

IICA-CIDIA

17 ENE 1980

Handwritten signature

Handwritten signature

IICA
E10
634

Programa de Adiestramiento y Estudios sobre
Reforma Agraria y Desarrollo Rural
del Istmo Centroamericano

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

03 ABR 1987

IICA — CIDIA

SEMINARIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA PARA OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA

San Salvador, 27 de Agosto - 1o. de Septiembre de 1973

MEMORIA

MINISTERIO DE DEFENSA
Y DE SEGURIDAD PUBLICA

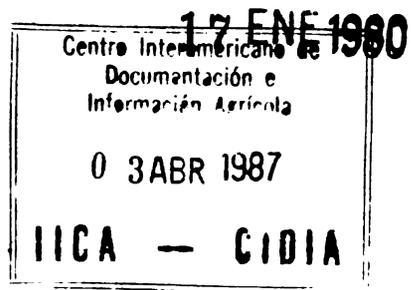
INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL

DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE DEL IICA





IICA-CIDIA





**PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA
AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO
(PRACA)**

**SEMINARIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
PARA OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA**

San Salvador, 26 de Agosto - 10. de Septiembre de 1973.

M E M O R I A

MINISTERIO DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD PUBLICA

INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL

El Salvador

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS OEA

DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE DEL IICA.

00003365

~~001014~~

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1 - Índice de contenido	i	
2 - Introducción	iii	
3 - Fotografías		
4 - Programa General	v	
5 - Lista de participantes	ix	
6 - Programa del acto inaugural	xi	
7 - Discursos del Acto Inaugural		
a) Discurso del Dr. Humberto Rosado, Director Regional del IICA		I - 1
b) Discurso del Cnel. Arturo Armando Molina, Presidente de El Salvador		I - 2
8 - Conferencias y materiales de estudio		
a) Estructura Social, Subdesarrollo y Reforma Agraria por el Dr. Francisco Oliart		II - 1
b) El Marco Teórico de la Reforma Agraria en Latinoamérica		II - 2
c) Problemática del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria como Instrumento de Desarrollo por el Ing. Agr. Leopoldo Sandoval		II - 3
d) Tenencia y Uso de la Tierra en El Salvador por el Dr. Francisco Bertrand G.		II - 4
e) La Reforma Agraria y la Empresa Comunitaria por el Dr. J. Emilio Araujo		II - 5



f) Declaración final de la IV Reunión Interamericana de Ejecutivos de Reforma Agraria en América Latina	II - 6
g) Aspectos Legales de la Reforma Agraria	II - 7
h) Aspectos Económicos de la Reforma Agraria por el Dr. Francisco Oliart por el Ing. Federico Herrero	II - 8
i) Capacitación para la Reforma Agraria por el Tte. Cnel. Dante Castro	II - 9
j) Justificación de la Reforma Agraria en El Salvador por el Ing. Francisco Lino Osequeda	II - 10
k) Criterios para un Plan Nacional de Reforma Agraria en El Salvador por el Ing. Hernán Tenorio L.	II - 11
l) La Reforma Agraria y su Influencia en el Cambio Social por el Cnel. José Aristides Tobar M.	II - 12
1. -Discursos del Acto de Clausura	
a) Discurso del General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del Instituto de Colonización Rural	IV - 1
b) Discurso del Coronel Federico Castillo Yanes, Subsecretario de Defensa y Seguridad Pública	IV - 2

I N T R O D U C C I O N

La presente memoria recoge el contenido de las conferencias, materiales de estudio y las diferentes actividades realizadas durante el Seminario Nacional de Reforma Agraria para Oficiales de la Fuerza Armada, en San Salvador del 27 de agosto al 10. de septiembre de 1973.

Este Seminario fue realizado por el Instituto de Colonización Rural, el Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública como una de las actividades del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA) y con la colaboración del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

El Seminario se realizó en el Centro de Estudios de la Fuerza Armada (CEFA) con la participación de 54 oficiales de las diferentes brigadas, destacamentos y cuerpos militares del país.

Sus objetivos fueron:

1. Estudiar el concepto de Desarrollo y de Reforma Agraria
2. Proporcionar a los participantes información sobre la realidad agraria de El Salvador y sus repercusiones en el desarrollo nacional.
3. Analizar las causas que justifican la realización de una reforma agraria en El Salvador
4. Familiarizar a los participantes con diferentes aspectos de un proceso de Reforma Agraria

Las conferencias estuvieron a cargo de expertos salvadoreños; del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Director del Centro de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria del Perú (CENCIRA), de acuerdo con los temas que aparecen en el programa.

El Seminario se desarrolló en la siguiente forma: Después de las conferencias los participantes plantearon a los conferencistas preguntas sobre el tema tratado. Acto seguido, los participantes divididos en seis grupos de trabajo, se reunieron para discutir sobre el tema de la conferencia con base en una guía de discusión y reflexión elaborada por el respectivo conferencista. En los grupos de trabajo los participantes discutieron y arribaron a sendas conclusiones derivadas de las respectivas discusiones. Seguidamente, en reunión general, fueron leídas las conclusiones de cada grupo y planteadas al conferencista las dudas que surgieron durante la discusión. Con base en las conclusiones de todos los grupos, los relatores se reunieron para resumir en un solo documento las conclusiones de cada tema.

Actuaron como coordinadores del Seminario, el General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del ICR; Agrónomo Jaime Chacón P., Gerente ICR e Ing. Leopoldo Sandoval, Director del PRACA y Especialista en Reforma Agraria del IICA.

La preparación de esta memoria estuvo a cargo de los coordinadores con la colaboración de las siguientes personas: Señoras, Yolanda América de Ramírez, Sonia Vilma de Rivera, Martha Aída González; señor Agrónomo Mauricio Salinas y el señor Mauricio Gudiel Velásquez del ICR; señora Yolanda Belloso de la Asamblea Legislativa.

El trabajo de mimeógrafo estuvo a cargo del señor Felipe Baltazar Rosa del ICR y la compaginación y encuadernación a cargo de los Talleres de la Dirección General de Estadística y Censos.



Autoridades que presidieron la inauguración del Seminario mientras era interpretado el Himno Nacional por la Banda de la Primera Brigada de Infantería. De izquierda a derecha, Gral. Antonio Enrique Aguirre, Presidente del Instituto de Colonización Rural; Cnel. Federico Castillo Yanes, Subsecretario de Defensa y Seguridad Pública; Cnel. Carlos Humberto Romero, Ministro de Defensa y Seguridad Pública; Cnel. Arturo Armando Molina, Presidente de la República; Dr. Humberto Rosado, Director Regional de la Zona Norte del IICA y Cnel. Manuel Alfonso Rodríguez Jefe del Estado Mayor Presidencial.



El excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, Cnel. Arturo Armando Molina pronuncia su discurso dando por inaugurado el Seminario.



El Dr. Humberto Rosado, Director Regional de la Zona Norte del IICA se dirige a la concurrencia durante el acto inaugural.



Dos conferencistas el Tte. Cnel. Dante Castro y el Dr. Francisco Oliart dictando sus respectivas conferencias.



El Dr. Francisco Bertrand Galindo, arriba y el Ing. Leopoldo Sandoval, abajo en oportunidad de pronunciar sus conferencias durante el Seminario.



El señor Ministro de Defensa y Seguridad Pública, Cnel. Carlos Humberto Romero arriba y el Cnel. y Licenciado Francisco René Suárez, abajo interviene durante el Seminario haciendo sendas preguntas a los conferencistas.





Vista general de los participantes durante una reunión general en el Auditorium del CEFA.



Los participantes discutiendo en grupo de trabajo el contenido de las conferencias para sacar sus propias conclusiones.

PROGRAMA GENERAL

Lunes 27

08.00 Inscripción

08.30 Inauguración

Primera Parte: Aspectos generales sobre desarrollo, reforma agraria y tenencia de la tierra.

09.00 Conferencia: "Estructura social, subdesarrollo y reforma agraria".

Dr. Francisco Oliart

14.30 - 16.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

16.00 - 18.00 Discusión general sobre el mismo tema

Martes 28

08.00 Conferencia: "La reforma agraria como instrumento - de desarrollo".

Ing. Leopoldo Sandoval

09.30 - 11.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

11.00 - 12.00 Discusión general sobre el mismo tema

14.30 - 16.00 Conferencia: "Tenencia y uso de la tierra en El Salvador".

Dr. Francisco Bertrand Galindo

16.00 - 17.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

17.00 - 18.00 Discusión general sobre el mismo tema

Miércoles 29

08.00 - 09.30 Conferencia: "Aspectos Sociales de la reforma agraria".

Ing. Leopoldo Sandoval.

10.00 - 11.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

11.00 - 12.00 Discusión general sobre el mismo tema

Segunda Parte: Programación e Instrumentos para la ejecución de un proceso de reforma agraria

14.30 - 16.00 Conferencia: "Aspectos legales de la reforma agraria".

Dr. Francisco Oliart.

16.00 - 17.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

17.00 - 18.00 Discusión general sobre el mismo tema

Jueves 30

08.00 - 09.30 Conferencia: "Aspectos económicos de la reforma agraria".

Ing. Federico Herrero.

10.00 - 11.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

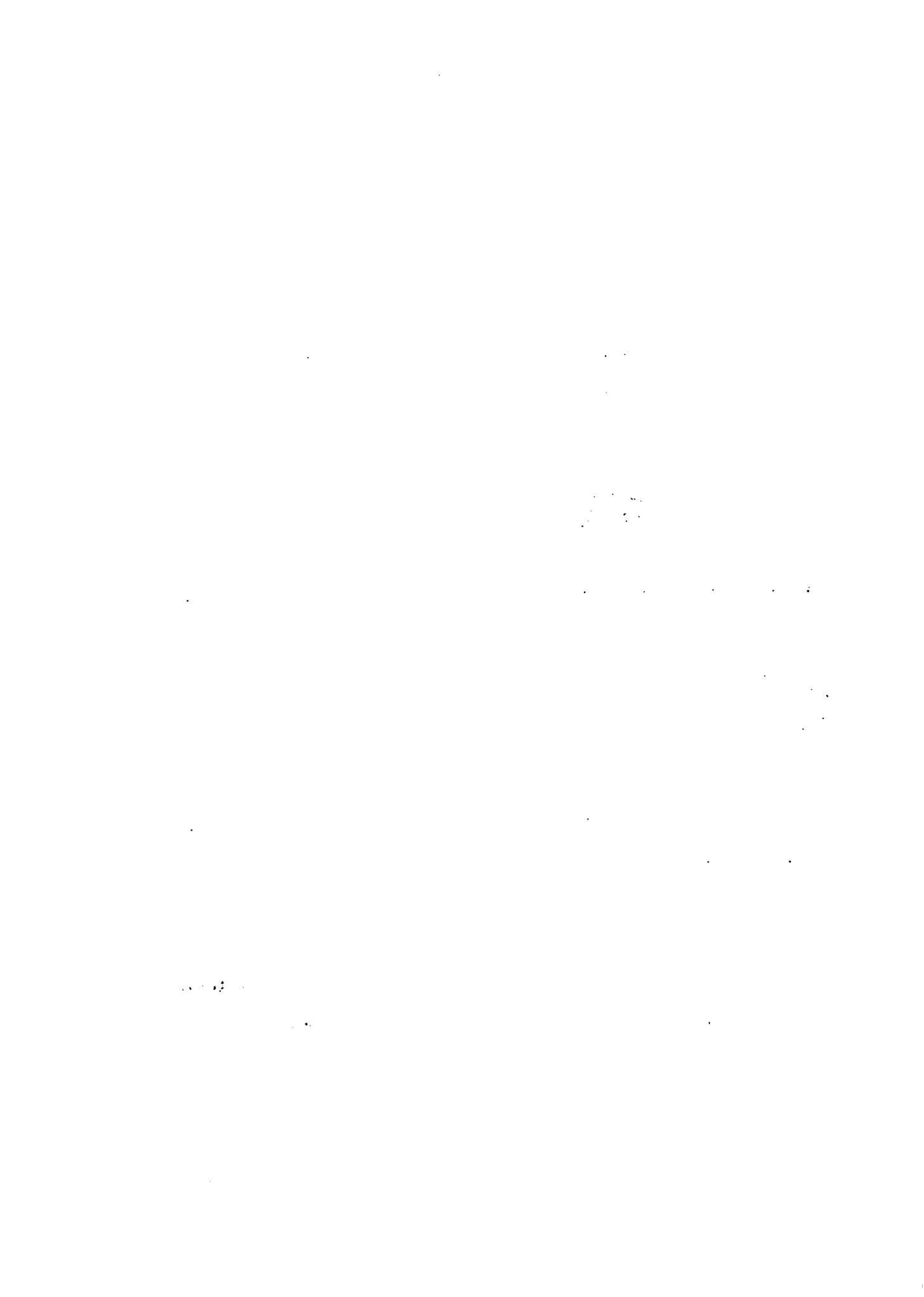
11.00 - 12.00 Discusión general sobre el mismo tema

14.30 - 16.00 Conferencia: "Capacitación para la reforma agraria".

Tte. Cnel. Dante Castro

16.00 - 17.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

17.00 - 18.00 Discusión general sobre el mismo tema



Viernes 31

08.00 - 09.30 Conferencia: "Justificación de la reforma agraria en El Salvador".

Ing. Francisco Lino Osegueda.

10.00 - 11.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

11.00 - 12.00 Discusión general sobre el mismo tema

14.30 - 16.00 Conferencia: "Criterios para un Plan Nacional de reforma agraria en El Salvador.

Ing. Hernán Tenorio Laguardia

16.00 - 17.00 Discusión en grupos sobre la conferencia anterior

17.00 - 18.00 Discusión general sobre el mismo tema

Sábado 1o.

08.00 - 09.30 Lectura de las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo, a cargo de los relatores respectivos.

10.00 - 12.00 Mesa Redonda con la participación de todos los conferencistas y debate final con los participantes.

12.00 Clausura

12.30 Coctel-almuerzo

LISTA DE PARTICIPANTES

Coronel	José Oscar Aguilar M.
Coronel	Luis Alonso Reyes
Tte. Coronel	Antonio González Elizondo
Tte. Coronel	José Guillermo García
Tte. Coronel	Nicolás Quijano
Tte. Coronel	Casto Alberto Cruz
Tte. Coronel	Francisco René Suárez
y Licenciado	Ricardo Antonio Castellanos
Tte. Coronel	Luis Antonio Campos
Tte. Coronel	Oscar Rodolfo Cuyun Medina (Guatemala)
Tte. Coronel	Ricardo Angel Velásquez
Tte. Coronel	José Oscar Morales Ortíz
Tte. Coronel	Roberto Fabio Lorenzana
Tte. Coronel	José A. Corleto
Tte. Coronel	Armando Mixco
Tte. Coronel	Carlos Anibal Méndez Cabrera
Tte. Coronel	Eliseo López Abarca
Tte. Coronel	Francisco Hernán Pereira
Tte. Coronel	Amado de Jesús Novoa
Tte. Coronel	José Arístides Tobar Molina
Tte. Coronel	José Alfredo Hernández
Tte. Coronel	Oscar Nelson Bolaños
Tte. Coronel	José Napoleón Canizales
Mayor	Alfonso Eusebio Cotto
Mayor	Edgar A. Díaz
Mayor	Rafael Flores Lima
Mayor	José Alfredo Rodríguez M.
Mayor	Maximiliano Leiva
Mayor	Jorge Alberto Rivera
Mayor	Benjamín Trabanino S.
Mayor	Armando De Paz
Mayor	José Angel Avendaño
Mayor	Héctor Fermín Aguila
Mayor	Manuel Edmundo Palacios
Mayor	Luis Alonso Amaya
Mayor	José Efraín Orellana
Mayor	Francisco Adolfo Castillo

Capitán	René Melara Vaquero
Capitán	Luis Alfredo Rodríguez
Capitán	Mario Gilberto Lemus
Capitán	Rafael Humberto Laríos
Capitán	Mario Denis Morán
Capitán	Ramón Antonio Morales Ruiz
Capitán	Juan Francisco Tejada
Capitán	Oscar Armando Amaya Pérez
Capitán	Rolando Rigoberto Ramos
Capitán	José Ciro Melgar
Capitán	Benjamín Ramos Mendoza
Capitán	Augusto C. Maravilla Reyes
Capitán	José Galileo Torres
Capitán	Oscar Gómez Rodezno
Capitán	Juan Angel Morales
Teniente	Mario Argueta Franco
Teniente	Alejandro Sánchez Paredes



PROGRAMA DEL ACTO INAUGURAL:

- 1.- Himno Nacional
- 2.- Palabras del Dr. Humberto Rosado, Director Regional de la Zona Norte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.
- 3.- Palabras de inauguración por el señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, Coronel ARTURO - ARMANDO MOLINA.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR HUMBERTO ROSADO DIRECTOR REGIONAL
PARA LA ZONA NORTE DEL IICA

Señores:

Es para mí motivo de íntima y especial satisfacción la oportunidad que se me presenta de dirigirme a ustedes con motivo de la inauguración de este Primer Seminario Nacional de Reforma Agraria para Oficiales de las Fuerzas Armadas de El Salvador.

Mi satisfacción se deriva de dos hechos fundamentales: el primero de ellos es el de que, dentro de tres meses se cumplirán siete años de que en esta misma ciudad capital del hermano país de El Salvador, se creó como un Programa dependiente del IICA, un Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano -PRACA- y el segundo el de que durante esos años, gracias a la invaluable ayuda de los países del área y del esfuerzo y apoyo recibido de sus autoridades, el Programa ha ido creciendo y fortaleciéndose cada vez más, lo que se traduce en más grandes y mejores logros en la lucha que todos nosotros hemos emprendido con vistas a la superación de las condiciones en que viven nuestros campesinos.

La Junta Directiva del IICA, al aprobar nuestro Plan General ha establecido siete líneas de acción que nos permiten realizar programas de acuerdo con las prioridades nacionales y regionales y cuyos objetivos tiendan a promover el mejoramiento de instituciones y organismos del sector rural. Una de esas líneas es la relativa al fortalecimiento de los organismos de reforma agraria y de las agencias de organización campesina, ello permite al IICA orientar sus programas a apoyar los esfuerzos nacionales en el campo de la planificación, ejecución y promoción de cambios estructurales. Esta acción incluye la atención a problemas de estructura de la tenencia, de la producción y de los servicios de apoyo, con el fin de que cada día se pueda incorporar al resto de la sociedad un porcentaje mayor de los marginados de las áreas rurales.

Dentro del contexto de esa política de trabajo y a petición de los países que lo integran, el PRACA ha organizado desde su creación, una serie de seminarios sobre reforma agraria para diferentes tipos de participantes, como ser: dirigentes políticos, diputados, funcionarios judiciales, sacerdotales, ganaderos, etc.; pero esta es la primera ocasión en que en el área centroamericana se organiza uno de estos seminarios para militares.

Nadie puede negar la serie de problemas que en nuestros países se han derivado como consecuencia de la mala distribución de la tierra y de los demás recursos productivos, por un lado la concentración

de la tierra, del agua y del capital de operación en unas cuantas manos y por el otro la pulverización de la misma propiedad entre millares de campesinos. La importancia que tiene la reforma agraria para el desarrollo de nuestros países, amerita que su concepción, objetivos, fundamentos y necesidad de realizarla sean conocidos y comprendidos por todos los sectores sociales, pero especialmente por grupos de profesionales que como el militar, tiene en sus manos una alta cuota del poder nacional.

Todos debemos tener una clara conciencia de que la reforma agraria no se puede concretar a la simple redistribución de la tierra, en su doctrina debe estar explícito o implícito que, simultáneamente con la desconcentración de la propiedad de la tierra y de su distribución entre los campesinos, deben de crearse mejores condiciones en otros aspectos que se consideran complementos de la distribución de la tierra como son el crédito, la asistencia técnica, el mejoramiento de los mercados y todo lo implícito en estos conceptos para crear una agricultura acorde con las necesidades del país.

Además, se hace necesario propiciar la transformación masiva de la personalidad y de la conducta de los campesinos, proporcionándole las condiciones para que la organización rural sea un instrumento que promueva, facilite o permita la participación del campesino en su propia capacitación y en los procesos de toma de decisiones dentro de los sistemas económicos, políticos y sociales del país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el IICA, como Dirección Ejecutiva del PRACA se siente ampliamente complacido de colaborar con las autoridades de El Salvador para la realización de este seminario y está en la mejor disposición de continuar prestando su colaboración en el futuro.

No puedo menos de felicitar muy calurosamente a las Autoridades del Instituto de Colonización Rural y del Ministerio de la Defensa, quienes tuvieron la idea de organizar y apoyar en forma irrestricta esta actividad, ni dejar de pedir a los señores participantes que planteen sus inquietudes y sus dudas con la mayor amplitud y que discutan con la mayor libertad sus puntos de vista, pues de esta manera estarán contribuyendo a que el seminario sea más fructífero y a que las ideas aquí nacidas o reafirmadas en las discusiones puedan instrumentalizarse en un programa de acción que conduzca a una mejor justicia social para el campesino salvadoreño y a un desarrollo nacional más armónico y más acelerado en este país.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ARMADA CORONEL ARTURO ARMANDO MOLINA EN LOS ACTOS DE INAUGURACION DEL SEMINARIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA PARA OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA

Estimados visitantes de los países americanos y hermanos centroamericanos, Jefes y oficiales compañeros de la Fuerza Armada, salvadoreños:

Es indudable que este Siglo XX y especialmente el tercer cuarto de su vivencia, pasará a la historia universal como una de las épocas de mayor trascendencia porque los países subdesarrollados han despertado y están clamando insistentemente por la realización de cambios estructurales y nuestro país no ha escapado a ese clamor. Es indudable que este impulso nace como consecuencia de las comunicaciones modernas que han puesto en evidencia que el producto de la tecnología y de los nuevos inventos han estado solamente al alcance de un reducido número de seres humanos, mientras cientos de millones en todo el mundo se debaten entre la pobreza, la ignorancia y el hambre.

Aquí en nuestro país recuerdan mis compañeros de armas que mi campaña política presidencial se basó en la promesa concreta hecha con definición, decisión y firmeza de superar las necesidades insatisfechas de las mayorías desposeídas de El Salvador.

Por esa razón y bajo el lema del gran impulso nacional es que estamos concientemente responsables de la necesidad de la transformación estructural bajo la vivencia democrática, sin violencia, caos ni terror como lo impulsan los colocados en la extrema izquierda y sin la posición de la extrema derecha que ni siquiera permite oír de cambios y transformaciones.

Este Seminario es producto de la inquietud de un alto Jefe nuestro, mi General Antonio Enrique Aguirre, quien hace algunas semanas me manifestó la conveniencia de desarrollar una actividad como esta, que fuera un semillero de ideas, inquietudes e intercambio de opiniones que indudablemente contribuiría a reportar una gran utilidad para los estudios finales del programa de reforma agraria que el Gobierno está elaborando.

La reforma agraria es precisamente una de las políticas que mencioné anteriormente, con las cuales este Gobierno de Conciliación Nacional piensa darle contenido al cumplimiento de los objetivos de empleo, salud y vivienda. La reforma agraria indudablemente proyectará una etapa muy interesante en la historia de El Salvador y sus hijos.

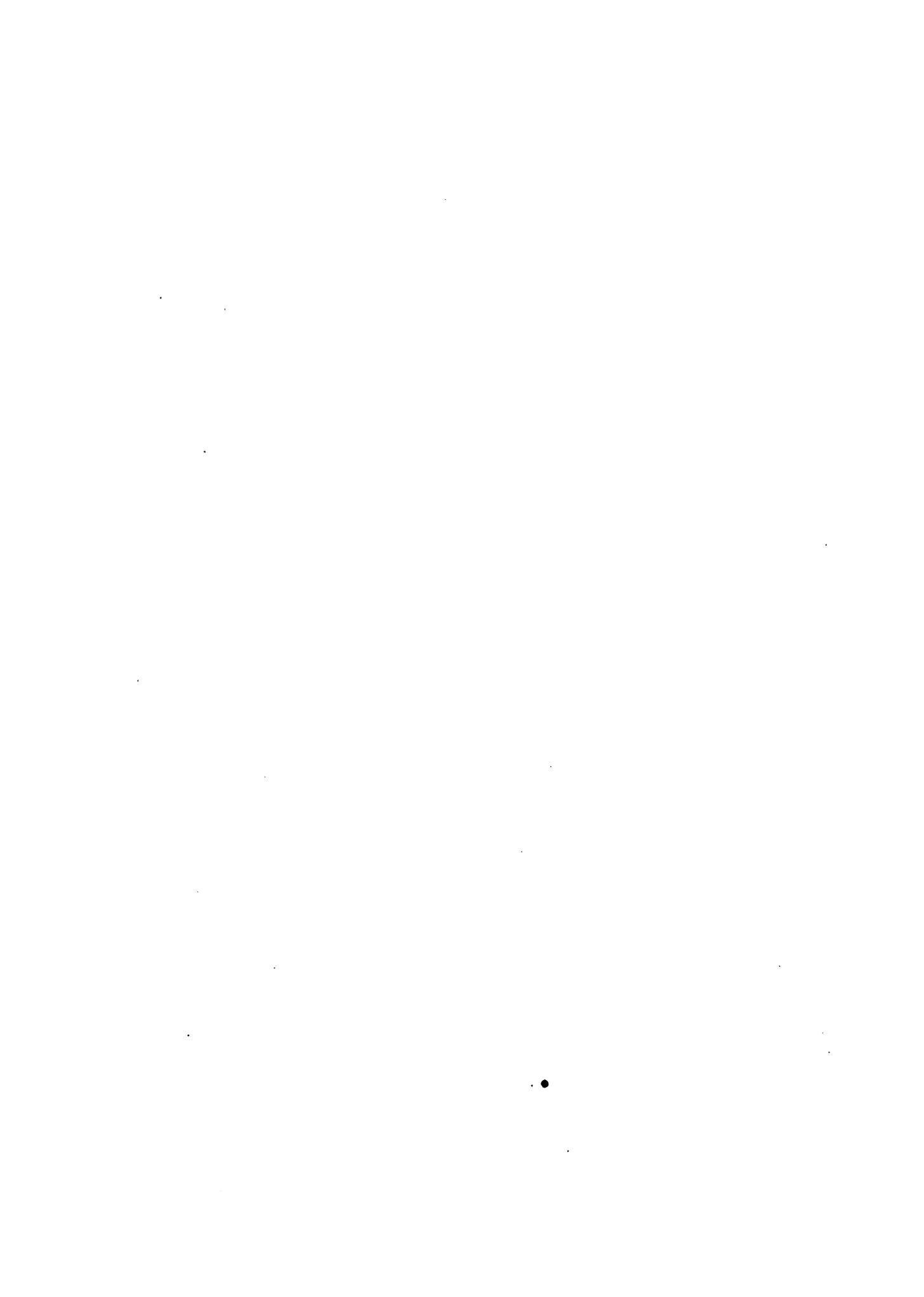
Bajo este sentimiento les doy la bienvenida a los ilustres visitantes en nombre del Gobierno y pueblo salvadoreño. Espero que con su vivencia y sus experiencias en reforma agraria darán un gran aporte para conceptualizar, mostrarnos el camino y resolver dudas de como debe ser una reforma agraria. Como lo he manifestado en mis mensajes del 10. de julio de 1972 y 1973 y muy concretamente en el mensaje radiado y televisado del 9 de febrero, en donde concreté la política económica, establecí que la reforma agraria sería el producto de la ayuda y experiencia de los países hermanos de América, pero eso sí, concebida y realizada por salvadoreños.

Además, quiero dejar bien claro que aquellos funcionarios salvadoreños que intervendrán como conferencistas en este Seminario actúan en su calidad particular y sus opiniones no representan de ninguna manera la opinión oficial. Si en algunos casos ellos no pueden responder a alguna pregunta que ustedes les formulen, yo les pido que sean comprensivos, pues ello obedece a ciertas líneas de actitud que yo he discutido con ellos a fin de mantener la seguridad que necesita el país para su desarrollo.

La reforma agraria no significa solo parcelación de tierras. Pensar así sería estar totalmente equivocados. De ahí que estamos creando como complemento a la reforma otros instrumentos para que ella tenga éxito como lo es la reciente fundación del Banco de Fomento Agropecuario. Así mismo, se está estudiando la creación de un Instituto cuya misión esencial será formular y realizar los programas de reforma agraria. También se ha creado otro instrumento con base en el Artículo 143 de la Constitución, para regular la política monetaria cambiaria, crediticia y financiera de manera que se puedan alcanzar las metas y objetivos del plan quinquenal de desarrollo económico y social 1973-1977. Se trata de la Junta Monetaria que es uno de los cambios necesarios para lograr las transformaciones que el país está necesitando desde hace muchísimos años.

Podría comentar algunas otras de las transformaciones que se están realizando pero no deseo cansar la atención de los compañeros quienes a partir de este momento entrarán a conocer, por medio de personas experimentadas, lo que es una reforma agraria y a adquirir muchos conocimientos que hasta hace pocos años yo tampoco poseía.

Es mi deseo ferviente que esta Escuela de Comando y Estado Mayor se transforme en ese semillero de inquietudes, que respondan a las necesidades insatisfechas de esas mayorías desposeídas que son nuestros queridos campesinos.



I-2-3

En nombre del pueblo y del Gobierno de El Salvador, declaro inaugurado este Primer Seminario sobre Reforma Agraria para Oficiales de la Fuerza Armada y, desde ya, les auguro el mejor de los éxitos.

Muchas gracias.

RESUMEN DE LA GRABACION DE LA CONFERENCIA "SUBDESARROLLO, ESTRUCTURA SOCIAL Y JUSTIFICATIVO TEORICO DE LAS REFORMAS AGRARIAS POSTERIORES A LA CARTA DE LA PUNTA DEL ESTE

Dr. Francisco Oliart

- A- Teoría de Rostow: Rostow traspone al campo de la economía y de las relaciones sociales de Latinoamérica, las nociones y datos sociales correspondientes a la Sociedad Norteamericana o a la de tipo Europeo Occidental. Semejante enfoque se apoya en el supuesto teórico de la que las sociedades atrasadas reproducen en pequeñas escalas las estructuras, condiciones y procesos de sus arquetipos o modelos industriales. Esta deformación ideológica aparece más aguda cuando los conceptos de estructura social y de relaciones institucionales entre las clases, se pretenden similares a los de los países industrializados.

Las etapas de crecimiento económico señaladas por Rostow como estudios definitivos y definitorios para llegar al proceso del desarrollo no son de aplicación en América Latina. El tránsito entre la sociedad tradicional y la sociedad en estado de despegue y que corresponde a la actividad del empresario innovador, no ocurrirá en modo alguno en América Latina porque la actitud del empresario carece del contenido ético calvinista del empresario sajón y al contrario muestra una tendencia permanente orientada al consumo suntuario antes que al ahorro y la acumulación de sueldos.

- B- Las Reformas Agrarias en América Latina y las unidades Agrícolas Familiares. Las Reformas Agrarias Latinas se caracterizan por la entrega en propiedad de las llamadas unidades agrícolas familiares; se basan en la subsistencia de la propiedad privada; y se limitan en general a la colonización, la titulación de tierras fiscales; la legalización de la tenencia y cierto proteccionismo crediticios.

El desarrollismo de las Reformas Agrarias aparece del texto de la Carta de la Punta del Este.

"Acelerar el Desarrollo Económico y Social de los países a fin de conseguir un aumento sustancial y sostenido del ingreso para acercar en menor tiempo posible, el nivel de los países latinoamericanos al de los países industrializados" No se puede dejar de tener en cuenta que la idea básica de estas Reformas Agrarias es el desestancamiento de las fuerzas productivas. Ese desestancamiento significa un cambio de estructuras relativo aunque cuando aparezca abrupto

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. Financial Management

The second section focuses on financial management, detailing the various aspects of budgeting, spending, and revenue generation. It highlights the need for a clear financial strategy that aligns with the organization's long-term goals and objectives. Key points include the importance of regular financial reviews, maintaining a healthy cash flow, and ensuring that all expenditures are properly documented and justified.

The third section addresses human resources management, covering recruitment, training, and employee development. It stresses the importance of attracting and retaining top talent to drive the organization's success. This involves creating a supportive work environment, providing ongoing training and development opportunities, and implementing fair and competitive compensation structures. The section also discusses the role of performance management in ensuring that employees are contributing effectively to the organization's mission.

The fourth section discusses operational efficiency and process improvement. It emphasizes the need to streamline operations, eliminate waste, and optimize resource utilization. This can be achieved through the implementation of lean management principles, the adoption of new technologies, and the continuous monitoring and improvement of business processes. The goal is to enhance productivity and reduce costs, thereby improving the organization's overall performance and competitiveness.

3. Strategic Planning and Implementation

The final section of the document discusses strategic planning and implementation. It outlines the process of setting clear, measurable goals and developing a detailed action plan to achieve them. This involves conducting a thorough analysis of the organization's internal strengths and weaknesses, as well as the external market environment. The section also emphasizes the importance of regular communication and collaboration among all levels of the organization to ensure that everyone is aligned with the strategic vision and working together to achieve the organization's long-term success.

en su forma y llegue al rompimiento cualitativo del respeto a la propiedad privada. Mantiene sin embargo su carácter desarrollista en cuanto las medidas que se adopten, tienden a la canalización vitalizada del mismo sistema económico y, cuando el rompimiento de el respeto de la propiedad privada, tiene como propósito la entrega multiplicada de nuevas propiedades privadas.

Las Reformas Agrarias que persiguen el cambio total de la estructura agraria y, las Reformas Agrarias Estructurales que persiguen una creación de una nueva Sociedad están por su origen negadas en el modelo de Rostow.

I- DESARROLLO ECONOMICO, SISTEMA POLITICO E IDEOLOGIAS OCCIDENTALES CLASICAS

El Desarrollo Clásico tiene una causalidad primordialmente económica capaz de expresarse así:

Cambios Económicos--Cambios Ocupacionales--Clases Sociales--Ideologías--Poder

La conexión causal sería:

Desarrollo Económico--Sistema Político

El Desarrollo Latinoamericano tiene una causalidad económica y política

Ideologías--Intelectuales y Políticos--Acción Política--Poder-Desarrollo.

La conexión causal entre ambos subsistemas sería:

Ideologías y Sistemas Políticos--Desarrollo Económico

La relación sistema "político-desarrollo" ha sido estudiada recientemente. El tipo de "reconciliación" que menciona el autor Apter se caracteriza por el alto valor que pone sobre los compromisos entre grupos que expresan los objetivos y perspectivas políticas prevaletentes. En la reconciliación no es el desarrollo, sino la estabilidad de un sistema de autoridad relativamente débil apoyado sobre un conjunto de poderosos y antagónicos grupos de interés reunidos mediante una serie de acuerdos circunstanciales y transitorios, destinados más bien a definir una situación de statu quo que a la consolidación de la autoridad central la que impera. Este sistema puede lograr cierta estabilidad, pero será a costa de su debilidad e inactividad y desde luego ello gravitará negativamente sobre las posibilidades de desarrollo. Este quedará librado al impulso espontáneo de la "mano invisible" la que encontrará muchas dificultades que las que fueron características de los casos iniciales de desarrollo. En estas condiciones parece no haber duda que el desarrollo

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the experiments and discusses the implications of the findings. It highlights the key observations and the statistical analysis performed on the data.

4. The fourth part of the document provides a conclusion and summarizes the main findings of the study. It also discusses the limitations of the research and suggests areas for future investigation.

5. The final part of the document includes a list of references and a bibliography, providing a comprehensive overview of the sources used in the research.

6. The document also includes a detailed appendix containing all the raw data and the calculations used in the analysis. This appendix is essential for replicating the study and verifying the results.

7. The document is written in a clear and concise style, using simple language to explain complex concepts. It is intended for a wide audience, including students and researchers in the field.

8. The document is well-organized and easy to read, with a logical flow of information. It includes clear headings and sub-headings to guide the reader through the different sections.

9. The document is a valuable resource for anyone interested in the field of research. It provides a comprehensive overview of the current state of knowledge and offers insights into the challenges and opportunities ahead.

10. The document is a testament to the power of research and the importance of sharing knowledge. It is a valuable contribution to the field and a source of inspiration for future research.

11. The document is a well-written and informative piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

12. The document is a well-organized and easy-to-read piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

13. The document is a well-written and informative piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

14. The document is a well-organized and easy-to-read piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

15. The document is a well-written and informative piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

The document is a well-written and informative piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

The document is a well-organized and easy-to-read piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

The document is a well-written and informative piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

The document is a well-organized and easy-to-read piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

The document is a well-written and informative piece that provides a clear and concise overview of the research. It is a valuable resource for anyone interested in the field and a source of inspiration for future research.

será afectado por las propias características de la situación política, por las decisiones frecuentemente erráticas de un gobierno débil y sin metas definidas y por la realización de la política de compromiso que insumirá muchos recursos humanos y económicos que serán desplazados fuera de su campo específico de acción. Un sistema de reconciliación deberá depender, en gran medida, de la inversión extranjera, porque su capacidad para estimular la formación de ahorro y la inversión productiva, o para realizarla coercitivamente es muy baja debido a la propia naturaleza del sistema y a su debilidad. Aquí la discrepancia se resuelve mediante la inoperancia. Política de compromiso, especulación, corrupción, despilfarro son hechos que se siguen unos a otros y que juntos provocan el estrangulamiento de las posibilidades de desarrollo. La fórmula de esta orientación podría, en consecuencia, ser la siguiente: "Bajo desarrollo-alto costo del sistema". La política de compromiso es la expresión real y dinámica de dicha fórmula.

Promover el desarrollo a un alto ritmo supone crear conflictos. Un desarrollo rápido crea desajustes en toda la estructura social, que en gran parte son resueltos por el mismo desarrollo, salvo la situación de los grupos tradicionales de poder que pueden ser desplazados de la situación que ocupan sin muchas posibilidades de lograr a corto plazo posiciones equivalentes. La manera de encarar este problema es diferente según sea el sistema de que se trate. Un sistema de reconciliación buscará el acuerdo con dichos grupos aun reduciendo el ritmo de desarrollo, si es necesario para evitar de cualquier modo el conflicto generalizado con ellos. Esto ocurrirá problemente así por dos motivos: el primero es de tipo ideológico, la conciliación es aquí la regla de oro; y el segundo es de tipo estructural, la propia debilidad del sistema político no permitiría otra cosa, esto es, el enfrentamiento con estos grupos de poder. El compromiso, pues, se impone.

Por eso, el proceso de reforma agraria como elemento integrado de desarrollo nunca va hacer parte de la actitud de un gobierno empeñado en el compromiso. Que tipo de compromiso? El que incorpora a la acción del estado todo un conjunto de medidas orientadas a mantener la prevalencia del sistema agrario exportador y por lo tanto de la dependencia externa y la nominación interna.

II- DUALISMO ESTRUCTURAL O CAPITALISMO LUSTRADO?

La reforma agraria con un mecanismo orientado a hacer desaparecer una estructura social de tipo feudal tampoco tiene sentido porque, las diferencias sociales y económicas entre las zonas rurales y urbanas, entre las poblaciones indígenas y no indígenas, entre la masa de campesinas y las pequeñas élites urbanas y rurales y entre regiones muy atrasadas y otras bastantes desarrolladas, no se va a resolver por la unidad de todos los grupos sociales contra los más atrasados sino a través de la quiebra de todas las estructuras pertenecientes a un mismo proceso histórico y al funcionamiento de una

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and integration. It provides strategies to overcome these challenges and ensure that the data is reliable and secure.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It outlines the key principles and practices that should be followed to ensure that data is managed in a responsible and ethical manner.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a comprehensive data management strategy that aligns with the organization's overall goals and objectives.

7. The seventh part of the document discusses the future of data management and the emerging trends in the field. It highlights the potential of artificial intelligence and machine learning to revolutionize data analysis and decision-making.

8. The eighth part of the document provides a conclusion and a call to action. It encourages the organization to embrace a data-driven culture and to invest in the necessary resources and skills to succeed in the digital age.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the key measures that should be taken to protect sensitive data from unauthorized access and disclosure.

10. The tenth part of the document provides a detailed overview of the data management process, from data collection to data analysis and reporting. It includes a flowchart to illustrate the process and the roles of different departments.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of data integration and interoperability. It outlines the key challenges and solutions for integrating data from different systems and sources.

12. The twelfth part of the document provides a detailed overview of the data management process, from data collection to data analysis and reporting. It includes a flowchart to illustrate the process and the roles of different departments.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It outlines the key principles and practices that should be followed to ensure that data is managed in a responsible and ethical manner.

14. The fourteenth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a comprehensive data management strategy that aligns with the organization's overall goals and objectives.

15. The fifteenth part of the document discusses the future of data management and the emerging trends in the field. It highlights the potential of artificial intelligence and machine learning to revolutionize data analysis and decision-making.

16. The sixteenth part of the document provides a conclusion and a call to action. It encourages the organization to embrace a data-driven culture and to invest in the necessary resources and skills to succeed in the digital age.

17. The seventeenth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the key measures that should be taken to protect sensitive data from unauthorized access and disclosure.

18. The eighteenth part of the document provides a detailed overview of the data management process, from data collection to data analysis and reporting. It includes a flowchart to illustrate the process and the roles of different departments.

19. The nineteenth part of the document discusses the importance of data integration and interoperability. It outlines the key challenges and solutions for integrating data from different systems and sources.

20. The twentieth part of the document provides a detailed overview of the data management process, from data collection to data analysis and reporting. It includes a flowchart to illustrate the process and the roles of different departments.

21. The twenty-first part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It outlines the key principles and practices that should be followed to ensure that data is managed in a responsible and ethical manner.

22. The twenty-second part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a comprehensive data management strategy that aligns with the organization's overall goals and objectives.

23. The twenty-third part of the document discusses the future of data management and the emerging trends in the field. It highlights the potential of artificial intelligence and machine learning to revolutionize data analysis and decision-making.

24. The twenty-fourth part of the document provides a conclusion and a call to action. It encourages the organization to embrace a data-driven culture and to invest in the necessary resources and skills to succeed in the digital age.

25. The twenty-fifth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the key measures that should be taken to protect sensitive data from unauthorized access and disclosure.

26. The twenty-sixth part of the document provides a detailed overview of the data management process, from data collection to data analysis and reporting. It includes a flowchart to illustrate the process and the roles of different departments.

27. The twenty-seventh part of the document discusses the importance of data integration and interoperability. It outlines the key challenges and solutions for integrating data from different systems and sources.

28. The twenty-eighth part of the document provides a detailed overview of the data management process, from data collection to data analysis and reporting. It includes a flowchart to illustrate the process and the roles of different departments.

29. The twenty-ninth part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It outlines the key principles and practices that should be followed to ensure that data is managed in a responsible and ethical manner.

30. The thirtieth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a comprehensive data management strategy that aligns with the organization's overall goals and objectives.

31. The thirty-first part of the document discusses the future of data management and the emerging trends in the field. It highlights the potential of artificial intelligence and machine learning to revolutionize data analysis and decision-making.

32. The thirty-second part of the document provides a conclusion and a call to action. It encourages the organization to embrace a data-driven culture and to invest in the necessary resources and skills to succeed in the digital age.

sola propiedad global que tiene distintos polos que la integran.' Recordemos al respecto a Stavenhagen:

En cuanto al proceso histórico se refiere, cabe señalar que la Conquista de América tuvo desde el principio características comerciales, esencialmente, se realizó por medio de una serie de empresas mercantiles, en las que intervenían grandes capitales privados y en que hubo participación estatal. Es cierto que en algunas regiones, mediante encomiendas y mercedes, se crearon verdaderos feudos y, por supuesto, las poblaciones indígenas conquistadas fueron sometidas a las más brutales formas de opresión y explotación por parte de los españoles. Pero así como la esclavitud de los negros importados desde África para trabajar en las plantaciones de azúcar del Caribe y del Brasil respondía esencialmente a las necesidades de una economía mercantilista orientada hacia los mercados consumidores de Europa, así también el feudalismo en las zonas indígenas de América no era característico de una economía cerrada de autosubsistencia (como en el clásico feudalismo europeo), sino respondía también a su vez, a las necesidades en primer lugar, de la minería exportadora, y en segundo, de la agricultura que abastecía a los centros mineros o a los mercados europeos. Así pues, durante toda la época colonial, el motor de la economía americana era el sistema mercantilista-capitalista en expansión. Las colonias españolas y portuguesas no eran más que grandes abastecedoras de materias primas que alimentaban directa o indirectamente a los diversos mercados europeos y que así contribuyeron al desarrollo industrial de la Europa occidental. La economía feudal, si es que llegó alguna vez a existir, no era más que subsidiaria de los centros dinámicos-las minas y la agricultura de exportación- que, a su vez, respondían a las necesidades de la metrópoli colonial. La gran constante en la economía colonial era la búsqueda y obtención de mano de obra barata para las empresas coloniales, primero se ensayó la esclavitud de los indígenas, luego se introdujo la esclavitud de los africanos, después se llegó a asegurar el concurso de la mano de obra servil indígena mediante una serie de procedimientos que variaban desde la encomienda hasta los repartimientos. Las condiciones feudales de trabajo y existencia de la mayoría de la población indígena campesina servían justamente para reducir a un mínimo los costos de producción de la minería y agricultura coloniales. Así, el feudalismo en las relaciones de trabajo puede ser considerado una función del desarrollo de la economía colonial en su totalidad, la que, a su vez, formaba parte integral del sistema mercantilista mundial.

La economía colonial estaba sujeta a fuertes variaciones cíclicas. en el Brasil fueron desarrollándose y decayendo una tras otra la economía primitiva de extracción de madera, la producción de azúcar en las grandes plantaciones esclavistas del Noreste, la minería del centro del país, la extracción del hule en la cuenca amazónica y, finalmente, en lo que va de este siglo, la producción de café en el sur y sureste del Brasil. Cada uno de estos ciclos trajo una época de auge y prosperidad a la zona en que se desarrollaba. Cada uno

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and compliance with regulatory requirements. The text notes that incomplete or inaccurate records can lead to significant legal and financial consequences for the organization.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable and validated measurement instruments to ensure the accuracy and reliability of the data. The text also discusses the challenges associated with data collection, such as ensuring the privacy and confidentiality of the data, and the need for clear protocols and procedures to guide the data collection process.

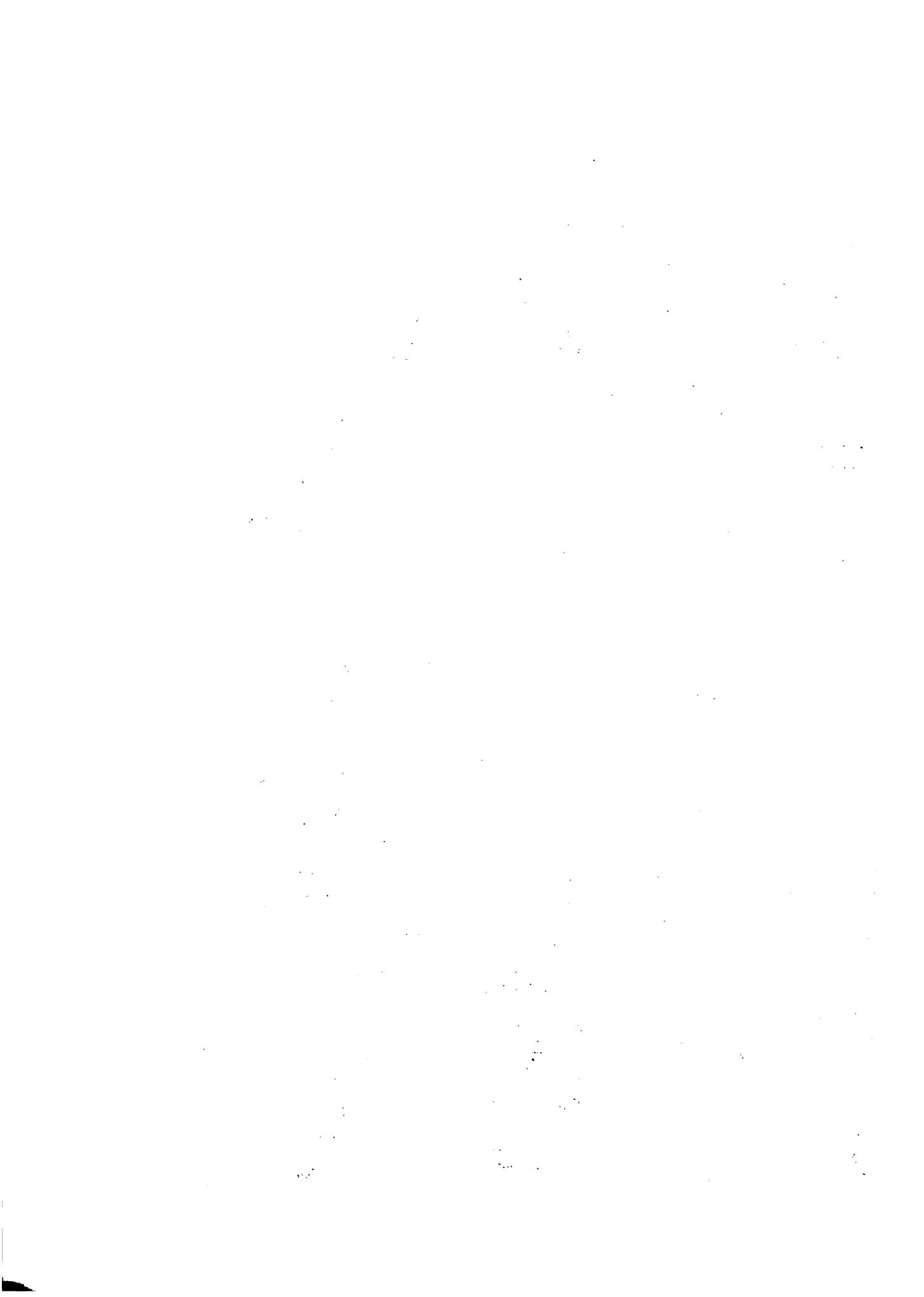
3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the data. It describes the various statistical and analytical techniques used to identify patterns, trends, and relationships within the data. The text emphasizes the importance of using appropriate statistical tests and measures to ensure the validity and reliability of the results. It also discusses the need for careful interpretation of the results, taking into account the limitations and potential biases of the data and the analysis.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and the need for further research. It highlights the importance of communicating the results of the research in a clear and concise manner, and the need to provide practical recommendations based on the findings. The text also discusses the need for ongoing monitoring and evaluation of the results, and the importance of sharing the findings with the relevant stakeholders.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of accurate record-keeping, the use of reliable measurement instruments, and the need for careful analysis and interpretation of the data. The text concludes by emphasizing the need for ongoing research and collaboration to improve the quality and reliability of the data and the analysis.

de ellos respondía, en un momento, a la demanda extranjera. Y cada uno de ellos dejó, al terminar, una economía estancada, subdesarrollada, atrasada y una estructura social arcaica. En gran parte del Brasil, pues el subdesarrollo siguió, y no precedió, al desarrollo. En gran medida el subdesarrollo de esas zonas en la actualidad no es más que el resultado de un desarrollo anterior pero de corta duración y del desarrollo de nuevas actividades en otras zonas del país. Lo mismo ha acontecido en el resto de Latinoamérica, principalmente en las zonas mineras que florecieron en una época y cuya economía decayó después. Los ciclos económicos en la América Colonial fueron determinados, en gran medida, por los ciclos económicos del mundo occidental. En Mesoamérica muchas comunidades indígenas cerradas, aisladas y autosuficientes no fueron siempre, así. Por una parte, las poblaciones indígenas fueron desplazadas por el colonizador a las zonas inhóspitas y aisladas en donde se vieron reducidas a condiciones de vida extremadamente miserables; por la otra, en épocas de depresión económica estas comunidades, que anteriormente estaban integradas a la economía global, se cerraron ante el mundo y fueron reducidas, por necesidad, a un nivel de subsistencia. Vemos, pues, que en términos históricos el desarrollo y el subdesarrollo están ligados en América Latina, y que con frecuencia el desarrollo de una zona implicaba el subdesarrollo de otra. También vemos que las condiciones feudales en gran medida respondían a necesidades de la metrópoli colonial y de la élite colonial, que nada tenían de feudales.

En la actualidad, la misma relación subsiste. Lo importante no es la existencia de dos sociedades, es decir, de dos polos que contrastan entre si en términos de diversos índices socio-económicos, sino las relaciones que existen entre estos dos mundos. En la medida en que el desarrollo localizado en algunas zonas de América Latina se basa en la utilización de mano de obra barata (y no es esto lo que atrae principalmente al capital extranjero a nuestros países?), las regiones atrasadas- que son proveedoras de esta mano de obra barata- desempeñan una función específica en la sociedad nacional, y no son meramente zonas a las que -por una razón u otra no ha llegado el desarrollo. Además, estas zonas arcaicas son generalmente exportadoras de materias primas, también baratas, a los centros urbanos y al extranjero. Debido a estas razones, además de otras, las áreas subdesarrolladas tienden a subdesarrollarse más, porque intervienen en ellas los procesos que Myrdal llamó de causación circular cumulativa. En otras palabras, en las áreas arcaicas o tradicionales de nuestros países acontece lo mismo que en los países coloniales con respecto a las metrópolis (v. gr. en África). Las regiones subdesarrolladas de nuestros países hacen las veces de colonias internas, y en vez de plantear la situación de los países de América Latina en términos de sociedad dual, convendría más plantearla en términos de colonialismo interno.



III-REPERCUSIONES DEL MODELO AGRARIO EXPORTADOR:

Desde los centros metropolitanos hasta los países latinoamericanos, se despliega una cadena descendente de constelaciones socio-económicas, políticas y culturales, cada una con submetrópolis y satélites menores hasta llegar a las últimas regiones, ramas y grupos inferiores de cada país. A cada nivel de la cadena le corresponde una participación decreciente en el reparto de:

- a) El excedente económico
- b) Del Ingreso
- c) De la inversión y consumo
- d) Del poder

El predominio corresponde al sector agro-exportador que abarca y enlaza a grupos terratenientes, comerciantes y financistas urbanos, jefes políticos, militares y eclesiásticos en estrecha alianza con las metrópolis y empresas extranjeras.

Ese predominio se traduce ante todo en un alto grado de concentración monopolista manifestado en:

- 1) La propiedad de la tierra
- 2) El control de los recursos naturales
- 3) El monopolio y manipulación de los recursos productivos
- 4) La superioridad comercial, financiera y tecnológica
- 5) El dominio de los sistemas de transporte y almacenaje
- 6) El goce de bienes superiores en lo social, político, administrativo, militar, cultural e ideológico.

La Organización Social es:

- a) Jerarquizada
- b) Polarizada
- c) Rígida
- d) Con fuerte concentración de la riqueza, el poder y el prestigio en grupos minoritarios.

II-1-7

Cuando las clases dominantes nativas definen e imponen su hegemonía respecto a las clases intermedias y dominadas, puede:

- a) Organizar un estado centralizado y estable
- b) Crear las condiciones de incorporación al sistema capitalista Internacional

Así logra

- a) Controlar los recursos y sistemas productivos de bienes
- b) Orientar las exportaciones que interesan al mercado mundial
- c) Reorientar en tal sentido las relaciones y alianzas externas
- d) Imponer acuerdos internos con grupos subordinados o marginales, y
- e) Conseguir la segura sumisión de las clases dominadas.

Prácticamente todos los países latinoamericanos han pasado después de la independencia por un período de luchas entre las oligarquías centrales y locales y de ellas con grupos intermedios y populares.

Desde el punto de vista de urbanización el proceso se ha generado en un modelo de desarrollo hacia afuera. Ese factor se ha revelado particularmente:

- 1) En la red ecológica demográfica de las ciudades
- 2) En la estructura y dinámica de la sociedad urbana

Las funciones de la ciudad se ven limitadas por el predominio del sistema latifundista que:

- 1) Estimula la descentralización
- 2) Estimula la dispersión del poblamiento
- 3) Genera la insuficiencia de transporte y comunicaciones.
- 4) Frena el desarrollo del mercado interno basado en la división interregional del trabajo.

Al cerrarse el camino al interior y a la tierra los grupos urbanos:



- a) Se abren hacia el campo internacional ; y
- b) Su especialismo en las actividades comerciales y financieras

La urbanización avanza como consecuencia de un desarrollo autónomo e industrializante sino como resultante y parte de un crecimiento determinado por el comercio internacional y la financiación e inversiones foráneas.

El rasgo más importante de este servicio es el crecimiento de por lo menos una gran ciudad principal en cada país casi siempre costero. Ella concentra una amplia gama de funciones recursos:

- a) Se convierte en el centro de las decisiones políticas y la estructura administrativa fundamental;
- b) Opera como intermediaria entre el mundo desarrollado y el interior
- c) Multiplica las actividades comerciales, financieras, profesionales, de servicio y de culturas.

En la gran ciudad se van concentrando capas aptas y medias interesadas en la integración del respectivo país dentro del sistema internacional.

Esta población es:

- a) Relativamente cultivada;
- b) Perceptiva;
- c) Auto-consciente.

La ciudad principal se orienta hacia los grandes centros del poder mundial y tiende a divorciarse del interior, salvo en el referido a la dependencia intranacional en la que la gran ciudad es una sub-metrópolis satelizada de las potencias hegemónicas.

Las ciudades son favorecidas por las corrientes mercantiles, las inversiones de capitales, la dotación de puertos, las conexiones infraestructurales.

Estimula el crecimiento vegetativo e inmigratorio de la población y la mercantilización de la sociedad. Amplía la demanda de bienes de consumo y de equipos.

Suscita nuevas actividades complementarias y subsidiarias.

La concentración económica y demográfica en la ciudad rompe el

equilibrio nacional a favor de ésta y hace que el gobierno central opere y tome decisiones cada vez más en función de intereses urbanos.

La industria en proceso de desarrollo se ubica en la ciudad que le proporciona:

a) El punto fundamental de conexión con el exterior (materias primas, equipos, combustibles), y

b) Opera como centro consumidor:

Al mismo tiempo, la ciudad es:

a) Fuente de mano de obra especializada;

b) Fuente de capitales;

c) Fuente de información

La ciudad latinoamericana es a la vez causa y efectos del fenómeno de la dependencia cultural europerizante y norteamericana, recibe e incorpora:

a) Calidades ;

b) Formas productivas;

c) Pautas de consumo:

d) Costumbres;

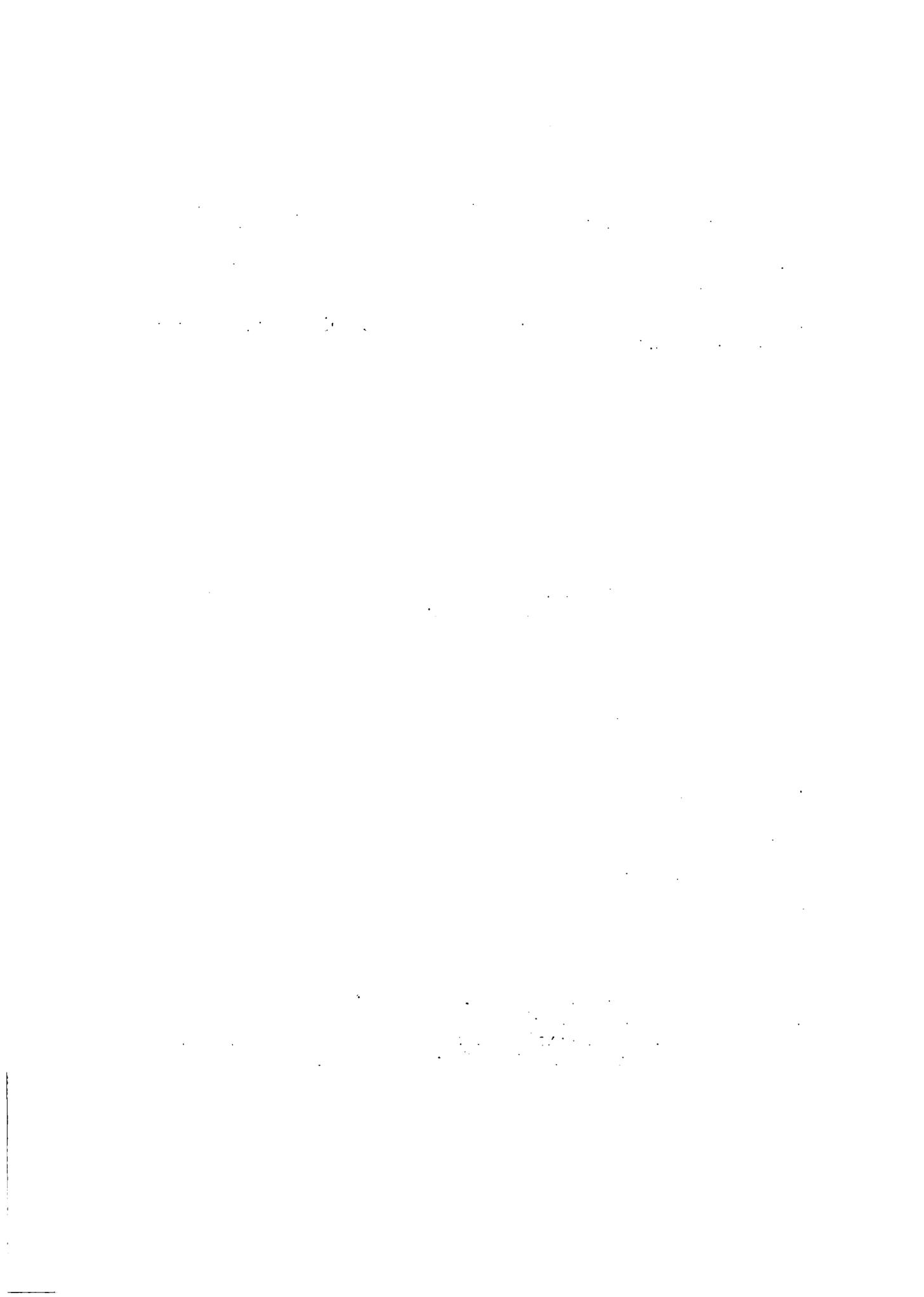
e) Ideas;

f) Métodos educativos

g) Tablas de valores

h) Elementos y

La euronorteamericanización de la ciudad se produce por dos factores: La imitación (medios de comunicación de masa, alineación del gusto), y la inmovilización sin originalidad creadora, derivada de la inmovilidad del fenómeno de la estructura latifundista.



La urbanización estimula en si misma el crecimiento urbano. El atractivo aparece después que la ciudad se basa como único medio de acceso a las satisfacciones materiales, sociales y culturales de una vida moderna.

Junto con estos aspectos la ciudad atrae a los profesionales dinamizados por una perspectiva de ascenso social y político; a los inmigrantes extranjeros que buscan participar de nuevas posibilidades.

Estos aspectos combinan pautas más o menos modernas de trabajo y consumo y contribuyen al desarrollo de nuevas actividades para la satisfacción de las necesidades internas pero también son un factor de cosmo-politismo que atenúa la idiosincracia y la conciencia nacionales.

Surge en la ciudad y se afirma un menosprecio casi absoluto hacia las poblaciones del interior, sus sectores campesinos y populares, sus formas de vida y de cultura.

Los hábitos de consumo prevalecen sobre los de la producción.

La civilización urbana estimula por contraste, fenómenos de desorganización social.

- 1) Inestabilidad
- 2) Acumulación de desarraigados
- 3) Delincuencia
- 4) Sistemas de valores que prevalecen

El dinero y el poder justifican el arribismo

- 5) Agresividad y crueldad.

El modelo de crecimiento descrito implica el predominio de la actividad agropecuaria

El agro tiene una parte considerable mayoritaria en los totales de:

- a) Población activa;
- b) Producción
- c) Producción e ingreso

La propiedad latifundista de la tierra que es denominado monopolista de la mano de obra y de otros recursos materiales y financieros constituye la forma primordial de organización

El latifundio económico

El latifundio social

El latifundio natural

El minifundio absoluto

El minifundio relativo

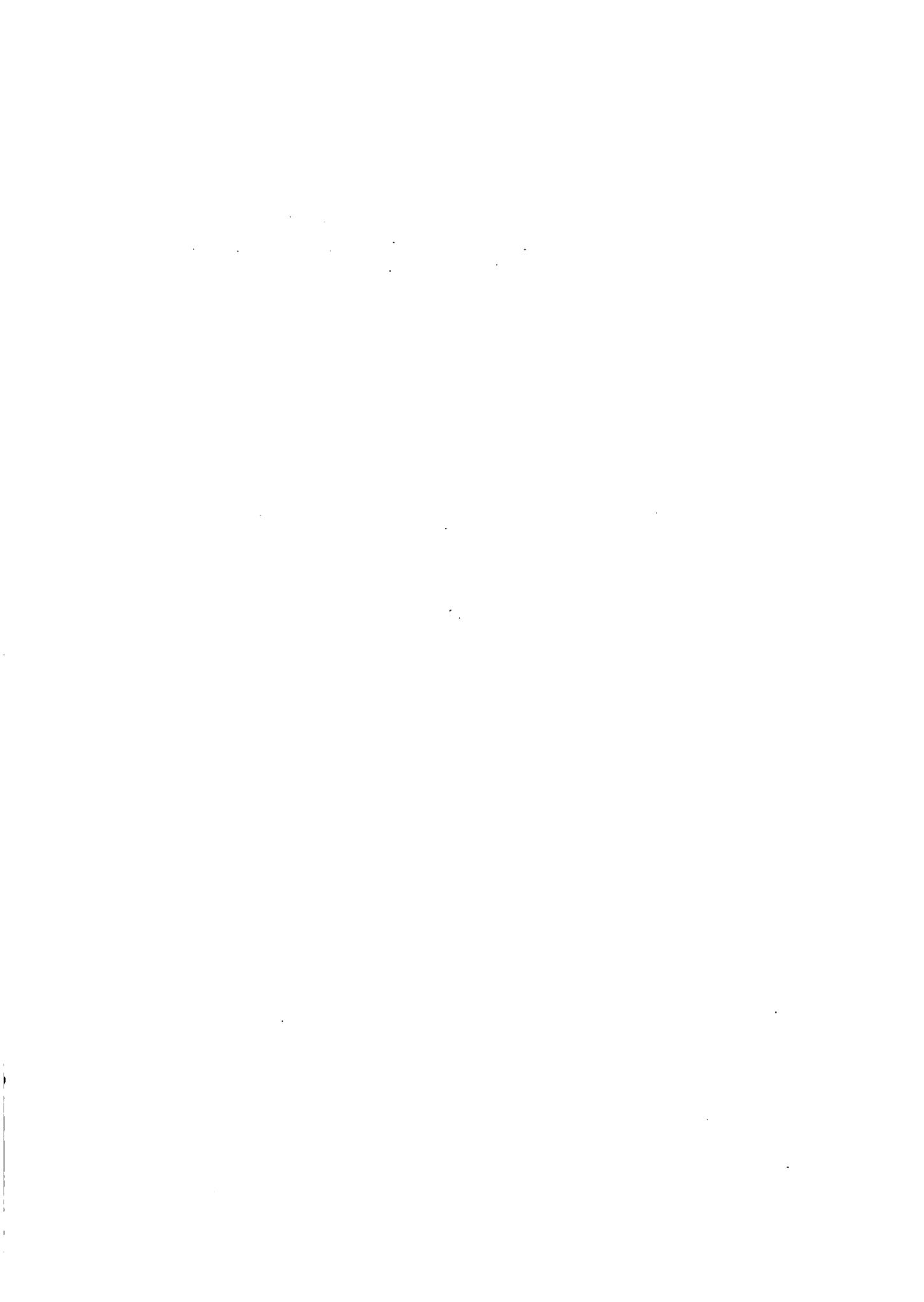
La gran propiedad latifundista se constituye y funciona como unidad estructurante como una amplia gama de funciones económica, sociales, políticas y militares.

Los poderes que ejercen los dueños influyen los núcleos de población existentes en el ámbito de influencia de latifundio y se proyectan sobre el resto de la causa nacional. El latifundio concreta:

- a) La propiedad
- b) El uso de la tierra
- c) Las aguas
- d) Los capitales
- e) Los créditos mismos para la producción en gran escala

Controlan también:

- a) La oferta y la demanda de mano de obra gratuita o barata
- b) Contratos de aparcería
- c) Sistemas de prestación de servicios gratuitos a cambio de la concesión de mano de obra
- d) Pago en especie de bienes de consumo
- e) La Compra de la producción
- f) El préstamo usurario de los recursos financieros del Estado.



La concentración de la propiedad, la abundancia de tierras y mano de obra, la demanda de los mercados urbanos y de exportación, el crecimiento económico aprovechado sin promoverlo y el Poder político a los terratenientes, el logro y concentración de altos ingresos.

A partir de sus bases propias en el agro los terratenientes tejen una red de vinculaciones comerciales, financieras, industriales, profesionales, políticas y culturales.

Los terratenientes exhiben en general, salvo raras excepciones:

- a) Un visible desinterés por el progreso
- b) Una ignorancia de las funciones y tareas de tipo socio-económico
- c) Un despego a las innovaciones técnicas

Los terratenientes promueven una estructura económica en la que se integran a través del:

- a) Sistema de dependencia externa resultante de los productos de exportación.
- b) La tradición religiosa a que se asimilan;
- c) Las pautas culturales y educativas

Escaso interés por la población y dirección de complicadas empresas financieras, industriales y de transporte.

Carece de propensión empresarial y modernizante.

Su actitud es básicamente estática y rutinaria, renuente a la promoción deliberada y enérgica de oportunidades favorables y a la orientación de cambios progresivos en el agro y en la sociedad global.

Su interés se reduce al aprovechamiento de situaciones naturales y de otras provenientes del crecimiento espontáneo de la economía (Valorización de tierras y exportaciones) sin crearlas ni inducir las.

Al mismo tiempo disfruta de las situaciones lucrativas tales como dar por razones ajenas a la propia acción.

...the ... of ...

Al uso en propio beneficio del aparato y de la política estatal.

El sector latifundista hace de este modo un uso ineficiente de la tierra y de la fuerza de trabajo (manocultivo, explotación extensiva, utilización de suelos y mano de obra). Carece de incentivos para la inversión y la mejora tecnológica y destina a tales fines una parte relativamente reducida de acumulación.

Emplea métodos y equipos retrógados en la producción misma, en la organización y en la administración

Su capacidad competitiva internacional se va reduciendo a medida que se acortan los recursos naturales y que aparecen otros productores más eficientes.

Muchos mercados comienzan a restringirse o perderse.

Al interés por las obras públicas y por las mejoras de beneficio directo. Acompaña una absoluta preocupación por la infraestructura social (sanidad y educación)

Las rentas de los terratenientes intrínsecamente inferiores resultan considerables.

Dichas rentas se destinan a la adquisición de tierras y capital físico para la explotación agropecuaria

El ausentismo hacia la residencia urbana extranjera.

El alto consumo suntuario (Importaciones europeas, turismo, mansiones en la ciudad y el campo, educación en el exterior);

La intermedicación mercantil y la usura:

La inversión en bienes seguros dentro y fuera del agro;

En el sector rural propiamente dicho, los ingresos de latifundio son utilizados para la acumulación de tierras como medios de capitalización, rentas, especulación, obtención de créditos hipotecarios, aumento de las bases de prestigio social y de poder político. (A ellos contribuye el aprovechamiento de las bajas tasas y de las exenciones impositivas y del proceso inflacionario) .

Fuera del agro los ingresos se dirigen a las tierras y construcciones urbanas, a la especulación inmobiliaria, a la participación en sociedades comerciales y financieras.



El sector terrateniente ejerce una decisiva influencia sobre las tendencias y políticas impositivas, crediticias y monetarias.

Los terratenientes tratan de compensar la baja productividad y la competitividad menguante de sus productos en el mercado internacional mediante devaluaciones monetarias deliberadas.

Sus pautas de consumo aristocrático adoptada por una parte de las clases medias, mantener a incrementar una fuerte demanda de bienes importados que sustrae recursos internos para productos nacionales posibles.

El sector terrateniente contribuye al uso tradicional del crédito público.

El Estado es fuente de ocupación para miembros de la oligarquía y para apéndices clientílicos.

Los terratenientes son de este modo por su papel objetivo y su actuación deliberada causantes directos e indirectos de la inflación y de la devolución monetaria.

Los factores básicos de ésta resultan en el logro de rentabilidad para las producciones exportables;

La demanda de importaciones;

El desequilibrio fiscal;

El aumento del crédito;

El alivio de sus deudas.

Todo lo cual constituye la redistribución regresiva del ingreso en perjuicio de agricultores y asalariados.

Las capas medias carecen de referencia y peso decisivo.

La base está compuesta por una masa de productores campesinos minifundistas y peones.

EL MARCO TEORICO DE LA REFORMA AGRARIA

EN LATINOAMERICA

Introducción

Individual y colectivamente, los gobiernos de los países latinoamericanos han hecho, en el curso de los últimos diez años, varios pronunciamientos sobre su concepción de la reforma agraria. En las leyes nacionales que regulan ese proceso hay, de país a país, considerable similitud de conceptos. En las declaraciones interamericanas hay apreciable unidad y continuidad de una ocasión a otra. Faltaba, sin embargo, un resumen articulador que permitiera iniciar un proceso de refinamiento en la definición doctrinal.

Dos organismos internacionales especializados en cuestiones del desarrollo rural latinoamericano se propusieron atender aquella necesidad. En enero de 1970, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) celebraron una reunión conjunta de expertos. Esta se realizó en Santiago de Chile, sede de la Representación Regional de FAO para América Latina, con la participación de especialistas del Centro Interamericano de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (IICA-CIRA) y del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), en representación de una y otra de las organizaciones antes mencionadas.

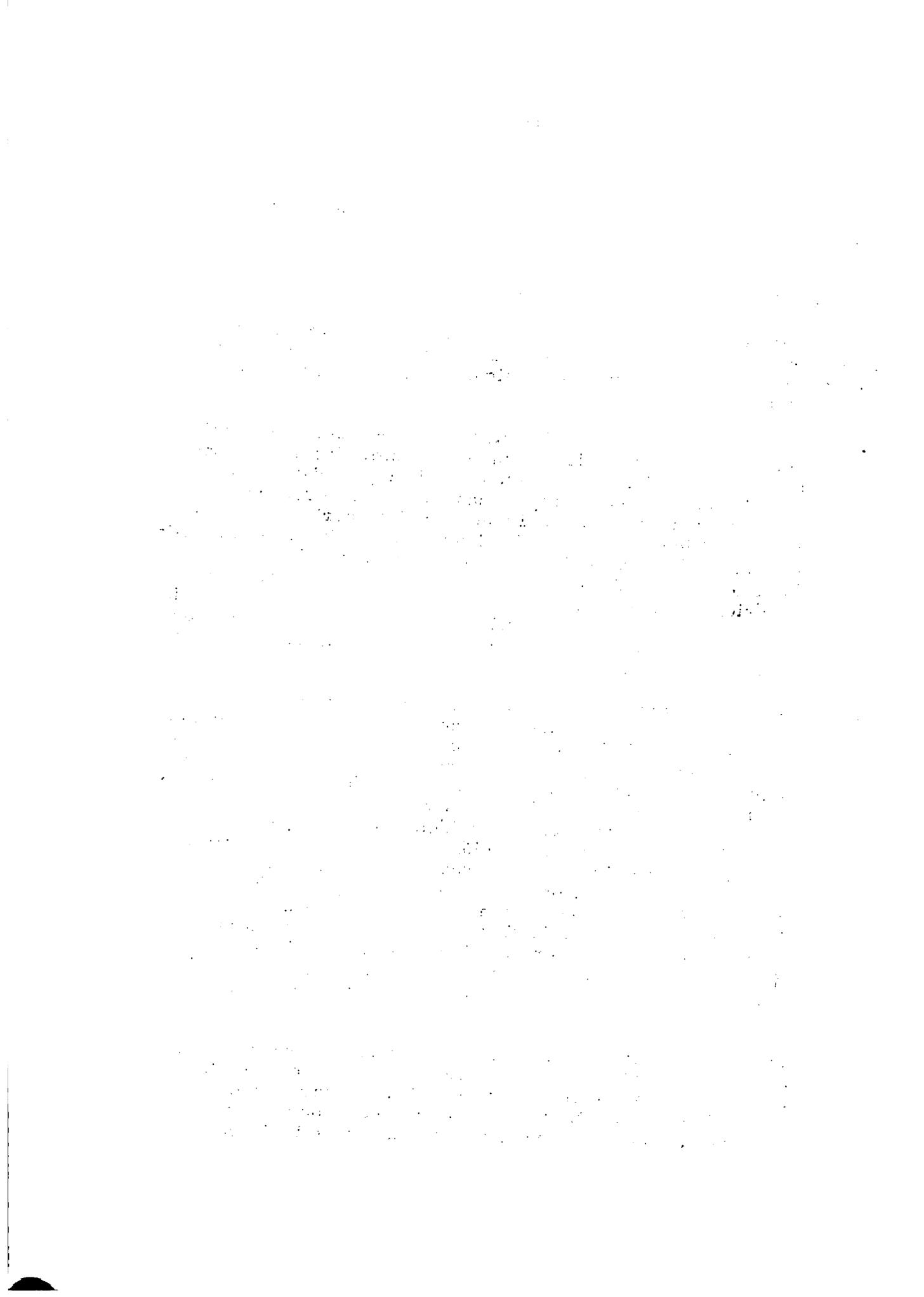
Del análisis de los pronunciamientos gubernamentales latinoamericanos, los expertos derivaron un "Marco Conceptual para la Reforma Agraria en América Latina". En octubre de 1970, ese marco fue sometido a consideración de un comité de expertos provenientes de varios países de la región que se reunieron en Caracas en vísperas de la Undécima Conferencia Regional de la FAO para América Latina. Ese comité técnico aprobó por unanimidad el marco teórico propuesto por el IICA y la FAO y propuso a la Conferencia que recomendara a los estados miembros de la FAO y al director general de esa organización la aprobación de aquel marco conceptual "como fundamento para una acción conjunta de reforma agraria durante el Segundo Decenio del Desarrollo". La Conferencia aprobó y consideró "como propias" las recomendaciones del comité y pidió al director general de la FAO que diera "la más alta prioridad" a la puesta en práctica de las mismas.

El texto del marco teórico formulado por el IICA y la FAO es el que sigue:

MARCO CONCEPTUAL

Para expresar sus enfoques comunes sobre reforma agraria como base para una acción conjunta en este campo, la FAO y el IICA consideran conveniente formular el siguiente marco conceptual de referencia:

1. Desarrollo no quiere decir solamente crecimiento económico con finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producción. Las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano han reconocido muchas veces que el desarrollo es un concepto ideológico amplio que implica reorientación del poder político y social, redistribución de los ingresos y amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones políticas y sociales. Para ello el desarrollo en América Latina debe ser abordado como un proceso de cambio estructural que implica modificaciones tanto en la producción como en las instituciones y requiere la participación creadora de todo el pueblo.
2. Conviene aclarar, por lo tanto, que las estrategias que se preocupan sólo con una modernización tecnológica sin cambios estructurales, limitan el desarrollo a sólo una de sus dimensiones y acaban por perder su eficacia, incluso en cuanto al cambio tecnológico, llevando a una situación de estancamiento y por ende de conservación de la sociedad tradicional. De hecho, si la modernización tecnológica no va acompañada o precedida por una transformación social, puede convertirse en un factor negativo para el desarrollo, considerado como un proceso de promoción humana de toda la población. El progreso técnico sin la reforma estructural, conduce a un tipo de crecimiento sin justicia social, lo que implica la represión de los grupos no privilegiados cuando éstos pretenden ejercer su poder social. Esto está en abierta contradicción con pronunciamientos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.
3. La reforma agraria como parte integrante del concepto y de la estrategia del desarrollo surge así como un proceso de reorientación de elementos básicos de la convivencia del campesino con los otros sectores de la vida social. En este contexto debe ser entendida la tenencia de la tierra



que surge como la institucionalización de las relaciones entre personas o grupos de personas especialmente en cuanto al uso de la tierra y a la distribución de sus beneficios y ventajas. Por lo tanto, no se agota la tenencia en la relación hombre-tierra, sino que abarca también como elemento esencial, las relaciones interpersonales referidas. El sistema latifundio-minifundio, por ejemplo, no es solamente una forma de uso de la tierra; él surge como un sistema social local en el cual los dueños de los grandes fundos constituyen un grupo que, al controlar la gran mayoría de la tierra, monopoliza el prestigio y el poder político y asegura su dominación sobre el campesino.

4. Como proceso que se realiza en un contexto de relaciones sociales conflictivas, la reforma agraria surge como resultante de una presión nacional sobre la estructura agraria. Ciertos sectores sociales ejercen su poder social para lograr aumento de la oferta de alimentos, aumento de la producción de materias primas, generación de nuevas divisas y ampliación del mercado interno a través de la incorporación del campesinado. Por otro lado los campesinos, al lograr la capacidad de pensar críticamente sobre su realidad, organizan su solidaridad y procuran formular de manera autónoma su propia participación en el proceso de transformación social. Surge de esta forma un sistema de objetivos que orienta la presión campesina: acceso a la tierra y a los otros bienes de producción; niveles más humanos de vida (empleo, mejores ingresos, nuevas condiciones de trabajo, participación receptiva en los servicios); acceso al poder decisorio, tanto al nivel de la empresa cuanto al nivel de los organismos públicos y del sistema político.
5. Como parte de una estrategia global de cambio, la reforma agraria no puede ser realizada aisladamente, fuera de un adecuado sistema de modificaciones en los otros sectores de la estructura económica y social. Estos deben ser también reorientados, lo que supone un esfuerzo creador para concebir e implantar nuevos tipos de unidades de producción. En especial se requiere la transformación de la estructura de financiamiento, de suministro de insumos, de transformación y comercialización de la producción agrícola.
6. Enfocada como condicionante del desarrollo global, la reforma agraria camina hacia la creación y ampliación de nuevos sistemas de tenencia que deben tender mínimamente a la consecución de los siguientes objetivos: a) organización empresarial de los nuevos titulares que los conduzca a un incremento

de la producción y a una mejor utilización de los recursos productivos; b) constitución de unidades de tenencia o formas asociativas de los beneficiarios que permitan la adopción de tecnologías convenientes, estimula mayores inversiones y aumente el nivel de ingresos; c) medidas que conduzcan a asegurar una distribución más equitativa del ingreso en el sector rural; d) organización de los campesinos que les permita participar en los procesos de toma de decisiones que el país afronta; e) adecuación de los nuevos sistemas de tenencia al contexto del sistema social en que van a operar las nuevas unidades. Estas deben tener la flexibilidad necesaria para incorporar la población campesina excedente que no tenga posibilidad de empleo en otras partes dentro del programa de desarrollo.

7. En consecuencia de la orientación definida en los números anteriores, que deriva de pronunciamientos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano y que está ampliamente aceptada en ciencias sociales, los organismos internacionales deben buscar una síntesis de sus enfoques con las estrategias oficiales de desarrollo, evitando invadir las esferas de decisión propias de cada país y procurando prestar su asistencia técnica, cuando ella es requerida, aclarando conceptos, indicando alternativas de acción y ayudando a lograr coherencia en la formulación y puesta en marcha de políticas de reforma agraria.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text notes that without clear records, it becomes difficult to track expenses, revenues, and other critical data points.

2. The second section addresses the challenges associated with data management and storage. It highlights the need for secure and scalable solutions to handle large volumes of information. The document suggests that investing in robust IT infrastructure can help mitigate risks related to data loss or unauthorized access. Additionally, it stresses the importance of regular backups and disaster recovery plans to ensure business continuity.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in streamlining operations. It describes how automation and digital tools can significantly reduce manual errors and improve efficiency. By leveraging software solutions, organizations can optimize their workflows and allocate resources more effectively. The text also mentions the importance of staying updated with the latest technological advancements to remain competitive in the market.

4. The final section discusses the importance of collaboration and communication within an organization. It states that effective teamwork and clear communication channels are vital for achieving common goals and resolving issues promptly. The document encourages the use of collaborative platforms and regular meetings to foster a culture of openness and shared responsibility. It also notes that strong communication is key to building trust and maintaining positive relationships with stakeholders.

PROBLEMATICA DEL DESARROLLO RURAL Y LA
REFORMA AGRARIA COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

Ing. Agr. Leopoldo Sandoval*

Problemática del Desarrollo Rural

Después de la segunda guerra mundial se ha venido produciendo un cambio social acelerado, que en algunos países, y en algunas regiones ha tomado las características de una verdadera revolución social.

Por qué es en este último período que se ha presentado este fenómeno con esa intensidad? Por qué no se había presentado antes con las mismas características? La respuesta podemos resumirla diciendo que se debe a dos fenómenos principales, la explosión demográfica y la elevación del nivel de aspiraciones de la gente en forma masiva. Analizaremos estos dos fenómenos.

1. La explosión demográfica

Los adelantos tecnológicos en el campo de la medicina y los programas sanitarios aplicados a los países subdesarrollados sin realizar paralelamente otros programas de educación y planificación de la familia, han conducido a un crecimiento acelerado de la población que ha dado como resultado el fenómeno conocido como explosión demográfica.

En efecto, antes moría mucha gente de enfermedades epidémicas: viruela, fiebre amarilla, cólera, etc. El descubrimiento de las vacunas contra estas enfermedades y su aplicación masiva a la población ha suprimido algunas de las causas de muerte que contribuían al control natural del crecimiento de la población.

La introducción o mejoramiento de los servicios sanitarios: agua potable, alcantarillados, tratamiento de basura, letrinas, etc., ha contribuido por otra parte a evitar o disminuir la incidencia de una gran cantidad de enfermedades endémicas que por mucho tiempo también figuraron como causas importantes de muerte.

* Especialista en Reforma Agraria del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Sumando a estos factores encontramos la introducción o mejoramiento de los servicios médicos y hospitalarios puestos al alcance de grandes sectores de la población que también han contribuido a evitar la muerte prematura de muchísimas personas.

Por otra parte, en los países subdesarrollados, no se tomaron medidas ni se desarrollaron programas de educación sexual ni de control de la natalidad que contrarrestaran el crecimiento tan acelerado de la población. Es hasta muy recientemente, al notar la gravedad del fenómeno, que muchos países han iniciado programas de esta naturaleza.

En resumen, el efecto de la acción sanitaria por una parte y la inacción en sistemas de control de la natalidad por la otra, han dado como resultado este fenómeno conocido como "explosión demográfica".

2. La elevación del nivel de aspiraciones

Llamada también "revolución de las expectativas crecientes" ha surgido como producto de los medios modernos y masivos de comunicación (radio, televisión, cine), de las modernas carreteras y medios de transporte y de la propaganda comercial que ofrece una gran cantidad de artículos industriales, casas, viajes, etc., con facilidades de pago, que estimulan a la gente a adquirirlos y a elevar su nivel de vida. Antes no existían estos medios masivos y rápidos de comunicación, entonces la gente estaba más tranquila, más conforme con lo que tenía, porque no estaba sujeta a esa intensa publicidad ni al "efecto demostración", es decir, a ver que el pariente, el vecino, o el amigo adquirían esos productos o elevaban su nivel de vida.

Este fenómeno no ha afectado sólo a las clases sociales altas y medias, sino que también al obrero, al campesino, a las mucamas, a los limpiabotas, etc.

Toda la gente ha elevado su nivel de aspiraciones. Quiere vivir mejor, quiere tener todo aquello que ofrecen los programas comerciales a través de la prensa, la radio y la televisión.

El campesino que antes se conformaba con comer arroz, tortillas y frijoles, vivir en un rancho de paja, dormir en el suelo y caminar a pie o a caballo, ahora se da cuenta que podría tomar jugos de frutas envasados, dormir en camas y tener una casa, que hay oportunidad de movilizarse con vehículos automotores. La gente de clase media que antes se conformaba con caminar en autobús y tener radio, ahora quiere tener televisión y automóvil, para solo mencionar dos ejemplos. La gente de clase alta que antes se conformaba con viajar al país vecino o si mucho a Estados Unidos, ahora va a Europa, al Japón, o a darle la vuelta al mundo.

1945

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is a very interesting and informative account of the events of the year.

2. The second part of the report deals with the economic situation of the country. It is a very detailed and accurate account of the economic conditions of the year.

3. The third part of the report deals with the social situation of the country. It is a very thorough and comprehensive account of the social conditions of the year.

4. The fourth part of the report deals with the political situation of the country. It is a very clear and concise account of the political conditions of the year.

5. The fifth part of the report deals with the military situation of the country. It is a very detailed and accurate account of the military conditions of the year.

6. The sixth part of the report deals with the cultural situation of the country. It is a very thorough and comprehensive account of the cultural conditions of the year.

7. The seventh part of the report deals with the international situation of the country. It is a very clear and concise account of the international conditions of the year.

8. The eighth part of the report deals with the future of the country. It is a very thoughtful and well-reasoned account of the future of the country.

9. The ninth part of the report deals with the conclusion of the year. It is a very brief and concise account of the conclusion of the year.

Hemos visto como todos elevan su nivel de aspiraciones, ahora bien, la clase media y alta generalmente tienen o consiguen los medios que le permitan satisfacer las nuevas necesidades; sea porque tiene recursos económicos o la preparación profesional y medios de trabajo para conseguir un mayor ingreso. Pero las capas más bajas de la sociedad, cuando les va bien tienen ingresos modestos que apenas alcanzan para satisfacer las necesidades más vitales (alimentación, vestuarios y vivienda), pero no para adquirir los múltiples artículos que ofrece la industria y el comercio. En el peor de los casos y muy generalizadamente las personas de este grupo social no tienen ocupación o se dedican a actividades completamente marginales que proporcionan bajísimos ingresos.

Y es aquí justamente donde surge el problema: gente con un alto nivel de aspiraciones y un bajo nivel de ingreso. Entre más alto es el primero y más bajo el segundo la insatisfacción es más grande. De la suma de insatisfacciones individuales surge la insatisfacción social generalizada que se traduce en tensión, frustración o violencia.

Es aquí donde encontramos la razón de la existencia de la cortina de hierro. No hay que buscarla en otra parte. El Gobierno de la Unión Soviética y de los países socialistas estaban conscientes de que si su población se daba cuenta de los niveles de vida de los otros países, con patrones de consumo más elevados, se destinaría una gran parte de su PNB a adquirir bienes de consumo en vez de usarlo en bienes de capital que eran indispensables en un momento dado para aumentar la producción y la productividad.

Al no elevar el nivel de aspiraciones el grado de insatisfacción es menor y por lo tanto se puede dedicar una cantidad mayor a la inversión. Dentro de este proceso, a medida que se dedica más dinero a la inversión en bienes productivos, más posibilidad habrá de satisfacer las necesidades básicas de la población a corto plazo y de satisfacer necesidades no fundamentales en el largo plazo. Si todo el aumento del ahorro se usa en bienes de consumo no habrá posibilidades de invertir en bienes productivos y por lo tanto no habrá posibilidad de satisfacer ni siquiera las necesidades básicas de toda la población.

3. Las fuerzas sociales

Las fuerzas sociales que se liberan al aumentar el nivel de aspiraciones pueden ser positivas o negativas. Ello dependerá de la dirección o el encauzamiento que se les dé en concordancia con la política de cada país o cada gobierno.

Para mayor comprensión creo oportuno presentar un simil entre la fuerza social y la fuerza hidráulica.

El agua, elemento vital para el hombre, puede ser asimismo uno de los más altos destructores si su fuerza no es controlada y encauzada para su beneficio. Cuando llueve en la montaña, si el suelo está cubierto de bosque o de otra vegetación, buena parte del agua se infiltra o fluye lentamente a través de la pendiente hasta llegar al mar, sin causar problemas. Lo contrario ocurre cuando el suelo se encuentra desnudo o con cultivos limpios y no existen obras de conservación de suelos; al caer el agua golpea directamente el suelo y comienza a arrastrar partículas, toma cada vez más velocidad y finalmente va a causar daños, a veces muy graves, a las tierras bajas al causar inundaciones. El agua y su fuerza, aún en este último caso se puede aprovechar adecuadamente si se construye una represa y se deriva para irrigación o para la producción de energía eléctrica, siempre que se capte en el lugar y en el tiempo oportuno. Es decir, una fuerza que encauzada oportunamente, es útil al hombre y que de lo contrario sería una fuerza destructiva.

Pues bien, una situación similar ocurre con las fuerzas sociales, si se les canaliza oportunamente pueden ser positivas para el desarrollo del hombre mismo, pero de lo contrario puede ser una fuerza destructiva y anarquizante. Ahora bien, para encausar ambas fuerzas hacia una finalidad útil se necesita disponer de ciertos elementos. En el caso del agua se necesita sembrar árboles, realizar trabajos de conservación de suelos o construir la represa e instalar una planta hidráulica.

En el caso de las fuerzas sociales se necesita crear empleos y dar oportunidad de ingresos adecuados para que la población pueda adquirir aquellos artículos que necesita para llevar una vida digna y pueda comprar, si no todos, al menos los artículos indispensables para llenar aquellas aspiraciones. Sin esos elementos básicos ni en el caso de la fuerza del agua ni en el de la fuerza social se podrán encauzar positiva y creadoramente.

Para crear empleos y dar posibilidad de ingreso a toda la población económicamente activa se necesita hacer inversión y establecer políticas de acuerdo con los problemas, recursos y necesidades de cada país. En los países subdesarrollados, en los cuales el principal recurso natural es la tierra y el agua, indudablemente su desarrollo tendrá que estar basado en una buena distribución y utilización de estos recursos productivos como una forma de acelerar el desarrollo económico, de dar empleo y posibilidades de ingreso a toda la población.

4. La migración rural y el proceso de urbanización

Migración hacia las ciudades ha existido desde hace mucho tiempo, pero el fenómeno se ha manifestado con caracteres masivos en los últimos 25 años como producto de los factores que hemos analizado anteriormente; explosión demográfica, medios de comunicación y elevación del nivel de aspiraciones. Sin embargo, éstos son factores intermedios que no representan ni el verdadero origen ni son responsables de las consecuencias o resultados finales del fenómeno

La migración rural y el proceso de urbanización no son malos o indeseables en sí mismos. Inclusive forman parte del proceso de desarrollo de un país. Lo indeseable es que migre a la ciudad gente rural, de cultura rural, totalmente incapacitada para trabajar en el medio urbano y vivir con una cultura urbana. Lo malo es que los reciba una ciudad que no está capacitada para ofrecerle a los inmigrantes suficiente ocupación, ingreso y oportunidades de educación para que vivan dentro de una cultura urbana.

Los orígenes y resultados finales de la migración rural deben analizarse entonces desde dos perspectivas. Una relativa a las condiciones y problemas existentes en el medio rural que son la causa principal de la migración masiva y otra el efecto que producen en la ciudad y las causas secundarias originadas en la causa principal.

a) Orígenes

La verdadera causa de la migración rural es la falta de oportunidades de ocupación e ingreso de la población en su propio medio, que a su vez determina la falta de servicios y oportunidades de una vida mejor, acorde con el nuevo nivel de aspiraciones. Ahora bien la desocupación o subocupación y el bajo ingreso están determinados en su mayor parte por la forma en que están distribuidos los recursos productivos y por la utilización que se hace de los mismos, especialmente los recursos tierra, agua y crédito.

Por otra parte las oportunidades de ocupación, ingreso, educación y recreación que ofrecen las ciudades son mejores que las que ofrece el medio rural a la gente actualmente marginada. Estas oportunidades aunque algunas son reales, otras constituyen un espejismo que conduce a que la población migrante se convierta de marginada del campo en marginada de la ciudad.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the history of the United States is the period of discovery and settlement. It begins with the arrival of Christopher Columbus in 1492 and continues through the early years of the colonial period. This period is characterized by the struggle for land and resources between the various European powers and the native American peoples.

The second part of the history is the period of the American Revolution. This period begins with the outbreak of the war in 1775 and ends with the signing of the Constitution in 1787. It is a time of great political and social change, as the colonies break away from British rule and establish a new nation.

The third part of the history is the period of the early republic. This period begins with the signing of the Constitution in 1787 and continues through the years of the Jeffersonian and Madisonian eras. It is a time of relative stability and growth, as the new nation consolidates its power and expands its territory.

The fourth part of the history is the period of the Jacksonian era. This period begins with the election of Andrew Jackson in 1828 and continues through the years of the 1830s and 40s. It is a time of expansion and conflict, as the United States moves westward and the issue of slavery becomes increasingly prominent.

The fifth part of the history is the period of the Civil War and Reconstruction. This period begins with the outbreak of the war in 1861 and ends with the Reconstruction era in the 1870s. It is a time of great national crisis and transformation, as the United States is reunited and the social structure is fundamentally altered.

b) Consecuencias

Las oportunidades de empleo productivo en la ciudad son casi nulas para personas que no tienen mayor habilidad para desempeñar los trabajos que podría ofrecer la ciudad; de ahí que estos migrantes terminan desempeñando una gran cantidad de funciones improductivas o de muy baja productividad, como vender peines y chiclets, limpiar zapatos, limpiar y cuidar automóviles, etc. Con todo y eso, aún en este tipo de actividades pueden obtener un mayor ingreso que el que tenían en el campo. Pero ese ingreso tampoco alcanza para satisfacer las necesidades de la cultura urbana. Es entonces cuando surgen o se agudizan los graves problemas sociales de las ciudades: latrocinio, alcoholismo, prostitución, criminalidad, drogas, etc., consecuencia de la insatisfacción y frustración que finalmente conducen a la violencia.

La industria, establecida principalmente en las ciudades ha demostrado ser insuficiente para absorber la mano de obra que migra del medio rural. Las cifras de todos los países latinoamericanos en proceso de industrialización y urbanización así lo demuestran. Aunque no es objeto de este trabajo analizar el porqué de esta situación, sí conviene señalar en términos generales que las industrias que se desarrollan en nuestros países y la tecnología utilizada en las mismas, han sido diseñadas para las realidades de los países industrializados que tienen escasez o un alto costo de mano de obra y no para resolver los problemas de los países subdesarrollados, que tienen abundancia de mano de obra.

Ante esta situación, surge así la reforma agraria como un instrumento que parece indispensable para promover el desarrollo en los países de estructura económico-social predominantemente agraria. Como una forma de atacar los problemas a fondo, es decir, atacando el problema causa y no los problemas efecto.

La Reforma Agraria como Instrumento de Desarrollo

No es el caso discutir en esta conferencia los múltiples aspectos que involucra la realización de la reforma agraria, por ello sólo esbozaré los puntos básicos que tienen relación con el tema.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a document or report.

Faint text at the bottom of the page, possibly a signature, date, or footer.

En primer lugar, la tierra que se destine a la reforma agraria debe servir para la constitución de empresas agrícolas y no sólo para satisfacer la necesidad campesina de hambre de tierra en la que sólo se utilice una pequeña parte de ella para cultivos de subsistencia y el resto se mantenga ocioso o se dé por parte de los beneficiarios en arrendamiento a otros campesinos, con lo cual, lo único que se lograría sería consolidar los actuales sistemas de explotación del hombre por el hombre y mantener la marginalidad campesina.

Por otra parte, la empresa agrícola que se establezca como producto de la reforma agraria debe ser, de preferencia gran empresa agrícola campesina en todos los casos en que esto sea posible de acuerdo con el comportamiento ideológico en el proceso productivo de los campesinos. Ello permitirá aprovechar las economías de escala, facilitar los servicios de asistencia técnica, crediticia y de comercialización, así como la creación de industrias agrícolas integradas dentro del contexto de las organizaciones empresariales campesinas.

La reforma agraria para que tenga un verdadero impacto como instrumento de desarrollo debe ser capaz de crear riqueza, a través de una alta producción y productividad, de manera que el desarrollo agrícola se convierta en el motor del desarrollo de los otros sectores de la economía.

Ello es indispensable para que se cambie paulatinamente la estructura actual de la ocupación de la mano de obra, que en la actualidad en su mayor parte se dedica a actividades agrícolas, y se desplaza hacia la industria y servicios productivos.

Si el objetivo anterior no se consigue, se agudizará cada vez más la demanda de tierra; y dado que en algunos países existen muy pocas tierras nuevas o sencillamente ya no existen, habrá una tendencia a la proliferación del minifundio con todas sus consecuencias nocivas y a la agudización de los problemas sociales en el campo y la ciudad,

Otro aspecto muy importante es que la reforma agraria se realice en forma planificada y por regiones a efecto de evitar los inconvenientes de orden técnico, económico y administrativo que representan las diferentes etapas del proceso cuando se ejecuta con base en unidades aisladas. Ello permitirá, asimismo, una integralidad mayor en el desarrollo del sector agropecuario, un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, un ordenamiento físico del territorio sobre bases más funcionales, una optimización de las inversiones y, en consecuencia, un mayor impacto en el desarrollo nacional.

TENENCIA Y USO DE LA TIERRA EN EL SALVADOR

Dr. Francisco Bertrand Galindo.

Generales,
Jefes y Oficiales.

Para mí es una triple satisfacción el estar en estos momentos en este salón, por cuanto de una parte como salvadoreño y ciudadano, me complace que el país y su gobierno estén abocándose al enfrentamiento, al estudio y solución del problema agropecuario nacional, no dejando de tomar en cuenta una de las soluciones fundamentales más importantes como es la de la reforma agraria.

Por otra parte y más concretamente, me satisface que este enfrentamiento que esta consideración del problema se lleve a niveles tan importantes, tan preparados y tan inteligentes, como los miembros de la Fuerza Armada, y muy personalmente me satisface porque para el hijo de un militar siempre es motivo de satisfacción el dirigirse a aquellos que de estar vivo su padre, serían sus compañeros de armas.

El tema que se me ha asignado se refiere concretamente al sistema de tenencia de la tierra y de uso de la misma en El Salvador; debo sin embargo hacer algunas aclaraciones de principio, por cuando resulta que hay otro tema que debe ser tratado a posteriori por el Ingeniero Lino Osegueda, que se refiere a la justificación de la Reforma Agraria en El Salvador; este tema a su vez, está vinculado con el tema que tratará el Ingeniero Tenorio que se refiere al Plan de Reforma Agraria, o Criterios para el Plan de Reforma Agraria en El Salvador; de manera que hay una concatenación entre los tres temas, y aunque no nos hemos coordinado porque pensamos que no era del caso entre los diferentes expositores, cabe aclarar que la mía es una parte meramente introductoria, que pone las bases de la reflexión sobre el problema agrario; el Ingeniero Osegueda penetrará más en el punto que yo voy a dejar planteado y además, presentará otros problemas de los cuales surge la necesidad de la solución de la reforma agraria y finalmente la respuesta por vías tentativas, la hará el Ingeniero Tenorio planteando cuales son las alternativas para un plan de reforma agraria en la país; sin embargo y apartándome un poco de lo prefijado por los organizadores, al final de mi disertación y antes de entrar en el período preguntas y respuestas, quiero completar una disertación que estará a cargo del doctor Oliart, que se refiere a los aspectos legales de la reforma agraria y es porque considero que especialmente los miembros de la Fuerza Armada, para ellos les será muy importante tener siquiera un esbozo de cual es la problemática constitucional sobre la procedencia o no de las instituciones de la reforma agraria, porque más de alguno va a decir que es inconstitucional la reforma agraria y como es norma en estas conferencias que los conferencistas de fuera se abstienen de tocar los problemas nacionales, creo que siendo yo un salvadoreño es preferible

PHILOSOPHY 101

The first part of the course will focus on the foundations of philosophy, including the nature of reality, knowledge, and the self. We will explore the work of ancient Greek philosophers such as Plato and Aristotle, and modern philosophers such as Descartes and Kant. The second part of the course will focus on the philosophy of language and the philosophy of mind. We will explore the work of Wittgenstein and Chomsky, and the philosophy of language and the philosophy of mind. The third part of the course will focus on the philosophy of action and the philosophy of law. We will explore the work of Aristotle and Rawls, and the philosophy of action and the philosophy of law. The fourth part of the course will focus on the philosophy of ethics and the philosophy of politics. We will explore the work of Aristotle and Rawls, and the philosophy of ethics and the philosophy of politics. The fifth part of the course will focus on the philosophy of religion and the philosophy of science. We will explore the work of Aquinas and Popper, and the philosophy of religion and the philosophy of science. The sixth part of the course will focus on the philosophy of art and the philosophy of aesthetics. We will explore the work of Kant and Nietzsche, and the philosophy of art and the philosophy of aesthetics. The seventh part of the course will focus on the philosophy of history and the philosophy of social science. We will explore the work of Hegel and Marx, and the philosophy of history and the philosophy of social science. The eighth part of the course will focus on the philosophy of education and the philosophy of culture. We will explore the work of Dewey and Habermas, and the philosophy of education and the philosophy of culture. The ninth part of the course will focus on the philosophy of environment and the philosophy of ecology. We will explore the work of Thoreau and Rawls, and the philosophy of environment and the philosophy of ecology. The tenth part of the course will focus on the philosophy of technology and the philosophy of the future. We will explore the work of Asimov and Kurzweil, and the philosophy of technology and the philosophy of the future.

que plantee este aspecto que es propiamente salvadoreño, para hacer algunas reflexiones al respecto.

La cuestión de la tenencia de la tierra básicamente se refiere a cuál es el sistema de tenencia de la tierra que se usa en una sociedad determinada, desde luego la tierra es uno de los tantos recursos con los cuales una sociedad determinada cuenta para solucionar sus problemas y satisfacer sus necesidades, es quizás el recurso más importante con el agua, sin uno y sin otro, prácticamente hasta donde los niveles de la ciencia lo indican, la subsistencia del hombre es imposible; en El Salvador, debemos de distinguir tres épocas y quizás ya se apunta una cuarta época en que nos pueden indicar cuales han sido los sistemas de tenencia de la tierra, una es la época pre-colonial, es decir antes de la conquista, otra es la época colonial, o sea de la conquista a la independencia, otra es la época de la vida independiente liberal que le vamos a llamar, aunque un instante entre comillas, y otra es la época del estado intervencionista que es la época actual y que se está profundizando en este sentido; en la época pre-colonial la realidad es que la investigación no es muy amplia, hay algunos autores como Barón Castro, como el doctor Barberena, como Oscar de Quito, es un Español y algunos otros autores nacionales que han espigado un poco, pero no es muy abundante la documentación y las fuentes, no han sido debidamente consultadas.

Rodríguez Ruiz padre, uno de los juristas nuestros que ha investigado en este sentido, afirma: "Todos los datos que al respecto pueden procurarse, vagos, indecisos y contradictorios, de tal manera que no es posible tenerlos en cuenta en una exposición histórica que se esfuerza por ser documentada; sin embargo algo se ha podido determinar en este sentido y así se ha llegado a determinar, lo afirma rotundamente Barón Castro y Barberena, que la propiedad de la tierra era comunal, no obstante esta comunidad de la tierra durante la época precolombina, habían castas dentro de quienes lo explotaban; unos de ellos eran los caciques y los nobles guerreros que constituían la clase superior, o sea que los caciques eran prácticamente los jefes de la comunidad con los nobles y los militares, en una clase intermedia había la que se encargaba precisamente de cuidar la tierra, eran los agricultores y finalmente venía la clase plebeya que era la que trabajaba directamente la tierra; de manera que eran las tres clases: sin embargo el sistema era comunal y se denominaba Calpullis.

Los conquistadores posteriormente al advenir a las tierras americanas, traen desde luego todas sus instituciones, las imponen normalmente a la fuerza y veces por el proceso histórico que va transcurriendo, dentro de las instituciones, lógicamente vienen las instituciones jurídicas que las insertan dentro del andameaje precolombino, pero van formando una serie de conformaciones propias y así encontramos dentro del cruce de las dos culturas, cultura hispánica y la cultura indígena, diferentes formas de tenencia de la tierra, unas podemos denominarlas de propiedad colectiva y otras la vamos a denominar de propiedad

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

Individual que es la que predomina en este momento, cuales son las de propiedad colectiva? en primer lugar hay una que es, dijéramos una subsistencia de la época precolombina, es la propiedad comunitaria de los indígenas, todavía en este momento ustedes si se indagan un poco, podrán comprobar que algunos terrenos por ejemplo de Izalco pertenecen a una comunidad indígena, está inscrita en el Registro de la Propiedad, a nombre de una sola persona, pero en realidad pertenece a la comunidad y tiene su régimen comunitario de explotación, o sea que disfrazada dentro del sistema de propiedad individual subsiste aun en este momento un sistema comunitario; lo mismo existe en la zona de Nahuizalco y en la zona de Panchimalco, donde subsisten además otras instituciones de tipo jurídico precolombino; los españoles dejaron subsistir las comunidades indígenas; de manera que gran parte de la propiedad durante la época de la colonia fué de comunidad indígena o sea de propiedad colectiva, dentro de estas formas de comunidad colectiva hay otras que ya no son de tipo indígena, por ejemplo la propiedad eclesiástica, la propiedad eclesiástica dentro de diferentes formas, es también colectiva, tenemos por ejemplo la propiedad eclesiástica de curia que se llama, que es aquella que está al servicio de los fieles de una parroquia determinada, tenemos la propiedad de cofradía, ustedes han oído hablar por ejemplo en Zacatecoluca de la cofradía de un santo determinado, estas cofradías antiguamente tenían una propiedad que era comunal, o sea que no era de nadie en particular, son las famosas propiedades de manos muertas contra las cuales los liberales lucharon enconadamente y era una especie de propiedad en la cual una persona que creía que iba a salvar su alma donando algo a la iglesia, normalmente influenciada por su confesor y los sacerdotes amigos, donaba la propiedad a la iglesia con el encargo de dedicar el arrendamiento para el mantenimiento de la iglesia, o sea que la explotaban pero los productos eran para el mantenimiento de la iglesia; y hay dentro de esta época otra institución que es hecha por los españoles pero en beneficio de los indígenas y es el famoso ejido, el ejido es una extensión de tierra que normalmente se traza alrededor de una población, una legua a la redonda. En 1573 Felipe II dispuso que los sitios en que se han de formar los pueblos y reducciones, tengan comunidades de agua, tierras y montes, entradas y salidas y libranzas y un ejido de una legua de largo donde los indios puedan tener sus ganados sin que resuelvan con los españoles; de manera que era una especie en cierto sentido como un apartado para que los indígenas pudieran tener su explotación agropecuaria, sin mezclarse con la población española.

Después viene lo que se llama el fundo legal, que era un terreno destinado a la vivienda de los indios, el pueblo propiamente alrededor del cual se había trazado el ejido. De las formas de propiedad individual durante la colonia, se encuentran básicamente dos, una el repartimiento y otra, las tierras realengas, el repartimiento es una institución que está vinculada mucho con la otra institución de esta época que se llama

la encomienda, se suponía que siendo la civilización hispánica, portadora de la religión católica, todos aquellos que fueran, que cruzaran el atlántico y llegaran a las tierras de América iban a ser portadores de la buena fe y a ellos se les encomendaba la misión de enseñar la religión católica, de ahí viene la palabra "encomienda" porque a determinado número de hombres, se les encomendaba el cuidado de las almas de los indígenas a un español, que se llamaba el encomendero y para todo eso los reyes españoles dieron una serie de legislaciones protectoras de los indígenas, por eso es que se ha dicho que el derecho hispánico era un derecho sumamente humano y algunos han llegado a comprobar la conquista española en un plano muy superior, por ejemplo con la conquista holandesa y la conquista inglesa en donde el sistema era exterminar al indígena; en cambio el español trató de asimilarse e incluso se mezcló con el indígena de ahí es donde nace nuestra raza que es el producto del cruce de dos razas diferentes; pero la verdad es que si ustedes se imaginan que ahora en un pueblo lejano no es tan fácil establecer el orden o el control debido a los medios de comunicación en este momento, ya pueden pensar lo que sería la corona de España controlando lo que hacían los encomenderos en América, prácticamente la encomienda de las almas, se fue transformando básicamente en una esclavitud y aquellos indígenas que estaban bajo el cuidado supuesto del encomendero, prácticamente se volvieron esclavos de los encomenderos, en cierto sentido pues este fue un tipo de propiedad esclavista o sea que en una tierra determinada, que era el repartimiento y en el repartimiento estaba el encomendero trabajándola con propiedad esclavista propiamente con trabajo de esclavos que eran los indios que estaban en encomienda; el otro sistema era el que se llama el de las tierras realengas, las tierras realengas son aquellas que los soberanos de España le daban a determinados caballeros que venían a la conquista, era digamos, un título de propiedad privada que el rey de España por definición de acuerdo con el derecho hispánico de la conquista, era el propietario de todas las tierras conquistadas, le daba una especie de propiedad, en el sentido de que podía disponer de ellas, la podía explotar, pero la propiedad originaria seguía siendo de la corona de España; y precisamente de esto se origina la institución de la expropiación, dicho sea de paso, porque es una cosa que aquí en la reforma agraria cuenta mucho, que siendo la corona de España la propietaria originaria de la tierra de El Salvador, por decirlo, al independizarse, esta pasa al Estado Salvadoreño, o al estado de la federación primero y después al Estado Salvadoreño, hondureño, nicaraguense etc., y entonces es donde nace un poder del Estado de volver a recobrar su dominio cuando lo necesita para fines de interés público, inicialmente, después vamos a ver en qué se fundamenta también la expropiación ahora, pero inicialmente se fundamentaba en el interés público, de ahí es que, cuando un particular se oponía a una obra de interés público, el Estado hacía valer su derecho originario y entonces ponía en marcha la expropiación, o sea que hacía volver al dominio del Estado, aquella propiedad que había sido dominio de un particular y que su origen se remonta a estas mercedes del rey, o sea a los títulos reales. En 1821 se produce el fenómeno que todos conocemos de la

independencia, la independencia se produce por diferentes causas que no es del caso profundizar en este momento, pero algunas de las cuales conviene señalar, una de las causas de la independencia es que el cultivo del añil, al cual se dedicaban los propietarios y hacendados de aquella época, tenía restricciones por parte de la corona de España, habían razones por las cuales el comercio exterior que básicamente era el añil, estaba restringido en favor de los españoles, de manera que los criollos estaban sufriendo pérdidas serias en su economía, entonces tenían interés en romper las barreras que limitaron su comercio con España, de ahí es que nace la teoría liberal que estaba en boga en Europa en ese tiempo y lógicamente le caía como de perlas para solucionar su problema; por otra parte esta teoría liberal dentro del campo político, se fundamenta como uno de sus pilares básicos en el principio de igualdad y el principio de igualdad era vulnerado dentro de las instituciones de la Colonia, porque eran los españoles peninsulares, es decir, los que de la península se habían trasladado a América, los que tenían los cargos principales, para los criollos o sea los españoles nacidos aquí y para los mestizos o sea los ladinos, mezcla de las dos clases estaban los cargos de segunda o tercera y última categoría, pero los cargos principales se reservaban a los españoles peninsulares, de ahí que el hablar de la igualdad en ese momento, era una cosa sumamente importante para los criollos y para los mestizos y la bandera liberal les venía a dar la filosofía salvadora para someter o poner en el mismo plano a los españoles peninsulares.

De manera que toda la conquista prácticamente se hace bajo la idea de la filosofía liberal, tanto en el campo de la economía como en el campo puramente político, entonces es lógico que los constructores de la patria, nuestros próceres trataran de trasladar la filosofía liberal a nuestras instituciones. de ahí que al leer cualquiera de ustedes la Constitución inicial de nuestro país, sea las de la República federal o sea las propias de los Estados, verán que tiene una serie de principios de orden liberal, unos más imperfectamente expresados, otros más perfeccionados, pero siempre está ahí invitada la idea liberal; pero esto es lo que en Derecho nosotros llamamos la jerga, en la jerga de los abogados "el deber ser" o sea lo que la norma dice que se debe hacer, pero que no coincide necesariamente con lo que es, es el reino que llamaba Can del ser, una cosa es lo que planean un Estado normalmente a través de una Constitución dice que deba hacer y otra cosa es lo que realmente las fuerzas sociales permiten que sea en la realidad que se configura normalmente de manera diferente; en el reino del ser, ya no era un Estado liberal el Estado salvadoreño, la iglesia en primer lugar seguía teniendo una fuerza preponderante, todos los próceres eran católicos y si alguno no lo fué creo que habrá tenido un especial cuidado en no decirlo, porque el poder de la iglesia era totalmente preponderante, todos sabemos como ahora, la iglesia se proyecta con gran fuerza en el campo político e incluso ustedes saben que hay una teoría de orden político ya que inspira determinados partidos políticos, inspirados y nacidos de las doctrinas y las enseñanzas y las influencias de una iglesia determinada; de manera

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

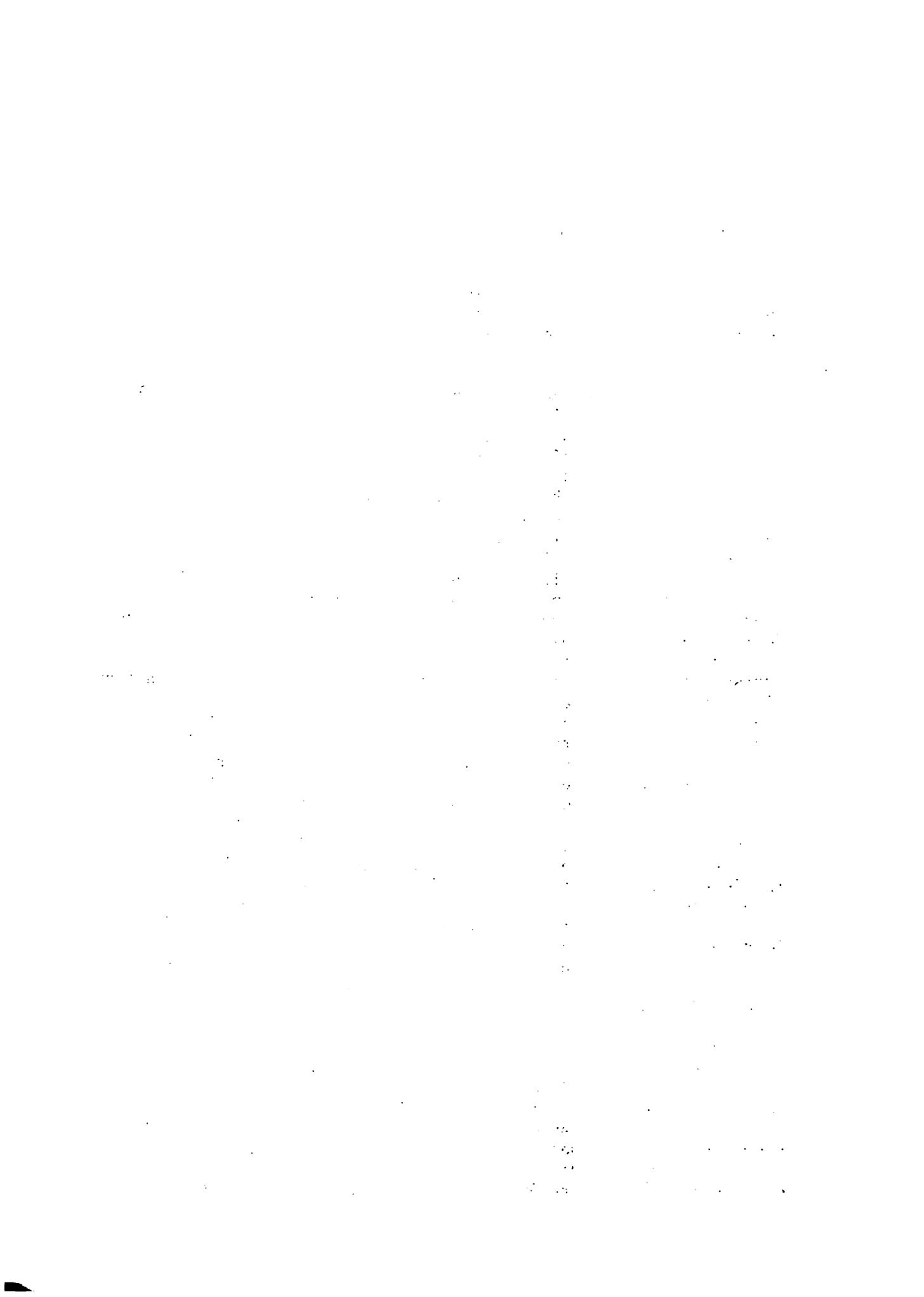
que no solo en el campo católico sino en el campo del sionismo por ejemplo, tiene una gran inspiración de orden religioso también, de manera que en todos los campos, la proyección de la iglesia es buena y debemos de recordar, lo acabamos de indicar de que había una serie de tipos de propiedad, de tipo colectivo precisamente que eran propiedad de la iglesia católica o sea que era en beneficio de los miembros de la iglesia católica; consiguientemente ellos ejercen su poder social para hacer que subsistan estas formas de propiedad; de manera que subsisten las manos muertas, subsiste la propiedad de cofradía, subsisten las propiedades de fieles, subsisten todas las formas comunales de explotación de tipo colectivo que están en beneficio de la iglesia, pero no solo estas, era tal la forma y la configuración de las propiedades colectivas, que el Estado no las puede destruir inmediatamente y las comunidades indígenas subsisten y subsisten los ejidos o sea que hay un traslape, cualquiera que haya leído la Constitución Política habría dicho El Salvador es un estado liberal, pero cualquiera que hubiera venido a El Salvador y hubiera entrado un poco sobre su organización jurídica real, se habría dado cuenta que no es un estado liberal sino que las formas colectivas de propiedad, las formas comunales de propiedad subsistían, subsisten en las comunidades indígenas y subsisten en los famosos ejidos, pero posteriormente se van dando cuenta los próceres y los que le suceden en el ejercicio del Poder que son normalmente la gente de mayor poder económico, se van dando cuenta que estas formas de explotación no les favorece a sus planes de desarrollo entonces idean alguna forma para destruir estas formas comunales de propiedad y entonces empieza una serie de medidas por las cuales se van a suprimir todas estas formas de propiedad colectiva; encontramos en primer lugar el Decreto de 1873 por el cual el gobierno comienza a suprimir la propiedad colectiva y la vende a los particulares, a la iglesia solo le dejaron los inmuebles necesarios para el culto, vale decir, los templos y conventos, tal como ahora existe en la actualidad; después se da la ley de extinción de comunidades en 1881 con el objeto de parcelar individualmente entre los comuneros las tierras de la comunidad, es decir la teoría liberal se va afincando, hay que deshacer todas las formas de propiedad colectiva, porque estas no favorecen la libertad de comercio, entonces de acuerdo con esta teoría hay que romper toda la propiedad colectiva, a la eclesiástica, se le quita a la iglesia y se le vende a los particulares, a los comuneros se les reparten entre sí y se les dejan sus comunidades, sus parcelas pequeñas y lo mismo se hace con los ejidos en los cuales se dieron algunas disposiciones, con el objeto de extinguirlos, hay una serie de procesos que terminan a principios de este siglo, cuando realmente puede decirse que la propiedad comunal desaparece al desaparecer los ejidos a través de lo que se llama la titulación de predios urbanos, que realmente no es ley de titulación, no se llama así, sino que simplemente es un decreto, con un número determinado y a través del cual se extinguen los ejidos y



se siguieron varios esquemas, primero se ordenó que se vendieran en los particulares, en pública subasta, no obstante esto, todavía subsisten, se le dan poderes amplios al Poder Ejecutivo para que logre resolver el problema, finalmente, como no se logra hacer nada con ésto, se revierte el dominio de estos ejidos al Estado y por último se da la famosa ley de titulación de predios que todavía subsiste, ustedes pueden leer en el Código Civil hay un Capítulo que se refiere a la titulación de los predios que no tienen antecedente escrito y hay dentro de la ley agraria, unas disposiciones referentes a la ley de titulación de los ejidos; de manera que en este momento, todavía aunque en una medida muy pequeña, hay algunos predios que están siendo titulados porque no tienen antecedentes registrados en el Registro de la Propiedad; bueno voy a continuar y después sacaré algunas conclusiones; posteriormente al consolidarse esto que algunos han llamado, el doctor Abelardo Torres, en su tesis doctoral y el doctor Sol Castellanos y varios otros autores, llaman a esto la primera reforma agraria salvadoreña, para mí es la segunda reforma agraria porque la primera reforma agraria, se dió realmente con la conquista, cuando vino la conquista se introdujeron con la propiedad realenga y con la propiedad de los repartimientos se introdujeron formas nuevas de explotación de la tierra que incidieron en la estructura de la tenencia y esta fue para mí la primera reforma agraria, la segunda reforma agraria es precisamente ésta de tipo laboral, o sea que su objetivo era fomentar la propiedad individual y no admitir la propiedad colectiva y la propiedad comunitaria, cuál era el objeto? era teóricamente poner a todos los hombres en un plano de igualdad, permitir a través de la libre negociación a cualquiera, prosperar y llegar a ser propietario de cuanto tierra pudiese adquirir, cuál fue el resultado práctico de todas estas leyes y de todas estas legislaciones? lamentablemente el sistema liberal que en otros países dió un gran efecto especialmente en los Estados Unidos de América, donde también se iniciaba una reforma agraria, Estados Unidos nace prácticamente con una reforma agraria, reforma agraria que en parte es despojo, llamémosle así, porque a los indios que se consideraban, no eran propiamente, no se consideraban dueños porque no sentían la necesidad, pero que disponían del territorio de Norte América libremente, se les reduce en determinados lugares, en otros se les extermina y los conquistadores, los ingleses que venían huyendo de una persecución, religiosa, se apoderan entonces de la tierra de los indígenas americanos y distribuyen la tierra a base de un sistema individual, pero que prácticamente constituye una especie de reforma agraria a través de un sistema de adjudicación que se ha visto en las películas, en las cuales se fijan los lotes y el que llega primero a un lote y se logra asentar, ese se constituye en propietario, es prácticamente un sistema de reforma agraria que dió lugar al nacimiento de los Estados Unidos; en Europa el sistema también funciona bastante bien el sistema laboral, pero aquí, posiblemente por la formación de la mezcla de las dos culturas, el sistema liberal no ha funcionado creo yo hasta este momento



efectivamente y la verdad es que al amparo de la teoría liberal que tiene por lo demás hermosos principios y al amparo de la libertad de contratación y al amparo de la propiedad privada, lo cierto es que -cualquiera que lea nuestra historia no escrita -valga la paradoja-, se dará cuenta que muchas de las grandes propiedades salvadoreñas, que muchos de los grandes capitales salvadoreños no nacieron precisamente de un libre juego liberal de los mecanismos del comercio y de los mecanismos de la contratación, sino que nacieron del despojo, es sabido por ejemplo en varias zonas que a estos parceleros pequeños que no tenían inscripción, que no tenían acceso a los bancos, que no tenían acceso a ningún tipo de crédito en condiciones adecuadas, que no tenían asistencia técnica, que no sabía prácticamente que hacer con su tierra, le prestaban dinero a condiciones totalmente exorbitantes e incluso se sabe de algunos que les quitaban la escritura como garantía y al quitar la escritura para el indígena era tanto como haber entregado el dominio, cuando no podía pagar, simplemente le decían perdiste tu propiedad y se quedaban con la escritura, como que si hubiese habido tradición jurídica del dominio, era una hipoteca de ejecución instantánea prácticamente y algunos que habían tenido la suerte de celebrar su contrato, pues la verdad es que los ejecutaban fácilmente y otros, cuando miraban que sus parcelas pequeñas no les eran productivas cedían ante la tentación de la compra a precios irrisorios y es así, como se van formando las grandes propiedades en El Salvador, de ahí nace un fenómeno que lo va a plantear el Ing. Osegueda con mayor dramatismo y con cifras bastante exactas, nace el fenómeno de la concentración de la tierra y así se puede llegar a comprobar con datos de que la gran propiedad de la tierra y las grandes fincas están en manos no más allá del cinco por ciento de la población y las propiedades muy altas están en manos del uno por ciento; de manera que aquí vemos cómo el sistema liberal prácticamente no puede funcionar, no puede funcionar porque el acceso a la tierra no lo tienen sino aquellos que tienen grandes facilidades para adquirir la tierra y aún cuando se dá por ejemplo en estos sistemas de arrendamiento con promesa de venta, si ustedes analizan un poco el fenómeno, van a ver que lo que en el fondo les están vendiendo son propiedades improductivas en primer lugar, es la tierra marginal; en segundo lugar se les venden lotes que son prácticamente como que fueran urbanizaciones rurales, son tierras para hacer la vivienda y no para explotar una granja; de manera que en estas condiciones estos pequeños propietarios, están marginados de la vida económica del país, nadie les presta, ni siquiera el ABC ha podido establecer un sistema eficaz de crédito para estas personas y ha sido necesario crear una nueva institución sobre la base del antiguo ABC que es el Banco de Fomento Agropecuario para lograr resolver los problemas de crédito y ha sido necesario incluso dar una nueva ley creando una junta monetaria para poder canalizar los créditos a estos pequeños propietarios y a todos aquellos productores que no forman parte de aquella élite privilegiada de tipo económico que precisamente por razón de la concentración de la tierra se volvió



propietaria no solo de la tierra, sino que de la industria, del comercio, de los bancos y esto es muy importante, porque al ser propietario de los bancos, no solamente utilizan para inversión su propio dinero, sino que abriendo las puertas de las cajas receptoras, están recibiendo el dinero de todos los otros y con ese dinero ellos mismos se prestan y pagan un interés diferente al que ellos lo obtienen en una inversión, pagan digamos al banco el diez por ciento y ellos logran una inversión del treinta por ciento, por lo que se quedaron con el pisto de otros en un veinte por ciento de ganancia; de manera que esto nos explica por que ni el Banco Central, ni las nuevas políticas de crédito han sido eficaces como para hacer llegar el crédito a quienes lo necesitan, porque es muy difícil que una persona se quite voluntariamente de un beneficio que ya tiene; entonces ha sido necesario que el gobierno se introduzca en este campo y haya dado la última ley de la junta monetaria que precisamente tienda a corregir esta situación; de manera que el sistema de tenencia de la tierra incide gravemente en la problemática general del país, no solo agropecuaria sino que en general del país, y es una de las causas que motiva la reforma agraria que yo no voy a profundizar en este punto; en cuanto a los usos de la tierra es conveniente hacer ver la forma de explotar la tierra, como hay gran concentración de la tierra es muy fácil para el dueño de la tierra establecer contratos con quienes en la práctica la explotan que le son sumamente favorables y gravemente oneroso para aquel que está bajo el contrato, de ahí salen una serie de contratos, entre ellos el contrato de trabajo en el cual prácticamente las condiciones las ha venido fijando el dueño de la acción, el pretendido mito liberal realmente no les servía absolutamente de nada al campesino; de manera que el sistema este de contratación no ha sido eficaz y por ello se han dado las leyes de salario mínimo a las cuales yo personalmente no les tengo demasiada fe y además creo que tienen algunos defectos de estructura y están produciendo algunos defectos, pero solo el hecho que hayan tenido que dar leyes de salario mínimo nos indica que no ha funcionado eficaz ni justamente el sistema de la libre contratación en materia individual de trabajo en el área, está otro sistema que es el arrendamiento, el arrendamiento desde luego, hay diferentes clases de arrendatarios, arrendatarios grandes y arrendatarios pequeños, es lógico que el arrendatario grande se defiende mucho mejor que el arrendatario pequeño pero en sí aun con el arrendatario grande, el arrendamiento es un sistema que no es muy adecuado por varias razones, en primer lugar el arrendamiento encarece el producto, porque el propietario necesita una ganancia que la cobra de anticipado y lógicamente el arrendatario tiene que trasladar el cánón del arrendamiento al consumidor porque de otra manera él se queda sin ganancia, quien soporta? el consumidor y si se trata de negociación del comercio exterior ya sea en el mercado común o con otro país del área o de fuera del área entonces tenemos que estamos en desventaja porque

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and compliance with regulatory requirements. The text notes that incomplete or inconsistent records can lead to significant errors and potential legal consequences.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for standardized procedures to ensure the reliability and validity of the information gathered. The document also discusses the challenges associated with data collection, such as incomplete data sets and the potential for bias, and offers strategies to mitigate these issues.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It describes the various statistical and analytical techniques used to identify trends, patterns, and correlations within the data. The text emphasizes the importance of contextualizing the results and providing clear, concise explanations of the findings to stakeholders.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the research findings and the potential for future research. It highlights the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure that the information remains relevant and useful over time. The document also suggests areas for further investigation and the development of new methods and tools to improve the quality and efficiency of the research process.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of accurate record-keeping and the need for standardized data collection and analysis procedures. The document also emphasizes the value of the research findings and the potential for their application in various fields and industries.

tenemos un costo adicional que realmente no se ha justificado.

Por otra parte, hay un elemento de injusticia en el arrendamiento, el propietario que no hace absolutamente nada que a lo mejor heredó las tierras y no le costó absolutamente nada, tranquilamente se dedica a lo que quiere y no se preocupa por la tierra, el costo de la inversión lo va a correr otro, que es el arrendatario, el arrendatario paga el cánón, el arrendatario paga las prestaciones sociales y los salarios, el arrendatario puede perder la cosecha si la lluvia no llegó a tiempo, o si la lluvia se prolongó demasiado o si el mercado se cerró en fin corre todo el riesgo el arrendatario, el dueño de la tierra cobró su cánón anticipado y se queda muy tranquilo y no le importa lo que le suceda al arrendatario y a sus trabajadores; pero hay algo todavía más importante y se refiere a la conservación del recurso, como el arrendatario por su parte sabe que la propiedad no es de él, no la cuida con el cariño y el amor de quien trabaja su propia tierra, entonces las prácticas de conservación ustedes lo pueden ver en los algodonales, son sumamente deficientes, ellos van a sacarle lo mayor posible a la tierra, para compensarse del pago del cánón y entonces las prácticas de conservación del recurso, no funcionan adecuadamente se está destruyendo el patrimonio agrícola nacional, con grave perjuicio no solo nuestro, sino a las futuras generaciones; y hay otra forma usual en nuestro campo de explotación que se llama el colonato, el colonato tiene dos formas, hay un colonato que es una especie de mezcla de contrato de trabajo, en virtud del cual una persona se asienta en una finca determinada y tiene la posibilidad de explotar cierta extensión de su finca para sus pequeñas necesidades y tiene que hacer los trabajos que el patrono le indique; como estamos tan acostumbrados a esto, yo creo, pienso que se cree que es bueno el colonato, pienso que en general lo consideramos tan bueno como el hecho de tener domésticas en casa, pero cuando pensamos un poco lo que les pasa a las domésticas, si lo trasladamos un poco a lo que les pueda pasar a los colonos, vemos realmente que en el fondo es una especie de trabajo servil, el colono está ahí a disposición a cualquier hora del patrono, para él es una jornada de trabajo una cosa que no existe, no existen ni mucho menos las horas extras, no existe el salario mínimo porque no está prácticamente bajo el sistema de contrato, y lo que es más grave, normalmente sus hijas están supuestas a los desmanes de los patronos o de sus hijos o de los empleados principales de los patronos, es decir, hay incluso una cuestión de dignidad ahí de sometimiento en esta institución del colonato y hay otra institución que es el del aparcerero, el aparcerero normalmente contrata con el patrono para dar parte y paga parte de su cosecha, o sea que él trabaja, le queda una parte y la otra parte se la entrega al patrono, quizás la aparcería sea la menos injusta de todas estas instituciones, porque si pierde el aparcerero también pierde el patrono, es decir, algún riesgo compartió el propietario de la tierra; lógicamente, para solucionar este problema hay diferentes guías de las cuales yo en este momento no me voy a ocupar, porque este es tema de la siguiente

conferencia; de manera que creo haber expuesto así sintéticamente cuáles son los problemas de la tenencia y el uso de la tierra en El Salvador, especialmente quiero que se concentren para reflexionar en el problema de la concentración de la tierra y todos sus efectos negativos común efecto multiplicador negativo y los problemas de los tipos de contratación de los trabajadores en condiciones serviles, prácticamente impropias de un pueblo que se supone que está por arribar al año dos mil.

Voy a terminar utilizando un poco el tiempo para plantear la posibilidad constitucional de que haya una reforma agraria. Cuando hablamos del sistema liberal que se había quedado en el reino del deber ser, inicialmente y que a fines de este siglo si se concreta aunque bastante tergiversado en provecho de unos cuantos y de unos pocos en el reino "deber ser", se ve suscitando en el mundo una serie de tendencias que quieren resolver los abusos que se hicieron del sistema liberal, especialmente con el advenimiento de la revolución industrial, donde se dieron casos insólitos como niños menores de 12 años trabajando hasta 14 horas diarias, entonces van naciendo una serie de corrientes de pensamiento que tratan de combatir este sistema, el pensamiento extremo más fuerte desde luego es el pensamiento marxista, Max es un economista austriaco que trabaja y observa el mundo de los no concentrados y elabora su teoría sobre varios puntos y básicamente sobre la plusvalía según la cual, o fórmulas que no es del caso citar, pretende demostrar que el empresario se queda, en cierto sentido, le roba parte del valor del producto al obrero y que la propiedad privada es la acumulación de esta serie de robos parciales, a costa de los obreros, esta teoría, cualquiera que sea su valor intrínscico y especialmente por la forma en que fue presentada a través de un pequeño documento de unas ochenta páginas que se llama "El Manifiesto", prende en la mentes de los obreros, de muchos intelectuales, de muchos pensadores y de muchas personas de aquella época y se forma un gran movimiento que preocupa grandemente a los que estaban en la posición contraria; desde luego ustedes saben el devenir de esa teoría, incluso se ha concretado bastante imperfectamente en un gran área del mundo, pero lo que se refiere a lo que nosotros nos interesa más directamente o sea nuestra área, el área del mundo de la cultura occidental, podemos anotar que surgen una serie de teorías que pretenden aminorar las injusticias en la libre empresa, las injusticias del sistema capitalista para ir contrarrestando los efectos propagandísticos de la teoría marxista que desde luego combate todo el sistema occidental del reino; así nace una corriente que se llama del intervencionismo del Estado, que tiene diferentes matices que no es del caso nombrar, pero que llegan a nuestras tierras y en 1950, perdón, en 1939, cuando estaba en el Poder el General Martínez decide cambiar la Constitución y si esto es tergiversar un poco la verdad histórica, porque ese le hace

la imputación de que el único objetivo era continuar en el Poder, pero no es cierto que fuera el único objetivo, dentro de esa Constitución se pone por primera vez, el intervencionismo del Estado y precisamente por haberlo puesto por primera vez y por haber empezado a desarrollar una serie de instituciones que iban destinadas a equilibrar el juego de los dos factores, de los grandes factores de producción, el capital y el trabajo, es que cualquiera que conozca la historia y sepa que a los finales de ese régimen, verá que juntamente con aquéllos que proclamaban toda la subversión de tipo izquierdista, estaban recibiendo dinero y financiamiento de aquellos grupos de que he estado hablando, precisamente porque en el pensamiento de aquel estadista estaba viva la injusticia de que el régimen del falso sistema liberal había producido y que se concreta en su Constitución de 1939 que cualquiera de ustedes puede leer y se da cuenta que es ahí donde nace el intervencionismo del Estado por vía Constitucional en El Salvador, no nace en 1950 como se ha creído, nace en 1939 y llega a tal grado, cuando la problemática social se va haciendo dura, es precisamente cuando los movimientos revolucionarios culminaron con la caída, llega al extremo de crear una especie de dictadura constitucional, diciendo que el Presidente de la República puede tener Poderes legislativos y poderes administrativos grandes para lograr resolver los problemas nacionales; después que cae el régimen del General Martínez y se inicia una especie de resucitamiento del pensamiento liberal, se da una Constitución que restablece la de 1886 que era una Constitución netamente liberal; en las primeras elecciones llega al Poder el General Castañeda Castro y no obstante que la mayoría de sus miembros del Gabinete, eran personas que no podían tener ideas sociales, de ningún tipo socialista, restablecen otra vez el intervencionismo del Estado, en la Constitución de 1945 es una Constitución liberal con ribetes de intervencionismo de Estado, ahí vuelve a nacer el intervencionismo de Estado, y en 1950 ahí se consagra definitivamente el intervencionismo del Estado, ahí ya nace el principio fundamental, o varios principios fundamentales, uno de ellos dice que el interés público, prima sobre el interés privado o sea que los gobernantes están obligados si es que han jurado la Constitución y no han jurado en vano, a que cuando hayan intereses particulares, se detengan los beneficios de los intereses públicos a velar por el interés público y hacer a un lado el interés particular, ahí se encuentra también una disposición que dice que la propiedad se garantiza, pero ya no como propiedad, como garantía individual, sino que si ustedes advierten, ya no está en el régimen de garantías individuales, sino que ha pasado a otros capítulos que se llama "del régimen económico" y ahí está la propiedad como función social, esto significa que el propietario no puede hacer uso de la propiedad en beneficio exclusivo de él, sino que tiene que proyectar el beneficio a la sociedad y en la medida en que no dándoles, no a los campesinos en forma individual sino a las cooperativas de los campesinos, entonces con las cooperativas es la única manera y esto ya ha dado efecto en otros

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations. This section also outlines the various methods and tools used to collect and analyze data, highlighting the need for consistency and reliability in the information gathered.

The second part of the document focuses on the implementation of these practices across different departments and levels of the organization. It provides detailed instructions on how to set up systems for data collection and analysis, ensuring that all staff members are trained and equipped to handle the information effectively. This section also addresses potential challenges and offers solutions to ensure a smooth transition to the new procedures.

The final part of the document discusses the ongoing monitoring and evaluation of the implemented practices. It stresses the importance of regularly reviewing the data and processes to identify any areas for improvement and to ensure that the organization remains compliant with all relevant regulations and standards. This section concludes with a call to action, encouraging all staff members to continue to uphold the highest standards of integrity and transparency in their work.

países de establecer realmente una forma eficaz de explotación de la tierra que no sea dirigida por el gran empresario que tiene 30 años de estar experimentando en su tierra y que ya lógicamente hoy es un experto empresario, además está invivita otra proposición y es hacer que las cosas vuelvan a suceder como sucedieron antes, volverles a comprar a los pequeños propietarios sus pequeñas parcelas, volverles a prestar para que no puedan pagar y de esta manera volver a concentrar la tierra en unas cuantas y pocas manos; de manera que con esto creo haber demostrado que los principales obstáculos que se señalan de orden constitucional contra la reforma agraria, realmente no lo son y que perfectamente el gobierno puede emitir una ley de reforma agraria que implique incluso una transformación del sistema de tenencia de la tierra sin violar la Constitución y yo creo que por el contrario, es entonces cuando el gobierno podrá decir, que fue leal a su juramento constitucional, porque ahí hay un artículo al principio de la Constitución que dice que es obligación del Estado dotar a sus habitantes de libertad, de salud, de educación y de justicia social y todo esto no puede existir ahí donde hay explotación del hombre por el hombre, valga la frase, no para tratar de incorporar ninguna corriente en la que no creo, sino para manifestar el espíritu de justicia que debe de animar a todos los que trabajan y creen en la reforma agraria que para mí, es trabajar y creer en el pueblo salvadoreño. Muchas gracias.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text suggests that organizations should implement robust systems to track and report on their operations, ensuring that all data is up-to-date and easily accessible.

2. The second part of the document addresses the challenges of data management and security. It highlights the need for strong cybersecurity measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches. The text also discusses the importance of data backup and recovery strategies to ensure business continuity in the event of a disaster or system failure.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in improving efficiency and productivity. It explores various digital tools and platforms that can streamline workflows, reduce manual errors, and enhance collaboration among team members. The text encourages organizations to invest in training and development to ensure that their workforce is equipped with the necessary skills to leverage these technologies effectively.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular communication and reporting. It emphasizes that clear and consistent communication is key to maintaining a strong organizational culture and ensuring that all stakeholders are aligned with the company's goals and objectives. The text suggests that organizations should establish regular reporting mechanisms to keep everyone informed and engaged.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and offering final thoughts on the importance of continuous improvement and innovation. It encourages organizations to stay proactive in identifying areas for growth and to embrace change as a natural part of the business process. The text ends with a call to action, urging all employees to contribute their best efforts to the success of the organization.

LA REFORMA AGRARIA Y LA EMPRESA COMUNITARIA

José Emilio G. Araujo *

I. Introducción

El análisis del sector agropecuario de América Latina y de su participación en el desarrollo durante estas últimas décadas permite afirmar que dicho sector no está comportándose a un nivel y a un ritmo de intensidad compatibles con la urgente transformación por la que tienen que pasar los países de esta región para salir de las condiciones en que se encuentran.

El predominio de una agricultura tradicional, caracterizado por el reducido porcentaje de la utilización del suelo, con bajos índices de productividad y de relaciones capital: hombre y capital: área, induce a evaluar los resultados de la producción y los aspectos del uso de los recursos naturales disponibles. Las conclusiones que de ello se derivan llevan a la necesidad de admitir radicales transformaciones en la conducción de las políticas agrarias, y al establecimiento de prioridades en el empleo de los instrumentos que esa política tiene que utilizar.

En este trabajo se enfoca brevemente la problemática del sub-uso de los recursos y la mano de obra en el sector agrícola tradicional. Se sugiere, luego, una solución de efectos económicos, sociales y políticos; ellos serían posibles, se afirma, mediante una reforma agraria dirigida con decisión política y con orientación técnica suficiente para producir una decidida modificación en la velocidad a que se viene realizando el proceso de desarrollo en los países de la región.

Esas modificaciones tendrían que fundamentarse en una masividad en cuanto a los beneficiarios del proceso y en un reducido período de tiempo para que pueda causar impacto en el ritmo del desarrollo. Esto obliga a dar paso a nuevos métodos en la aplicación de los instrumentos del desarrollo, en particular de la reforma agraria derivados de concepciones de orden económico y sociológico que permitan soluciones de carácter estructural compatibles con la

* Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the committee in overseeing the process. It emphasizes the need for transparency and accountability in all actions taken.

The second section details the specific procedures and guidelines that must be followed to ensure consistency and fairness. This includes the selection of members, the frequency of meetings, and the methods for gathering and analyzing data.

The third part of the document addresses the challenges and potential obstacles that may arise during the implementation phase. It provides strategies for overcoming these challenges and maintaining the momentum of the project.

The final section concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the commitment to excellence and the belief that the proposed plan will lead to significant improvements in the organization's performance.

Respectfully,
[Signature]

propia naturaleza del hombre, sujeto que es de todo proceso del desarrollo. Esas soluciones pueden ser obtenidas dentro de los sistemas de vida democrática en que deseamos vivir, sin sumisión a alguna forma de opresión de la libertad humana ni a colonialismo de ningún orden.

La aplicación generalizada de la denominada "Empresa Comunitaria de Auto-gestión Campesina" que se presenta en este documento, constituye una sistemática que pretende ser una solución acorde con los objetivos arriba descritos.

II. El Desarrollo Agrícola

Toda política agraria de un país debería tener en cuenta dos objetivos básicos del desarrollo integral que son:

1. Objetivo económico - o de crecimiento económico obtenido a través del aumento de la producción, o sea de oferta.
2. Objetivo social - o de distribución del producto y de los recursos, que implica un aumento y redistribución del ingreso a las clases menos favorecidas y consecuentemente un aumento de la demanda.

El crecimiento económico en el sector agrícola se puede obtener por dos medios principales, a saber:

1. Aumento de la cantidad de recursos puestos a disposición de la producción. En este caso los instrumentos prioritarios que se pueden y deben usar para promover el crecimiento podrían ser descritos en función de los factores de producción:
 - a. Tierra: aumento de la cantidad de tierra disponible para la agricultura, ampliando la frontera económica, ya sea a través de la infraestructura o de la aplicación de tecnologías que permitan adecuar terrenos originalmente no agrícolas. Los instrumentos en este caso son:
 1. Colonización: ocupación e incorporación al uso agrícola de tierras nuevas, ya sean de propiedad privada o del Estado, que no habían sido sometidas a la explotación o uso agropecuario y que no tienen acceso regular por la infraestructura existente en una determinada área y momento de vida en un país.

2. Habilitación de tierras: incorporación a la agricultura a través de la irrigación o del drenaje de áreas que solamente mediante inversiones propias pueden pasar a ser aptas agrícolamente.
 - b. Capital: aumento y planeamiento del empleo del crédito para la agricultura.
 - c. Trabajo: el aumento del recurso mano de obra proviene del crecimiento de la población que en los países de baja densidad demográfica puede constituir una política deseable para promover el desarrollo económico a través del aumento de la fuerza del trabajo. La inmigración fue y es un instrumento utilizado en este caso.
 - d. Administración: una mayor capacidad empresarial puesta al servicio de la agricultura en número y calidad debidamente consciente de mayor responsabilidad es un factor fundamental del desarrollo.
2. Recombinación de los recursos y del producto que se puede obtener a través de:
 - a. Educación del agricultor, que debe tener por base la concientización del hombre que vive en el medio rural.
 - b. Investigación agrícola, que representa la posibilidad de tecnificación creciente y continua de la empresa agrícola.
 - c. Extensión agrícola, que, como forma de asistencia técnica, permite la capacitación del agricultor y el acceso a los resultados de las investigaciones agro-económicas.
 - d. Fomento agrícola, en que se incluye la prestación de servicios al agricultor, con fines generalizados o específicos de una Campaña por parte del Estado o de organizaciones privadas.

El objetivo social del desarrollo agrícola puede ser alcanzado por la distribución del producto o de los recursos necesarios para la obtención del producto, ya que en esencia se busca una redistribución del ingreso. En el primer caso de distribución del producto se podrían indicar las siguientes medidas:

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the process of reconciling bank statements with the company's ledger. This involves comparing the ending balance of the bank statement with the ending balance of the ledger. Any discrepancies should be investigated immediately to identify errors or unauthorized transactions.

The third section focuses on the management of accounts payable and receivable. It provides tips on how to efficiently manage cash flow by paying suppliers on time and following up on outstanding invoices. This is crucial for the financial health of any business.

The fourth section discusses the importance of budgeting and forecasting. By setting a realistic budget and regularly monitoring actual performance against it, management can make informed decisions and adjust strategies as needed.

Finally, the document concludes with a summary of key financial management practices. It reiterates the need for transparency, accuracy, and proactive management of the company's finances.

- a. Crédito: por el planeamiento del crédito, especialmente con las modalidades de crédito orientado o supervisado, se puede llevar este instrumento a una gran amplitud de distribución y de eficacia.
- b. Salarios: política de salarios mínimos y de legislación social pertinente, cumplen importante función para la mano de obra asalariada en la agricultura.
- c. Tributación: la tributación de la tierra y de la producción constituyen medios de alcance significativos. El impuesto a la tierra para atender aspectos de justicia social y económica debe contener características de progresividad y de regresividad en función del tamaño, localización y de factores sociales y económicos.

En cuanto a la distribución de los recursos necesarios para la obtención del producto, teniendo en cuenta la necesidad de eliminar el subuso de la tierra y de la mano de obra, el instrumento prioritario, que en algunos casos se hace condicionante del desarrollo, es la reforma agraria.

III. La Reforma Agraria en el Desarrollo

La reforma agraria no puede ser considerada un fin en sí misma. Es un medio para lograr el desarrollo socioeconómico en regiones de agricultura predominantemente tradicional como son, en general, las que constituyen los países latinoamericanos.

Dentro de ese enfoque, el desarrollo latinoamericano presupone una transformación de las estructuras predominantes y la reforma agraria debe constituirse en una estrategia para las modificaciones que son condiciones necesarias para que se logre un desarrollo auto-sostenido.

El concepto de estructura y su realidad en el sector rural es fundamental para comprender la extensión y la profundidad de los cambios que se proponen en una estrategia de reforma agraria.

Características de la actual estructura agraria

Hay suficiente evidencia empírica sobre la relación que prevalece entre la distribución de la propiedad agrícola en América Latina y el número de la población rural que no tiene derecho sobre

la tierra. El conocimiento de ello parece suficiente para comprender que la posible intensidad de crecimiento necesaria para que estos países salgan de la condición de inferioridad en que se encuentran y pueden ofrecer mejores condiciones de bienestar a todos los hombres que viven en ellos. Esa conclusión gana mayor apoyo en la medida en que los estudios científicos demuestran que a la desigualdad en el sistema de tenencia se suman características como (a) la concentración y acumulación continua de la gran propiedad, (b) el ausentismo de los propietarios, (c) el reducido uso de la tierra agrícola, (d) el bajo porcentaje en que contribuye la gran propiedad a la formación del producto bruto del sector, (e) el reducido número de verdaderos empresarios agrícolas, etc.

Desde el punto de vista social, nuestra estructura agraria se caracteriza por relaciones sociales verticalizadas, en las que está presente la relación dominación-sumisión y predominan los valores autoritarios. Una ideología paternalista de sumisión-dominación se arraiga en el sector rural porque fue la base del proceso en sí de la formación de la sociedad. Normas jurídico-legales ad-hoc perpetúan aquel sistema de dominación.

Por la manera en que se viene verificando la contribución del sector agropecuario al crecimiento económico es lógico llegar a la conclusión de que ella es reducida y lenta, no habiendo logrado aún, en general, las metas relativamente poco ambiciosas que se establecieron en Punta del Este en 1961.

La redistribución del producto continúa siendo defectuosa ya que en el medio rural los salarios son bastante bajos y en la mayoría de las veces injustos y hasta inhumanos. El empleo de la mano de obra es normalmente estacional, dejando al asalariado y al precarista sin ingreso durante la mayor parte del año.

Tampoco se da una redistribución de los factores en la estructura tradicional: hay una gran concentración de tierra en manos de poca gente en tanto que el porcentaje de aquéllos que no tienen tierra suficiente para obtener de ella un ingreso económico es relativamente muy elevado. Los ingresos obtenidos por aquéllos que tienen poca tierra, o por asalariados mal retribuidos, no dan posibilidad de acceso a la tierra a aquéllos que no la poseen o que la tienen en cantidad insuficiente. Debe recordarse que el 70% de la tierra está en manos de menos del 10% de la población, mientras que por otra parte cerca del 5% de la tierra está en manos del 70% de la población rural.

En relación al recurso tierra, otra comprobación importante que se obtiene al analizar los datos estadísticos de nuestros países es que la tierra agrícola está siendo subutilizada; menos del 20 % de su total tiene hasta el momento un uso razonablemente eficiente. Números semejantes a éstos fueron publicados por los empresarios agrícolas de América Latina, reunidos en julio de 1968 en un Seminario realizado en la ciudad de México, en el que afirmaron que de las llamadas tierras aptas (excluyendo las áreas de montaña y bosque) cuya extensión asciende a 540 millones de hectáreas, sólo estaban siendo cultivadas (comprendiendo aquí los cultivos permanentes y anuales, pastos cultivados y naturales) un total de 162 millones de hectáreas, o sea aproximadamente el 30%. Por tanto, más de dos terceras partes de la tierra agrícola de América Latina no está cumpliendo ni una función económica ni una función social.

La estructura agraria de América Latina presenta, pues, una serie de puntos de estrangulamiento que impiden el desarrollo.

Vimos que, cuando se desea promover el desarrollo, hay que atender conjuntamente los aspectos de crecimiento económico y de distribución. Es verdad también que para cada objetivo deben ser aplicados instrumentos prioritarios propios: por ejemplo la educación tecnológica y la investigación agrícola son instrumentos eficientes para promover el crecimiento, pero son poco eficientes para promover la distribución. Por otro lado el crédito y las políticas salariales son generalmente paliativos como instrumentos de distribución, ya que, por ejemplo, las políticas crediticias se autolimitan en sus efectos cuando se consideran el reducido tamaño de las parcelas (minifundio) y la inseguridad de la tenencia (precarismo) como obstáculos a la liberalidad en la concesión de préstamos. En el otro caso, ciertas legislaciones laborales incorporadas sin estudio previo de sus efectos aumentan el costo del trabajo humano. Ello determina que este elemento sea sustituido por otros, como, por ejemplo, la utilización extensiva de la tierra o la introducción de maquinaria.

En consecuencia, la reforma agraria emerge como el único instrumento que permite, en corto tiempo y beneficiando a un gran número de individuos, dar un uso integral a los recursos de producción para lograr un impacto socioeconómico. El uso de la tierra no cultivada y el empleo de la mano de obra sub-empleada o desempleada en el campo, por medio de la aplicación de la reforma agraria se refleja inmediatamente en la redistribución y también en el crecimiento económico.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

El concepto de reforma agraria

Este proceso para cumplir su función de factor efectivo de transformación debe satisfacer algunos requisitos básicos, a saber:

1. Que sea masiva, o sea que persiga una amplia reestructuración del injusto sistema de tenencia. Que tenga como meta un número de beneficiarios significativos y que permita no solamente alcanzar los objetivos generales de orden socioeconómico señalados sino, en particular, abrir una fuente de empleo que contribuya efectivamente a la solución del problema del sub-uso de la mano de obra y, en especial, a la absorción del elemento joven que, llegando a la edad adulta, pasa a demandar empleo.
2. Debe ser rápida, pues el número de individuos sub-empleados en la agricultura o sin empleo en el área rural es ya a estas alturas, en números reales, bastante elevado y la capacidad actual de los sectores secundarios, terciario y el de la agricultura comercial, de absorber en un futuro próximo altos porcentajes de mano de obra en empleos nuevos es bastante reducida. Se agrega a este problema, el constituido por el número creciente de jóvenes que está llegando a los 18 años, cada año, y que constituyen ya una población real en los cálculos para las próximas dos décadas.
3. Debe ser un proceso de aplicación enérgica y drástica, pues se tendrá que implantar dentro de un sistema tradicional, donde los propietarios de la tierra se niegan, en base a una supuesta intangibilidad del derecho de propiedad, a cualquier "cambio" en las situaciones predominantes. La tendencia natural de los grupos dominantes es la de intentar posponer la solución de los problemas, a fin de que no se alteren sus actuales modos de vida.
4. Debe apoyarse en una firme determinación de los gobiernos para que se cumpla el requisito anterior. Hay que tener en cuenta que el Estado es una institución creada por el pueblo, para que establezca y salvaguarde un alto nivel de seguridad nacional, el que tiene que tener por base el más alto grado de bienestar común.
5. Considerando que la empresa es el límite de actuación de toda actividad agrícola, su constitución debe ser el objetivo a lograrse con la reforma agraria. Este proceso debe procurar hacer del hombre, sujeto en sí de transformación, un empresario agrícola dentro de un plazo determinado.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

It is essential to ensure that all data is properly documented and stored in a secure manner. This includes maintaining backup copies of all files and ensuring that access is restricted to authorized personnel only.

The second part of the document outlines the procedures for handling sensitive information. It provides guidelines for the collection, storage, and disposal of data to ensure compliance with applicable laws and regulations.

It is crucial to implement robust security measures to protect against unauthorized access and data breaches. This includes using strong passwords, encryption, and regular security audits.

The final part of the document discusses the importance of ongoing training and education for all staff members. Regular updates on security best practices and emerging threats are necessary to maintain a high level of awareness.

In conclusion, maintaining a strong security posture is essential for the success of any organization. By following the guidelines outlined in this document, you can ensure the confidentiality, integrity, and availability of your data.

6. Básicamente, la acción de la reforma agraria en relación al beneficiario, debe ser temporal: asentado el campesino en la tierra, asistido para que se consolide y se devuelva a un nivel de futuro empresario, el beneficiario debe pasar a ser sujeto de los organismos agropecuarios en general que tienen a su cargo la promoción del desarrollo rural, así como debe pasar a disponer de los recursos que el Estado ofrece normalmente a los empresarios.

El hombre y la reforma agraria

El hombre es el sujeto de desarrollo cuando se le considera beneficiario de la reforma agraria. Por tanto, aquel proceso debe tener características como las contenidas en las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario que se elimine la tendencia a la verticalización, al paternalismo, y a la concentración del poder de decisión en la acción de las instituciones gubernamentales. La acción de arriba hacia abajo, dominadora y autoritaria, no puede generar "cambios" en las actitudes y orientaciones de los campesinos, por cuanto refuerza su tendencia a la sumisión y a la pasividad.
2. Es indispensable crear conciencia en el hombre de su posición y posibilidades para que, enfocando sus propios problemas dentro del grupo en que se encuentra con orientaciones horizontales (democráticas) dialogadas, los pueda definir y solucionar él mismo. Esta es la propia esencia de la llamada mentalidad empresarial que se desea desarrollar en el campesino. Hay necesidad, por lo tanto, de crear grupos horizontales e instrumentales, entre los beneficiarios de una reforma. Esto se puede conseguir mediante el proceso de "concientización" por el cual del individuo, a través del diálogo, se enfrenta con la realidad, la problematiza y busca soluciones que permitan transformarla en una praxis sustentada en la reflexión y la acción, siempre creadoras. La alfabetización, es elemento básico de la educación, debe ser una consecuencia, del propio proceso de concientización.
3. Es fundamental la organización campesina. Se puede organizar campesinos de una forma autoritaria e impositiva, para mantener las estructuras de dominación. Esto es lo que normalmente se está haciendo y corresponde a una filosofía de educación adaptadora, que deshumaniza al

hombre, puesto que lo priva de su cualidad fundamental: ser creador de cultura. Lo que se debe crear es una organización basada en el diálogo y que promueva la formación de grupos instrumentales, autónomos, capaces de tomar una decisión, a los cuales se debe prestar asistencia técnica para el aprendizaje de las funciones empresariales. En este caso predomina una filosofía de educación creadora y transformadora y por lo tanto humanizadora.

4. Considerando a la familia como unidad de producción, y con el objeto de hacerla gestora de una empresa, es necesario que le consigne un módulo del recurso tierra suficiente para que pueda producir en ella un ingreso de nivel económico razonablemente calculado. La primera idea que puede surgir en este aspecto es de que se estima para cada familia un ingreso inicial mínimo comparable a aquél que podría ser obtenido por la fuerza de trabajo de un hombre en la ciudad. Se debe dejar, por tanto, calculada la perspectiva de que toda la fuerza de trabajo de la familia puede ser aplicada en la empresa y por eso el módulo correspondiente a la unidad agrícola debe ser calculado de manera tal que sea posible, dentro de un determinado tiempo (que sería aquél en que la reforma agraria estaría consolidando al beneficiario), que una familia tenga un ingreso correspondiente a dos o tres fuerzas de trabajo, que es lo normalmente disponible en tal unidad de producción.

Efectos de la reforma agraria sobre el desarrollo

Los efectos atribuibles a la reforma agraria respecto del desarrollo se clasifican en: inmediato y mediatos o posteriores. Veamos los inmediatos:

1. Empleo - consecuencia de la incorporación de nuevos recursos a la producción (tierra y mano de obra), que implica también un aumento en la productividad;
2. Ingreso - inicialmente la renta se transforma en ingresos para el nuevo propietario. La tendencia y dominio del bien establecer un flujo de ingresos;
3. Inversión - la seguridad de la tenencia de la tierra estimula la inversión a corto y largo plazo (insumos y construcciones);

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and it is important to choose the most appropriate one for the specific situation.

3. The third part of the document describes the process of data collection and analysis. This involves identifying the relevant data sources, gathering the data, and then analyzing it to identify trends and patterns. This process is often iterative and may require several rounds of data collection and analysis.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It is essential to ensure that all data is stored securely and that access is restricted to authorized personnel only. This is particularly important when dealing with sensitive information, such as financial data or personal information.

5. The fifth part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and it is important to choose the most appropriate one for the specific situation.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It is essential to ensure that all data is stored securely and that access is restricted to authorized personnel only. This is particularly important when dealing with sensitive information, such as financial data or personal information.

7. The seventh part of the document describes the process of data collection and analysis. This involves identifying the relevant data sources, gathering the data, and then analyzing it to identify trends and patterns. This process is often iterative and may require several rounds of data collection and analysis.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It is essential to ensure that all data is stored securely and that access is restricted to authorized personnel only. This is particularly important when dealing with sensitive information, such as financial data or personal information.

11-5-10

4. **Producción** - los efectos del ingreso y del empleo inducen al aumento de la producción, ya sea ampliando la producción física, o incrementando la productividad.

Los efectos mediatos o posteriores se dan en áreas como las siguientes:

1. **Distribución** - los recursos son distribuidos con las naturales consecuencias políticas y sociales en beneficio de la mayoría.
2. **Demanda** - el aumento del ingreso implica un aumento en la demanda de los productos del sector secundario, y al mismo tiempo del primario, por medio de la participación de aquéllos que permanecen en el medio rural en el consumo de alimentos, de materias primas y de productos industrializados;
3. **Fuente de nuevos empresarios** - si el objetivo es crear la empresa, se están dando las condiciones para el desarrollo de la capacidad empresarial innata en el hombre. Es pues natural que se espera que un gran número dentro de los que actualmente no participan en la vida económica del país puedan llegar a ejercer funciones empresariales en otros sectores y en futuras etapas del desarrollo;
4. **Una nueva sociedad** - será la que resulte de la transformación económica social y política que emanará de la aplicación de la reforma agraria, creando una composición y un comportamiento diferentes en los miembros de la sociedad deprimida y abandonada que hoy forma el campesinado latinoamericano. Mediante la organización y el trabajo, el proceso de cambio formará una nueva sociedad en la que todos los ciudadanos tendrán derecho al uso, propiedad y goce de los beneficios del progreso y del bienestar común. Será ésta una consecuencia de considerar al hombre como sujeto de todo proceso de "cambio" y de dar a todos una oportunidad de participar en el desarrollo de cada país y de todo el mundo.

...the ... of ...

IV. La Ejecución de la Reforma Agraria

Descrita como ha sido la reforma agraria como instrumento de desarrollo, corresponde ahora analizar cómo ejecutarla.

La ejecución de este proceso comprende en síntesis dos etapas: (dotación de tierra y consolidación del campesino beneficiado).

La dotación es la actividad básica que comprende la adquisición de la tierra por parte del organismo del Estado responsable de la implantación del proceso y la consecuente adjudicación de la tierra a los beneficiarios.

La consolidación comprende una suma de actividades que persiguen fijar al beneficiario en el área que le fue individual o comunitariamente destinada. Se efectúa al aplicarse las medidas complementarias necesarias para integrar al campesino en el desarrollo y crear en él la conciencia empresarial. Son instrumentos básicos en esta etapa la organización campesina, la asistencia técnica, el crédito y el establecimiento de formas asociativas especiales para desarrollar la producción, así como la de comercialización de los productos obtenidos. Esta etapa de consolidación debe tener un período fijo (se recomienda que sea, en promedio, unos 3 años) y no debe ser ejecutada por el Estado con exceso de perfeccionismo técnicos o intervencionistas, pues se debe tener en cuenta principalmente que el objetivo es que el hombre beneficiario sea el que participe decisivamente en la orientación de lo que quiere que sea su empresa y la forma de manejarla. Si el Estado hace inversiones excesivas en las áreas de asentamiento de los nuevos propietarios, normalmente provoca en los beneficiarios una actitud de sumisión al sistema paternalista, porque éstos se creen capaces de poder inmediatamente asumir la responsabilidad de grandes compromisos. Es necesaria en esta etapa la ejecución de obras de adecuación de tierras (especialmente riego y drenaje). En las áreas en donde estas técnicas son imprescindibles para el uso de la tierra, y en este caso consideradas como obra del desarrollo, se deben explicar sus beneficios a los futuros usuarios y se deben, en consecuencia, computar tales obras como tasa de mejoría en el costo de las tierras. Además, el incremento de la producción obtenida con la inversión en obras de este tipo compensa normalmente el aumento del costo de la tierra. No debe perderse de vista, sin embargo, que por las mismas razones esas obras deben programarse con estricto sentido redistributivo.

En todo caso, debe limitarse el período de acción directa del organismo de reforma agraria en relación con el beneficiario, a fin de permitir que el número de ellos pueda ser multiplicado rápidamente y se evite así que la acción del gobierno se concentre en pocas personas o en reducidas áreas del país.

El derecho de propiedad

Uno de los mayores obstáculos para la dinamización de la reforma agraria es la dificultad de obtención de tierras por parte del Estado dentro de la frontera económica establecida por la infraestructura existente. Contribuye directamente a esa dificultad un concepto de la propiedad en que se invierten los derechos del hombre y los del Estado, el que predomina en las normas jurídicas tradicionales.

Si volvemos nuestro pensamiento al análisis de la situación del hombre cuando el Creador puso a su disposición toda la naturaleza, podemos comprobar que el derecho natural primario del hombre fue el de usar los bienes. Fue del uso de los bienes que el hombre derivó un nuevo derecho, por lo tanto un derecho secundario o derivado, el de establecer la propiedad de los bienes que usaba. La propiedad es así un derecho natural del hombre, pero derivado del uso que haga del bien. Si el bien no recibe del hombre una fijación de su trabajo para transformarlo, el derecho de propiedad se torna inexistente.

También en relación con la tierra o con las aguas hay que considerar que, siendo ellos un recurso creado por Dios, El no podría destinarlo al beneficio de algunos individuos solamente. Destinó mas bien su producto al beneficio de todos los hombres.

Esta es la razón por la cual el Estado, en representación de los intereses de la comunidad, tiene el derecho de interferir en la propiedad del bien natural, cuando él no está siendo utilizado, o cuando está siendo empleado inadecuadamente, sea desde el punto de vista económico o del social.

Esto quiere decir que la implantación de la reforma agraria es imperativa y que ella es una condición para que pueda existir desarrollo, cuando están presentes condiciones de sub-uso de la tierra. Esto se verifica cuando están en vigencia uno o más de los siguientes tipos de tenencia:

1. Minifundio - tamaño tan reducido de tierra que no da margen para constituir un módulo de explotación económica.
2. Latifundio por extensión - área de tierra tan grande que no posibilita explotación económica del recurso porque, aunque se hagan altas inversiones y se apliquen elevados volúmenes de insumos, el aumento del valor del rendimiento no resulta un aumento de los lucros correspondientes.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

In addition, the document highlights the need for a clear and consistent chart of accounts. This helps in categorizing transactions correctly and facilitates the preparation of financial statements. It is also noted that the accounting system should be designed to be user-friendly and efficient, minimizing the risk of human error. The text further discusses the importance of staying up-to-date with the latest accounting standards and regulations to ensure compliance.

The document also addresses the issue of data security. It stresses that all financial information should be stored securely and protected from unauthorized access. This can be achieved through the use of strong passwords, regular software updates, and secure data transfer protocols. Furthermore, it is recommended to have a backup of all data to prevent loss in the event of a system failure or disaster.

Another key point is the importance of clear communication between all parties involved in the accounting process. This includes management, staff, and external auditors. Regular meetings and reports should be held to discuss the financial performance and any issues that may arise. The text also mentions that it is essential to have a clear understanding of the company's financial goals and how the accounting system supports these objectives.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the key elements of an effective accounting system. It covers topics such as record-keeping, chart of accounts, data security, and communication. By following these guidelines, businesses can ensure that their financial data is accurate, secure, and easy to understand, ultimately leading to better financial management and decision-making.

3. Latifundio por explotación - cualquier tamaño de tierra superior al módulo, que no esté adecuadamente explotada.
4. Latifundio social - sería la propiedad que, aún produciendo económicamente, no está atendiendo la función social de dar satisfacción correspondiente al factor trabajo en él empleado.

Todas estas formas característicamente injustas de tenencia. En ellas se incluyen todos los tipos de precarismo (arrendamiento, aparcería, mediería, etc.) que son antieconómicos (inadecuado empleo del recurso) y antisocial (en ellas hay explotación del hombre por el hombre). Y son ellas la causa primordial del subdesarrollo. Por tanto, es de justicia eliminarlas.

Dotación de tierra

Se denomina así a la etapa del proceso que tiene por fin promover la eliminación de las formas injustas de tenencia de la tierra y adjudicarlas a beneficiarios potencialmente capaces de actuar dentro de formas justas. Es normalmente una actividad realizada por el Estado, el que la cumple como atribución de defensa de los intereses de toda la colectividad, en nombre del bien común.

En la dotación, como ya se ha señalado, hay dos etapas: la adquisición y la adjudicación de tierras.

La forma más característica de la adquisición de tierra en un proceso de reforma agraria es la expropiación. Aplicando el principio del "jus imperium", el Estado cancela el derecho de la propiedad por uso inadecuado. Contra la pretensión de los que usaron y usan la tierra como elemento de especulación económica y financiera, el nuevo Derecho Agrario está anteponiendo disposiciones justas y radicales como las que aparecen en la legislación brasileña reciente, en la que se manda, como primera medida, hacer una evaluación de la tierra. Cuando el Estado no acepta el valor declarado por el propietario, porque la declaración no está basada en el rendimiento económico del inmueble verificado en el año agrícola inmediatamente anterior, se deduce que el bien no está utilizado y no habrá pago por la expropiación.

Otras legislaciones, como la colombiana y la peruana, consagran la figura jurídica denominada "extinción del dominio". Se considera que la propiedad privada se extingue cuando la tierra deja de utilizarse por un determinado plazo, revirtiendo entonces ella al dominio del Estado sin que se dé ninguna indemnización.

...the ... of ...

Otra forma de adquisición es la compra, dentro de los sistemas normales de oferta y demanda. Lamentablemente es usada en exceso por los países americanos, pues, debido a la influencia de los dueños de la tierra en el sistema económico y político dominante, éstos establecieron y promovieron el esquema que les era más favorable. Cuando se trata de adquisición de tierras por compra, raramente se tiene en cuenta el uso o no de la tierra y se realizan las transacciones sobre la base de su valor comercial.

La adjudicación de la tierra a los beneficiarios, que deben ser seleccionados según las relaciones que tengan con la tierra, dando prioridad a los precaristas (normalmente minifundistas que explotan la tierra sin título legal), después a los asalariados y por último a los minifundistas de tenencia completa (posesión y dominio), tiene que ser una etapa simplificada y de rápida ejecución. Esta fase se evidencia por la entrega de los títulos a los beneficiarios. La adjudicación puede ser individual o comunitaria, según la empresa prevista sea de tipo familiar o multifamiliar.

Dos cuestiones deberán también considerarse en relación con la tierra destinada al hombre por la reforma agraria, a saber:

1. Determinación del módulo. Esta se debe hacer sin grandes perfeccionismos técnicos de manera que no se demore su aplicación. La medida debe tener en cuenta la meta del ingreso deseable al momento de la instalación del beneficiario y al final de la consolidación. Para el primero, el cálculo deberá ser considerado en base a tres elementos agroeconómicos: (a) el conocimiento actual de los agricultores y cultivos que ellos ya conocen; (b) los promedios de producción obtenidos actualmente en el área; y (c) el potencial de uso de los suelos del área a ser incluida en el asentamiento.
2. Costo de la tierra. La mayoría de las legislaciones actuales consagran el cobro de la tierra al beneficiario, mediante un plazo razonablemente extenso (compatible con el rendimiento de la explotación potencial del área). Tal vez no sería indicado que se incluyera en el costo inicial inversiones en cuya decisión de hacerlas no interviniera el propio beneficiario, que así no se siente responsable por ella. Ese es el caso, por ejemplo, de la casa de habitación cuyo logro deberá ser consecuencia de la participación del propio interesado en cuanto a tipo y oportunidad. Algunas ideas respecto del costo de la tierra admiten que la tierra pueda ser entregada sin costo inicial, siempre que, después del período de consolidación, el beneficiario pase a ser sujeto normal del impuesto territorial, lo que daría al Estado la reversión de la inversión hecha en la adquisición de la tierra en corto plazo.

La propiedad individual y la comunitaria

Las alternativas posibles en la ejecución de un proceso de reforma agraria, según se infiere de todas las consideraciones anteriores, son que la propiedad a base de la empresa a ser desarrollada podrá ser individual (empresa familiar) o comunitaria o asociada (empresa multifamiliar).

Se enumeran, a continuación, brevemente las ventajas y desventajas de cada uno de estos tipos de propiedad.

La propiedad familiar:

1. **Prevé un ambiente adecuado para la formación de capital, permitiendo al operador establecer una buena relación de inversión y consumo y destinar el tiempo libre a la formación de capital (construcciones y pequeñas inversiones).**
2. **Proporciona una seguridad futura dada por la independencia y el prestigio.**
3. **Ofrece oportunidad de iniciativa individual, estimulando actitudes empresariales.**
4. **Libera a los miembros de la firma de horarios y condiciones fijas de trabajo.**
5. **Permite un trabajo más intenso, cuando la disponibilidad de la tierra es limitada.**
6. **Es el tipo de propiedad generalmente preferido por la gente del campo, en principio, dada la existencia de la estructura social a que están sometidos, en donde el ejemplo evidente que les sirve de base normal de raciocinio es el del patrón individualista y único gestor del derecho de propiedad.**

Como factores limitantes o negativos de la propiedad familiar tenemos:

1. **Los gastos fijos son altos, por causa de la reducida escala de la empresa familiar, donde hay un uso deficiente de inversiones productivas.**
2. **La posibilidad de cultivos en gran escala es limitada así como la adopción de nuevas tecnologías no sólo porque la introducción de implementos tecnológicos es desfavorable**

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

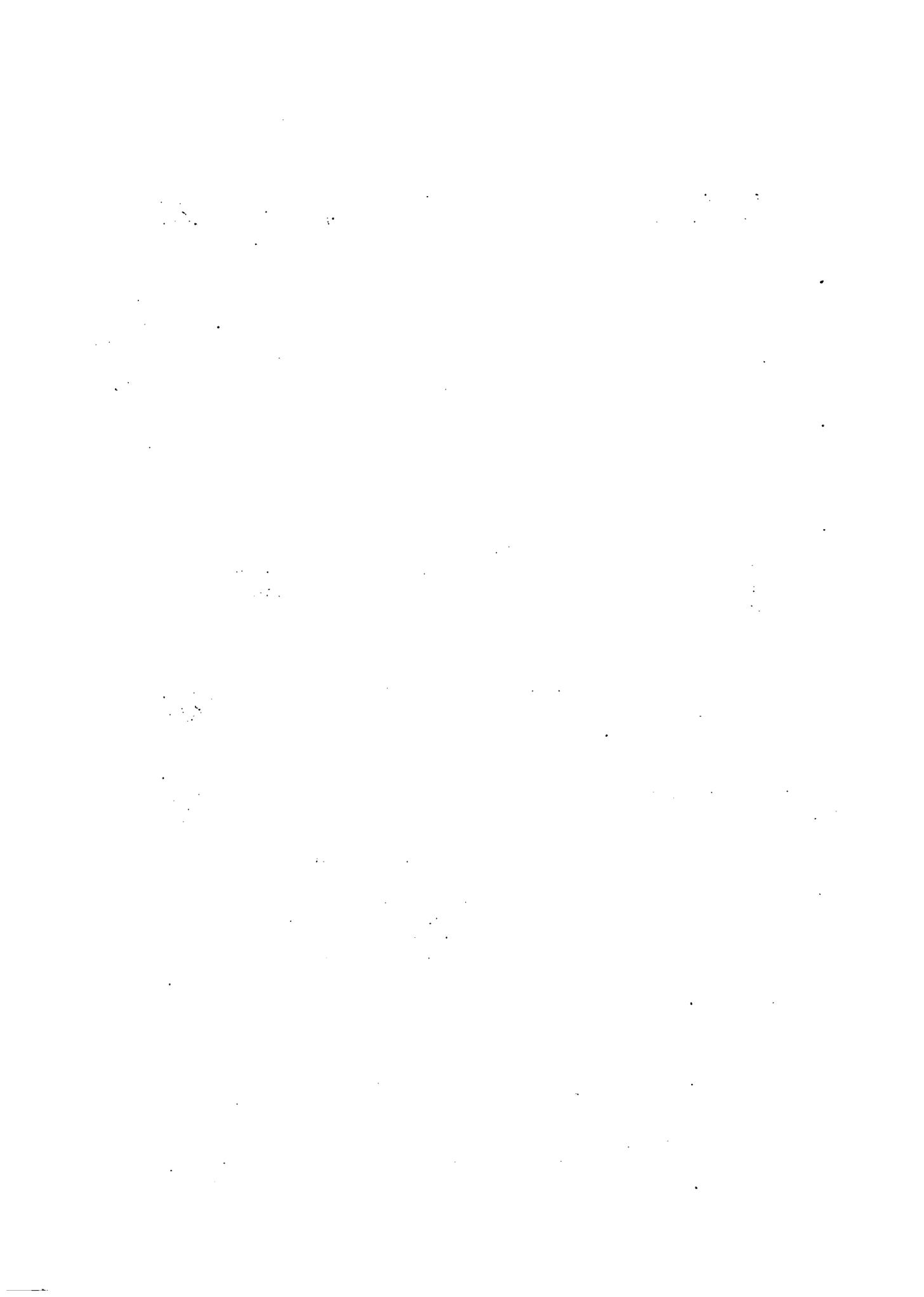
1000

a la relación costo x inversión con producto x rendimiento, sino también porque la acción de la asistencia técnica sólo puede llegar a bajos porcentajes de beneficiarios.

3. La especialización en el trabajo es limitada, pues el propietario tiene que hacer todas las operaciones de la firma. Por otra parte la mano de obra proporcionada por la familia puede ser insuficiente en la época de mayores labores agrícolas obligando al campesino a buscar trabajo asalariado adicional, el que faltando sería perjudicial a la productividad de la empresa.
4. Prorroga el individualismo y el aislamiento de los grupos familiares, acarreando dificultades en los beneficios de orden social tales como los servicios sanitarios, médicos, educativos, etc.
5. La falta de comunicación y de coordinación de las actividades de producción complementarias dá por resultado una reducida información sobre el comportamiento de los mercados y, debido a la independencia de este tipo de organización, se podría llegar a crear crisis de super o sub-producción de determinados productos.
6. La posibilidad de fraccionamiento de la propiedad entre los descendientes de una familia puede llegar a ser la causa del minifundio, siempre que la ley no tenga normas muy rígidas para impedirlo.

En cuanto a la propiedad comunitaria tendríamos que considerar como desventaja o restricción el concepto tradicionalista de que es un sistema ajeno a la cultura del campesino. Esta noción clásica basada en la figura estereotipada del gran propietario de tierra, que la recibió como fuente de poder político y económico y que así la viene transfiriendo y manejando desde la época colonial, y que en estos 400 años ha sido el único ejemplo para el hombre del campo, sirvió para desarrollar un cuadro mental contaminado por el paternalismo y por la dominación-sumisión. Muchas veces el campesino transformado en patrón ejerce comportamientos autoritarios en relación a sus semejantes con mayor rigidez y rigor que el antiguo patrón.

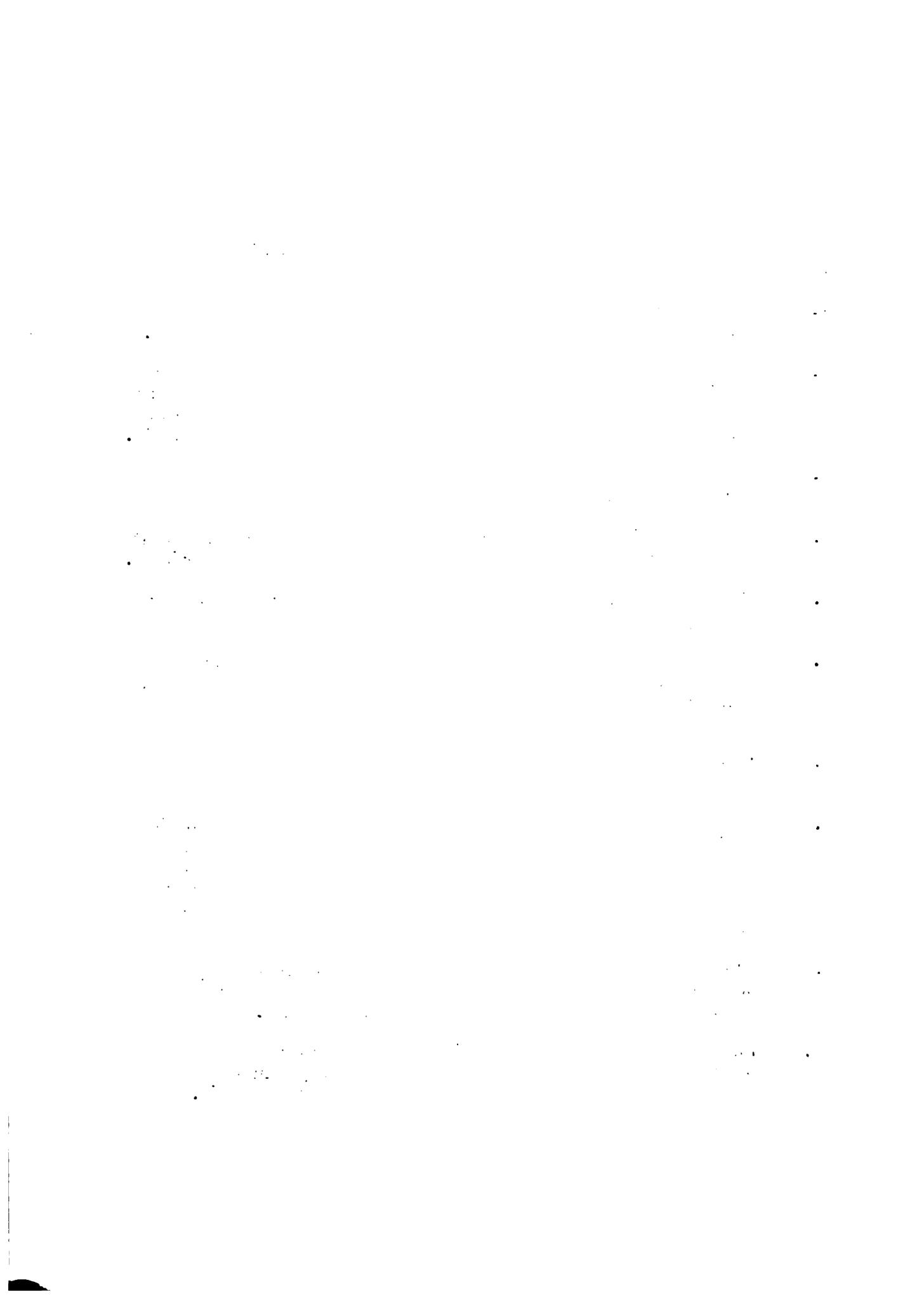
Por otro lado, se olvida la Biblia en donde se nos habla de la propiedad de la familia y de la comunidad y se ignoran las formas comunitarias de propiedad y explotación de la tierra que usaban todos nuestros antepasados indígenas en América antes de la llegada del colonizador. Desde las culturas más simples hasta las más adelantadas como lo eran los guaraníes, chibchas, incas, mayas y aztecas, tenían en su estructura social una actividad comunitaria basada en la agricultura.



11-5-17

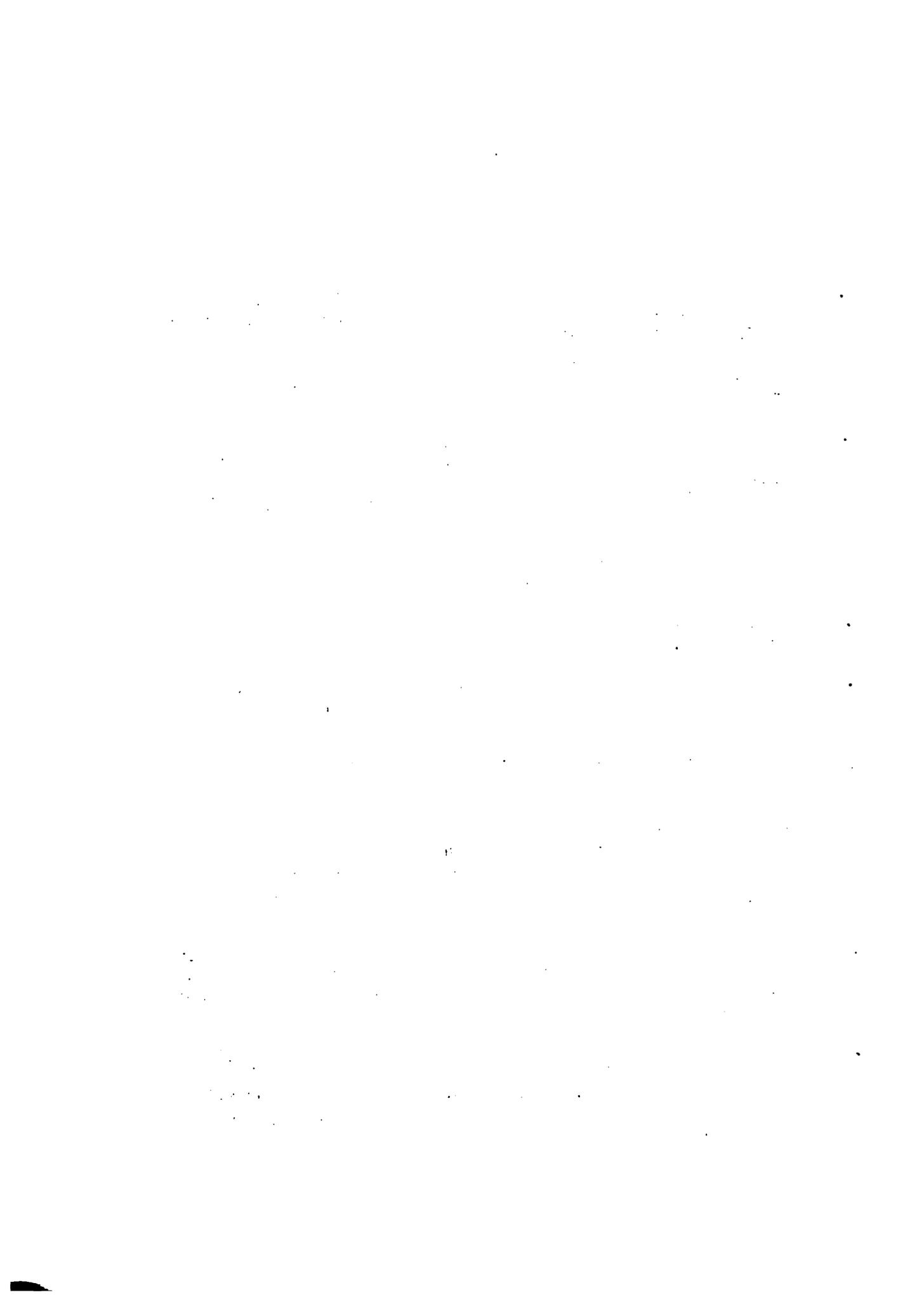
Como ventajas económicas de la empresa comunitaria, se pueden señalar las que siguen:

1. Mayor eficiencia técnica en la unidad de producción, facilitando una mejor combinación de los factores de producción.
2. Los costos fijos en promedio son más bajos y en consecuencia los lucros más altos, ya que hay posibilidad de aplicar plenamente la economía de escalas. Hay una remuneración equitativa de los factores de producción eliminándose la plus-valía.
3. La administración pasa a ser un componente del factor trabajo eliminando la competencia entre ambos.
4. La economía de escalas, puede ser desarrollada de inmediato mediante la orientación de la asistencia técnica y del crédito.
5. Favorece la comercialización organizada por la oferta concentrada y a través de la demanda ya centralizada.
6. Hace posible la libre competencia por el acceso del campesino a un mercado de igualdad de condiciones, contrarrestando de esta manera la acaparación del producto por parte de los intermediarios en el proceso de comercialización.
7. Los costos de la ejecución de la reforma agraria, en la dotación y en la consolidación, son más bajos.
8. Mayor facilidad de mensuración de la unidad de explotación (módulo), con la posibilidad de que el beneficiario tenga libertad de decidir sobre la reversibilidad del tipo de propiedad, pudiendo modificarla en todo o en parte. Formas de propiedad mixto, parte individual y parte comunitaria, pueden resultar de la consolidación.
9. Planeamiento eficiente de los recursos naturales, el que permite medidas de conservación y reclamación de los recursos (suelo, agua, bosques, especialmente).
10. Facilitación de la organización agro-industrial, por medio de la implantación del beneficio directo de los productos en instalaciones industriales junto a la propia explotación.



Las ventajas no económicas de la empresa comunitaria son las siguientes:

1. Desde el punto de vista político, posibilita la "masividad" y rapidez en la implantación del proceso, lo que permite disminuir la frustración y consiguiente exasperación de los beneficiarios potenciales, fenómeno común debido a la situación económica y social y a la expectativa de transformarse en beneficiarios reales.
2. Permite la formación de un grupo humano instrumental, o sea, un grupo humano capaz de definir situaciones problemáticas, analizar los problemas en sus causas profundas, decidir con autonomía la situación propia y buscar la transformación de esa decisión por la acción.
3. Mayor aproximación entre los que formulan los planes de desarrollo y los que ejecutan los programas de producción.
4. Favorece la igualdad social, eliminando distancias e individualismos.
5. Promueve la responsabilidad compartida, haciendo que el trabajo ejecutivo y el decisorio queden en categoría indivisible.
6. Da seguridad por la garantía de reinversión y de beneficios para los descendientes.
7. Establece un régimen de participación en las decisiones (asambleas y comisiones de trabajo) y en la remuneración del trabajo que debe ser hecho de acuerdo con el aporte de cada participante en la producción (calculado a base de hora o día de trabajo).
8. Alienta una mejor organización de la vida social, desarrollando la solidaridad y la ayuda mutua, y promoviendo cambios en valores y creencias y haciendo posible modificaciones fundamentales en la estratificación social.
9. Hace posible utilizar la organización social para la acción en el campo económico llegando hasta la organización de la cooperativa integral. Con esto se puede modificar la relación urbano rural, permitiendo un equilibrio sectorial y haciendo viable la eliminación del "colonialismo interno".



11-5-19

V. La Empresa Comunitaria

El análisis de los pro y de los contra anteriormente citados nos conduce a afirmar que la reforma agraria puede crear una nueva estructura socioeconómica en el campo. Pero es necesario que las nuevas unidades de base no sean elementos aislados y competitivos, sino que sean integrados a niveles regionales y nacionales. Para alcanzar este objetivo fundamental es indispensable que esas unidades de base sean planificadas con un criterio de desarrollo regional. Para eso la planificación debe también contemplar los instrumentos que permiten la integración regional, dentro de un marco definitivo de desarrollo nacional humanista e integral.

En base de estos fundamentos es que nos permitimos recomendar la implantación y desarrollo de una forma de propiedad comunitaria de tipo multifamiliar, que pueda resultar en las ventajas de orden económico y social que fueron detalladas anteriormente.

Naturaleza y objetivos de la empresa comunitaria

Presentamos la "Empresa Comunitaria de Autogestión Campesina" que se define así:

"La empresa comunitaria de autogestión campesina es una forma asociativa de producción, en la cual los aportes de capital y trabajo se hacen en términos iguales por las mismas personas, las cuales, son co-propietarias de las utilidades de reserva y capitalización y asumen por igual las responsabilidades de gestión, administración y trabajo".

La constitución de la "empresa comunitaria" tiene varios objetivos. Entre ellos, citamos los siguientes:

1. Lograr la explotación inmediata y eficiente de la tierra por los campesinos sin que se verifiquen soluciones de continuidad durante el lapso que transcurra entre la posesión de la tierra y la elaboración y aceptación por el interesado del plan definitivo de explotación de aquélla y etapas de asignación definitiva de la propiedad.
2. Capacitar a los campesinos para que asuman plenamente, después de un tiempo previamente determinado, todas las responsabilidades que les conciernen como propietarios y empresarios agrícolas.



11-5-20

3. Hacer posible el ordenamiento comunitario de la producción con miras a una maximización inmediata de los recursos, con efectos en la productividad.
4. Desarrollar la comunidad mediante la promoción, creación y fortalecimiento de las organizaciones de base y la formación de cooperativas.
5. Elevar el elemento de trabajo de objeto a sujeto del desarrollo.

Características específicas de la Empresa Comunitaria

La "empresa comunitaria" debe tener como características las siguientes:

1. Unidad física - debe estar perfectamente delimitada en el espacio, el que debe estar constituido por las tierras necesarias para conceder a los adjudicatarios áreas de trabajo para diversos tipos de explotación, siendo equivalente al múltiplo de módulos (unidades agrícolas que posibilitan ingreso económico equivalente a una familia) en proporción equivalente a número de socios de la empresa.
2. Sociedad comunitaria - el concepto de empresa es por naturaleza un concepto económico que adquiere significación jurídica a través de la persona de su titular. En este caso, conforme lo que prevén en general las legislaciones de cada país, sería necesaria la previa constitución de una sociedad de personas que se comprometan a dar participación de trabajo a la empresa y se tornan solidarios y copropietarios de la misma.
3. Forma de adjudicación de tierras - hace posible una forma conjunta de adjudicación de tierra, al mismo tiempo y a diferentes personas. Mediante un título colectivo, con constancia documentada individualmente de los derechos, la participación igualitaria puede ajustarse a una forma jurídica de aportes de derechos individuales en usufructo, al patrimonio de una sociedad. Con eso se adquiere obligación solidaria frente al Estado, para efectos recisorios de contrato de la sociedad y se posibilita la continuidad de la vigencia del mismo con los herederos hábiles, según el sistema que se establezca en el instrumento constitutivo.

4. **Reversibilidad de la empresa** - siendo la empresa comunitaria constituida normalmente sin que se pueda esperar un planeamiento agroeconómico definitivo del área que va a ser adjudicada, debido a la escasez de los recursos técnicos del Estado y a la urgencia dictada por la masividad deseada (dado el número de beneficiarios potenciales), ella puede y debe tener en su acto constitutivo una cláusula que determine un plazo para que los socios decidan en asamblea la forma definitiva que desean dar a la sociedad y a la propiedad. La decisión puede ser la de subdividir la propiedad en parcelas individuales (la actividad comunitaria podría permanecer para la explotación de ciertos cultivos, para la comercialización, para el consumo, para la mecanización, etc.). Pueden organizarse sistemas mixtos de propiedad (parte en parcelas individuales y parte en áreas comunitarias). Y puede permanecer todo: uso, posesión y dominio, bajo un sistema comunitario. Esta decisión debe surgir cuando se tenga el plan agroeconómico definitivo y en principio debe significar el fin del proceso de reforma agraria; o sea, la conclusión del período de consolidación. La experiencia y la investigación vienen demostrando que ese período debe tener una duración de 3 años, máximo 5 años.
5. **Orientación del Estado** - la asistencia estatal puede, por medio de la "empresa comunitaria", obtener mayor eficiencia a menor costo, por tratar con grupos y áreas de varios tamaños. Los conceptos modernos de empresa y de desarrollo aceptan que el Estado pueda y deba intervenir en busca de una garantía del bienestar común. La actividad estatal puede desarrollarse en dos clases de intervención: la arbitraria y la funcional. La intervención funcional es útil si se da a través de las tareas de: dirección, vigilancia, estímulo y control, según lo indiquen las circunstancias y lo exijan las necesidades. En el caso de la empresa comunitaria esta intervención u orientación del Estado se da a través del crédito y de la asistencia técnica que deben verificarse a través del planeamiento general de la región y, en particular, del área ocupada por la empresa. Este último, en principio, debe ser hecho en dos etapas: la primera, de emergencia, para la instalación inmediata de los asentados, y la segunda, a efectuarse dentro de un período determinado (2 a 3 años) que debe coincidir con la conclusión de la fase de comercialización.

El proceso de constitución de la empresa

La empresa comunitaria de autogestión campesina, como forma de asentamiento de beneficiarios de la reforma agraria, representa la etapa inicial de una nueva vida social y económica y la posibilidad del surgimiento de una distinta sociedad.

Como sistema de organización ella prevé una serie de actos que la preceden dentro del proceso de reforma agraria (en la fase de dotación de tierra) y los que tienen como fin la fase de consolidación.

En la etapa de dotación es de competencia del organismo de reforma agraria:

1. La adquisición de tierra. El proceso de adquisición debe ser simplificado al máximo: si posible, realizado dentro del capítulo de la expropiación, lo que permite una mayor rapidez.
2. Determinación del módulo. Después de ser hecha una identificación de orden agroeconómico de los factores necesarios para la determinación del módulo. Estos factores deben tener en cuenta lo que sabe el campesino hacer, los cultivos de la región y los promedios de producción obtenidos en el área con la tecnología existente y normalmente usada por el agricultor beneficiario potencial. También deben tener en cuenta la meta inmediata y posterior del ingreso a ser obtenido por la unidad familiar de beneficiarios.
3. Período de pre-asentamiento. Apenas se haya identificado el área en donde se va a constituir la empresa comunitaria, debe iniciarse un período de pre-asentamiento, que no debe demorar más de 15 ó 30 días.

En ese período hay dos operaciones fundamentales:

- a. Identificación o selección de los beneficiarios, fundamentalmente tomando por base a los que ya vivían en el área como precaristas o asalariados de una o de todas las propiedades adquiridas;
- b. Paralelamente, se debe iniciar una campaña de información y capacitación para que los campesinos admitan la idea de una forma asociativa de producción, conozcan el proceso en que van a participar, se enteren de los derechos y deberes que les corresponderán en la nueva condición, e inicien el proceso de organización.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

4. Constitución de la empresa. La empresa comunitaria se constituye prioritariamente con la realización de una asamblea general, en la cual participan todos los futuros socios que llenen los requisitos para ser beneficiados. Esta asamblea tiene como objetivo fundamental firmar el acta y contrato de la Sociedad y elegir la primera comisión administrativa de la empresa, normalmente constituida por 5 socios, siendo uno de ellos presidente (el que tenga más votos dentro de ellos, en oportunidad inmediata a la elección general). El acta del contrato debe haber sido leída, conocida y analizada por los beneficiarios y por el organismo de reforma agraria para que contenga todas las características de orden jurídico y atienda a todos los objetivos de la empresa comunitaria ya referidos.

La elección del comité es hecha en forma democrática y mediante sistemas que permitan a los analfabetos hacer uso de sus derechos de votar y de ser elegidos.

En la fase de consolidación hay que considerar las siguientes operaciones básicas:

1. Asistencia técnica y crédito. Inmediatamente después de estar constituida la Comisión, se procede a negociar con el organismo de reforma agraria un acuerdo de operación, que incluya las condiciones de asistencia técnica y de crédito. Esto debe estar previsto en el contrato inicial de adjudicación, a fin de garantizar la relación del Estado con la empresa. Esta operación debe prever la presentación por el organismo de un plazo corto (15 a 30 días) de un plan de emergencia para la explotación agroeconómica, que está basado en los mismos factores que sirvieron para calcular el módulo. El crédito debe estar orientado de inmediato por ese plan de emergencia.
2. Planificación física. Sin perjuicio de que los asociados vayan aplicando el plan de emergencia, la asistencia técnica debe ir preparando el plan agroeconómico definitivo, el que incluirá planes alternativos de:
 - a. Infraestructura interna (caminos, reservas de agua, áreas de bosques, etc.);
 - b. Centros poblados (área para habitación y equipamiento comunitario, escuelas, clubes sociales, iglesia, sede cooperativas, etc.);

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

2. The second part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

3. The third part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and providing timely updates to management and investors.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

5. The fifth part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

6. The sixth part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and providing timely updates to management and investors.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

8. The eighth part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

9. The ninth part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and providing timely updates to management and investors.

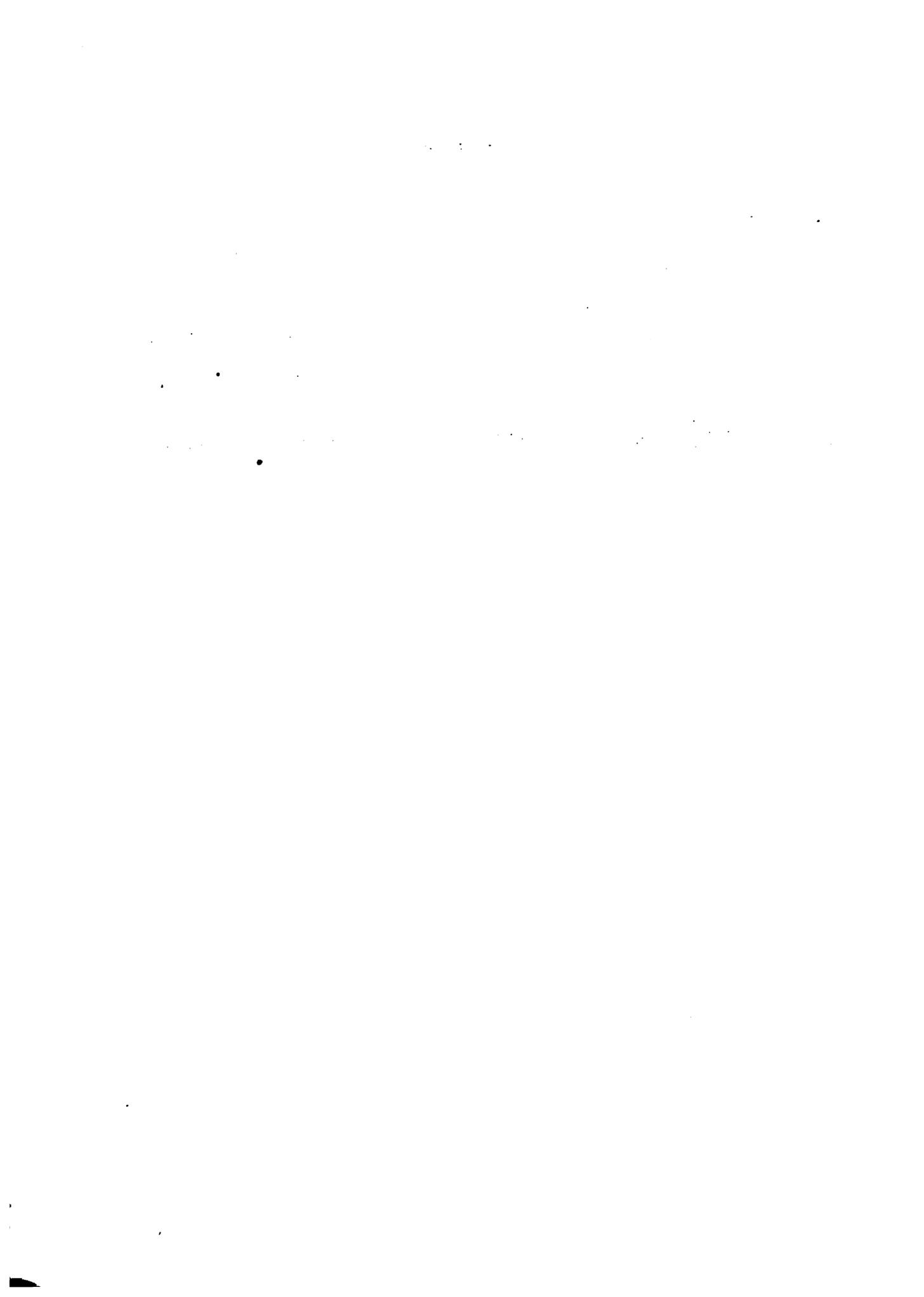
10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

- c. **Medidas de conservación de los recursos naturales y áreas para cultivos permanentes o actividad pecuaria;**
 - d. **Cultivos anuales y planes de rotación y uso de la tierra.**
3. **Comités de trabajo.** El consejo de administración, para ejercer sus funciones, deberá inmediatamente constituir comités de trabajo, con fines específicos. Serán los grupos instrumentales dentro de la empresa, para resolver los problemas de cultivos específicos (maíz, frutales, ganado, etc.) o actividades a realizar (escuelas, infraestructura, organización social, etc.)
4. **Organización en el aspecto social.** Toda acción que tenga carácter comunitario tiene que tener un programa de capacitación continuo y bien organizado. Ahí está la gran responsabilidad del organismo de reforma agraria como responsable del éxito del proceso. Tiene que existir una continua orientación y asistencia técnica en este campo. Esta actividad comienza en la propia fase del pre-asentamiento y se podría dividir en cuatro etapas que son en sí continuas y prácticamente concomitantes. Ellas son:
- a. **Concientización.** Es la fase inicial que, basada en el diálogo y en los temas de interés del propio campesino, trata de darle elementos para romper las estructuras verticalizadas a que están sometidos e iniciar una horizontalización de sus actitudes y acciones.
 - b. **Educación básica.** Es la actividad que va desde la alfabetización a la orientación para formar organizaciones de base. Esta fase alcanza inclusive a la mujer y a la familia en sí del campesino, y ahí cumple un gran papel el extensionista y particularmente la economista del hogar.
 - c. **Capacitación técnica.** Es la acción del extensionista en la enseñanza de las técnicas e introducción de innovaciones.
 - d. **Capacitación empresarial.** Es la preparación que se tiene que hacer con el beneficiario para que él, en general, y sus comités representativos, en particular, se capaciten en principios de administración rural, planificación de la productividad, organización de empresas, manejo de la comercialización, etc.

11-5-25

5. La cooperativa. Sería la culminación de todo el trabajo de organización y la forma de acción permanente de la nueva empresa. Con la aplicación de estas ideas al final de un determinado tiempo, ya la "empresa comunitaria de autogestión campesina" estará en condiciones de, una vez aprobado por sus participantes el plan definitivo de explotación, liberarse del ámbito del organismo de reforma agraria y pasar a competir por sí sola en el proceso normal de desarrollo.

Con este sistema en el medio rural, en poco tiempo todo hombre tendrá la oportunidad de ser un sujeto gestor del desarrollo integral de cada país.



11-5-26

BIBLIOGRAFIA

1. FRANCO, ALBERTO. Diagnóstico y planteamiento de soluciones en una región agrícola. Bogotá, IICA-CIRA, Mimeografiado No. 113. 1968. 80 p.
2. _____, Notas del curso de problemas del desarrollo agrícola. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. N. 45. 1968. 22 p.
3. _____, Política de asistencia técnica al sector agropecuario. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 32. 1967. 5 páginas.
4. _____, Tenencia de la tierra y sus relaciones con problemas agrarios y sociales. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 109. 1969. 15 p.
5. OLIART, FRANCISCO. Empresa comunitaria y reforma agraria. Bogotá, IICA-CIRA. Mimeografiado No. 131. 1969. 34 p.
6. PINTO, JOAO BOSCO. Aspectos sociales de una región agrícola del Tolima-Colombia: diagnóstico y sugerencias. Bogotá, IICA-CIRA. Mimeografiado No. 114. 1968. 52 p.
7. VAZ, JORGE MARQUES. Aspectos económicos de la reforma agraria. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 90. 1969. 7 p.
8. _____, La funcionalidad del proyecto en el proceso de planificación. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 58. 1969. 12 p.
9. _____, Metodología de ejecución de la reforma agraria: plan de producción para un área de Colombia. Bogotá, IICA-CIRA. Mimeografiado No. 135. 1970. 46 p.

The following text is a transcription of a document, likely a letter or report, which is extremely faint and difficult to read. The text appears to be organized into several paragraphs, with some lines indented. Due to the low contrast and resolution of the image, the specific words and sentences are largely illegible. The text seems to contain a mix of descriptive and possibly technical or administrative content.

The document appears to be a formal communication, possibly a letter or a report, given the structured layout and the presence of what might be a signature or name at the end. The content is too faint to transcribe accurately, but it seems to follow a standard format of a letter, including a header, a main body of text, and a closing.

The text is organized into several paragraphs, with some lines indented. The overall appearance is that of a scanned document where the ink is very light, making it difficult to discern the exact meaning of the words.

The document concludes with a signature or name, which is also difficult to read but appears to be a formal name.

DECLARACION FINAL
DE LA IV REUNION INTERAMERICANA DE EJECUTIVOS DE
REFORMA AGRARIA DE AMERICA LATINA
REALIZADA EN PANAMA EN MAYO DE 1972

La declaración final aprobada se refiere a las causas que han impedido la reforma de la estructura agraria en los países del área, y a las características que debería tener la nueva estructura que surja como consecuencia de los procesos de reforma agraria, que se adelantan en los países del área. Igualmente, se consigna una primera conceptualización de la Empresa Comunitaria, generalizando algunas notas comunes a las nuevas formas empresariales campesinas, cuya formación se viene estimulando en América Latina, como unidad básica de la nueva estructura agraria. El texto de la declaración es el siguiente:

LA IV REUNION INTERAMERICANA DE EJECUTIVOS DE
REFORMA AGRARIA

DECLARA

1. A pesar de la decisión tomada por los países latinoamericanos en Punta del Este, en la cual se comprometían a reformar la estructura agraria, ese proceso no ha alcanzado niveles suficientes de profundidad en la mayoría de los países de la región y en algunos, pudiera estar estancado, e incluso, en retroceso. Las causas determinantes de esta situación se encuentran en los factores siguientes:
 - a) La dependencia estructural de las economías nacionales respecto de los centros hegemónicos internacionales del capital.
 - b) El progresivo deterioro de los términos de intercambio, es decir, la continua descapitalización, generada por relaciones comerciales desfavorables a los países exportadores de productos agrícolas y mineros.
 - c) La estructura interna de poder, controlada por el capital monopólico hace que las grandes masas de obreros, campesinos y la población marginal no participen de las decisiones económicas y políticas.

1. The first part of the report is a general overview of the situation in the country.

2. The second part of the report is a detailed analysis of the situation in the country.

The first part of the report is a general overview of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country. The second part of the report is a detailed analysis of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country. The third part of the report is a detailed analysis of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country.

3. The third part of the report is a detailed analysis of the situation in the country.

The first part of the report is a general overview of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country. The second part of the report is a detailed analysis of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country. The third part of the report is a detailed analysis of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country.

The first part of the report is a general overview of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country. The second part of the report is a detailed analysis of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country. The third part of the report is a detailed analysis of the situation in the country. It covers the political, economic, and social aspects of the country.

2. En algunos países, a pesar de existir una decisión política de hacer la reforma agraria, aún no se ha logrado un cambio total de la estructura agraria, debido al empobrecimiento nacional, generado por la situación estructural de dependencia económica, por la incapacidad de los grupos dominantes de utilizar productivamente el capital acumulado en la dinamización de la economía nacional y por el uso suntuario que estos grupos hacen de parte importante de este capital.
3. De ahí la necesidad de producir cambios profundos de la estructura global de los países, que hagan posible, dentro de un esquema de desarrollo, disponer libremente de sus recursos naturales, de los medios de producción y de los excedentes económicos que son necesarios para la financiación adecuada de ese desarrollo.

Una transformación de este orden exige el control nacional de los recursos y excedentes, de la estructura financiera y del mercado, mediante la participación real de los sectores mayoritarios en la estructura económica y política.

4. En el sector rural el camino se encuentra en una reforma agraria masiva, respecto a su alcance, rápida en cuanto al tiempo en que se ejecuta e imperativa. Las reformas agrarias marginales, lentas y conciliatorias no sólo no producen los cambios esperados, sino que acentúan y refuerzan el poder político de los grupos dominantes, proporcionándoles elementos que les permiten desviar el proceso y controlarlo.
5. Este tipo de reforma debe constituir la expresión agraria de los cambios profundos que se requieren y exige la conformación de una nueva estructura, caracterizada por los siguientes aspectos fundamentales:
 - a) Sistemas nuevos de tenencia, producción y distribución que eliminen progresivamente toda forma que, a través de la apropiación privada de los medios productivos, implique una explotación de las masas campesinas.
 - b) El control del proceso decisorio y de la utilización de los excedentes mediante la participación activa de todos los campesinos, es decir, de todos los que pertenecen a las clases dominadas del campo incluyéndose entre ellos los minifundistas, las comunidades indígenas, los asalariados y los subempleados rurales, y no solamente aquéllos que se encuentren vinculados directamente al latifundio tradicional.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also mentions the need for regular audits and the role of independent auditors in ensuring the reliability of financial statements.

In addition, the document highlights the significance of transparency and accountability in financial reporting. It states that stakeholders, including investors and the public, have a right to know how their money is being managed. This requires the implementation of robust internal controls and the disclosure of relevant information in a clear and concise manner. The text also touches upon the ethical responsibilities of financial professionals and the consequences of misconduct.

Furthermore, the document addresses the challenges posed by technological advancements in the financial industry. While digitalization offers numerous benefits, such as increased efficiency and reduced costs, it also introduces new risks, including data breaches and cyber fraud. The text suggests that organizations must invest in cybersecurity measures and provide ongoing training for their employees to stay ahead of these threats.

Finally, the document concludes by reiterating the commitment to high standards of financial conduct. It calls for a culture of integrity and excellence, where every individual plays a role in upholding the trust of the public. The text also mentions the importance of staying informed about the latest regulatory requirements and industry best practices to ensure compliance and continuous improvement.

The document also includes a section on the role of the regulatory bodies in overseeing the financial system. It discusses the need for a strong and independent regulatory framework that can effectively monitor and enforce the rules. The text also mentions the importance of public participation in the regulatory process and the role of consumer protection in ensuring fair and equitable financial services.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the key issues facing the financial industry. It emphasizes the need for a multi-faceted approach that combines strong internal controls, transparent reporting, technological innovation, and robust regulatory oversight. By working together, these elements can help to create a more resilient and trustworthy financial system that serves the interests of all stakeholders.

- c) El dimensionamiento de las unidades productivas comunitarias de manera que permita utilizar las ventajas de las economías de escala.
- d) La capitalización social de parte de los excedentes económicos generados por la nueva estructura, a fin de crear nuevas actividades productivas (empleos), orientados hacia una dinamización del desarrollo.

Estas formas asociativas o comunitarias son las más adecuadas para garantizar la libertad y dignidad de los campesinos, para vincularlos al proceso de decisiones nacionales y para estimular la creación de una cultura nacional auténtica.

En desarrollo de lo anterior y, advirtiendo que no se considera conveniente el tratar de englobar en una definición, las diferentes y variadas formas empresariales campesinas que se vienen desarrollando en América Latina como consecuencia del proceso de reforma agraria, deben mencionarse a continuación algunas notas características que pueden contribuir a una conceptualización de las llamadas empresas comunitarias.

Estas notas características serían las siguientes:

1. Están formadas por "campesinos", entendiéndose por tales a las personas de escasos recursos que derivan su subsistencia del sector rural. Estas empresas deben tener, por tanto, una connotación de clase que las diferencie de otras organizaciones de productores agropecuarios, de medianos o grandes recursos económicos.
2. Su carácter de "empresa" estaría dado por una eficiente combinación de los factores productivos y una racional utilización de los recursos naturales, con el propósito de producir rendimientos económicos. En esta actividad empresarial el aumento de capital constante no debe implicar eliminación de fuentes de trabajo sino capitalización progresiva destinada a crear nuevas oportunidades de ocupación.
3. El carácter comunitario estaría basado en la propiedad o uso común del conjunto de elementos que integran la explotación; en la redistribución de utilidades en función del trabajo aportado y en la capitalización social de parte de los excedentes económicos generados, de tal manera, que éstos se utilicen no sólo para el beneficio de los trabajadores directos de la empresa sino para el desarrollo de todo el sector campesino.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in all financial dealings.

In order to ensure the integrity of the financial system, it is essential to implement robust internal controls and audit procedures. These measures help to detect and prevent any potential fraud or mismanagement.

The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze financial data. This includes the use of advanced software tools and statistical techniques to identify trends and anomalies in the data.

It is also important to consider the impact of external factors on the financial system. Changes in market conditions, regulatory requirements, and technological advancements can all influence the way in which financial data is collected and analyzed.

3. Data Collection and Analysis

The data collection process involves gathering information from a variety of sources, including internal databases, external reports, and direct observations. This data is then analyzed to identify patterns and trends that can inform decision-making.

One of the key challenges in data collection is ensuring the accuracy and reliability of the information. This requires a thorough understanding of the data sources and the methods used to collect the data. Regular audits and quality checks are essential to maintain the integrity of the data.

The final part of the document discusses the importance of data security and privacy. As financial data is often sensitive and confidential, it is crucial to implement strong security measures to protect it from unauthorized access and theft. This includes the use of encryption, access controls, and secure data storage solutions.

4. Es también esencial que estas empresas permitan lograr la capacitación de todos sus integrantes sobre aspectos internos y externos de la explotación; que contengan mecanismos eficientes para garantizar la participación efectiva de todos sus miembros en la planificación y gestión de la actividad empresarial y que impidan toda forma de explotación de unos campesinos sobre otros.

Dejando señalados los lineamientos generales anteriores, debe indicarse que existen otras formas asociativas que no llegan a adquirir el carácter de empresa comunitaria, pero que son formas pre-comunitarias, que también pueden significar una transición hacia la nueva estructura agraria.

Se recomienda, por tanto, este tipo de organización empresarial como medio de impulsar el desarrollo, tomando en cuenta las siguientes consideraciones económicas, sociales y políticas.

Desde el punto de vista económico:

- a. Permite aprovechar las ventajas de las economías de escala.
- b. Facilita: 1) la adopción de nuevas técnicas; 2) la implementación de metas nacionales de producción; 3) la prestación de asistencia técnica; 4) la racionalización del uso de los recursos; 5) la adecuada comercialización del producto; 6) la apertura de nuevas fuentes de trabajo, y 7) la disminución de los costos en la prestación de los servicios por parte del Estado.

Desde el aspecto político y social:

- a. Permite la participación organizada de los campesinos en el proceso de desarrollo del país en general y en el proceso de planificación nacional, regional y local.
- b. Favorece la igualdad y solidaridad humana.
- c. Facilita el cambio de actitud mental que propicia el desarrollo y como organismo de presión acelera el proceso de cambio.
- d. Permite una integración más efectiva al proceso de desarrollo del campesino marginado, fortaleciendo su organización política.
- e. Promueve la eliminación de la relación de dependencia al desarrollar su autogestión.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

The second part of the report deals with the financial aspects of the work. It gives a detailed account of the income and expenditure of the organization during the year. It also gives a statement of the assets and liabilities of the organization at the end of the year.

The third part of the report deals with the administrative aspects of the work. It gives a detailed account of the various committees and their work during the year. It also gives a statement of the various reports and documents prepared during the year.

The fourth part of the report deals with the social aspects of the work. It gives a detailed account of the various social activities and the results achieved. It also gives a statement of the various reports and documents prepared during the year.

The fifth part of the report deals with the technical aspects of the work. It gives a detailed account of the various technical projects and the results achieved. It also gives a statement of the various reports and documents prepared during the year.

The sixth part of the report deals with the legal aspects of the work. It gives a detailed account of the various legal matters and the results achieved. It also gives a statement of the various reports and documents prepared during the year.

The seventh part of the report deals with the educational aspects of the work. It gives a detailed account of the various educational projects and the results achieved. It also gives a statement of the various reports and documents prepared during the year.

The eighth part of the report deals with the health aspects of the work. It gives a detailed account of the various health projects and the results achieved. It also gives a statement of the various reports and documents prepared during the year.

The ninth part of the report deals with the cultural aspects of the work. It gives a detailed account of the various cultural projects and the results achieved. It also gives a statement of the various reports and documents prepared during the year.

RESUMEN DE LA CONFERENCIA "ALGUNOS ASPECTOS LEGALES DE LA REFORMA AGRARIA"

Dr. Francisco Oliart

I - OBJETIVOS, FINES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

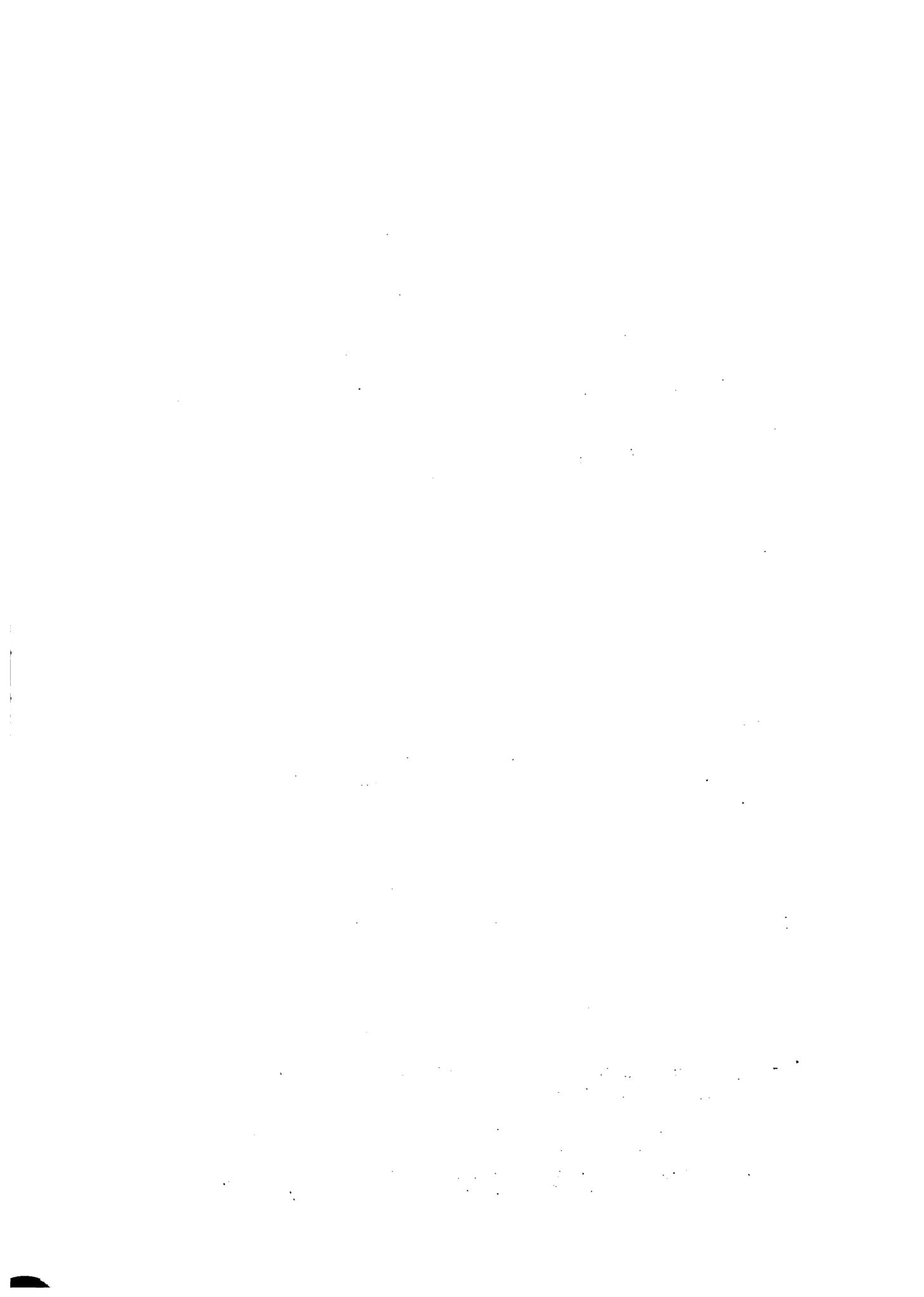
Cualquier ley de reforma agraria debe contener un conjunto de disposiciones de tipo declarativo donde se establezca con la mayor precisión posible los objetivos, fines y principios fundamentales de la ley. Se debe establecer que el objetivo final de la reforma agraria es lograr el desarrollo general del país mediante la utilización de la tierra en armonía con el interés social para lo cual, se señalarán objetivos intermedios que a su vez exigirán plena y racional utilización de los recursos naturales para:

- a - Abastecer a la población nacional con productos alimenticios e industriales de origen agropecuario, en la medida física y económicamente posible.
- b - Colaborar incrementando la productividad agrícola al desarrollo económico y social de la nación, mediante:
 - 1 - La disminución de la necesidad de importar artículos alimenticios e industriales de origen agropecuarios;
 - 2 - La adquisición de divisas a través de las exportaciones
 - 3 - El abaratamiento del costo de la vida con el objeto de proporcionar a la población del sector agrario un nivel de vida comparable al de la población de los demás sectores de la economía.

La Reforma Agraria deberá ser considerada como un proceso integral, democrático y masivo, que no solamente sea por requisito para alcanzar el desarrollo económico sino también un medio destinado a limpiar la estructura social tradicional vigente.

La ley debe declarar asimismo, que el ideal perseguido con la aplicación del proceso de Reforma Agraria es reunir en una sola persona las calidades de propietario, empresario y trabajador agrícola. Por ello se debe aceptar como principales los siguientes:

- 1 - Que la propiedad de la tierra rústica corresponde por derecho a aquel que la trabaja;
- 2 - Que las explotaciones empresariales corporativas de la tierra solo se protegen por el Estado en aquellos casos en los que el riesgo de la empresa se haya relacionado en la forma directa a la aportación del trabajo de los socios y no solamente a



II-7-2

la aportación de capital.

Finalmente, la ley debe declarar que la realización del proceso de Reforma Agraria, es declarada de utilidad pública e interés social.

II- TIERRAS DESTINADAS A LA REFORMA AGRARIA

Se deben dedicar sin ninguna distinción prioritaria entre ellas, al proceso de Reforma Agraria, las siguientes tierras:

- a - Las del Estado, se trate de dominio público o privado, y
- b - Las de los particulares.

III-CAUSALES DE EXPROPIACION

Deben ser causales físicas de expropiación al margen de aquellas que en cada circunstancia nacional se pueden considerar las siguientes:

- a - La extensión territorial por encima de los mínimos inafectables que se establezcan.
- b - La subutilización o sobre utilización de los recursos naturales;
- c - La explotación indirecta de los predios
- d - Y la existencia de sistemas antisociales en la explotación de la tierra.

Las causales de expropiación deben de constar en la Ley no solo en cuanto a su enunciado sino también en cuanto a sus características especiales. La mayor claridad posible debe buscarse para la identificación de las causales a fin de evitar inconvenientes en la aplicación de la Ley.

Dentro de los predios a expropiarse por explotación indirecta deben de considerarse:

- 1 - Los predios de propiedades de sociedades por acciones;
- 2 - Los predios de propiedades de sociedades de personas en cuya explotación los socios no asuman personalmente los riesgos de explotación y empresa y/o aporten únicamente el capital.
- 3 - Los predios entregados en arrendamiento cualesquiera sean las condiciones y denominaciones del contrato y así consta éste no de documentos que prueben su existencia.

- 4 - Los predios explotados a través de contratos de subarrendamiento, aparcería, etc. y en general cualquier tipo de explotación directa.

Serán expropiables por causa de regímenes antisociales todos aquellos en los cuales la concesión del uso de la tierra a los campesinos, se halle vinculada a la presentación de servicios personales con retribución salarial o sin ella y sin que interese la extensión de la tierra concedida ni la denominación con que se conozca la relación contractual; así como los predios en los cuales los propietarios infrinjan las disposiciones de la legislación sobre el trabajo.

IV- LA EXPROPIACION PARA LA REFORMA AGRARIA

Puede hacerse por zonas o globalmente. La determinación de las zonas puede ser económico-social o político. La expropiación debe ser un trámite rápido en que, se ejercite el "IVS IMPERIUM" del Estado y en el que, se debe discutir solamente el precio más de ninguna manera el derecho a expropiar.

Las tierras deberán valorizarse de acuerdo con su valor real y en modo alguno con su arbitrario valor comercial. Se recomienda la valorización de acuerdo con las declaraciones hechas para el pago del impuesto predial.

V - ADMINISTRACION TRANSICIONAL DE LAS TIERRAS PARA LA REFORMA AGRARIA

Mientras se procede a planificar física, agroeconómica y socialmente la adjudicación de la tierra y mientras se prepara asimismo las obras necesarias de infraestructura o la capacitación empresarial de los campesinos, el Estado debe administrar las fincas expropiadas a fin de que no merme su producción y productividad.

VI- ADJUDICACIONES DE TIERRAS PARA LA REFORMA AGRARIA

Las adjudicaciones pueden ser a personas individuales, a cooperativas ya constituidas, o a empresas comunitarias que se constituyan con las características indicadas en otras conferencias. Se recomienda altamente la empresa comunitaria como la mejor forma de construir la nueva sociedad.



ASPECTOS ECONOMICOS DE LA REFORMA AGRARIA

Ing. Federico G. Herrero. *

El tema que me corresponde son los "Aspectos Económicos de la Reforma Agraria". Comprendo que quizás la mayoría de las justificaciones para un programa de reforma agraria, se salen del área de la economía misma, o sea que tienen mayor importancia otros aspectos de carácter social, de carácter político de los mismos aspectos económicos. Sin embargo hay un razonamiento bastante amplio sobre justificaciones de orden puramente económico para realizar un programa de reforma agraria, yo he vivido aquí durante un período de dos años y me ha llamado la atención que muchas de las políticas económicas que se tomen, se toman con un marco de referencia que no corresponde exactamente a la realidad salvadoreña, o sea, de acuerdo a las necesidades de las mayorías, por eso yo quería comenzar mi charla ahondando un poquito sobre el marco de referencia, que veo es más adecuado para tomar las decisiones de política económica nacional.

El Marco de Analisis

Por supuesto que estamos conscientes de que estas políticas tienden hacia un objetivo y generalmente el objetivo es el mejoramiento de las condiciones de vida. Este es un objetivo muy claro, pero muy poco operativo. De aquí que yo haya querido encontrar alguna definición de desarrollo que sea más operativa. He encontrado que los señores Bauer y Yamey, economistas norteamericanos, tienen una definición que considera al desarrollo como "la ampliación del marco de alternativas que se presenta a la gente, como consumidores y como productores".

El enunciado de esta definición permite identificar ciertas variables que para mí son claves en el dinamismo que pueda tener la economía,^{2/} y lograr un flujo adecuado en la economía, que permita incrementos constantes en las oportunidades de la gente, como productores y como consumidores. Ese flujo está basado en los ingresos. Verán ustedes que la disposición del ingreso se divide entre el ahorro y el consumo. El ahorro es el capital que hace factible que se realice la inversión y el consumo, dentro del sistema económico en que vivimos, es el incentivo principal para lograr esa inversión, por vía de los márgenes de remuneración. En otras palabras en la medida que aumentan

* Economista Agrícola, Representante del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en Panamá. Ha sido Colaborador de CONAPLAN y del Instituto de Colonización Rural.

¹ Bauer y Yamey, The Economics of Underdeveloped Countries, Cambridge Economic Handbooks, 1957, p. 151.

los ingresos que permitan el factor capital, aumenta la demanda y los incentivos para que el ahorro se invierta y llegue a generar ingresos.

Este esquema es en realidad bastante simplificado y conlleva ciertas condiciones o características que pueden o no presentarse dentro de la economía. No obstante, las políticas que yo he podido palpar, se han basado estrictamente en este esquema, dando una serie de alicientes, especialmente con el desarrollo del mercado común centroamericano, a la parte inversión, pero nos topamos con el problema de que el flujo de generación de ingresos por vía de las inversiones esta bastante distorsionado, ya que dentro de este modelo, para que los beneficios puedan influir directamente en los ingresos y generar un consumo alto, sería necesario que la mano de obra que participa en los procesos productivos tuviera una participación directa en las inversiones mismas. Esta carencia ha sido una de las distorsiones que se producen en el sistema y en el esquema que se ha tomado como guía para definir las políticas económicas nacionales.

También es necesario otra condición, dados los incrementos poblacionales dentro del sistema, es necesario un aumento constante en el nivel tecnológico, que haga disponible los productos a un costo accesible. Este nivel tecnológico por supuesto se ha venido logrando. Dentro del sector industrial uno se da cuenta que muchas veces no es posible alcanzar un nivel tecnológico, y escala de producción que sea compatible con los precios de los mercados internacionales, el volumen de producción tiene que ser mucho más amplio, que lo que permite la demanda nacional. Se ha presentado así el problema de que las inversiones que se hacen en los países no permiten una competencia en los mercados internacionales, tal cual ha sido el objetivo de las políticas, lo cual podría alcanzarse ampliando el mercado nacional.

Otra distorsión del sistema se presenta por cuanto la capacidad adquisitiva de la gente es sumamente baja, ya que existe una distribución muy desigual del ingreso. De aquí que el flujo económico se debilite, ya que los efectos de las políticas no llegan a tener un impacto verdadero en un aumento sustancial en el consumo que permita las inversiones y el ahorro a través de una distribución adecuada de los ingresos.

En el caso de El Salvador, como en el caso de otros países, pero espe-

2.7 El material que se presentara a continuación aparece en un artículo publicado en la Revista ECA. La cita bibliográfica, para quienes tengan interés en profundizar más, es "Hacia la Elaboración de un marco analítico de las políticas de desarrollo en El Salvador" en Univaersidad José Simeón Cañas, Estudios Centro-Americanos, Sept. 1970, pg. 477-488.



cialmente en este por su alta densidad de población, se encuentra que para poder uno tener un marco de referencia de definición de política adecuado, es necesario tomar en consideración el factor mano de obra, como sujeto directo de la política económica. Ello estaría directamente asociado a lograr el aumento de la capacidad de consumo, para que el sistema pueda tener viabilidad y lograr los objetivos del desarrollo. Este sería para mí un marco de referencia mucho más viable para establecer las políticas nacionales. En tanto las políticas contemplen el mayor empleo de la mano de obra, estarían contemplando incrementos sustanciales en los ingresos y por tanto una demanda efectiva mucho más real dentro de todo el sistema económico, que puede ser la base para promover mayores inversiones en el país, y la movilización del ahorro que genera en el país.

Existe en economía, para aquellos que no estén muy familiarizados con el tema, la llamada -Ley de Engel, que muestra la relación que existe entre el ingreso y el gasto realizado por la gente. La Ley de Engel dice que en la medida en que la gente aumenta sus ingresos, varía en sus patrones de consumo. La gente dedica al consumo de bienes alimenticios; prácticamente todos sus ingresos, cuando ellos son bajos. En tanto los ingresos aumentan, la gente comienza a hacer un consumo mayor de bienes de origen industrial y servicios, y reservando una parte como ahorro. Si nosotros tomamos un grupo de ingresos medios determinado, variamos que del ingreso, probablemente un sesenta por ciento sería dedicado a alimentos, un treinta por ciento para el consumo de bienes de origen industrial y un diez por ciento de ahorro. Estas relaciones para mí son muy importantes porque en un sistema económico nosotros debemos de tender a lograr que la población que ahora se encuentra con ingresos bajos, sin capacidad para comprar bienes de origen industrial, pueda pasar a los grupos con esa capacidad, tal que se pueda lograr motivar las inversiones en lo industrial y de servicios. A la vez, sería un grupo que ya estaría presentando ciertas características de capacidad de ahorro, lo cual daría una mayor disponibilidad de capital para la inversión, necesaria para satisfacer la demanda de bienes de origen industrial. Igualmente el movimiento de este grupo de ingresos permitiría un aumento sustancial en el consumo de bienes de origen agrícola. Dicho sea de paso, yo oía la argumentación de que con estos asuntos de reforma agraria, es posible que vayamos a lograr una producción tan alta, que vayamos a tener problemas con el mercadeo de los productos, bueno, si el proceso conlleva un aumento efectivo en los ingresos, en el mismo proceso estaremos creando una demanda mayor de los mismos productos agrícolas.

Es interesante ver también que nosotros analizamos la distribución del ingreso en El Salvador, según los trabajos que se han hecho se encontraría que la mayor parte de la gente se encuentra percibiendo ingresos que son sumamente bajos a niveles en donde no le es siquiera suficiente para atender a sus necesidades básicas, esto quiere decir

que la mayor parte de la gente no tiene absolutamente ninguna capacidad de ahorro, y su capacidad de consumo es muy limitada. El consumo se restringe a los bienes básicos, que en este caso podría ser prácticamente el maíz. Esos niveles no permiten un mejoramiento de la dieta lo que también sería logrado a través de la diversificación del aumento en los ingresos. Para aquellos que tengan interés, yo me acuerdo que en el año 70 se hizo aquí en El Salvador una encuesta de ingresos y gastos del sector urbano y sector rural, conjuntamente entre el Banco Central y Estadística y Censos. No me enteré cual ha sido el resultado de esas investigaciones, pero ellas tendían a determinar los valores exactos de la Ley de Engel, en este caso creo que sería interesante que algunos de ustedes hicieran una recopilación de esa información, y cálculos más precisos sobre los efectos en la demanda que se provocaría a través de los cambios en los ingresos de los diferentes grupos.

El marco de análisis original supone que el ahorro se queda dentro del sistema económico; sin embargo hay otro factor que es muy importante desde el punto de vista de la disponibilidad de fondos para inversiones y es la fuga de capital que existe en el país. Mediante la inversión directa a los depósitos en el exterior del ahorro generado en el país, se limita la disponibilidad para la inversión nacional requerida para generar el empleo, la producción y para satisfacer las necesidades de la gente. Los fondos que salen al exterior provienen de los grupos de ingreso que se encuentran en el estrato superior. La composición del gasto de este grupo, por poner algunas cifras comparativas, muestra que aproximadamente un 35 o 40% se dedicó al consumo de bienes alimenticios, alrededor de otro tanto probablemente en bienes industriales, entonces la capacidad de ahorro efectivo, podría estar en el orden del 30 o 20 %. Este grupo es en el que se presenta la mayor capacidad de ahorro. Sin embargo, una proporción alta de estos salen al exterior y se retiran del sistema económico salvadoreño, limitando la disponibilidad de capital para inversión nacional. Yo creo que esto es un problema serio que atañe directamente al proceso de reforma agraria al cual me voy a referir posteriormente.

En lo anterior está implícito que la capacidad de ingresos es el aspecto crucial, tanto desde el punto de vista de los objetivos del desarrollo, como del esquema de estructuración de políticas nacionales.

El Sector Agropecuario . 2/

Hasta el presente se ha venido haciendo relación al marco de referencia de determinación de las políticas a nivel de la economía en general. Es importante ahora analizar con mayor detenimiento al sector agropecuario, especialmente por cuanto en el que se encuentra el 60% de la población nacional, que depende prácticamente sólo de las labores agrícolas para

la generación de ingreso. Dado que el ingreso es el aspecto de mayor importancia, es importante analizar los medios de su generación y los problemas concomitantes

En este sector la principal fuente de ingreso la proporciona el nivel de empleo que pueda prevalecer en el sector rural. La problemática que se presenta es que El Salvador es un país con una muy alta densidad de población rural, que ustedes conocen y con limitaciones en cuanto a la disponibilidad de tierras que permitan una mayor incorporación de las mismas a la agricultura. Bajo las características actuales, se presenta muy alto nivel de subempleo y desempleo en el sector rural. Estos niveles, que según algunos estudios asciende al 53% de la fuerza de trabajo, no permiten generar ingresos adecuados para la familia. Otras estimaciones realizadas indican que el nivel de desempleo asciende hasta el 35% de la fuerza de trabajo.

El otro medio por el cual se puede lograr un incremento de los ingresos es a través de los cambios en los niveles de salario mínimo. Aún cuando por razones institucionales, esos niveles deban ser controlados a través de la legislación, es muy difícil establecer rígidamente un nivel de ingreso que sea congruente con las necesidades de la familia, ya que existe también una ley económica de oferta y demanda de mano de obra, que tiene un efecto directo en el empleo.

En tanto se quieran subir los niveles de salario, dada la alta disponibilidad de mano de obra, se tenderá a producir un descenso en el empleo efectivo, que afectará la capacidad global de percepción de ingresos de la población rural. Este efecto ha acontecido en este país, con el resultado de un despido alto de colonos, cuando en años recientes se subió el salario mínimo.

La otra alternativa que puede resultar efectiva en el aumento de los ingresos es el proveer un mayor acceso de la gente rural a los medios de producción, sobre lo cual se comentará seguidamente.

Asimismo, los aumentos en la tecnología y la intensificación de las actividades agropecuarias pueden resultar en un mayor nivel de empleo, y a su vez a un mayor de ingresos.

27. Como antecedente a esta parte, en la revista Estudios Centro Americanos de la Universidad José Simeón Cañas, aparece un artículo del autor en que se presenta información sobre algunas características agrarias. El título es "Zonificación rural, estructura agraria y desarrollo". Mayo-Junio 1970, ps. 273-285.

A este punto es importante hacer notar que existe en el país una seria problemática que tiende definitivamente hacia la necesidad de realizar una Reforma Agraria bastante amplia. Con el fin de aumentar los ingresos se deben introducir aquellos cambios que tiendan hacia la utilización completa de los recursos naturales, según lo permita su vocación agrícola. Esto implica no solo la utilización eficiente sino la conservación y mejoramiento de los recursos. Las necesidades de empleo requieren que la agricultura aumente su eficiencia productiva, a través de aumentos sustanciales en el nivel tecnológico y en la composición de los productos, tales que permitan mayores ingresos y empleo respectivamente. Dada la limitación de tierras y la alta disponibilidad de mano de obra, no es arriesgado suponer y podría comprobarse a través de cálculos, que aún cuando se hiciera un uso eficiente de los recursos naturales, se intensificará las actividades agrícolas y se incrementaría sustancialmente el nivel tecnológico, para lograr el aumento en los ingresos requerido por la economía y el desarrollo, es necesario que los mismos trabajadores agrícolas participen directamente de los márgenes de ganancia que proporcionan las actividades agrícolas. El acceso a estos márgenes de ganancia pueden lograrse a través de una participación directa en los medios de producción, lo cual sería el objetivo del proceso de reforma agraria.

Aspectos de Político Económico Nacional.

Ahora bien, quiero volver al punto de la fuga de capitales relacionados a un proceso de reforma agraria. Aquí y en muchos otros países, las personas que pueden ser afectadas por un proceso de expropiación de tierras argumentan que es necesario que se les reconozca el valor de sus tierras en efectivo. Que es lo que puede suceder si se les reconoce en efectivo desde el punto de vista del interés nacional?. Creo que las experiencias de otros países del sur nos han demostrado que la gente que posee tierras, definitivamente se encuentran en el grupo de alto nivel de ingresos. El pagarle con efectivo va a permitirle a ese sector de la población, el sacar el dinero del país. Esto para mí es una argumentación que determina a la necesidad de encontrar formas de retribución por tierra en la forma de bonos. Esta es una forma de transferencia interna que evitan la fuga de capitales al exterior. Esto redundaría obviamente en una mayor disponibilidad de fondos para inversión, sea en el sector agrícola o en otros sectores de la economía.

Hay un aspecto que creo que es muy importante desde el punto de vista de las necesidades nacionales, que se refiere a la intensidad de las labores agrícolas. Para aclarar, al hablar de intensificación, me refiero a aquellas actividades que conllevan un mayor uso de capital o de mano de obra por unidad de superficie. Una actividad intensiva es la siembra de hortalizas. Este aspecto es sumamente importante, porque los cambios que puedan haber en los cultivos, tendiendo hacia los más intensivos, son los



que van a producir una mayor generación de ingresos y empleo en el país. Creo que existe conciencia sobre esto. Por ejemplo los programas que hay para el Valle de Zapotitán están contemplando la posibilidad de una producción alta de hortaliza y está orientado más que todo al consumo nacional. La falta de disponibilidad de tierras en el país y la intensificación de actividades, va a mostrar la necesidad de entrar al mercado de exportación de productos de tipo intensivo. Esto tiene muchas implicaciones dentro de la coherencia de una política nacional. Primero, sería necesario ampliar los canales de comercialización al exterior en una forma agresivos, en la que el gobierno tome una acción mucho más activa también en la promoción de esos mercados, en la investigación biológica para la producción de actividades que permitan la uniformidad de los productos para los mercados externos. En resumen dentro de un proceso de transformación agraria que tienda en realidad a lograr los objetivos de empleo el ingreso es necesario que exista una política nacional que hagan viable el progreso. En algunos casos y como parte de la política concurrente hacia el logro de un mayor empleo, será necesario el desarrollo de industrialización de los productos agropecuarios, para la generación de empleo y aumento en el valor en el producto final del producto, así como un mayor empleo indirecto a través de los servicios conexos las industrias mismas.

Otro aspecto que para mí es muy importante es que, dadas las demandas que presenta el país en cuanto a sus programas de reforma agraria, es necesario meditar muy seriamente en la necesidad de una coordinación de los diferentes órganos estatales en función de los programas de reforma agraria.

Desde el momento que no puede existir un sistema de coordinación efectiva, tendremos el resultado de que el órgano encargado de reforma agraria tendrá que absorber una serie de actividades que van a menoscabar definitivamente sus capacidades de realizar los cambios estructurales a que estaría llamado; esto podría ser un aspecto de meditación, porque es clave dentro de todo el proceso de reforma agraria.

Problemas de Interés Especial:

Quiero mencionar otros dos temas que para mí son preocupación y creo que valdría la pena discurtirlos un poco. Uno es el que se refiere a la reducción posible en la producción nacional, en las fases iniciales de una reforma agraria. Se arguye que la gente por razones psicológicas de inestabilidad, van a tender a bajar la producción. Creo que hay dos aspectos que valdría la pena analizar, uno es el que se refiere de historia del país, y determinar que es lo que ha sucedido. Hace algún tiempo se mencionaron en campañas políticas y como política nacional, la realización de la reforma agraria. Me pregunto yo, conlleva



ese enunciado conlleva cierto tipo de relación negativa. La gente puede sentirse amenazada en alguna forma a perder sus propiedades y con ello tienda a disminuir el ritmo de inversión en sus actividades. Creo que sería muy saludable ver qué es lo que le sucedió a la producción cuando se hicieron esos enunciados de política, porque creo que no hubo ningún descenso sustancial. El otro aspecto que diera sustanciar eso está relacionado a la estructura misma de la producción. De que productos depende El Salvador. Los principales productos van hacia el exterior y la producción se ve más afectada por los precios existentes en esos mercados que por las políticas internas. En el caso del café por ejemplo, si podría pensar que haya una disminución en la producción por las actitudes de los propietarios, cuando existe una plantación, un capital vivo. Yo no me atrevo a hacer solo que creo que en realidad los efectos en los sectores que no fueren afectados directamente por la reforma agraria, no serían tan negativos como uno puede creer, debido precisamente a la estructura de la producción. Pensaríamos por ejemplo que se va a reducir la producción del maíz o el maicillo?. Yo creo que no, porque el maíz y el maicillo lo producen los pequeños productores. En tanto ellos tengan aclarado el grado de afectabilidad que pueden tener ellos en el proceso, creo que no habría ningún problema de reducciones en esos cultivos básicos. Por otra parte los cultivos de exportación creo que no se verían sumamente afectados porque están más sujetos a los precios internacionales que las políticas nacionales.

Se puede esperar un descenso condicionado en la producción es en las unidades que sean afectadas directamente por reforma agraria; eso es dado que no se tomen las previsiones necesarias para mantener el grado de productividad de las tierras y dado que no se produzca el mecanismo adecuado de producción que permita mantener esa productividad. Por ejemplo si pensaremos que no hay un apoyo crediticio para la producción en las unidades que se van a formar, si no se creara un sistema administrativo adecuado, en el cual el campesino estuviera participando muy activamente, es posible que baje la producción. Pero creo que otros países han mostrado experiencias y existen ya herramientas técnicas para poder crear esa capacidad administrativa que pueda mantener la producción. Este es un problema que debe ser meditado y debe ser considerado seriamente.

Inversión y Financiamiento

Considerando las necesidades y la multiplicidad de acciones que deberían de ser realizadas en un proceso de reforma agraria, se pregunta uno sobre la fuente de recursos financieros para todas estas cosas?. Los requisitos de fondos obviamente representan en las inversiones fijas directamente productivas, los costos de operación que puedan requerirse en las labores agrícolas, las obras de infra-estruc-



tura de riego, que en muchos casos requieran aumentar la capacidad productiva de las tierras. Hay un aspecto que para mí es clave en El Salvador y es la necesidad de hacer un ordenamiento de la población conjuntamente con el programa de reforma agraria. Este país se caracteriza por una población dispersa en la cual se hace difícil hacer llegar los servicios del Estado, de educación y salud. Entonces, como parte de los programas de reforma agraria sería un requisito el que se haga un ordenamiento de la población. Esto no significa la construcción de casas, pero sí proveer una serie de motivaciones relacionadas a disponibilidad de agua, disponibilidad de transportes, que permitan ir agrupando a la población, con lo cual inclusive se podría hacer una utilización más racional de los recursos limitantes tal cual es la tierra.

Si pensamos que no hay recursos para hacer todo, estaríamos en lo cierto. Pero sí existen una serie de fuentes de financiamiento de fondos internos y externos. Se puede considerar como una fuente de fondos los bonos agrarios, específicamente para el pago de las tierras.

Existe la posibilidad de que el Banco de Fomento tenga la capacidad para emitir bonos y movilizar parte del ahorro nacional en función de los programas de reforma agraria; el sistema bancario podrá también proveer los fondos para las inversiones fijas o inversión de capital de operación de las empresas. Existen por supuesto los recursos internacionales. La experiencia a este respecto ha sido de una muy baja movilización. Tengo entendido que el Banco Interamericano ha hecho préstamos al Banco Central y estos fondos han tenido una muy baja movilización cuando las condiciones de los préstamos han sido muy favorables; el interés de seis y medio creo que es el que está vigente. De todas maneras los recursos externos son una fuente de fondo que, dadas las necesidades de un país con la alta población como éste, es muy factible y muy justificable movilizar, aun mejor dentro de un programa que conlleva los beneficios sociales de un proceso de reforma agraria. Hay una fuente de fondos que es muy importante dentro de estos procesos y que muchas veces no se consideran. Esta es la misma participación del campesino en las obras que se van a realizar. Muchas de las obras tienen un componente muy alto de mano de obra y ese puede ser proporcionado directamente por el campesino o complementado por una serie de programas internacionales de provisión de alimentos. Existen también otra fuente de fondos que es el sistema impositivo. Se reconoce que la recaudación de los impuestos está muy por debajo de lo que debería recaudarse legalmente. Tocando un poco estas puertas sería factible aumentar la disponibilidad de fondos para un programa de esta naturaleza. Sería interesante ver también la posibilidad de que el empresario salvadoreño fuera una de las fuentes de fondos directas para los programas, posiblemente en lo que atañe a la transformación de los productos o la reinversión en sus mismas propiedades. Esto sería congruente con el objetivo del aumento en el empleo nacional del programa.



Hay otra fuente de fondos que es en la que primero se piensa normalmente y es en el presupuesto nacional. Muchas de las obras requeridas por un proceso de reforma agraria no son propiamente de reforma agraria, pero que por metodología de planificación deben ser incluidas como parte del proceso de reforma agraria. Entonces podríamos tener, por ejemplo, la construcción de vías de acceso, que no es acción directa de un organismo de reforma agraria, pero si es parte de un programa de reforma agraria; en este caso el mismo presupuesto nacional del Ministerio de Obras Públicas permite un reacomodo de partidas que pueden ser utilizadas en función del programa de reforma agraria. Esto implica una coordinación efectiva de los diferentes organismos estatales en función del programa, dado que se le da la prioridad que corresponde en el país.

Muchas de estas observaciones están sujetas a discusión. Ustedes son los que mejor conocen el país y podrían sacar algunas conclusiones más apropiadas que las que les he presentado.

Muchas gracias.

**SEMINARIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
PARA OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA**

LA CAPACITACION PARA LA REFORMA AGRARIA

Por el Tte. Cnel. Dante Castro Moreno
Director General del Centro Nacional
de Capacitación e Investigación para
la Reforma Agraria (CENCIRA)

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

I N D I C E

	pag.
I. INTRODUCCION.....	II-9-1
II. ELEMENTOS BASICOS.....	II-9-2
III. COMENTARIO.....	II-9-3
a) <u>Del Sector.</u>	II-9-3
1. Características de la agricultura.....	II-9-3
2. Política y objetivos del sector.....	II-9-4
3. Legislación agraria (leyes y reglamentos, direc tivas y normas que rigen para el sector agrario)	II-9-5
4. Determinación del universo de la reforma agraria	II-9-5
5. Organos del sector encargados de la planifica-- ción, reforma agraria, producción agropecuaria, forestal y caza, comercialización, administrat <u>ra</u> ción de aguas, crédito agropecuario, investiga- agropecuaria, capacitación e investigación	II-9-5
6. Estructura administrativa.....	II-9-5
7. Sistemas administrativos de los órganos y enti- dades públicos del sector.....	II-9-6
8. Procedimientos de trabajo.....	II-9-6
b) <u>Del Campesinado.</u>	II-9-6
Medio físico.....	
Relaciones de trabajo.....	
Metodología.....	



IV.	PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACION.....	II-9-7
	Anexo (Esquema).	
V.	INFORMACION GENERAL SOBRE CENCIRA.....	II-9-8
	Resumen del Plan de Actividades 1973.	
VI.	INFORMACION GENERAL SOBRE EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN EL PERU Y REALIZACIONES AL 31 DE JULIO DE 1973.....	II-9-8
	1. La Ley de Reforma Agraria Peruana.....	II-9-8
	2. La Ley General de Aguas.....	II-9-12
	3. El Fuero Agrario.....	II-9-13
	4. Objetivos.....	II-9-14
	5. La nueva estructura agraria.....	II-9-15
	6. Realizaciones de Reforma Agraria al 31 de Julio de - 1973.....	II-9-16
CUADRO 1.	"Realizaciones de Reforma Agraria" (Al 31 de Julio de 1973).....	II-9-17
CUADRO 2.	"Volumen Consolidado de Reforma Agraria" (No inclu- ye colonizaciones ni acciones en Selva).....	II-9-18
CUADRO 3.	"Adjudicaciones realizadas el 24 de Junio de 1973	II-9-19
ANEXO: :	"Plan y Programa de Capacitación".....	II-9-20

LA CAPACITACION PARA LA REFORMA AGRARIA

Tte. Cr1. EP. Dante Castro Moreno

I. INTRODUCCION

La ejecución de una reforma agraria estructural implica cambios sustanciales en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales.

Para que la capacitación cumpla los objetivos que necesariamente debe alcanzar a través de la motivación y de la concientización (°) de los grupos a quienes dirige sus programas, es necesario que esté claramente establecido el marco conceptual teórico de la reforma agraria. En la medida que esta reforma agraria sea radical, masiva y rápida, la capacitación tendrá mayores posibilidades para profundizar sus programas; en cambio si se trata de una reforma agraria convencional o marginal, la divulgación de conocimientos generalmente se reducen al campo tecnológico, haciendo abstracción de la problemática social y económica de la población rural. La capacitación sin un motivación apropiada no tiene sentido y es mejor no iniciarla sino existe la decisión de que cumpla su papel de instrumento para consolidar un proceso de cambio estructural en el sector agrario. Y esto es necesario recalcarlo con cierta insistencia, la capacitación se dirige a sujetos y no a objetos de la reforma agraria, tiene contenido, el cual se traduce en el mensaje que deseamos transmitir; cuanto más claro y explícito sea este mensaje creará el impacto que buscamos, es decir, motivación, y será dinámico, en tanto que esta fuerza sea acelerada mediante el impulso o la participación de otras fuerzas anímicas, que busquen alcanzar el mismo objetivo; es decir una nueva estructura agraria en la que la propiedad, tenencia, uso y trabajo de la tierra se encuentre en poder de los campesinos y por tanto participen activamente en la vida económica y política del país. La capacitación en estos términos, es lo que trataremos de explicar en el presente documento.

(°) La Ley General de Educación D.L. N°19326 "proceso educativo mediante el cual las personas y los grupos sociales toman conciencia crítica del mundo histórico-cultural en que viven y asumen las responsabilidades y emprenden las acciones necesarias para transformarlo. La concientización no es un acto transitivo de imposición sino un acto reflexivo y libre por el cual las personas se hacen conscientes dentro de un proceso de integración humana esclarecedora. La concientización, por lo tanto excluye el dogmatismo, la sectorización y la manipulación de las personas.



II. ELEMENTOS BASICOS

La reforma agraria constituye en sí un medio no un fin para alcanzar el desarrollo nacional y es la base del cambio de estructuras, ya que busca la incorporación a la vida activa del país de millones de campesinos marginados. De allí que en el momento actual la reforma agraria sea iniciada por fuerzas emergentes como una respuesta a la interiorización de la problemática nacional. Para iniciar un proceso de reforma agraria se requiere coraje, independiente o además de la decisión política; para mantener un programa de capacitación integral es fundamental e indispensable estar compenetrado de que su ejecución acelerará el proceso, contribuirá a cambiar los patrones de conducta de los funcionarios y técnicos, y lo que es más importante, facilitará el diálogo con los campesinos en un plano de igualdad y de respeto mutuo. Asimismo, los miembros de los equipos de capacitación deben estar conscientes de que será el programa más cuestionado particularmente por la reacción y la oligarquía terrateniente y se pretenderá contrarrestar sus efectos; si los conductores del proceso acceden a estas demandas o le restan su apoyo a los hombres comprometidos en su ejecución, agonizará el programa como agoniza el pez cuando se le quita el agua del estanque.

Se debe entender que la capacitación para la reforma agraria, es de carácter integral y en consecuencia se contemplará en una primera fase, de ser posible, el estudio de la forma como actúan las entidades públicas del sector agrario, las coordinaciones que realizan, la disponibilidad de recursos económicos, la disponibilidad y el nivel de formación de los técnicos (profesionales y de mando medio) el conocimiento del medio o sector rural y la situación socio-económica del campesinado; estos aspectos se deben analizar en relación a los puntos que a continuación se indican:

a) Del Sector

1. Características de la agricultura
2. Política y objetivos del sector
3. Legislación agraria (leyes y reglamentos, directivas y normas que rigen para el sector agrario).
4. Determinación del universo de la reforma agraria
5. Organos del sector encargados de la planificación, reforma agraria, producción agropecuaria, forestal y caza, comercialización, administración de aguas, crédito agropecuario, investigación agropecuaria, capacitación e investigación.
6. Estructura administrativa
7. Sistemas administrativos de los órganos y entidades públicos del sector
8. Procedimiento de trabajo



b) Del Campesinado

Medio físico
Relaciones de trabajo
Metodología

III. COMENTARIO

a) Del Sector

Antes de hacer un breve análisis de cada uno de los puntos enumerados, mencionaremos algunas características de la agricultura como actividad económica en cualquier parte del mundo, y establecer algunas diferencias sustanciales en relación con otros sectores.

1. Características de la Agricultura

- a. La agricultura pese a los avances tecnológicos continúa siendo una actividad de carácter aleatorio, sujeta a los riesgos de la naturaleza, tales como: variaciones climáticas, plagas, enfermedades, etc.
- b. Siendo una actividad fundada en el aprovechamiento directo de un recurso natural, como es la tierra, se caracteriza por la ocupación de grandes espacios y el alto número de unidades de producción, a diferencia de la industria y el comercio cuya localización es concentrada.
- c. La regulación de la producción agrícola a las condiciones de mercado, o sea su adaptación a la demanda, presenta dificultades singulares. Es conocido que la oferta de productos agrícolas es rígida, esto quiere decir que el productor una vez iniciado el proceso productivo está virtualmente imposibilitado de suspenderlo o reducir el volumen de productos para ajustarlo a la demanda; ello se explica por la importancia que tienen en la agricultura los denominados costos primos o iniciales que representan más del 50% del costo total.
- d. Limitación para la utilización plena del capital técnico representado por las maquinarias y equipos; limitación que es mayor en determinados países en los cuales no es posible obtener en muchos casos más de una cosecha anual.
- e. Baja capacidad para la generación interna de recursos de capital; esto explica el que los países desarrollados financien las inversiones del sector agrario captando recursos de otros



sectores y otorgando subsidios a la agricultura. Por el contrario en los países del Tercer Mundo, afectados generalmente por grandes desajustes en las estructuras de propiedad y tenencia de la tierra, la agricultura ha podido constituirse en fuente de capital para otras actividades, debido fundamentalmente a la escasa retribución que se otorga al trabajo.

- f. En la agricultura el empleo de mano de obra, tiene fuertes variaciones durante el ciclo productivo, particularmente importantes cuando existen dificultades para introducir a nivel de empresa una cédula de cultivos diversificada. La demanda de fuerza laboral se concentra en las épocas de siembra y cosecha.
- g. Las innovaciones tecnológicas que se realizan en los países desarrollados tienen como característica la sustitución de la mano de obra, que en ellos es relativamente escasa, por capital técnico que resulta relativamente abundante.

La situación de los países del Tercer Mundo es inversa, o sea que lo que abunda es la mano de obra y lo que escasea son los recursos de capital.

De ello deviene la imperiosa necesidad de que estos últimos países se aboquen a la creación de tecnología propia, que corresponda a las exigencias de su realidad. De allí que la introducción de innovaciones tecnológicas debe obedecer como criterio rector a lograr en primer término una mayor productividad por hombre empleado y no a sustituir la fuerza laboral por equipo mecánico, salvo en los casos en que ello resulte imprescindible por la característica de los trabajos a realizar.

- h. A pesar de las características señaladas, que en algún momento determinaron se considera por ciertos economistas que el desarrollo debía centrarse en la industrialización a marchas forzadas, tesis hoy rectificadas, la agricultura mantiene una posición clave para el desarrollo económico y social de países como los nuestros.
2. La política agraria debe especificar en qué términos se debe alcanzar los objetivos que indudablemente se inscriben dentro del proceso de cambio político-social que se busca para el país. Estos objetivos podrán ser de corto, mediano y largo plazo. El planteamiento anterior supone que la política del sector agrario



y los objetivos por alcanzar se hallen enmarcados dentro de la búsqueda de una sociedad más justa y verdaderamente solidaria.

3. La legislación agraria es el principal instrumento para lograr que la ejecución de la reforma agraria sea radical, masiva y rápida. Este cuerpo de leyes debe ser profundamente analizado y los técnicos y los asesores legales deben conocer la letra y el espíritu que persigue. De su estudio se determinarán las líneas de acción que debe implementarse y difundirse a través de cursos, cursillos, seminarios, conversatorios y otros eventos, sea sobre derecho agrario, procedimientos de adjudicación de tierras, elaboración de proyectos, estudios técnicos, formulación de planes de explotación, planes de crédito, comercialización de productos, organización de empresas, etc.

El programa de capacitación debe indicar la metodología y a qué niveles se dictarán los cursos.

4. Asimismo se debe determinar dentro de qué universo (espacio físico) y a qué número de familias aproximadamente beneficiará el proceso de reforma agraria. La magnitud del esfuerzo y los medios que se pongan a disposición, se traducirán en temas para la motivación.
5. Estudio de las diferentes entidades públicas del sector, sus funciones, organización, unidades de ejecución, si están centralizadas o descentralizadas y cuál es el nivel de autonomía administrativa que tienen; interrelación y/o coordinación entre las mismas y sus programas de ejecución. La capacitación debe difundir los principios de organización, la formulación de planes y programas, el empleo racional de los medios y recursos financieros, el trabajo en equipos multidisciplinarios; la creación de incentivos sean económicos o profesionales para el personal del sector, etc.
6. La estructura administrativa del sector, constituye el talón de Aquiles de un proceso de cambio, debido generalmente a su inorganicidad, a la multiplicidad de instituciones que muchas veces contraponen objetivos, duplican esfuerzos agotan presupuestos, carentes muchas veces de programas integrales, con enormes burocracias ajenas de la problemática nacional, se vive en las ciudades y no se rinde en el campo. Cualquier alteración que se introduzca al status administrativo, debe conllevar necesariamente la ruralización del aparato burocrático si se desea realmente volcar al servicio en beneficio de los campesinos. Este es un tema muy importante para la capacitación. Se debe buscar la reestructuración del sector en forma integral e integrada.



7. Estudio de los sistemas administrativos de las entidades públicas del sector (tramitación y archivo, administración de personal, contabilidad y presupuesto público) a fin de armonizar criterios en su aplicación; determinar procedimientos de trámite y gestión en base a un mejor servicio que debe brindar la administración pública en general. Normalmente cuando se habla de capacitación se excluye de hecho a los empleados administrativos y consideramos que es un grave error que no se programen cursos adecuados a la función que cumple este grupo mayoritario de servidores.
8. Estudio de los procedimientos de trabajo que aplican las diferentes entidades del sector, particularmente de aquellas que tienen a su cargo la aplicación de la legislación agraria y la formulación y ejecución de los proyectos para adjudicación de tierras, sea en forma individual o en forma asociativa. La capacitación debe orientarse a difundir procedimientos de trabajo a cargo de equipos interdisciplinarios en tanto signifiquen mayor agilidad y rapidez en la ejecución de las acciones.

b. DEL CAMPESINADO:

Si la capacitación se va a relacionar con la reforma agraria, es decir, con la explotación racional de la tierra, debemos conocer el medio físico, su ecología, el inventario de los recursos naturales, relaciones del hombre con el medio, el nivel de la economía familiar (autoconsumo), el uso de insumos y tecnología empelada, en qué medida el crédito contribuye o no al trabajo de la tierra; conocimiento de los centros de consumo, comercialización de los productos política de precios, transformación primaria de productos agropecuarios, etc.

Como la capacitación está dirigida a sujetos de la reforma agraria debemos conocer las relaciones de trabajo (campesinos propietario), la disponibilidad de servicios (vivienda, salud, educación, etc.) la renta producida por la inversión capital y en qué medida se distribuyen excedentes generados por el trabajo.

No podemos capacitar a nuestros técnicos y menos a los campesinos beneficiarios de la reforma agraria de espaldas a la realidad concreta; la capacitación implementa, como ya lo hemos dicho, un proceso de cambio y contribuye a eliminar las contradicciones internas del sector; por otro lado, la capacitación debe buscar la participación plena y consciente del grupo a quien se trasmite algún conocimiento y para que sea válida y consecuente no puede ser elitista ni menos conformista, más bien debe constituir la vía por la cual se busquen soluciones al problema que se desea abordar y que en una



acción conjunta educando-educador se rompa el silencio y se elimine el temor a expresarse libremente a fin de que los hechos adquieran su verdadera dimensión, y la discusión de las soluciones sea franca y honesta. El diálogo, la discusión de grupo, seminarios, conversatorios y otros eventos que busquen la participación del campesino, debe ser preferentemente la metodología a emplearse. Si estamos preparados para enfrentar los problemas en estos términos y somos capaces de debatir en un mismo plano con los técnicos y los campesinos, entonces si podemos afirmar que estamos en condiciones de conducir un programa de capacitación.

IV. PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACION:

En una segunda fase y como conclusión del estudio realizado se podrá definir una política de capacitación que se traducirá en la formulación de un Plan y Programa de Capacitación para la Reforma Agraria. A continuación mencionaremos algunas consideraciones generales que deben tenerse en cuenta.

1)-La capacitación debe estar a cargo de una entidad responsable de su aplicación en el sector; en todo caso debe existir una estrecha coordinación entre los equipos encargados de impartirla. Esta coordinación debe estar normada por directivas o instrucciones que emanen del más alto organismo que tiene a su cargo definir la política de capacitación para la reforma agraria.

2)-Definir los cuadros de capacitadores y preparar un programa intensivo de capacitación que abarque principalmente los aspectos ideológicos, técnico-organizativo y económico. Asimismo el conocimiento de las técnicas de empleo y uso de los medios de comunicación, metodología de la enseñanza, etc.

La duración de estas actividades estará en función de las necesidades y disponibilidad de recursos.

3)-Definir los programas que se pondrán en ejecución y qué instructores y participantes asistirán a cada uno de ellos.

4)-Determinar los cursos a dictarse, el nivel de los grupos a capacitarse, si será con internado o no; el orden de prioridad asignado y los lugares y locales disponibles.

5) -Preparación del material escrito (resúmenes de curso, separatas, lecturas seleccionadas, guías de clase, fichas de evaluación, - etc) de preferencia a cargo de equipos interdisciplinarios.



6. Determinar el personal disponible para la capacitación, posibles incrementos sea por nueva asignación o solamente de apoyo en función de necesidades muy concretas.
7. Informarse de los Técnicos del sector que continuarán dictando los cursos iniciados por los instructores, a fin de intensificar su preparación en las materias y disciplinas que se definan como necesarias, antes del inicio de cada proyecto o campaña, previa a la adjudicación.
8. Los programas de capacitación deben estar referidos al personal profesional y de mando medio, personal administrativo y a los campesinos. El contenido temático se definirá en función de las acciones que se consideren prioritarias (Reforma Agraria, comercialización, administración de aguas, organización de empresas, etc.)
9. En lo referente a estudios de investigación aplicada a la capacitación, deben desde el inicio incidir en determinar el grado de aceptación o rechazo de las materias impartidas a los campesinos, metodología más agropiada, grado de comprensión de los grupos, etc.
10. Para los estudios de investigación aplicada al proceso, se deben priorizar los problemas y establecer aquellos, previa una amplia discusión y coordinación con los órganos del sector. La determinación del área de trabajo, recursos disponibles y diseño del estudio, son los puntos más importantes a tenerse en cuenta.
11. Plan y Programa de Capacitación.

Ver anexo, sólo a manera de esquema.

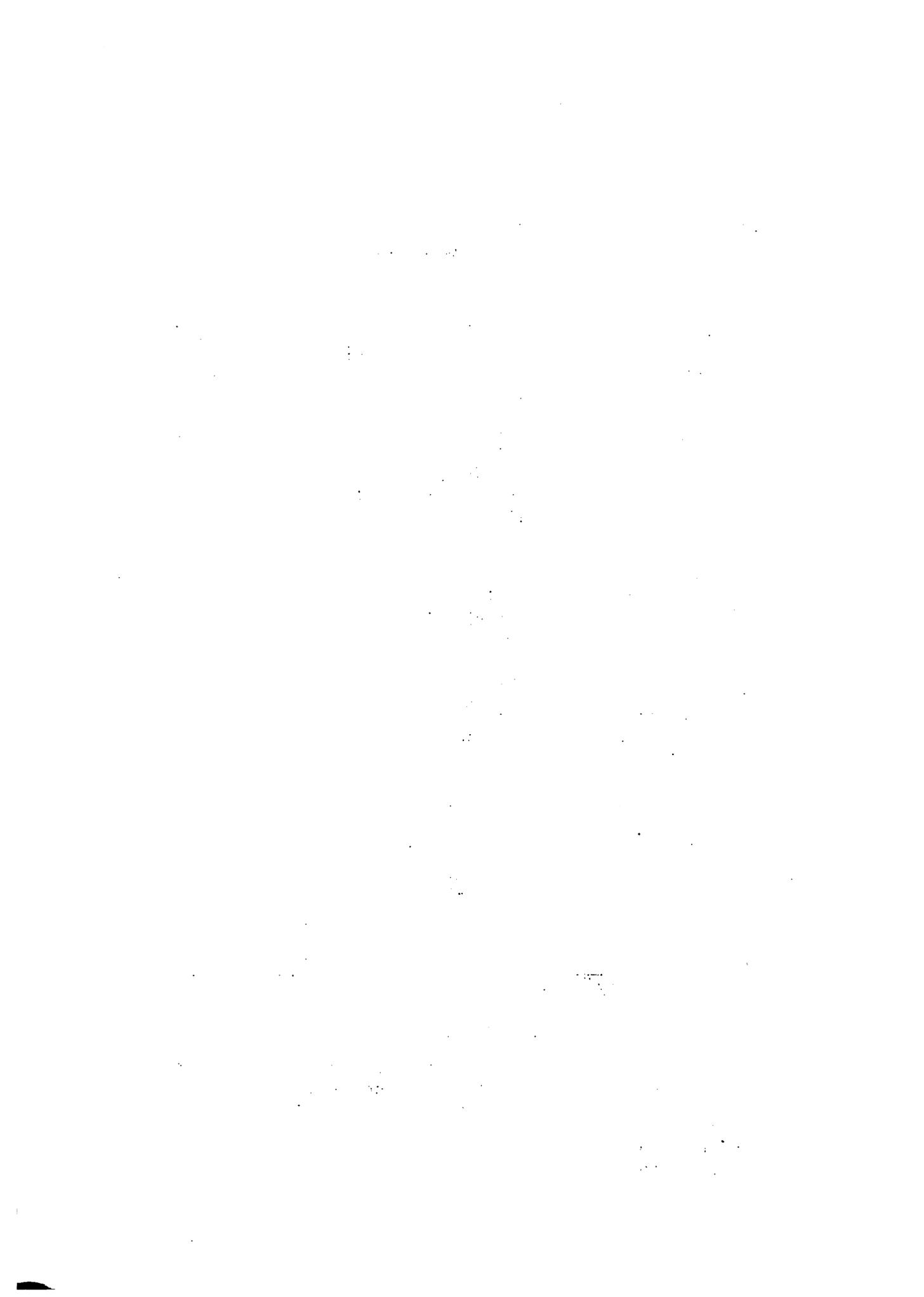
V. INFORMACION GENERAL SOBRE CENCIRA:

Resumen del Plan de Actividades 1973, que se entrega por separado.

VI. INFORMACION GENERAL SOBRE EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN EL PERU Y REALIZACIONES AL 31 DE JULIO DE 1973.

1. LA LEY DE REFORMA AGRARIA PERUANA.

La Reforma Agraria Peruana parte del principio fundamental que todo derecho sobre la tierra y los productos que de ella se obtienen se origina en el trabajo. La tierra ha de constituir para el campesino que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su bienestar y garantía de su dignidad y libertad.



Con estos fundamentos, la defectuosa estructura de propiedad y tenencia de la tierra, que secularmente tuvo como sustento en el Perú el complejo latifundio-minifundio, está siendo reemplazada por un nuevo ordenamiento agrario que garantiza la justicia social en el campo, abriendo así para la población campesina -o sea para la mitad de los peruanos- el acceso a su participación plena en la vida económica, social y política del país.

El contenido revolucionario de la Reforma Agraria peruana se demuestra en que, mientras otras reformas, manteniendo una posición equivocadamente denominada "desarrollista", declaran inafectables los latifundios industrializados (plantaciones) so pretexto de no bajar la producción y productividad, la Reforma Agraria Peruana los ha afectado íntegramente e inició su aplicación con la expropiación simultánea de dichos latifundios realizando una operación masiva en la región de agricultura más tecnificada del país. De este modo, se ha roto el poder económico, estrechamente vinculado al poder político, que detentaba unos cuantos terratenientes, para transferirlo a la mayoría campesina.

La afectación de los referidos complejos, no sólo representa su transferencia a los campesinos, sino la reivindicación de una gran parte del territorio nacional constituido por las mejores tierras agrícolas, que en un 65% se encontraban en manos de personas y empresas extranjeras. Además, la expropiación de estas negociaciones significa que sus utilidades que antes eran extraídas del país, están siendo invertidas en la región donde se producen y contribuyen a su desarrollo.

La Reforma Agraria Peruana responde a un criterio humanista, y de participación efectiva del campesinado en el desarrollo del país. No sólo se inspira en principios comunes derivados de la experiencia mundial, sino que tiene una dimensión propia. Ella emprende un cambio efectivo de las estructuras económicas, sociales y jurídicas, relativas a la tenencia y explotación de la tierra, con la finalidad esencial de elevar el nivel de vida de la población campesina y consecuentemente, lograr un desarrollo agrícola capaz de aumentar en forma significativa la producción y productividad.

El criterio "cuantitativo" de simple reparto de tierras, para el que sólo debe ser objeto de afectación la superficie que exceda de un límite considerado como "socialmente aceptable", es superado por la Ley de Reforma Agraria Peruana que adopta un criterio "cualitativo" de uso o explotación de la tierra en armonía con el interés social, identificando la tenencia con la propiedad.

De acuerdo con el principio antes enunciado, la tierra ha dejado de ser objeto de acaparamiento o instrumento de jerarquía social, adquiriendo su verdadera condición de herramienta de trabajo. Por consiguiente, la Reforma Agraria Peruana, persigue que los beneficios de la tierra, sean de quienes la trabajan y difunde la pequeña y la mediana propiedad, definidas en función del trabajo directo y personal de la tierra; excluye del sector agrícola y del acceso a la tierra, a aquellas personas que sólo buscan la obtención de una renta o plusvalía. La Ley de Reforma Agraria Peruana es un verdadero instrumento de liberación del campesino que encuentra en el acceso a la propiedad de la tierra el camino de su emancipación para ser artífice de su propio destino.

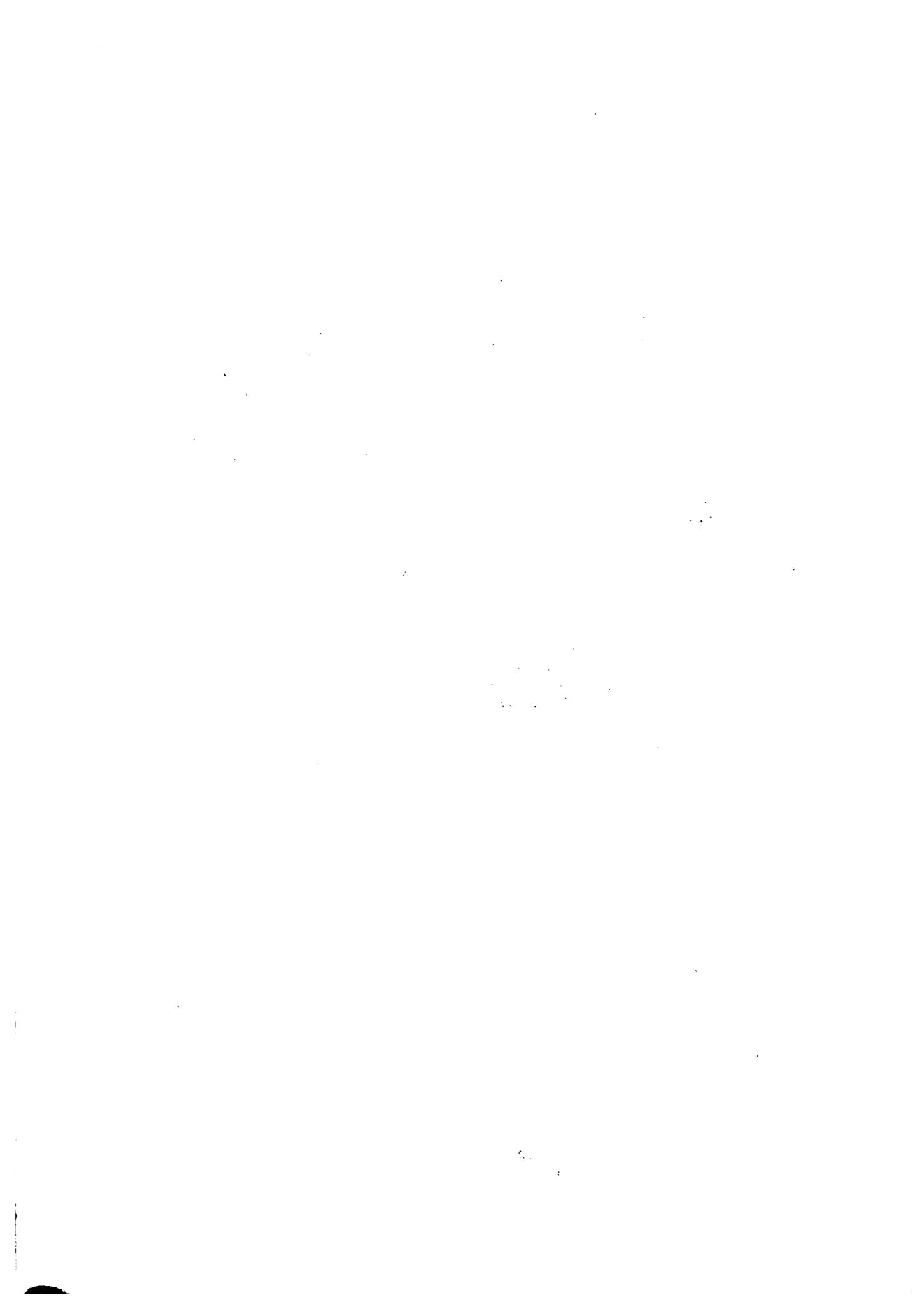
La Ley, elimina, definitivamente, las llamadas manos muertas, pues no existe razón para que el Estado, las Corporaciones Públicas o las Instituciones Religiosas traten de convertirse a posteriori en empresas agrícolas con todos los defectos de la gran propiedad y sin ninguna de las ventajas de la gran empresa.

Con relación a los predios de propiedad de la Iglesia, Conventos y Asociaciones Religiosas, nada justifica que instituciones rectoras de la vida espiritual de la sociedad conserven una posición privilegiada con respecto a la aplicación de una Ley eminentemente social. Los predios rústicos de propiedad del Estado se transfieren gratuitamente a la Reforma Agraria, los de propiedad de personas jurídicas de derecho público interno son expropiados en su totalidad, salvo la parte conducida directa y eficientemente, dedicada en forma exclusiva a fines de enseñanza, fomento agropecuario e investigación a nivel superior y únicamente mientras se mantengan en esa situación.

El abandono de la tierra es sancionado con la extinción o consunción del derecho de propiedad, o sea, la reversión de las tierras al dominio público.

Las tierras en las que no se realiza función social también son objeto de afectación. Este concepto comprende no solamente el uso contrario al interés social, sino aquél que no condice con éste, por lo que abarca tanto las tierras ociosas y deficientemente explotadas como las pertenecientes a aquellas empresas en las que existen condiciones injustas o contrarias a la Ley en las relaciones de trabajo.

La aplicación del principio de que el trabajo es el fundamento del derecho de la propiedad de la tierra se encuentra también en la erradicación de todas las formas de tenencia indirecta. La Ley Peruana ha abolido no solamente los sistemas feudales de explotación y de verdadera servidumbre humana (yanacunas, aparceros,



mejoreros, colonos, huachilleros, etc.) que han significado la atomización de la tierra y son expresiones del sub-empleo que había venido proliferando en las áreas rurales, sino que inclusive elimina el arrendamiento y toda forma de cesión del uso de la tierra en forma onerosa o gratuita incompatible con la nueva estructura agraria. En el caso de las tierras feudalizadas la Ley no se limita a afectar exclusivamente las parcelas minifundiarías sino que se expropia toda el área que sea necesaria para dotar de tierra suficiente a los campesinos, inclusive la que se encuentra conducida en forma directa y eficiente.

En cambio al afectar las tierras conducidas por arrendatarios, otorga a éstos un derecho preferencial para convertirse en propietarios de las tierras que conducen, siempre que hayan demostrado eficiencia. Coordina así la finalidad social con el aspecto económico, a fin de que los actuales arrendatarios reacios a efectuar inversiones en tierras ajenas contribuyan a la capitalización del campo incrementando la productividad agrícola. Este derecho preferencial está condicionado a la dotación prioritaria de tierras suficientes a favor de los campesinos minifundiaríos.

Al ser afectado el predio, también se expropia el ganado, maquinarias agrícolas, equipos e instalaciones para evitar la descapitalización de la empresa agrícola y para que ésta manejada por los campesinos, pueda continuar su marcha normalmente.

La Ley de Reforma Agraria Peruana prohíbe a las sociedades de capitales ser dueños de predios rústicos. La norma evita que personas naturales poseedoras de acciones de dichas sociedades, puedan acumular tierras a través de ellas, sin que sea posible controlarlas debido a la movilidad del capital accionario, y, lo que es más grave, que considerables extensiones del territorio nacional continúen bajo el dominio de consorcios extranjeros.

Por lo demás, siendo la tierra un instrumento de producción, resulta contradictorio que pueda pertenecer a entidades cuya finalidad primordial es el lucro.

La Ley permite la subsistencia de las sociedades de personas con el plausible objeto de llevar capitales a la mediana propiedad agrícola, pero sin desnaturalizar la finalidad esencial de la Reforma Agraria que consiste en la dignificación del hombre rural o sea, su acceso a niveles de vida acordes con su condición de seres humanos. Las sociedades de personas son aquellas en que las decisiones y la distribución de las utilidades se realiza

en función del número de socios y no del capital aportado. En estos casos los trabajadores participan en la dirección de la empresa como socios natos y perciben el 50% de las utilidades sin perjuicio de las remuneraciones salariales.

Los actuales propietarios de predios rústicos pueden conservar una superficie inafectable siempre que hayan venido trabajando directamente sus tierras, que la explotación sea eficiente y hayan cumplido con la legislación laboral, etc. o sea que en un límite condicionado y no un mínimo inafectable.

2. LA LEY GENERAL DE AGUAS

La Reforma Agraria presupone la debida regulación del agua con fines de riego en razón de la necesidad de utilizarla en forma racional y eficiente en armonía con el interés social, así como evaluarla, conservarla, preservarla y planificar su uso y administración técnica. Con tal fin, el Gobierno Revolucionario promulgó la Ley General de Aguas, Decreto-Ley No. 17752.

La Ley parte del principio de que las aguas sin excepción son de propiedad del Estado, su posesión es inalienable e imprescriptible, habiéndose abolido en definitiva los llamados derechos adquiridos sobre las aguas, tales como el privilegio de "Toma Libre" de "Cabecera", y otros.

El Estado asume la responsabilidad de formular la política general de utilización de los recursos hídricos, señalar las prioridades de las inversiones relativas a los mismos y determinar el orden de preferencia de usos dando prioridad a los de mayor interés social y estableciendo además, normas flexibles que permitan variar dicho orden cuando así convenga al interés público; con tal objeto otorga permisos, autorizaciones o licencias para utilizar las aguas, estando sujetos a dicho régimen todas las personas u organismos incluyendo a los del Sector Público, con excepción del llamado "Derecho de la Sed", que faculta a los seres humanos a tomar la cantidad requerida para la satisfacción de sus necesidades primarias.

El dominio público se extiende a las playas, márgenes, cauces y en general a todos aquellos terrenos que las contienen o donde ellas discurre, permitiéndose la concesión de las áreas que les sean ganadas, siempre que no se rebase las limitaciones establecidas por la Ley de Reforma Agraria.

Los recursos hídricos subterráneos que en nuestro país revisten fundamental importancia en la complementación y regulación de

las dotaciones básicas, han sido motivo de especial atención, habiéndose previsto las medidas que permitan su conservación, preservación e incremento, así como su racional explotación.

Todas las aguas, incluso las de origen subterráneo son de uso común, su medición se realiza en forma volumétrica y para cada caso se establece tarifas que incluyen los costos de operación y explotación que demanda su suministro.

Para que su administración resulte eficiente y justa, se ha previsto la organización de distritos de riego en los que con la intervención de los usuarios reunidos en "Junta de Usuarios" y "Comités de Regantes" se plantean las soluciones a las cuestiones relativas a su distribución.

3. EL FUERO AGRARIO

Evidentemente, una Reforma Agraria radical y profunda, masiva y acelerada, rebasa el marco de las instituciones jurídicas tradicionales y requiere por lo mismo, de órganos jurisdiccionales especializados, sensibles a las nuevas corrientes del derecho y dotados de la jerarquía e independencia necesarias para el cumplimiento de sus fines.

La experiencia recogida en la ejecución de la Reforma Agraria ha demostrado que los esquemas procesales de la justicia ordinaria eran inaptos no solamente para implementar en dicha esfera las decisiones políticas asumidas por la Nación, sino que en algunos casos las desvirtuaban y las tornaban ineficaces.

Es por ello que la Ley de Reforma Agraria Peruana ha reunido en un solo universo las cuestiones litigiosas relativas al Derecho Agrario, ha establecido reglas de procedimiento sencillas que deben cumplirse en términos breves y perentorios, para que, sin desmedro del interés de los particulares, pueda alcanzarse el imperio de la justicia en el campo, con tal fin ha creado el Fuero Agrario como organismo jurisdiccional autónomo. El Fuero Agrario no se limita al conocimiento de los conflictos y controversias que puedan presentarse en la ejecución directa de la Reforma Agraria, sino que tutela los derechos de los campesinos y el mantenimiento del status posesorio mientras ella avanza; y además, aplica las normas y principios jurídicos que sirven de marco al nuevo ordenamiento económico y social. Es así como las normas procesales puestas en vigencia establecen la oralidad y gratitud, concentración e impulso oficial, como notas distintivas de la economía y celeridad del proceso agrario; disponen el desplazamiento de los jueces por las diferentes provincias de su jurisdicción para la realización de las audiencias de pruebas; abrevian los términos de la prescripción adquisitiva a fin de consolidar

el dominio de quienes, desprovistos de títulos trabajan y hacen producir tierras ajenas, como si fueran propias; prohíben la admisión de recursos maliciosos destinados a dilatar los litigios; y, en general, agilizan el procedimiento en favor de una pronta y oportuna administración de justicia.

La sumariedad del procedimiento agrario está a tono con la urgencia de la transformación del agro y responde al viejo anhelo ciudadano de una pronta administración de justicia.

4. OBJETIVOS

Como lo expresara el Sr. Presidente de la República en la Sesión inaugural de la II Reunión Ministerial del Grupo de los 77: "Los objetivos de la Política Agraria, se inscriben dentro del proceso político social que se desenvuelve en el país y se orienta a edificar una democracia social de participación plena, es decir, un sistema basado en un orden moral de solidaridad no de individualismo; en una economía fundamentalmente autogestora, en la cual los medios de producción sean predominantemente de propiedad social, bajo el control directo de quienes con su trabajo generan la riqueza; y un ordenamiento político donde el poder de decisión, lejos de ser monopolio de oligarquías políticas ó económicas se difunda y radique en instituciones sociales, económicas y políticas conducidas, sin intermediación o con el mínimo de ella por los hombres y mujeres que las forman"

Integradas a la política nacional de desarrollo y a los del Sector Agrario, los objetivos que persigue el proceso de Reforma Agraria son los siguientes:

- Establecer una nueva estructura económica, social y jurídica en el agro mediante la transformación sustancial del régimen de propiedad de la tierra que sustituiría el obsoleto de las "Haciendas" por nuevas formas asociativas en las que el derecho al beneficio de la tierra se basa en el trabajo directo y personal de los campesinos.
- Elevar la producción y la productividad del Sector Agropecuario para satisfacer las necesidades alimenticias de la población nacional.
- Ampliar el mercado interno por el aumento del poder adquisitivo de la población campesina.
- Aportar materias primas para el desarrollo industrial y el desarrollo paralelo de las industrias primarias en el campo.



- Generar ingresos mediante la sustitución de la importación de alimentos.

5. LA NUEVA ESTRUCTURA AGRARIA

La Reforma Agraria Peruana obedece a criterios sustancialmente distintos del capitalismo y del comunismo

En cuanto al sistema capitalista, la Ley ha abolido las sociedades de capitales en la agricultura reivindicando aplplenitud el carácter de la tierra como bien de trabajo. Al consagrarse la participación de los trabajadores en las utilidades y en las ges tión de las empresas individuales y sociedades de personas no afectadas, se abandona el concepto capitalista del poder cancela torio del salario, ligando al trabajador a los beneficios de la empresa, dentro de una concepción humanista del trabajo que hace de éste algo inseparable de la persona que lo presta.

En lo que se refiere al sistema comunista que convierte al Estado en propietario de los medios de producción, entre ellos la tierra, es preciso dejar claramente establecido que la legislación peruana prescribe que el Estado no es ni será propietario de la tierra ni de otros bienes dedicados a la producción agraria. Las formas asociativas que el Proceso Revolucionario viene estableciendo en el agro reposan en la propiedad plena y en la gestión directa por los campesinos. Por consiguiente, las sociedades de personas, cooperativas y SAIS no son formas de colecti vización Estatal. El Estado no tiene respecto a las Cooperati- vas Agrarias de Producción y SAIS ninguna ingerencia, salvo aque llas que le corresponda frente a cualquier tipo de empresa en razón del bien común.

En sustitución de la defectuosa estructura agraria que precedió a la Revolución el proceso peruano está creando formas empresariales de base netamente campesinas cuyas modalidades se adecúan a nuestra realidad.

Las tierras y demás bienes agrarios afectados por la Reforma Agraria se adjudican a los campesinos organizados en: Cooperati- vas, Comunidades, SAIS y a personas naturales.

La Sociedad Agrícola de Interés Social, es una modalidad de empresa asociativa concebida y desarrollada en el Perú, cuyas ca- racterísticas principales son las siguientes:

- a. La SAIS la integran como socios, con iguales derechos y obli gaciones, las comunidades campesinas y cooperativas; éstas últimas integradas por los trabajadores que prestaban servi- cios en los latifundios expropiados.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also outlines the various methods and tools used to collect and analyze data, highlighting the need for consistency and precision in data entry and reporting.

The second part of the document focuses on the implementation of internal controls and risk management strategies. It details the processes for identifying potential risks, assessing their impact, and developing effective mitigation plans. This section also addresses the role of management in overseeing these processes and ensuring that all employees are aware of and adhere to the established policies and procedures.

The third part of the document discusses the importance of regular communication and reporting to stakeholders. It outlines the frequency and format of reports, as well as the key information that should be included in each report. This section also emphasizes the need for clear and concise communication, ensuring that all stakeholders have access to the information they need to make informed decisions.

The fourth part of the document addresses the ongoing nature of financial management and the need for continuous improvement. It discusses the importance of regularly reviewing and updating policies and procedures to reflect changes in the business environment and industry practices. This section also highlights the role of training and development in ensuring that employees have the skills and knowledge needed to perform their duties effectively.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of maintaining accurate records, implementing strong internal controls, and communicating effectively with stakeholders. The document also provides a clear call to action, encouraging all employees to take ownership of their roles and contribute to the overall success of the organization.

- b. La propiedad de la tierra y de todos los demás bienes de producción agraria pertenecen a la SAIS. Por tanto ella es la que paga las correspondientes cuotas de amortización e intereses correspondientes al valor de los bienes adjudicados.
- c. La participación que las entidades integrantes de la SAIS tienen en las utilidades, se efectúa en proporción inversa a los recursos que poseen; así las Comunidades que tienen menor disponibilidad de tierra y otros recursos en relación con su población participan en mayor proporción. De acuerdo a Ley pueden integrar la SAIS entidades públicas, tales como el Banco Agropecuario, y el Banco Industrial, pero esto aún no ha ocurrido.
- d. La gestión se realiza a través de los siguientes órganos de Gobierno: Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia. Los Estatutos son aprobados por el Ministerio de Agricultura, a quien corresponde también el reconocimiento oficial de la SAIS.
- e. Del remanente o utilidad neta las SAIS están obligadas a deducir distintos fondos para fines de capitalización, servicios educativos, etc. de acuerdo a las mismas normas que rigen para las Cooperativas.
- f. Las sumas correspondientes a cada comunidad no pueden ser objeto de redistribución entre los campesinos que las integran sino necesariamente deben ser invertidas en obras y servicios de beneficio común

Por lo general las SAIS se han constituido para la explotación de predios de ganadería extensiva.

6. REALIZACIONES DE REFORMA AGRARIA AL 31 DE JULIO DE 1973

- . Programa de Expropiaciones y de Adjudicaciones (Ver cuadro 1)
- . Volumen Consolidado de Reforma Agraria. (Ver cuadro 2)
- . Programa de Adjudicación de Tierras del 24 de junio de 1973. Cuarto Aniversario de la dación de la Ley de Reforma Agraria 17716. (Ver cuadro 3).



A N E X O

REALIZACIONES DE REFORMA AGRARIA

(AL 31 DE JULIO DE 1973)

CUADRO 1.

	Periodo anterior (6 años)	Gobierno actual (4.1 años)	TOTALES
<u>EXPROPIACIONES</u>			
Número de predios	501	3,264	3,765
Hectáreas	834,370	4'567,615	5'401,985
Ganado (Vacas)	177,712	1'567,168	1'744,880
<u>DEUDA AGRIARIA</u>			
Respectivo	194' 591,448.00	1,840'847,435.88	2,035'438,883.88
Zonas	356' 723,000.00	8,248'045,000.00	8,604'768,000.00
TOTAL :	551' 314,448.00	10,088'892,435.88	10,640'206,883.88
<u>ADJUDICACIONES</u>			
Familias	14,345	149,450	163,795
Hectáreas	384,259	3'444,264	3'828,523

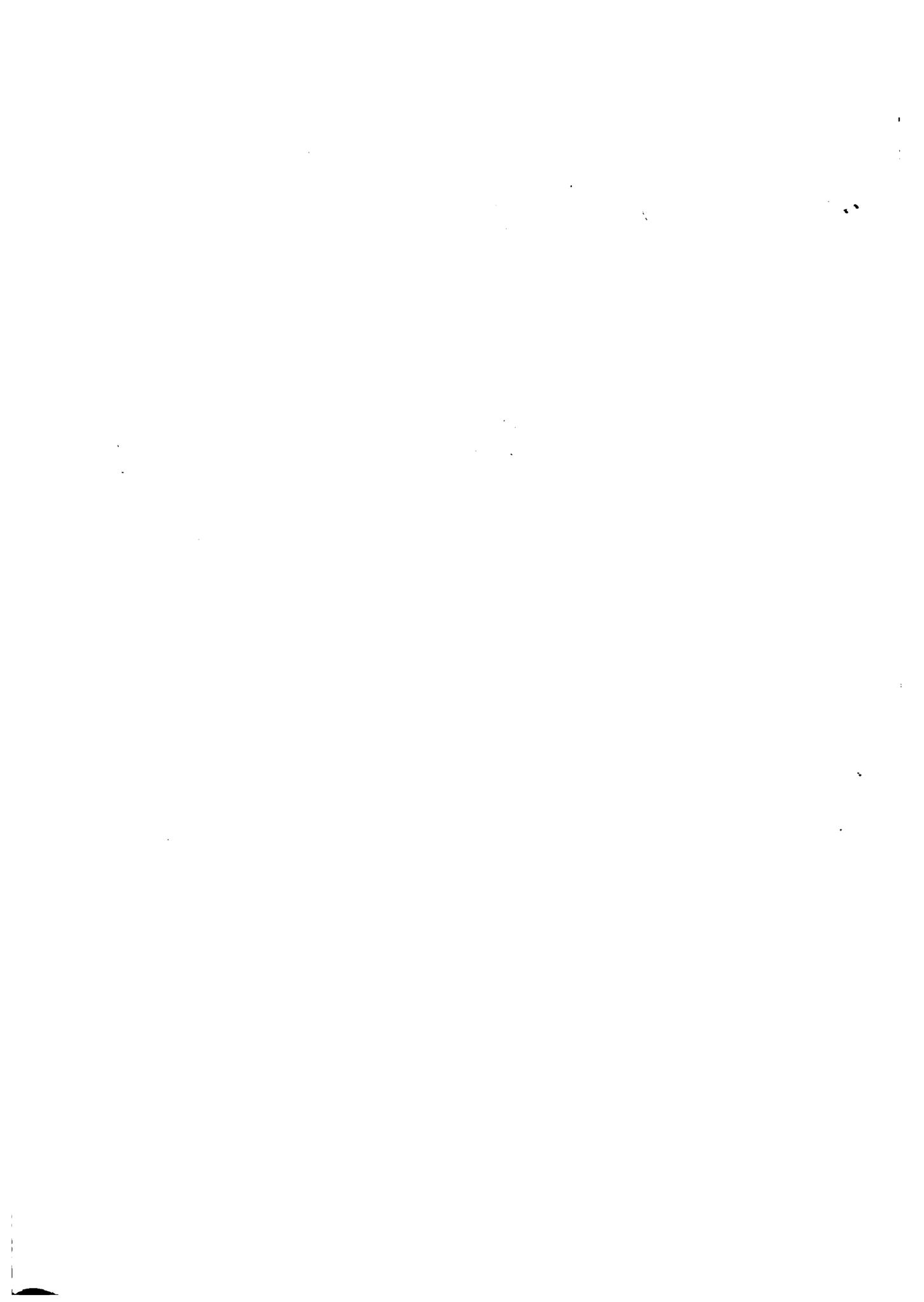


CUADRO 2. VOLUMEN CONSOLIDADO DE REFORMA AGRARIA

(No incluye colonizaciones ni acciones en Selva)

ZONA	Total a ser transferido		Cap. Pot. de Asentamiento N° de Familias
	N° de Predios	Hectáreas	
I	961	524,450	31,352
II	1124	801,772	41,355
III	969	1'451,877	47,496
IV	769	966,194	42,125
V	1355	299,051	22,217
VI	468	532,500	8,621
VII	159	246,500	8,292
X	539	3'018,828	62,453
XI	1788	2'440,856	58,626
XII	1526	1'597,099	18,872
	9708	11'869,127	341,409 (*)

(*) La capacidad de asentamiento que viene obteniéndose en los Proyectos Integrales de Asentamiento Rural permite estimar en 400,000 el número de beneficiarios.



CUADRO 3. AL JUDDICACIONES REALIZADAS EL 24 DE JUNIO DE 1973

ZONA	ASOCIATIVAS			INDIVIDUALES		TOTALES	
	EMPRESAS	HECTAREAS	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
I	11	18,997	6,797	3,736	25,643	10,533	44,640
II	6	15,112	608	2,154	8,618	2,762	23,730
III	3	93,527	3,227	431	1,280	3,658	94,807
IV	8	6,220	1,828	1,287	3,726	3,115	9,946
V	34	13,955	2,726	408	1,110	3,134	15,065
VI	1	140	40	509	1,759	549	1,899
VII	-	-	-	252	825	252	825
VIII	1	26,678	3,026	1,473	12,863	4,499	39,541
IX	1	20,000	60	996	21,725	1,056	41,725
X	20	74,391	2,878	1,019	9,858	3,897	84,249
XI	20	111,831	3,828	9,130	46,823	12,958	158,654
XII	2	74,660	1,912	-	-	1,912	74,660
TOTAL	107	455,511	26,930	21,395	134,230	48,325	589,741



ANEXO.

PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACION

Este documento, entre otros puntos, puede contener los siguientes:

I. Generalidades

1.1 Introducción

1.2 Finalidad

1.3 Objetivos

1.4 Universo de las actividades de capacitación y de investigación

1.5 Metas de capacitación

1.6 Metas de investigación

a. Estudios aplicados a la capacitación

b. Estudios aplicados al proceso de Reforma Agraria

1.7 Contenido del Plan

a. Programa de capacitación

b. Programa de investigación

II. Programa de Capacitación

2.1 Objetivos

2.2 Coordinación

2.3 Actividad educativa

2.4 Sub-programa de capacitación para funcionarios y técnicos (nivel Central y Zonal).

2.4.1 Objetivos

2.4.2 Características

2.4.3 Normas

2.4.4 Descripción de los cursos

A. Objetivos

B. Participantes

C. Características

- Requisitos

- Duración

- Frecuencia

D. Contenido temático

2.4.5 Seminarios, Conversatorios y Reuniones

A. Objetivos

B. Participantes

C. Descripción de los eventos



2.6 Sub-Programa de capacitación en las Zonas Agrarias (técnicos y campesinos)

2.6.1 Objetivos

2.6.2 Características

2.6.3 Normas

2.6.4 Estrategia

2.6.4.1 Capacitación de equipos zonales

2.6.4.2 Motivación de beneficiarios

2.6.4.3 Capacitación de promotores

2.6.4.4 Capacitación de beneficiarios

2.6.4.5 Capacitación de dirigentes I (empresas en proceso de organización)

2.6.5.6 Capacitación de dirigentes II (empresas ya adjudicadas)

2.7 Sub-Programa de Capacitación en Crédito Agropecuario

2.7.1 Objetivos

2.7.2 Características

2.7.3 Normas

III. Programa de Investigación

3.1 Introducción

3.2 Marco General

3.2.1 Política

3.2.2 Criterios para selección de proyectos

3.3. Unidad de las investigaciones

3.4 Las líneas de los proyectos

3.5 Tipos de proyectos

3.6 Proyectos aplicados a la capacitación

3.7 Proyectos aplicados a la Reforma Agraria.



JUSTIFICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR

Ing. Francisco Lino Osegueda.

Primeramente deseo felicitar a los señores integrantes y organizadores de este Seminario.

Señores Oficiales: hace pocos años hablar de reforma agraria en este país era prácticamente un temor; sin embargo creemos nosotros como salvadoreños que si verdaderamente queremos identificar nuestra realidad nacional, tenemos que hablar de reforma agraria y del proceso de reestructuración, tanto en el campo económico como en el campo social. El tema de reforma agraria se podría analizar o concretar en diferentes formas; el antiguo concepto de que reforma agraria era un movimiento nacido a través de un impulso eminentemente derivado de la sangre ha pasado a la historia; por otro lado, reforma agraria no debe ser ni es una instrumentación de orden político para ganar votos en una determinada elección o, a través de un proceso demagógico, lograr simpatías de un pueblo. Reforma Agraria es mucho más que eso; reforma agraria, en el concepto moderno, es un instrumento para el desarrollo económico y social; reforma agraria por sí sola, jamás va a corregir los problemas de un país si no va compaginada o equilibrada con otras medidas que puedan servir al gobierno para mejorar las condiciones de su pueblo.

El tema que me ha tocado disertar es uno de los más crudos: que es la justificación de un proceso de reforma agraria en nuestro país. Lógicamente todo proceso, de tomarse una decisión de llevarlo adelante, tiene que estar fundamentado en un verdadero diagnóstico o en un verdadero análisis de la condición que tratamos de corregir; el sector agropecuario es por todos ustedes conocido que se caracteriza por ser el pilar de nuestro desarrollo económico y, dentro de este pilar del desarrollo económico, hay tres cultivos tradicionales que son el algodón, la caña de azúcar y el café, tres cultivos que han absorbido la atención especial de la banca privada y al mismo tiempo en los que se ha centralizado el mayor esfuerzo de desarrollo; pero el área total que cubre estos tres cultivos están en manos de medianos a grandes agricultores en aproximadamente unas 230 mil hectáreas en El Salvador, de millón seiscientas mil hectáreas de tierras con uno u otro tipo de vocación agrícola. En consecuencia, hemos centralizado un esfuerzo tecnológico y de crédito en una extensión que apenas llega a ser un trece por ciento del área total agrícola de El Salvador, dejando marginados del proceso de desarrollo adecuado acerca de un 87% de nuestra tierra, en donde habita la mayoría de nuestra población más necesitada.

Por otro lado es bien conocido que cualquier compresión o reducción que sufre el sector agropecuario se refleja inmediatamente en los demás

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, which can lead to severe consequences for individuals and organizations alike.

2. The second part of the document delves into the specific requirements for record-keeping, including the types of documents that must be retained and the duration for which they should be kept. It provides a detailed overview of the various categories of records, such as financial statements, contracts, and correspondence, and outlines the best practices for organizing and storing these documents to ensure they are easily accessible and secure.

3. The third part of the document addresses the challenges associated with record-keeping, particularly in the context of digital data. It discusses the risks of data loss, corruption, and unauthorized access, and offers strategies to mitigate these risks. This includes the use of secure storage solutions, regular backups, and access controls to protect sensitive information.

4. The fourth part of the document focuses on the role of record-keeping in legal proceedings. It explains how well-maintained records can serve as crucial evidence in court cases, helping to establish facts and support legal arguments. It also discusses the importance of preserving records in their original form or as certified copies to ensure their admissibility in court.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers final thoughts on the importance of record-keeping. It reiterates that maintaining accurate records is not just a legal obligation but also a best practice for any organization or individual seeking to operate with integrity and transparency. The document concludes by encouraging readers to take proactive steps to ensure their records are up-to-date and well-organized.

sectores económicos de El Salvador y que si por otro lado el sector agropecuario tiene un mejoramiento sustancial, los demás sectores también tienen un mejoramiento significativo; con esto quiero decir, que si dependemos nosotros eminentemente de un desarrollo agrícola, tenemos que corregir las insuficiencias de este sector si verdaderamente queremos alcanzar un progreso constante, permanente y casi en forma vertical para El Salvador. Pero también quiero puntualizar que cualquier error que se cometa en este sector, puede significar el hundimiento económico de los otros.

Cuando el gobierno tomó la decisión de profundizar sus estudios de reforma agraria, se puede decir que fué el primer paso significativo dentro de un cambio de estructura de ideología; se entró a la etapa de analizar a fondo y con verdadera sinceridad, la condición social y económica de nuestros hombres del campo. Las cifras que dentro de poco voy a darles, para algunos van a ser impresionantes, para otros de ustedes, probablemente por el cargo que tienen, ya las han vivido en las comunidades que han servido. El sector agropecuario, en consecuencia, es donde se encuentran la mayor miseria y los problemas sociales más complejos de El Salvador y lo complejo de esos problemas se refleja cada vez más en sector urbano; por ejemplo, la formación de los tugurios en nuestras ciudades principales, por el alto desempleo que existe en el campo que tiene un promedio anual del 38% y si ustedes consideran que la fuerza laboral es de más o menos 650 mil personas, un 38% de esta cifra es demasiado alta. El desempleado busca entonces oportunidades de trabajo, invade las ciudades, crea problemas sociales y otra serie de problemas sumamente complejos que se van derivando; se forman estas comunidades, presionan a la ciudad, se crean mayores problemas políticos y problemas de orden económico social.

Por otro lado existe, desgraciadamente por la estructura de tenencia de la tierra, una alta población nómada en el campo salvadoreño, pese a ser un país tan pequeño y de una densidad demográfica tan elevada; especialmente se observa desplazamiento de población de la zona norte hacia la zona central y la zona costera, agravando la situación de desempleo y el problema de orden social que ya tenemos en el país; también es bien conocido que cuando se acercan los períodos de cosecha de los productos tradicionales de exportación, la población nómada entonces acude en un cien por ciento y a veces en más del por cien por ciento, porque nos viene mano de obra de fuera del país para la cosecha de estos cultivos y entonces nuevamente entramos en menoscabo de otra zona económicamente productiva y nos crea una situación sumamente difícil bajo el punto de vista de una asistencia técnica permanente y adecuada.

Antes de ampliar un poco más las características de los problemas económicos y sociales, les quiero mostrar algunos de los cuadros sobre el

comportamiento del sector agrícola y a la vez que es este sector dentro del desarrollo económico de El Salvador. Lo quiero mencionar porque cualquier proceso de justificación tiene que conocer qué es lo que va a cambiar o modificar o mejorar; si no conocemos nosotros qué representa la agricultura en nuestro medio, difícilmente podemos hablar de procesos de cambio.

El problema en el orden económico, además del conocimiento de la tierra que ha sido tocado anteriormente, está ligado a los problemas de la concentración del recurso de producción, el cual involucra, no solo la tierra en sí sino también el aspecto del crédito. Lamentablemente en el aspecto del crédito agrario, alrededor de casi un 70-80% ha sido siempre otorgado a los tres cultivos tradicionales de exportación, dejando el remanente para el desarrollo de todo el resto del sector; si queremos modificar una política de crédito con el régimen actual de tierra en El Salvador no haríamos bastante, porque nuestros campesinos estarían sujetos al sistema de arrendamiento, de aparcería, etc., y muchos de estos regímenes, bajo la situación tan dura que vive nuestro hombre del campo, difícilmente contribuyen a corregir la situación del campesino, mucho menos la de su familia.

El crédito, en los últimos años se ha tratado de ir modificando su política; ustedes ya conocen la creación del Banco de Fomento Agropecuario. Quiere decir que conforme se sigue estudiando el problema, hemos ido tomando ya ciertas medidas para que vayan mejorando, en parte, la condición social del agro salvadoreño; la creación del Banco de Fomento Agropecuario está contribuyendo en parte a resolver problemas de acceso de crédito campesino a los sectores más necesitados de este país; sin embargo las formas de organización, de asentamiento y otros corresponde a un proceso de reforma agraria.

El otro punto que es sumamente importante, hablando de aspecto económicos y de aspectos macro económicos, es el proceso institucional; el Ministerio de Agricultura se ha venido reorganizando enormemente, porque como se encontraba hace cuatro o cinco años, no estaba capacitado para enfrentarse a una serie de problemas. El mismo Instituto de Colonización Rural ha venido sufriendo reorganizaciones y transformaciones para adecuarlo y hacerlo más eficiente en la actividad que se le ha encomendado, pero en este proceso de reorganización institucional, el Instituto de Colonización Rural probablemente se transformará mucho más, para dedicar mayor tiempo y mayor esfuerzo al proceso propiamente de la adquisición de la tierra, calificación de usuarios y adjudicación de la misma; entonces también hemos tocado un nuevo concepto institucional a nivel del sector agropecuario.

La parte más crítica en el agro salvadoreño y es una de las principales justificaciones para tomar medidas de cambio, es el desempleo. Como dije anteriormente, el promedio a través del año es de treinta y ocho



por ciento; pero analicemos este 38%; en los meses de más o menos a fines de octubre hasta aproximadamente mediados o fines de marzo, cuando se presenta el ciclo de cosechas de algodón, caña de azúcar y de café, prácticamente tenemos el cien por ciento de empleo en el agro salvadoreño y este empleo es de toda la fuerza laboral y potencial del campo. Pero por otro lado empieza en el período de abril a octubre el desempleo en forma masiva, hasta alcanzar cifras alarmantes del 65 o 66%; esto quiere decir, que durante cinco meses del año el cien por ciento de la población rural, tiene empleo pero durante siete meses del año las cifras llegan a alcanzar como ya he mencionado el 65 o 66 por ciento, ligado al problema del desempleo, tenemos el bajo ingreso per cápita.

El ingreso per cápita de El Salvador es de más o menos 730-750 colones. Si marginamos sector urbano y sector rural, en el sector rural el ingreso anda aproximadamente en los 528 colones; en la familia se supone que trabajan 1.5 personas año, porque a veces la esposa ejerce trabajos y también se computa dentro del ingreso trabajos que pueden ejecutar los niños de 14, 15 años. Pero con este ingreso tenemos una cifra global de unos 800 colones por familia por año; si por otro lado, dentro del mismo sector rural clasificamos al país en las zonas menos desarrolladas y en las más desarrolladas nos encontramos que en la zona norte la cifra de ingreso, no per cápita, sino por familia, es de 520-525 colones, o sea que el ingreso por familia es menor que el ingreso per cápita en el promedio nacional.

Yo preguntaría qué puede hacer una familia de seis personas con un ingreso anual de 525 colones. Si ustedes dividen 535 colones entre los doce meses del año, nos dá cuarenta y seis colones mensuales, aproximadamente; cuarenta y seis colones mensuales entre seis miembros de cada familia, nos da menos de ocho colones mensuales por persona y ocho colones divididos entre treinta días del mes, nos da alrededor de unos 27 centavos por persona por día para vivir, comer, vestirse y satisfacer todas sus necesidades; esa es una de las realidades más dramáticas del agro salvadoreño. En gran parte el desempleo se debe a tres condiciones: 1) a la concentración de la tierra que es uno de los factores más dramáticos; 2) a las tierras en descanso o en abandono, que aunque parezca increíble, del millón seiscientas mil hectáreas con uno u otro potencial agrícola, hay aproximadamente 180 mil hectáreas de tierras ociosas y si 180 mil hectáreas pudieran darle trabajo a unos 30 mil jefes de familia, estaríamos reduciendo el desempleo y al mismo tiempo mejorando el ingreso de 180 mil habitantes del agro salvadoreño; y 3) están las tierras subutilizadas, lo que quiere decir que una propiedad que puede tener, digamos 500 hectáreas, con cien hectáreas dedicadas al algodón y 400 hectáreas dedicadas en un término medio de un poco de maíz, un poco de frijol, pero con muy bajo rendimiento de cosecha; en consecuencia esas tierras, si estuvieran mejor trabajadas, mejor tecni-

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is significantly faded and difficult to decipher, but appears to be a continuous paragraph or list of items.



ficadas, estarían dando más empleo y también más ingreso para el hombre del campo.

Ahora, a veces se vé en los periódicos una serie de ataques al gobierno por una serie de medidas que toma tendientes a mejorar un poco esa situación; creo que no nos debe preocupar si estamos conscientes de que lo que hacemos es para beneficio de la mayoría y no para beneficio de un grupo reducido; por otro lado es sumamente importante hacer ver, de que si bien es cierto se ataca al gobierno por muchas medidas de orden social que ha tomado, en realidad dentro de los grupos tradicionalmente opositores, no todos siguen pensando arcaicamente. Hay unos que, por medio de este instrumento que ha abierto el gobierno del diálogo en torno al proceso de reforma agraria, transformación etc. se ha logrado que se acerquen a conocer otros se transforman en promulgadores, porque la resistencia que hay para este tipo de cambios se ha venido reduciendo enormemente.

En la misma actualidad tenemos grandes agricultores que están ofreciendo tierras al gobierno ¿por que? porque ya la agricultura para ellos no tiene importancia, porque se han convertido en industriales, pero si sus tierras están subutilizadas, abandonadas o ni siquiera la dan en arrendamiento, entonces es un recurso para el desarrollo económico y social de El Salvador que estaba totalmente marginado, entonces quiere decir que un proceso de reforma agraria tiene una significación sumamente grande, al dar acceso a la tierra a más salvadoreños.

El otro problema que mencionaré rápidamente es el del crecimiento demográfico. Quiero darles la realidad de El Salvador y no nos debemos engañar ni debemos de trabajar con esperanzas o promesas que no podamos cumplir. El Salvador tiene para la agricultura, un millón seiscientas mil hectáreas; cuantas familias rurales hay en El Salvador; en El Salvador tenemos cerca de 330 mil familias en el campo. Entonces no podemos decir que reforma agraria en El Salvador es darle tierra a todos, porque sería demagógico, sería engañar al campesino, porque no hay tierras para darles absolutamente a todos; pero sí hay una disponibilidad de tierra, no voy a decir que el millón seiscientas mil hectáreas, pero hay una disposición de tierras para mejorar por lo menos una parte y transformar en propietarios a un grupo de esas 330 mil familias, para que las familias que pudieran ser beneficiadas en un proceso de reforma agraria, que podrían ser 50 o 60 mil puedan generar trabajo que den empleo a otra parte de esa población y, en el período intermedio, ir formando verdaderos empleos agro industriales para seguir absorbiendo la alta oferta de mano de obra del agro en El Salvador. En consecuencia, si nosotros quisieramos justificar reforma agraria bajo el punto de vista humano de que le vamos a dar tierras a todos los campesinos salvadoreños, estaríamos equivocados; por eso es que cuando nosotros hablamos de reforma agraria en El Salvador o de un proceso de desarrollo agrarista en El Salvador, no podemos importar proce-

sos de otro país, no podemos tampoco justificar que el éxito o fracaso de un país es lo que nos va a suceder a nosotros. Lo importante es que nos conozcamos con verdadera franqueza, que la magnitud de nuestros problemas sean verdaderamente analizados e identificados, por lo menos cuanto nos sea posible para mejorar el bienestar y la tranquilidad social de El Salvador.

Hay otra justificación, para el proceso de reforma agraria, y es una justificación dada por la manera de pensar del pueblo salvadoreño; y esto lo demostraron en las últimas elecciones presidenciales, siendo algo que debemos analizar muy cuidadosamente: prácticamente unos 15 mil dijeron no queremos la mínima transformación ni cambios; pero cerca de unos 600-700 mil votantes dijeron queremos cambios, queremos un proceso de cambio. Si analizan los planteamientos y objetivos de los partidos que votaron por cambios en la campaña, son muy similares; la diferencia son los mecanismos y las formas de lograr estos cambios que se han prometido, unos se dejaron ir hasta con un proyecto de ley, sin decir por qué o en qué sustentan su documento de tipo jurídico o en qué sustentan su intención de poner el límite de tanto o el mínimo de tanto. El gobierno no puede actuar con precipitación, tiene que hacerlo conscientemente, bien analizado su trabajo para saber defender y saber ejecutar la obra o el concepto que está programando. Ese aspecto del orden eleccionario, yo creo que se debe a que el salvadoreño conoce nuestra realidad nacional. Basta llegar aquí cerca de San Salvador y ver exactamente cómo vive el campesino salvadoreño y acordémonos que son tan salvadoreños, como cualquiera de nosotros y que como cualquiera de nosotros tiene los mismos derechos de tener oportunidades de superarse y en este caso el gobierno, velando por todos, tiene la responsabilidad, como dijo el Presidente Molina, de dar esta facilidad para que el individuo pueda alcanzar sus objetivos.

También quiero hacer énfasis de que dentro del proceso de justificación de reforma agraria y de los canales de diagnóstico del sector, en ningún momento se está pensando con una mentalidad eminentemente paternalista, porque eso sería injusto. O sea, que el Estado tiene que darle toda la ayuda desde el punto de vista económico. Y el hombre adjudicado en un proceso de reforma agraria, en el caso de El Salvador, tendrá que ser responsable de su propio desarrollo y aportar al desarrollo de su comunidad y a su país; de lo contrario, se le cambia y se pone a otro; si recibe crédito, tendrá que pagarlo; si se le da asistencia técnica, crédito y facilidad de comercialización, tendrá que producir a una escala mínima y esta escala mínima puede ser el 80 por ciento de un máximo posible. En este sentido quiero dejar claro de que el proceso, para el caso de El Salvador, no puede ser paternalista; tiene que ser lógico, práctico y productivo.

El otro aspecto que es evidentemente para una justificación para el proceso de cambios en el sector agrario, es el que está relacionado con la conservación del recurso natural, de los recursos naturales en términos



generales, especialmente suelos, agua, bosques. Si perdemos bosques, perdemos agua y suelo; si perdemos el agua, nos quedamos sin nada. Ahora, ¿qué tiene que ver la conservación del recurso con un proceso de reforma agraria?. Es bien fácil promulgar una ley prohibiendo el cultivo del maíz en terrenos quebrados, pero si no tenemos un sustituto de darles fuente de trabajo de ingreso a este hombre del campo no podemos hacerlo.

Por otro lado, la presión demográfica de El Salvador que es bastante alta cerca de 185 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando llegan los campesinos a las propiedades y buscan el arrendamiento, y piden ser colonos o piden trabajo en las aparcerías, por diversas causas no se les da oportunidad de trabajo; entonces esta gente se va a la montaña y en la montaña como al campesino como al dueño no le interesa porque no la trabaja, paga por manzana y le dan en arrendamiento esa tierra; el individuo viene, destruye el bosque y al destruir el bosque y cambiar el cultivo, se inicia el proceso de degradación. Si verdaderamente queremos también proteger el futuro de este país, ya no estamos hablando aquí solamente de mejorar a la gente del campo, estamos hablando también de mejorar el futuro de este país, porque el día que El Salvador agote sus recursos de agua y ya hemos perdido más del cuarenta por ciento de abastecimientos, este país no será nada. En consecuencia, bajo el punto de vista de futuro, de largo plazo, es necesario entrar a un proceso de reforma agraria y asentar al campesino en tierras productivas.

Hay otro aspecto que no es en sí una justificación, sino más bien una aclaración que deseo analizar.-Al estudiar los problemas del esquema institucional y el esquema jurídico, puede darnos el sabor de ser sumamente complicados; pero los hemos estado analizando, estudiando y en muchos casos se han tomado decisiones que ya están en ejecución.- Lo importante en el proceso de reforma o de desarrollo agrario es cómo lo vamos hacer, a través de qué caminos se puede dar un proceso de reformas dentro de los esquemas anteriores.

Tengo entendido que no lo trataron ustedes el día de ayer complementando con el esquema institucional; en el esquema institucional nosotros hemos venido trabajando hace tres, cuatro años. Cualquiera que sea la decisión que se tome, nuestro proceso de organización tiene que seguir si queremos cubrir eficientemente a todos los agricultores y campesinos salvadoreños. También, en el aspecto jurídico, una ley de reforma agraria como ustedes lo han visto, no lo hace todo, pero por suerte al venir estudiando el problema de reforma agraria, hemos venido promulgando una serie de esas leyes que son instrumentos complementarios. En otros países se ha cometido el error, de sacar ley de reforma agraria y después se han estudiado sus leyes forestales y todas las demás que se necesitan; nosotros prácticamente hemos iniciado un proceso a la inversa para economía de tiempo y para que nos den mejores criterios y verificar nuevos problemas que se derivan precisamente por la aplicación de estas leyes. tales como la Ley de Riego y Avenamiento, la Ley de Creación del Distrito de Riego No. 1, Zapotitán, la

Ley de Creación del Distrito de Riego No. 2, Atiocoyo, la Ley Temporal de Arrendamiento, la Ley Forestal, la Ley de Pesticidas, etc. En el caso de la Ley de creación de Zapotitán, la creación del distrito que por primera vez se aplicaba el concepto de la propiedad privada en función social, se fijaba un límite máximo a la tenencia tierra. Cuando teníamos la ley en nuestras manos, en el período de 15 o 20 días que estuvo la ley en discusión y que los periódicos hicieron un escándalo fabuloso, los grandes propietarios de Zapotitán habían dividido sus propiedades entre miembros de la familia, amigos etc. y uno de estos grandes propietarios ya había estado reunido con nosotros y había hecho oferta formal de vendernos el excedente, cualquiera que fuera el excedente, para reubicar más de 450 agricultores con menos de 1 hectárea, si se promulga una ley de reforma agraria va a contemplar estos casos para evitar lo que se llama un intento de burla o fraude que es difícil de demostrar jurídicamente pero que se vé a simple vista.

Deseo recordarles que en el problema de tenencia de tierra en El Salvador, un poco menos del 1% de los propietarios poseen aproximadamente el 40% de la tierra agrícola del país.

Con esto creo que cubrimos en una forma bastante rápida una parte del diagnóstico, lo más grueso, lo más importante de la parte económica y lo más importante de la parte social. Prácticamente un diagnóstico nos determina una justificación, sabemos de un bajo ingreso per cápita, de una alta población nómada, de una marginalidad de un gran porcentaje de la población salvadoreña ante el proceso de desarrollo. Son, prácticamente en síntesis, los factores que verdaderamente justifican un proceso de cambio, cualquier proceso de cambios, sea reforma agraria, estructural o jurídica, pero para el caso de El Salvador, dentro de todas las medidas que se han adoptado, reforma agraria puede ser el medio más rápido y más adecuado para corregir estos problemas sociales y económicos.

Con eso cubro la exposición en forma breve y me gustaría ahora un período de preguntas y respuestas para dialogar y cumplir el tema.

LA REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR

Ing. Hernán Tenorio L.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL.

El Sector Agropecuario de ha caracterizado por una fuerte gravitación en la economía nacional y su contribución a la generación del Producto Territorial Bruto ha sido del orden del 27% 1/. Durante el período 1950-70 ha crecido a una tasa acumulativa anual del 3.1%, mientras la población se ha incrementado en la misma proporción. Sin embargo, en el último decenio, el crecimiento acumulativo anual fue de sólo - 2.6%, en tanto que en este último período la población creció a una tasa acumulativa anual de 3.2%. La economía en general del país creció en un 6%.

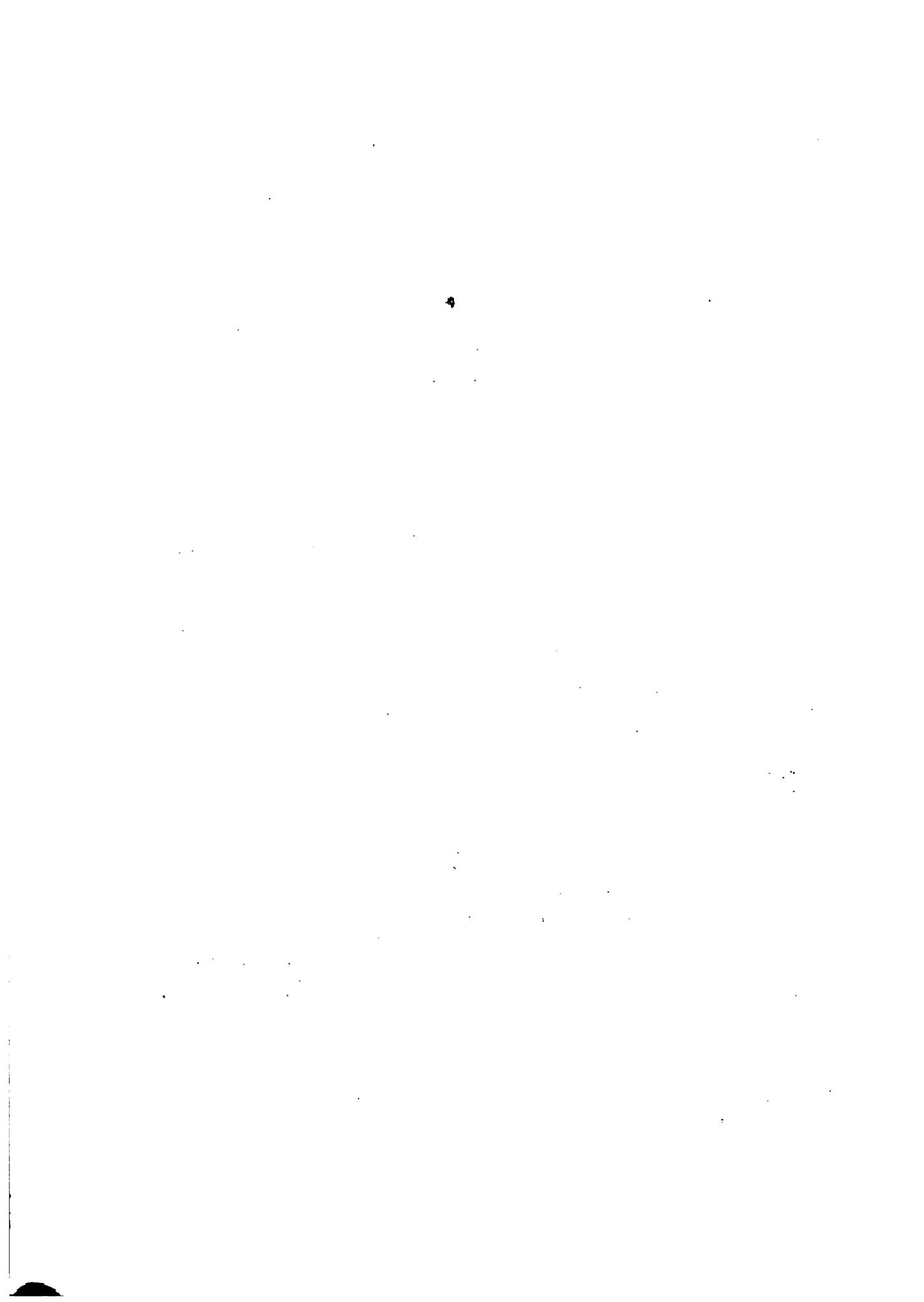
Al analizar estas cifras se comprende que el crecimiento del sector que analizamos ha sido insuficiente para compensar el aumento poblacional y para contribuir a mejorar los niveles de vida. No obstante, en términos socio-económicos sigue siendo el de mayor importancia en la economía nacional.

Este sector, fuera de su aporte al PTR, constituye la mayor fuente de empleo del país 2/. De acuerdo al Censo de 1961, de un total de 807.092 personas activas, 486,213 o sea un 60%, estaban ocupadas en el sector agropecuario. Esto nos muestra la alta incidencia del sector en la utilización de la mano de obra. Es el sector agropecuario el que debe absorber los mayores aumentos anuales de la fuerza de trabajo, debido a que en él se encuentra el 61% de la población, aunque su excedente hasta el momento ha sido imposible colocarlo en forma remunerativa en los otros sectores de la economía.

La participación del sector agropecuario en las exportaciones es otra característica peculiar de importancia. Pues sabido es que el comercio exterior descansa principalmente en productos de origen agropecuario. En 1960 aproximadamente el 94% del total de las exportaciones provenía de las actividades agropecuarias; en 1970 este aporte bajó al 71%. Estas cifras nos muestran que el sector agropecuario ha ido disminuyendo su participación en el volumen total de las exportaciones y a pesar de esa disminución, su aporte ha resultado decisivo para el desarrollo intersectorial, puesto que es la fuente de los mayores ingresos gubernamentales, de la formación de capital para la inversión

1/ Plan Quinquenal de Desarrollo Agropecuario 1973-1977.

2/ Censo Agropecuario de 1961.



pública, y a la vez, ha proporcionado las divisas necesarias para la importación de bienes de capital requeridos principalmente por el sector industrial y otros.

El sector agropecuario ha contribuido históricamente al desarrollo, pero en años recientes no ha cumplido a cabalidad su cometido, porque aún son gravosas las importaciones de alimentos que se realizan anualmente.

En los últimos años la población ha crecido a una tasa del 3.5% ^{3/}; en efecto, durante el período 1950-1970, la población total pasó de 1,922.000 a 3,441.000. En base a estos datos y considerando la superficie del país, se confirma una de las características principales en el ámbito latinoamericano, o sea su alta densidad poblacional.

De especial importancia es analizar la densidad poblacional del sector rural y sus implicaciones nacionales. En el estudio de las "Características Generales de la Utilización y Distribución de la Tierra" de CIDA/CAIS, se ha encontrado que la densidad poblacional promedio que habita en el sector rural por superficie incorporada a fincas es de 97.6 personas por KM², o sea 0.68 personas por manzana. Esta relación entre población y la tierra significa que en nuestro país hay teóricamente 1.5 manzanas por cada habitante rural, de donde se espera que obtengan suficientes ingresos para su sostenimiento, y suficiente producción para suministrar alimentos al resto de la población. Estas cifras nos demuestran que necesitamos cultivar la tierra con eficiencia para mantener en niveles adecuados de vida a los habitantes. Para que esto se pueda lograr, el nivel tecnológico de la agricultura y la estructura de la tenencia de la tierra deberán mejorarse considerable y aceleradamente.

Las limitaciones territoriales del país, frente a su población, indican la necesidad de que, al más corto plazo posible, se realice una

transformación de la estructura productiva que tienda hacia el mayor y más intensivo aprovechamiento de la superficie utilizable, y hacia la completa ocupación de la mano de obra en disponibilidad en el país. Estos dos objetivos pueden cumplirse mediante un cambio sustancial en las relaciones de producción, si notamos la urgente necesidad de tecnificación e intensificación de las actividades agropecuarias por unidad de superficie. En las actuales condiciones, la estructura de la producción tiene íntima relación con la estructura de la tenencia de la tierra, y ésta con el producto generado, a la vez que con

^{3/} Indicadores Económicos, Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

la absorción de la mano de obra, y los ingresos familiares que se producen en el sector. Esa relación con la estructura de la tenencia surge básicamente de los patrones de utilización de los recursos disponibles.

Las relaciones de uso de la tierra son justificables siempre y cuando estas respondan a la utilización racional de los recursos, o sea, si están de acuerdo con la vocación de las tierras. Sin embargo, con frecuencia no es el caso, pues, por ejemplo, una gran parte de los cultivos anuales se encuentran en terrenos de fuerte pendiente en el interior del país (zonas central y norte), cuya vocación dista mucho de ser agrícola, y que por el contrario, por razones de conservación, deberían estar dedicadas a actividades extensivas ganaderas, forestales o simplemente para regeneración natural. Por otra parte, se nota que tierras con marcada vocación a cultivos anuales se dedican a actividades extensivas o simplemente a descanso, tal como puede observarse en la zona costera o en los valles interiores.

La productividad económica de estas tierras es muy baja, tan baja, que las 1,582.428 hectáreas que se encuentran en explotaciones agrícolas producen apenas un valor de \$345, anuales cada una. La producción de esas tierras varía según las grandes categorías de utilización.

Estos bajos valores de producción por unidad de superficie son indicadores del grado de intensidad de uso; pero también representan el grado de subutilización o mala utilización de nuestro principal recurso natural, la tierra.

Tanto los patrones de la utilización de las tierras como sus consecuencias en términos del producto y absorción de mano de obra por unidad de superficie, implican la posibilidad de obtener incrementos sustanciales en la producción y productividad, y en el empleo de mano de obra, mediante un cambio en esos patrones de utilización de la tierra, orientado hacia actividades más intensivas en las explotaciones de mayor tamaño y hacia la intensificación de las actividades existentes en las explotaciones más pequeñas.

Tanto la distribución de las tierras como las formas de tenencia prevalecientes tienen un efecto directo en los actuales niveles de ingreso en el sector agrícola. Estos a su vez pueden ser tomados como factores determinantes del grado de crecimiento y desarrollo que se ha logrado en el país, y tienen una influencia decisiva en el proceso mismo de desarrollo intersectorial. Los ingresos que constituyen medios del desarrollo indican a la vez los fines cuantitativos de éste, los cuales por su parte reflejan además de la capacidad de consumo que se genera, el nivel de vida prevaleciente, y el bienestar que se haya logrado. Se debe tener muy presente que las finalidades de la acción gubernamental y de las acciones que se tomen para lograr el desarrollo nacional, deben conducir a la elevación del nivel de vida de la p o -



blación en general, y al mejoramiento del bienestar y a la riqueza nacional.

Debido a la reestructura productiva, a la concentración de la propiedad de la tierra y a las características que presenta el empleo, se advierte en la agricultura salvadoreña una inadecuada distribución del ingreso generado. En efecto, alrededor de 1.3% ^{4/} de las familias agrícolas se estima que han dispuesto de más de un tercio del total de ingreso, en circunstancias que las 2/3 partes de las familias dispusieron de menos del 30%.

Orientado hacia estos objetivos, el mejoramiento de los sistemas inadecuados de tenencia tiene dos efectos directos asociados al ingreso. Uno está relacionado con los patrones de utilización de las tierras a que se ha hecho referencia, al empleo que se genera en el sector agrícola, y al ingreso concomitante de ese nivel de empleo. La predominancia de actividades extensivas que según fue descrita anteriormente, así como aquellas que requieran un bajo coeficiente de absorción de mano de obra por unidad de superficie, limitan la generación de empleo cuando la vocación de esas tierras corresponde a una actividad intensiva. En las circunstancias prevalecientes en el país, en lo que respecta a su alta densidad de población, la predominancia de esas actividades extensivas impide la utilización adecuada de ese factor abundante, la mano de obra. A la vez, este factor siendo abundante es remunerado a niveles muy bajos debido, no tanto a su baja productividad, como al simple equilibrio establecido entre la oferta y la demanda. Bajo estas condiciones de subempleo y el predominio de salarios relativamente bajos, los ingresos familiares que se generan para el trabajador agrícola resultan, como se verá posteriormente, muy inferiores a los necesarios para llenar sus necesidades mínimas de subsistencia. A estos efectos, cabe hacer notar que la variable "salarios mínimos" difícilmente puede ser manipulada con el objeto de proporcionar mayores ingresos, pues la acción tendería a forzar un nuevo equilibrio entre la oferta y la demanda, que aún cuando puede cumplirse compulsoriamente, induce a ajustes entre los productores que tienden a disminuir el empleo y por ende, a rebajar el nivel de ingresos globales para el asalariado agrícola.

Los factores antes mencionados y otros han influido en que en los últimos años se haya ido agudizando el problema del desempleo en la agricultura. Se estima que en los últimos 5 años del decenio del 60, el crecimiento de la población activa representó una oferta de mano de obra equivalente a ^{5/} 18,000.000 de días-hombre, en circunstancias que en ese mismo período la demanda efectiva de trabajo sólo

^{4/} Plan Quinquenal de Desarrollo Agropecuario 1973-1977.

^{5/} Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social 1973-1977.

se incrementó en 5,000.000 de jornadas o sea por cada nueva oportunidad de trabajo en el campo se presentan 4 candidatos a desempeñarla.

El otro factor que incide fuertemente en los niveles de ingreso es el reducido tamaño de la mayoría de las explotaciones.

La distribución de la propiedad que se evidencia en el país, junto con sus efectos, conforma un patrón de distribución del ingreso que muestra un alto grado de desigualdad, pero principalmente, determina la presencia de un estrato de población con niveles de ingreso sumamente bajos como es el caso de los trabajadores sin tierra. Estimando el ingreso familiar como el valor de la producción menos el valor de los gastos de la explotación, más los ingresos devengados por el asalariado, se tendría que el trabajador que no posee ninguna tierra, actualmente recibe ingresos escasamente equivalentes al 1% 6/ de lo que perciben los propietarios de las explotaciones mayores de doscientas hectáreas.

Los ingresos en el sector agrícola se ven también seriamente limitados por las formas de tenencia que predominan en el país, y sus efectos están en relación con el pago que conlleva la explotación indirecta de las tierras en lo relativo a la estabilidad asociada a formas de explotación. Del total de productores agrícolas, sólo el 39.6% participa directa e íntegramente del producto de la tierra, o sea que trabajan en tierras de su propiedad. El resto de los productores se ve gravado por costos de arrendamiento o "censos" que resultan muy onerosos. Dada la presión demográfica del país y los altos precios que han venido alcanzando las tierras, los cánones generalmente varían entre 75 y 150 colones por manzana por año. Estos costos, incurridos por el derecho a utilizar las tierras tienen una decidida influencia, no sólo en la condición competitiva en los mercados mundiales, sino también en los niveles de ingreso de la población, y más aun en la magnitud que afecta a la mayoría de los pequeños productores agrícolas.

Acción Futura

También resulta evidente que casi toda la estructura de El Salvador debe ser estudiada con miras al futuro. Estamos presenciando el deterioro de los mercados internacionales, como problemas políticos y sociales emergentes de un estado inconveniente de la tenencia de la tierra y que tienen como consecuencia la constante destrucción del patrimonio heredado, el cual ha sido hasta hoy solamente usufructuado. De aquí en adelante debe ser preocupación de capital importancia

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. This section highlights the role of technology in streamlining financial processes.

3. The following paragraph explains how regular audits can help identify potential issues before they become major problems.

4. It is also essential to ensure that all financial data is properly categorized and labeled for easy access.

5. Furthermore, maintaining up-to-date records is crucial for compliance with various regulations and tax laws.

6. In addition, accurate records provide valuable insights into the overall financial health of the organization.

7. The text concludes by emphasizing the long-term benefits of a robust record-keeping system.

8. Finally, it is recommended that organizations invest in reliable software solutions to support their record-keeping efforts.

9. By following these guidelines, businesses can ensure the accuracy and integrity of their financial records.

la de compensar el tremendo desequilibrio que existe entre manufactura y agricultura.

Ya no es posible seguir pensando en estructuras cerealeras, cañeras, cafetaleras o algodonerías; debemos acometer de inmediato la rotación de cultivos adecuados y lo que es tan importante como eso, emprender la diversificación de la producción para cubrir riesgos siempre presentes, debidos a las condiciones climáticas.

La Reforma Agraria se debe programar con un sentido tal que propenda a conservar la productividad del suelo en una constante dada por la recuperación de los factores de producción, de acuerdo con las medidas que la naturaleza misma indica. Con estas medidas los resultados podrían no ser espectaculares, pero sí son permanentes.

En El Salvador la expansión de la empresa agropecuaria está restringida por el alto crecimiento demográfico y por la necesidad de tomar medidas para compensar esa velocidad.

Regionalización Agrícola.

Para programar nuestra reforma agraria estamos completando estudios que muestren a escala suficientemente amplia la localización y potencialidad productiva en las zonas que se implementen dentro del Programa. Al realizar actividades de desarrollo, debemos saber donde realizarlas para lograr un aprovechamiento mejor del potencial productivo de la tierra, tomando en cuenta los factores físicos y socio-económicos que la rodean.

Este estudio tiene como objetivos:

1. Delimitar las zonas más adecuadas para actividades agropecuarias y forestales en base a una vocación preferente definida por las características físicas de la tierra.
2. Hacer un diagnóstico del uso que actualmente se da a la tierra, analizando los factores socio-económicos que inciden en la explotación de su potencial productivo físico.
3. Hacer una confrontación entre el uso potencial y el uso actual para establecer zonas de desarrollo, zonas críticas o problemas sociales y reservas nacionales.
4. Dar recomendaciones para mejorar el uso actual, según las posibilidades de cada zona para aumentar la producción, previendo además la conservación del potencial productivo de los suelos.
- 5.- Analizar el proceso de crecimiento socio-económico del espacio nacional y proporcionar criterios que orienten dicho proceso.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration and financial management. The text notes that without reliable records, it is difficult to track the flow of funds and ensure that resources are used efficiently and effectively.

2. The second part of the document addresses the challenges associated with data collection and analysis. It highlights that gathering accurate and timely data can be a complex task, often requiring the coordination of multiple departments and the use of various data sources. The text also discusses the importance of data quality and the need for robust data management systems to ensure that the information collected is reliable and usable for decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in improving data management and analysis. It describes how modern data management systems, such as databases and data visualization tools, can help organizations to store, retrieve, and analyze large volumes of data more efficiently. The text also discusses the importance of ensuring that these systems are secure and that data is protected from unauthorized access and loss.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data privacy and security. It notes that as organizations collect and store more data, they also increase the risk of data breaches and the loss of sensitive information. The text emphasizes the need for strong data security measures, including encryption, access controls, and regular security audits, to protect data from unauthorized access and ensure that it remains confidential and secure.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and the role of data stewards. It notes that data governance is the process of managing data as an organizational asset, ensuring that it is used in a way that is consistent with the organization's policies and objectives. The text also discusses the role of data stewards, who are responsible for ensuring that data is accurate, complete, and up-to-date, and for managing the data lifecycle from creation to deletion.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data literacy and the need for training and education. It notes that as data becomes increasingly important in decision-making, it is essential that all employees have the skills and knowledge to work effectively with data. The text emphasizes the need for ongoing training and education to ensure that employees are up-to-date on the latest data management practices and tools.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data ethics and the need to ensure that data is used in a responsible and ethical manner. It notes that the collection and use of data can raise ethical concerns, particularly around issues of privacy, consent, and the potential for discrimination. The text emphasizes the need for organizations to establish clear data ethics policies and to ensure that all data is collected and used in a way that is consistent with these policies.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data transparency and the need to ensure that data is accessible and understandable to all stakeholders. It notes that data transparency is essential for building trust and ensuring that data is used in a way that is consistent with the organization's values and objectives. The text emphasizes the need for organizations to establish clear data transparency policies and to ensure that all data is accessible and understandable to all stakeholders.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data innovation and the need to explore new ways of using data to improve organizational performance. It notes that data innovation is essential for staying competitive in a rapidly changing market and for identifying new opportunities for growth. The text emphasizes the need for organizations to invest in data innovation and to explore new ways of using data to improve organizational performance.

10. The tenth part of the document discusses the importance of data collaboration and the need to share data across departments and organizations. It notes that data collaboration is essential for ensuring that data is used in a way that is consistent with the organization's goals and objectives. The text emphasizes the need for organizations to establish clear data collaboration policies and to ensure that all data is shared in a way that is consistent with these policies.

6. Dar lineamientos para la realización de una planificación regional que considere el potencial productivo de la tierra.

Parte de este estudio comprende también el examen del uso actual de la tierra relacionado con los rendimientos de los cultivos de mayor importancia y las prácticas agrícolas usuales; tenencia de la tierra tomada del catastro, localización de la distribución de la población e infraestructura; obtención de información de la demanda de mano de obra, proyección de demanda futura de mano de obra en las diferentes posibilidades alternas de los cambios en los cultivos.

Esta información obtenida puede servir de base física para la clasificación de la magnitud de tenencia, según la capacidad productiva de la tierra tanto para los asentamiento como para los límites mínimos y máximos permisibles de posesión de la tierra. Además este conocimiento permitirá una mejor orientación y concentración de políticas crediticias, financieras, tributarias, asistenciales y de diversificación.

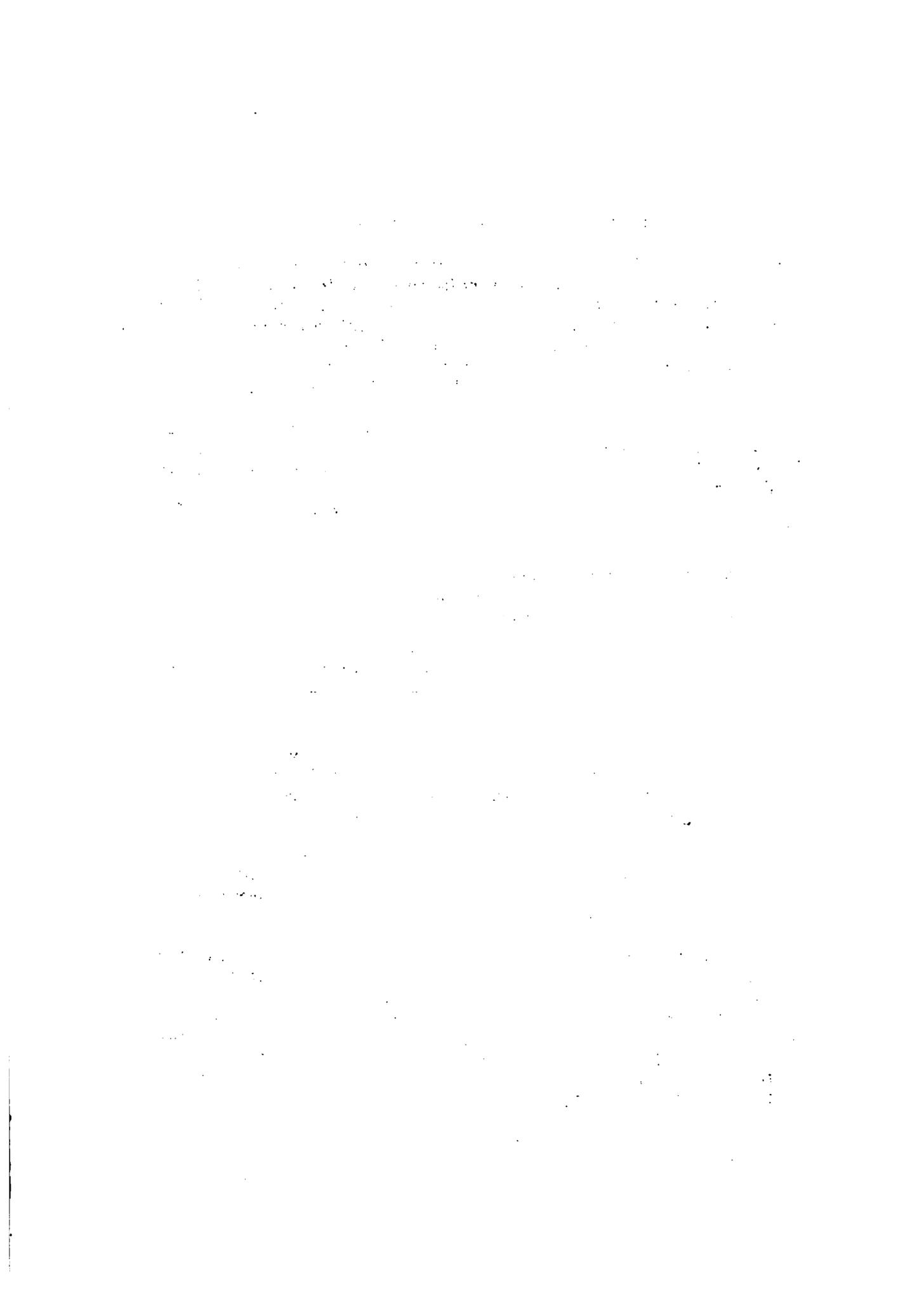
Aspectos Institucionales.

En el país los programas que se han encaminado hacia el mejoramiento de la estructura agraria han estado a cargo del Instituto de Colonización, el cual dentro de sus recursos disponibles, ha desarrollado una buena labor en beneficio del campesino salvadoreño.

Al pensar en dinamizar el Sector Agropecuario, lo primero que se consideró fue darle una nueva organización al mismo, y es así como dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo Agropecuario 1973-1977, se plantea una completa reestructuración de las diferentes instituciones públicas del sector, creando el sector público agropecuario, dentro del cual se prevé a corto plazo la creación de algunas instituciones como el Banco de Fomento Agropecuario y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA), de reciente fundación; el Instituto Nacional de Comercialización Agropecuaria y el Instituto de Reforma Agraria cuya implementación se estudia.

Lo anterior ha sido diseñado en función de un sistema nacional de planificación dirigido por el Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, y en el sector agropecuario tiene vivencia en una oficina sectorial que sirve al sistema y que se denomina Dirección de Planificación Agrícola. Esto ha sido posible gracias al esfuerzo coordinado por el Departamento de Programación y Desarrollo Agrícola de CONAPLAN y de la Dirección General de Economía Agrícola y Planificación del MAG.

Para la implementación del Programa Nacional de Reforma Agraria, se considera que la creación de estos organismos es de vital importancia, ya que constituyen la base de la puesta en marcha y buena ejecución



del Programa.

El Instituto de Reforma Agraria, el cual se creará sobre la base del actual ICR, se proyecta tenga a su cargo la ejecución del Programa de Reforma Agraria, dedicando especial atención al proceso de adquisición, adecuación y adjudicación de tierras, así como al proceso de selección, formación y adiestramiento de los beneficiarios del programa. Es necesario que aunado a las funciones relacionadas con la redistribución de la tenencia de la tierra, el nuevo organismo desarrolle una gran labor promocional en la formación de organizaciones campesinas a todo lo largo y ancho del país, ya que la reforma agraria debe desarrollar su acción en la comunidad organizada. En la actualidad se trabaja en la elaboración del anteproyecto de Ley del Instituto de Reforma Agraria.

El Banco de Fomento Agropecuario se ha proyectado como el organismo que atenderá todo lo relativo al financiamiento del Programa, especialmente a la asistencia crediticia ágil y oportuna a los beneficiarios de la Reforma Agraria. Al momento se encuentra ya creado y está en el inicio de sus labores como un banco de desarrollo al servicio de los pequeños y medianos agricultores del país. Se han elaborado también una serie de instrumentos normativos de la institución acordes con las tareas fundamentales que les serán encomendadas.

Al actual Instituto Regulador de Abastecimientos, organismo encargado de la comercialización agropecuaria en el país, se le han introducido algunas reformas en su ley de creación, que le han permitido ampliar sus actividades en la comercialización de los productos del agro. Sin embargo, se considera que es indispensable transformarlo en Instituto de Comercialización Agropecuaria y dotarlo de los elementos técnicos y financieros indispensables y de la capacidad de almacenamiento necesaria, para poder ejercer su labor en el campo de la comercialización que abarque el mayor número de pequeños y medianos agricultores salvadoreños.

Aspecto Legal.

Se está ya en la etapa final de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma Agraria, el cual ha sido fruto de varios trabajos en que se ha analizado detenidamente la problemática nacional. Estos trabajos están constituidos por el Programa Nacional de Reforma Agraria, y el Programa de Zonificación Rural, el cual consta de tres etapas a diversas escalas. A nivel nacional y a escala 1: 50,000, la cual ya ha sido terminada, a nivel de zona a escala 1: 20,000 cuya elaboración estamos trabajando y a nivel de finca a escala 1: 5,000 que se elaborará próximamente.

La primera etapa de la Zonificación como ya lo hemos mencionado se

encuentra finalizada y ha abarcado todo el territorio nacional, se encuentra su publicación también en la fase final.

Actualmente se trabaja a nivel regional o de Zona para lo cual se está estudiando la delimitación de un área de aproximadamente 3.000 KM², la cual se trabajará a una escala de 1: 10.000 de conformidad con la fotografía aérea más reciente con que cuenta el Instituto Geográfico Nacional.

En esta etapa se considerarán varios factores entre ellos:

1. Uso actual de la tierra, a una escala 1; 10,000
2. Capacidad productiva de la tierra.
3. Patrones de tenencia basados en el último censo y los datos del catastro.
4. Distribución y composición poblacional.
5. Clasificación y ubicación de la infraestructura social.

Todo lo anterior tiene como propósito primordial, estudiar integralmente, los recursos naturales, humanos y económicos de una región, y en particular del Sector Rural, para la programación de alternativas que conducirán a: 1) un patrón mejorado de la producción agrícola; 2) un nivel más alto de empleo; 3) un promedio de ingreso familiar más elevado; 4) la identificación y formulación de proyectos regionales; 5) la programación y formulación de un presupuesto de inversión regional para el área rural; y, 6) la aplicación de los métodos y técnicas, incluyendo el uso de computadora que puedan aplicarse a otras regiones del país.

El Programa de Zonificación Rural, será la base física para la ejecución del Programa de Reforma Agraria.

La Reforma Agraria en El Salvador.

Las condiciones que presentan los niveles de empleo, las formas de tenencia, los niveles de ingreso, la estructura de la comunidad, la utilización de los recursos y el concepto de productividad agrícola, indican la necesidad y urgencia de proceder a realizar en nuestro país una Reforma Agraria que garantice además de una productividad más considerable, una mayor oportunidad de desarrollo asequible al campesino salvadoreño, a su esfuerzo y a su iniciativa.

Es de impostergable necesidad darle vivencia a la ejecución del Programa Nacional de Reforma Agraria, considerando éste como parte del proceso de desarrollo económico y social a nivel nacional, y como un instrumento eficaz para lograr el desarrollo económico e integral del Sector Agropecuario.

La Reforma Agraria en El Salvador deberá estar basada fundamentalmente en una constante y permanente acción que le permita proveer

con eficacia a la gran población campesina, un nivel de vida acorde con la dignidad humana, ya que el mejoramiento integral del hombre debe ser el fin último y principalísimo de nuestro programa. Deberá aumentar sustancialmente sus esfuerzos a fin de incrementar la producción y la productividad agrícola con el fin de abastecer a la población del país con productos alimenticios e industriales de origen agropecuario, con el propósito de volver al país autosuficiente y evitarle la necesidad de importar alimentos o productos industriales del mismo origen. Nuestra Reforma Agraria deberá orientar sus esfuerzos hacia un mejoramiento del nivel de ingresos y del nivel de empleo que permita a la población rural aumentar su poder de compra y la capacidad de mantenerse ocupada la totalidad de los días del año; con lo cual podrá incorporarse plenamente al proceso de desarrollo.

Asimismo, deberá orientarse en forma primordial hacia el mejoramiento de la estructura en la tenencia de la tierra, afectando los sistemas de propiedades sin utilizar o deficientemente aprovechadas y finalmente deberá tender hacia la organización de los beneficiarios de la reforma agraria inicialmente y de manera transitoria en asociaciones que permitan introducir a los beneficiarios dentro de las varias facetas del desarrollo y como primera etapa de su incorporación activa al sector agrícola. Durante esta etapa los campesinos se organizarán, se capacitarán y se capitalizarán, preparándose para convertirse posteriormente y de manera permanente en empresarios y propietarios agrícolas, promoviendo la formación de asociaciones que ellos mismos deseen y puedan organizar y dirigir.

En síntesis el objetivo promercial de nuestra Reforma Agraria será el lograr la mayor justicia, en la distribución de los beneficios de la producción de la tierra, entre los seres humanos que la han hecho posible.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial reporting. This section also highlights the role of internal controls in preventing errors and fraud, and the need for regular audits to verify the accuracy of the data.

2. The second part of the document focuses on the importance of clear communication and collaboration between all stakeholders involved in the process. It stresses that effective communication is key to ensuring that everyone is on the same page and that all necessary information is shared in a timely and accurate manner. This section also discusses the importance of documenting all decisions and actions taken, and the need for regular updates and reports to keep all parties informed of the current status of the project.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining a high level of integrity and ethical standards in all business dealings. It emphasizes that honesty and transparency are essential for building trust and credibility with customers, partners, and the public. This section also highlights the importance of adhering to all applicable laws and regulations, and the need for a strong corporate governance structure to ensure that the organization is operating in a responsible and ethical manner.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining a strong and resilient financial position. It emphasizes that a solid financial foundation is essential for ensuring the long-term success and sustainability of the organization. This section also discusses the importance of managing risk effectively, and the need for a comprehensive risk management strategy to identify, assess, and mitigate potential threats to the organization's financial health.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining a strong and effective internal control system. It emphasizes that a well-designed and implemented internal control system is essential for ensuring the accuracy and reliability of financial reporting. This section also discusses the importance of regular monitoring and evaluation of the internal control system, and the need for continuous improvement to ensure that the system remains effective and up-to-date.

LA REFORMA AGRARIA Y SU INFLUENCIA
EN EL CAMBIO SOCIAL

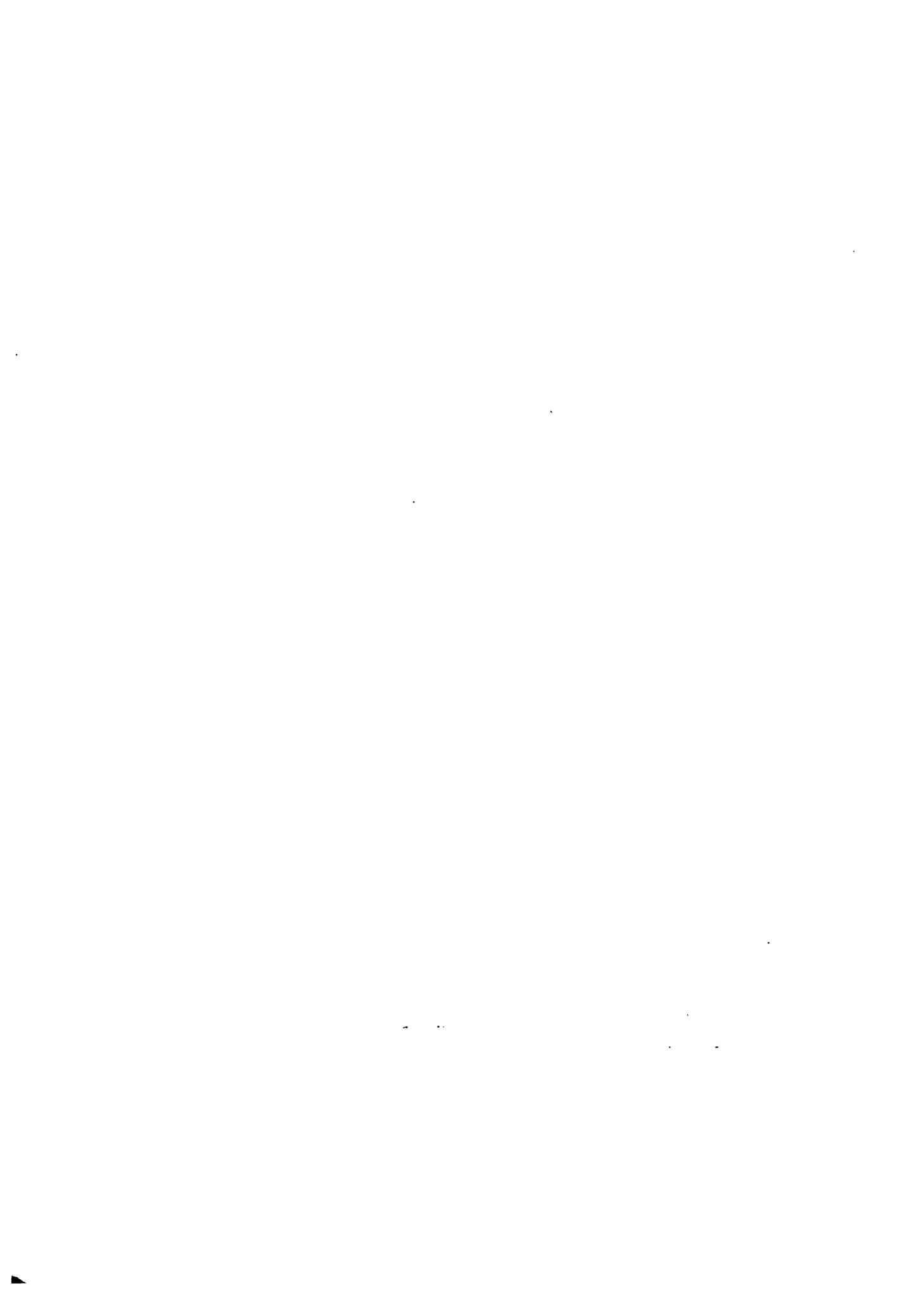
Por Tte. Cnel. José Arístides Tobar Molina

- A. Postulados de la Reforma Agraria en la América Latina
 - a. Generalidades
 - b. El Latifundio
 - c. La Minifundio
 - d. Que es Reforma Agraria

- B. Función Social de la Propiedad
 - a. Utilidad Pública e Interés Social
 - b. Decisión de los Grupos en el Poder

- C. Razones de la Reforma Agraria
 - a. Razones Económicas
 - b. Razones Sociales
 - c. Razones Políticas

- D. Actitud frente a los Cambios, Perspectivas para el Futuro y Conclusiones.



A. POSTULADOS DE LA REFORMA AGRARIA EN LA AMERICA LATINA.

a. GENERALIDADES

Al estudiar detenidamente la organización social u orden de los mecanismos y procedimientos que rigen el funcionamiento de una institución o complejos de instituciones de América Latina, encontramos sin mayor esfuerzo que ésta no responde a la imperiosa necesidad de un desarrollo económico social, localizándose obstáculos en los intereses de determinados grupos que obtienen elevados beneficios con el mantenimiento de las actuales estructuras.

Para poder cumplir con los objetivos del desarrollo económico social es indispensable que se operen cambios que permitan construir una organización distinta que supere las deficiencias de la actual organización social en busca de un avance hacia una nueva situación de equilibrio que sea más beneficiosa para todos.

Lo que más llama la atención en América en cuanto a la estructura agraria es por un lado: la gran concentración de la propiedad en pocas unidades de gran tamaño, y por el otro, gran número de unidades extremadamente pequeñas.

Aunque es sumamente difícil proponer conceptos de validez general para una región tan amplia y variable, es evidente que los sistemas de propiedad agraria presentan muchas características comunes en la mayoría de los países. En términos generales los elementos fundamentales de la estructura agraria son:

- Los latifundios, y los
- Minifundios.

b. EL LATIFUNDIO

Se ha escrito mucho sobre el origen histórico de los latifundios; básicamente refleja la organización social en España y Portugal en la época de la colonización y la superposición de este patrón sobre las culturas nativas a través de grandes donaciones de tierra. El latifundio presenta dos variantes principales; el tipo de hacienda o de tierra cultivada de manera extensiva y el de plantaciones trabajadas intensamente. Ambas variantes presentan problemas propios; muy dispares entre sí y por lo tanto requieren diferentes medidas de reforma; la hacienda es una típica explotación de cereales y ganado con muy poca inversión de capital y trabajo por



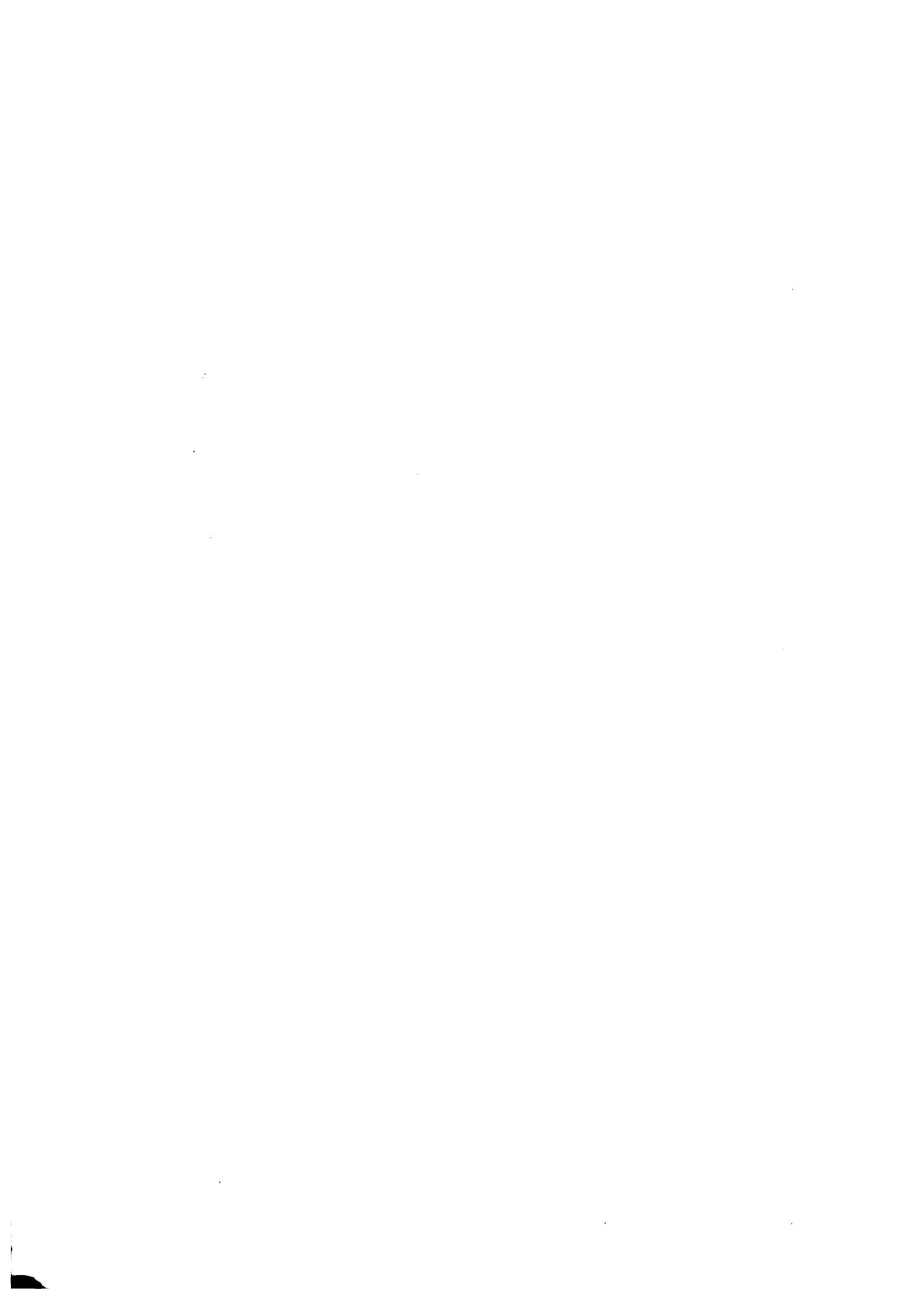
unidad de superficie. La propiedad muchas veces es ejercida en ausencia y la mano de obra se obtiene a través de los colonos o moradores de la hacienda, esto como se comprenderá es ineficiente al nivel nacional. La producción por habitante y por unidad de tierra es sumamente baja; por otro lado la plantación muestra un mayor rendimiento por unidad de tierra y la eficiencia está por encima del término medio, sin embargo ambos sistemas producen una mala distribución del ingreso y surgen condiciones que han sido descritas por algunos como deplorables, complicándose éstos por casos de propiedad y dirección extranjera, la voluntad de terminar con el latifundio más que la de alcanzar otras metas positivas como es la explotación y mejor aprovechamiento de la tierra es la que proporciona los móviles políticos de cambios acelerados y bruscos.

c. EL MINIFUNDIO

En su mayoría son extensiones o predios pequeños que con el nivel actual de la tecnología estos no pueden proporcionar a la familia rural un nivel de vida mínimo aceptable. La gravedad de esta situación se ve acrecentada por el parcelamiento, por la ocupación ilegal y por la rotación de cultivos. En muchas zonas estas pequeñas propiedades han sido subdivididas como consecuencia de la presión demográfica en pequeños lotes de muy pocos metros de extensión.

El origen de los minifundios también se remonta a la época colonial cuando la tierra era cedida a las órdenes menores, a los ejércitos conquistadores o a civiles de cierto rango; algunos de los orígenes más recientes son heredades conferidas o vendidas a colonizadores radicados en regiones inexploradas, otras son el resultado de la ocupación que puede o no haber sido confirmada legalmente. Los ocupantes o propietarios de pequeños lotes de tierra se ven acosados por muchos problemas, encontrándose al margen de la economía del mercado sin representar una fuerza productora de bienes agrarios y tampoco es efectiva en lo referente a demanda de productos industriales.

En general no sólo les falta tierra sino otros alicientes para elevar la productividad, los servicios institucionales como son, escuelas, centros de salud, etc. faltan casi en su totalidad en las zonas de minifundio, el campesino o labrador se encuentra a merced de comerciantes inescrupulosos, agiotistas, etc. Cabe destacarse que los tipos de minifundio-latifundio no son independientes, sino que con frecuencia se encuentran íntimamente relacionados. Sin embargo, no todos los



males de la agricultura Latinoamericana pueden ser achacados a las condiciones del sistema de propiedad rural. También influyen muchos otros factores, pero ese sistema agrario está indudablemente entre las causas fundamentales de la baja tasa de crecimiento de la agricultura.

d. QUE ES REFORMA AGRARIA

El tema de la reforma agraria es algo que hoy está muy de moda y del cual todo el mundo habla, cosa que antes no sucedía, era casi un pecado mortal mencionar siquiera los términos de reforma agraria. Sin ir muy lejos, debemos recordar que en algunos de nuestros países no hace mucho tiempo hablar de esta materia en los medios agrícolas o en ciertos medios sociales o políticos, era comunismo puro.

Hoy día sin embargo todo el mundo se manifiesta a este respecto y es interesante analizar cual o cuales son las causas que han producido este cambio de mentalidad, ante esta situación y cuando se reflexiona un poco sobre el por qué de esta actualidad de la reforma agraria, se encuentra que hay una serie de causas que han influido conjuntamente para ello. Cual de estas causas tendrá mayor o menor importancia pero todas han colaborado en la toma de conciencia del problema.

El factor intelectual y que consiste en la conciencia que se ha venido creando de la necesidad de la reforma agraria para superar el atraso agrícola que a su vez se considera como el principal obstáculo a la continuación del desarrollo económico en nuestro continente, pero la preocupación por todo esto no ha surgido propiamente de las masas campesinas, ni de los partidos políticos, sino que ha sido el producto de la reflexión que sobre los problemas del desarrollo económico y social en América han efectuado sociólogos y economistas de diferentes países; incluyendo organismos internacionales. Todo esto ha penetrado un poco desde arriba si así se pudiera decir en la conciencia intelectual de América y de ahí ha pasado al plano político, este es sin duda aunque no se pueda precisar su importancia relativa un factor en la actualización del problema

En segundo lugar está la aceleración del proceso de cambio social que se está produciendo en nuestro continente como consecuencia de una serie de crisis de crecimiento que se observa en los distintos países. No cabe duda si se reflexiona un poco de que hay una serie de cambios profundos que se traducen en la manera de ver las cosas, en la manera de pensar, en la modificación de los sistemas de producción y



en estructuras del poder. Este cambio en las estructuras del poder se manifiesta a través de la lucha política y la agudización de esta lucha se está produciendo cada vez con mayor intensidad me parece ha contribuido de manera decisiva a crear conciencia del problema de la reforma agraria. Por otra parte esta lucha política que antes se planteaba en un plano nacional, ahora está pasando a un plano internacional y este es otro factor que está produciendo la aceleración de los procesos de la reforma agraria. Al hablar así quiero decir lo siguiente: hemos podido observar que la mayor parte de las revoluciones que se han producido en Latinoamérica en las décadas pasadas, han sido como algunos las han llamado "revoluciones de opereta" incluyendo entre éstos al Profesor Saíd conferencista y consultor en seminarios de este colegio, quien claramente dijo que cambiaban los que se encontraban en el poder, pero que en el fondo no operaba ningún cambio.

La revolución Cubana considerada por muchos como de tipo social profundo se encuentra planteada bajo un sistema ideológico que es el Marxismo-Leninismo. Este hecho trae un desafío de tipo político a los países americanos en que predomina otra ideología y se han producido reacciones; una de estas reacciones fue la implantación de la lucha política de bloques en el continente, un ejemplo clásico fue la llamada Alianza para el Progreso que tomó como una de sus banderas la necesidad de realizar ciertas reformas estructurales con el fin de practicar algo así como una revolución controlada que permitiera detener el avance del comunismo. Dentro de estas reformas estructurales una de las más importantes fué la reforma agraria con el fin de promover una distribución de la tierra menos desigual que la existente en la mayor parte de nuestros países, para lo cual incluso se instauraron organismos como el CIDA; para elaborar proyectos, estudios, etc. Creo que este fenómeno será en el futuro próximo un factor más importante de lo que ha sido hasta ahora en la aceleración de los procesos de cambios y en la realización de reformas agrarias. Por otra parte, conviene recalcar que cuando estos procesos salen del plano de la discusión intelectual y entran en el de la lucha política, cobran un contenido pasional y una fuerza de transformación de la sociedad mucho mayor; todo esto es una realidad que ya se está produciendo en América.

Quiero sintetizar en pocas palabras algunas corrientes de reforma agraria que se sostienen comúnmente en diferentes países y diferentes sectores, son:

Una primera es la llamada "Produccionista", sus partidarios abogan por un régimen de tenencia donde predomina la pequeña finca familiar, capaz de dar trabajo y sustentar a una familia en forma permanente. Tal régimen dicen, contribuiría a preservar los derechos de los agricultores, estimularía la producción y proporcionaría las bases para una sana democracia, pero parece que sus partidarios más que una reforma agraria buscan una "colonización".

Otra teoría es la llamada "Redistribucionista" para esta escuela la reforma agraria es en esencia una medida redistributiva; el objetivo es transferir los derechos sobre la tierra y el ingreso que ésta genera de la minoría terrateniente que la ha acaparado, a los campesinos que la trabajan sin percibir una parte equitativa del producto.

Una tercera teoría es la "colectivista", que parece tener una mayor cantidad de adeptos, la cual busca suprimir el latifundio, pero se opone a una redistribución de la tierra a los campesinos por motivos ideológicos, políticos y económicos.

Ideológicos porque busca suprimir todo tipo de propiedad privada; políticos porque busca organizar al campesinado para determinados fines y económicos porque considera más eficiente para la explotación agrícola una planificación central en la producción y comercialización con miras a un mayor rendimiento económico.

Por último en base a los documentos de la iglesia, el Concilio Vaticano II dice en su constitución sobre la misma en el mundo de hoy: "Son necesarias las reformas que tengan por fin, según los casos, el incremento de las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de la seguridad en el empleo, el estímulo para la iniciativa del trabajo; más todavía, el reparto de propiedades insuficientemente cultivadas a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer. Sin embargo dice que estas reformas deben hacerse dentro del respeto de las personas y las características de cada pueblo.

El Concilio por tanto señala un objetivo que no es distribucionista, colectivista, produccionista, ni agrarista. Sino que busca promover el nivel de vida de los campesinos, pero sobre todo su participación en la vida social y política, a fin de que el hombre venga a ser el centro y a la vez el fin de la economía.

B. FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD

a. UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.

La función social de la propiedad, se reconoce específicamente bajo este término en las Constituciones de varios países representados por nosotros en este Colegio, con la diferencia de que en unos garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea contrario al interés nacional; en otro grupo especifica que el uso de la propiedad está condicionado al bienestar social, un tercer grupo en donde está estipulado que la propiedad impone obligaciones que corresponde fijar a la ley; un cuarto grupo de países que determina que el cultivo del suelo es un deber del propietario para con la comunidad; otro en donde la Constitución permite el establecimiento de límites a la propiedad privada, habida cuenta de la función social; un sexto grupo en donde el texto constitucional establece que la propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o interés social; existe un último grupo de países que en su Carta Magna no menciona específicamente la función social de la propiedad; el texto de algunas declara inviolable la propiedad, pudiendo sin embargo, ser regulado su ejercicio, la razón parece ser que están obviamente menos impregnadas de principios económico-sociales que inspiran a muchas Constituciones de épocas posteriores. Un somero examen de la legislación sobre esta materia determina que no puede haber desde el punto de vista legislativo, una ley tipo, ni formularse un patrón al cual hay que ceñirse; cada país se da su propio esquema legislativo en materia agraria de acuerdo a sus condiciones peculiares. No se niega ser un punto complejo el relativo a fijar los objetivos que señale el texto legal de una reforma agraria y los principios dominantes que le impriman particular orientación.

En la mayoría de nuestros países se considera la reforma agraria como un requisito esencial para el progreso económico y social y cada vez es mayor el número de estos que adoptan medidas a este efecto. México introdujo la reforma agraria en fecha tan lejana como 1915. En Guatemala, el programa de reforma agraria comenzó en 1952 y en Bolivia en 1953. A partir de 1960 han promulgado legislación en materia agraria: Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, encontrándose en curso de aprobación proyectos de ley de reforma agraria o se han instituido comisiones para prepararlas



en otros países no mencionados.

La estructura agraria de la mayoría de nuestros países se caracteriza por la existencia de propiedades muy extensas (latifundios), gran número de propiedades muy pequeñas (minifundios) y una población rural pobre y sin tierras. Gran parte de estas tierras se arrendan o se dan en aparcería. En la región andina la población india está concentrada en el altiplano, en donde la gran densidad de población ejerce una presión considerable sobre la tierra muy pobre y muy escasa. Muchos de los indios trabajan como colonos y están obligados contra la entrega de una pequeña parcela de tierra pobre y por lo general de sécano, a trabajar varios días por la semana para el terrateniente. Aquí como en muchos países Latinoamericanos, existe la colectividad agraria tradicional, institución que en su estado primitivo estaba representada por la propiedad comunitaria de las tierras y de los instrumentos de labor, pero que ha venido modificándose y diversificándose en una amplísima variedad de formas de propiedad y de ayuda mutua entre los indígenas, pequeños propietarios, aparceros o colonos, que continúan considerándose parte de una comunidad porque los une el vínculo de labores comunes y cooperativas de interés general, como la apertura y conservación de caminos, etc. En algunos países como en Venezuela, Paraguay y Panamá una gran proporción de los cultivadores carecen de título alguno y ocupan en precario tierras pertenecientes a grandes fincas públicas o privadas.

La reforma agraria de Bolivia que inició en 1953, prescribe la superficie máxima de las propiedades entre 400 y 800 hectáreas en el altiplano, 80 hectáreas en los valles fértiles y 2000 hectáreas en el oriente, hasta fines de 1963 la superficie total distribuida ascendía a 4.695.790 hectáreas. La reforma ha abolido asimismo el cultivo indirecto de los arrendatarios y de los colonos.

En Colombia, en virtud de la ley de reforma agraria y social de 1961, se propuso modificar la estructura agraria vigente mediante la modificación de la concentración actual de la tierra, así como su utilización antieconómica. Se ha prestado mucha atención a la colonización de tierras, incluidos los proyectos de Ariari y el programa de la Caja de Crédito Agrario, cuya finalidad es asentar 50.000 familias que carecen de tierras.

En Chile, el objetivo de la ley de reforma agraria de 1962 es facilitar el acceso a la propiedad a los trabajadores de la tierra, elevar el nivel de vida de la población rural



e incrementar la población y los rendimientos agrícolas. La ley dispone la expropiación de las grandes haciendas mediante indemnización a sus propietarios. Las parcelas distribuidas deberán constituir unidades económicas y se distribuirán con arreglo a un sistema de puntos; para esto se darán preferencia a las personas con experiencia agrícola que ya vinieron viviendo y trabajando en la tierra. La ley dispone una indemnización especial en ciertas condiciones a los peones que habitan en forma permanente en la hacienda y recibe, además alojamiento y comida, en el caso de que no se les atribuya una parcela cuando se afecta la redistribución.

La ley de reforma agraria de la República Dominicana promulgada en abril de 1962, aspira principalmente a mejorar las condiciones de vida de los campesinos. Se ha creado un Instituto de Reforma Agraria encargado de la aplicación de la ley, la cual dispone la distribución de las tierras pertenecientes al Estado, pero no especifica las superficies máximas y mínimas de las explotaciones, ni los principios y condiciones a que debe sujetarse la expropiación de las tierras de propiedad privada. Con arreglo a la ley, pueden instituirse unidades familiares y comunidades agrícolas, así como colonias de asalariados, en la proximidad de las tierras estatales o de empresas industriales públicas, tales como molinos azucareros, fábricas de elaboración de sisal, etc.

En Ecuador la ley de reforma agraria y la colonización del 11 de julio de 1964, crea el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y de Colonización, encargado de formular y coordinar la política en este campo. El objetivo principal de la ley es remediar los defectos de la estructura agraria mediante una distribución más equitativa de la tierra y la adopción de prácticas de cultivo más perfeccionadas. También aspira a la supresión de las formas anacrónicas de tenencia de la tierra y de contratos de servicio. Concretamente suprime la institución de "huasipungo" (o cultivador que trabaja para la hacienda a cambio de un salario generalmente nominal y del aprovechamiento de una parcela de tierra), disponiendo que se entregue al huasipunguero que la viniere trabajando, o se le conceda una indemnización en dinero en función del tiempo en que la haya trabajado. Además, exige que se establezca un inventario, un registro y un catastro de la tierra, y enumera las condiciones con arreglo a las cuales pueden expropiarse las tierras e impedirse una mayor fragmentación de las parcelas.

En Honduras el principal objetivo de la ley de reforma agraria, promulgada en 1962, es la transformación de la estructura



social agraria y la incorporación de las poblaciones rurales al desarrollo económico, social y político del país, mediante la substitución de los minifundios y latifundios por un sistema equitativo de la propiedad y tenencia de la tierra. La ley dispone que los predios rústicos que no se ajusten al principio de la función social de la tierra, pueden ser expropiados, previo pago en efectivo del precio fijado por los peritos. Las parcelas cultivadas que no excedan de 50 hectáreas no están sujetas a la reforma agraria. La ley grava con un impuesto las tierras no cultivadas o notoriamente mal cultivadas.

En Venezuela, el objetivo de la ley de reforma agraria de 1960 fué modificar la estructura agraria e incorporar la población rural al desarrollo del país, sustituyendo los latifundios por un sistema equitativo de propiedad y de utilización de la tierra. La ley dispone la distribución de las tierras pertenecientes al Estado y la expropiación y redistribución de los grandes latifundios en parcelas de 17 a 20 hectáreas a cada familia, según la fertilidad y la situación de las tierras respectivas. Se estableció asimismo durante los dos años siguientes a la promulgación de la ley, la celebración de contratos de arrendamiento entre los pequeños agricultores y los latifundistas. Se ha reconocido a comisiones de campesinos una función intermedia para la aplicación de la reforma. De acuerdo con las últimas cifras oficiales disponibles, en virtud de la ley de reforma agraria se habían distribuido, hasta la fecha, 2.800.000 hectáreas aproximadamente entre 96.000 beneficiarios.

La ley de reforma agraria Peruana, es en extremo compleja; tan compleja como la estructura rural del país. Además, por falta de adecuada legislación en algunas materias incidentales, pero que no constituyen la reforma en sí, el gobierno se vió precisado a incluirla como parte integral de la misma ley.

El llamado título preliminar de la ley antes mencionada, está destinado a establecer los propósitos esenciales de la reforma agraria. En él se habla de la necesidad fundamental de modificar el régimen de tierras mediante la substitución de latifundio y minifundio por un sistema más justo, en términos que reproducen casi textualmente la cláusula 6 del Título I de la Carta de Punta del Este, donde se establecen las bases de la Alianza para el Progreso, en lo que respecta a reforma agraria.

La ley Peruana dice: "La reforma agraria es un proceso integral, pacífico y democrático, destinado a transformar la estructura agraria del país y a facilitar el desarrollo económico y social de la nación, mediante la sustitución del régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, que eleve la producción y la productividad de ella, complementado con el crédito adecuado y oportuno, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, a fin de que la tierra constituya, para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su dignidad y libertad".

De acuerdo a esta ley, el uso de la tierra debe armonizarse con el interés social. Seguramente su prescripción más significativa se refiere a la abolición de "toda relación que, de hecho o de derecho, vincule la concesión del uso de la tierra a la prestación de servicios personales". En esta forma, el régimen del colonato y otros sistemas afines quedan legalmente proscritos.

Otras significativas prescripciones de la ley incluyen la garantía del derecho de propiedad de las comunidades indígenas sobre sus tierras y la adjudicación a ellas de las extensiones que requieran para cubrir las necesidades de su población. Igualmente, la difusión y consolidación de la pequeña y mediana propiedad explotadas directamente por sus dueños, el mejoramiento del ingreso agropecuario, la consecuente regulación de los contratos de arrendamiento "con tendencia a la progresiva eliminación de las formas indirectas de explotación, a fin de que la tierra sea de quien la trabaja", el fomento de la organización cooperativa, la conservación de los recursos, el aumento del área cultivable y otros tópicos más.

El examen cuidadoso de la ley indica que no ha sido propósito de los legisladores establecer un patrón uniforme de tenencia. Pero se aprecia con claridad la preferencia por el sistema comunal y por las unidades tipo familiar, siempre respetando lo que la ley denomina la mediana propiedad.

En los casos mencionados en el párrafo anterior, las disposiciones constitucionales, relativas en particular a la expropiación, no utilizan una terminología uniforme. Con frecuencia esas disposiciones no corresponden exactamente a las que se incluyen en el texto constitucional sobre la "función social" de la propiedad. Se emplean indistintamente



las expresiones, utilidad pública, necesidad pública, beneficio público, interés social, sin definir específicamente esos diferentes términos. En presencia de tal vaguedad y variedad, se comprende que, en ciertos casos, y a no ser que las leyes de reforma agraria complementen y aclaren esos diferentes conceptos cuando ello sea posible, podrán existir dificultades para la aplicación de esas disposiciones.

La noción "Utilidad Pública" se ha usado ya en el derecho clásico para justificar la expropiación de bienes de propiedad privada por el Estado. Es, en realidad, una noción de derecho administrativo? ¿Qué es la utilidad pública? El Estado tiene ciertas obligaciones con el público, y para cumplirlas necesita los medios convenientes. Por ejemplo, puede ser necesario construir una carretera, un puente, etc. El Estado utiliza entonces el instrumento de la expropiación por causa de utilidad pública, determinado, concreto, inmediato, fácilmente identificable. El Estado al expropiar en ese caso, hace entrar los bienes en cuestión, en el "dominio público". La utilidad pública de las obras para las que realizó la expropiación, se manifiesta en la práctica, por el hecho de que cualquier ciudadano puede, teóricamente, como miembro del "público" utilizar, como todos y cada uno de los ciudadanos del país considerado, las obras para las cuales se expropiaron determinados bienes de propiedad privada.

Ulteriormente, dando un paso más, se estableció el criterio de la necesidad pública, salvo el elemento de "urgencia" que se introducen en este segundo caso. Se puede concebir, por consiguiente, la posibilidad de simplificar los procedimientos de expropiación, habida cuenta de la urgencia de satisfacer determinadas necesidades de utilidad pública.

Más adelante, se han presentado otras necesidades que no corresponden ya a la noción del "servicio público" que el Estado debe presentar a los ciudadanos. Se trata de necesidad de orden social, tales como la colonización y recolonización, el mejoramiento de las estructuras agrarias, la reforma agraria misma. Ha debido pues, utilizarse la noción de expropiación "por causa de interés social" que, evidentemente, es mucho más amplia que el "interés público". La finalidad de la expropiación no puede identificarse de un modo tan preciso como cuando se trata de realizar, por ejemplo, una obra pública determinada. Al expropiar por razones de interés social, el Estado no va a incorporar los bienes al dominio público, para satisfacer necesidades de utilidad pública, sino que va a actuar simplemente de "intermediario": los bienes expropiados irán a parar, en definitiva, a otras manos "privadas", por considerarse que el interés social así lo exige; tal

será el caso por ejemplo, en la colonización, la recolonización etc. La noción de expropiación "por causa de interés social", es todavía bastante incierta. A raíz de la introducción de la noción de la función social de la propiedad, el Estado también tiene la posibilidad de expropiar bienes rurales, con fines de colonización, reforma agraria, etc. basándose en el hecho de que tales bienes no cumplen su función social. Tal es en particular, el caso de las tierras ociosas e incultas. En este caso ya no es necesario ni siquiera probar que existe interés de orden social en expropiar esas tierras, sino que basta con probar que esas tierras en cuestión, están ociosas y que, por consiguiente, no cumplen los fines productivos. Conforme a determinadas legislaciones, la propiedad rural no cumple su función social, cuando por ejemplo, no está explotada a razón de una determinada superficie, cuando no existen en ella determinados cultivos o cuando la carga de ganado por hectárea, tratándose de tierras de pasto no es suficiente.

La noción de función social habrá entonces de aplicarse tanto cuando se trate de desposeer por expropiación a los propietarios que desatiendan esa función social, como cuando los bienes expropiados se adjudiquen a nuevos propietarios para su cultivo en virtud de medidas de reforma agraria. Los derechos y obligaciones que la propiedad entraña, no pueden separarse. No podrá permitirse por consiguiente al nuevo propietario que desatienda esos deberes como tampoco se le permitió al antiguo propietario. Por esta razón, la mayoría de las legislaciones establecen o deben establecer medidas adecuadas para fiscalizar el cumplimiento de los beneficiarios de las medidas de reforma agraria, de las obligaciones que la ley les imponga, habida cuenta de la función social de la propiedad.

Sin analizar en su totalidad conceptos que no sean los que se están produciendo desde que un extinto Presidente de los Estados Unidos de América, país rector del mundo occidental y el Papa Juan XXIII se refirieron favorablemente a este tema, se puede decir que cada país del continente ha tratado de introducir un cambio en la estructura agraria. Sin embargo, por lo parcial o improvisado de los intentos, por su falta de planeamiento previo o por no haberse tomado simultáneamente otras medidas indispensables, la reforma agraria no ha llegado a resolver el problema. Varios organismos internacionales están convencidos que el problema es mucho mayor y más difícil que antes, al parecer no ha sido por falta de leyes, pues como sabemos, en América Latina, entre leyes y decretos relativos a régimen de tierras, reforma agraria, colonización, etc., se cuenta con 457 cuerpos elaborados y otros en elaboración; un país tiene 70 y otro sólo 3. Pero no se puede decir que en donde se tienen muchas leyes se ha hecho más que en los otros. No ha sido por falta de estudios, pues el doctor Tomás

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, which can lead to severe consequences for individuals and organizations alike.

2. The second part of the document delves into the specific requirements for record-keeping, including the types of documents that must be retained and the duration for which they should be kept. It provides a detailed overview of the various categories of records, such as financial statements, contracts, and correspondence, and outlines the best practices for organizing and storing these documents to ensure they are easily accessible and secure.

3. The third part of the document addresses the challenges associated with record-keeping, particularly in the context of digital information. It discusses the risks of data loss, corruption, and unauthorized access, and offers strategies to mitigate these risks. This includes the use of secure storage solutions, regular backups, and access controls to protect sensitive information.

4. The fourth part of the document provides a comprehensive guide to the legal and regulatory requirements governing record-keeping. It covers the various laws and regulations that apply to different types of records and industries, and explains how these requirements can be integrated into an organization's internal policies and procedures. This section is particularly useful for organizations that operate in highly regulated environments.

5. The fifth and final part of the document offers practical advice and tips for implementing an effective record-keeping system. It discusses the importance of training staff on record-keeping procedures, the role of technology in streamlining the process, and the need for regular audits to ensure compliance. The document concludes by emphasizing that a robust record-keeping system is not only a legal requirement but also a key component of an organization's overall risk management and operational efficiency.

Carroll acaba de publicar una bibliografía de carácter colectivo que se titula "Tenencia de la tierra y reforma agraria en América Latina". Desde 1964 aproximadamente 1.000 personas altamente calificadas han estudiado y escrito cada una de ellas sobre este tema tan importante.

En realidad, como dice el Dr. Carroll, este número es mucho mayor, ya que casi cada autor está presente con más de una obra. Desafortunadamente, la realidad de la reforma agraria no ha tenido el mismo éxito que los estudios hechos sobre su objeto y la forma de llevarla a cabo. La situación es muy parecida a la de los curanderos de 1700: mucha gente alrededor de la cama del enfermo; mucha exhibición de conocimientos, por así decir científicos y de términos difíciles de entender pero no se encuentra el remedio que sirva porque todos opinan y proponen y no se llega a ningún entendimiento, talvez en espera de un brebaje o medicina que todavía no se ha producido. No han faltado ejemplos. Según el Dr. Alfredo Sacco quien dice que hay tres países que pueden mencionarse de América Latina donde la reforma agraria está en marcha y otros tres en donde se están dando con éxito los pasos iniciales por algunas razones de orden institucional.

b. DECISION DE LOS GRUPOS EN EL PODER

Las élites latifundistas han continuado influyendo más o menos decisivamente en el poder político de 15 naciones Latinoamericanas. Y sólo desde el poder político es posible transferir la propiedad de la tierra (como se ha demostrado en México, Bolivia y Cuba), a fin de que el pequeño grupo que hoy la detenta abduque de ella en beneficio de la masa de la población que carece de este primordial factor productivo. Las estadísticas muestran que esta élite Latinoamericana ha conservado hasta el día de hoy, el más alto índice de latifundio y concentración de la propiedad territorial de nuestro continente y que hay individuos y familias que poseen extensiones de tierra mayores que las de algunas naciones soberanas actuales. Esta fabulosa concentración de la propiedad territorial se asocia al status social y al poder político. Como lo expresara Solon Barraclough: "El problema reside en que tal situación de injusticia sólo se resuelve cuando menos en su fase inicial, con una intrépida acción tomada por el poder político". El actual sistema de tenencia de la tierra en América no va a cambiar por si mismo. Será necesario que exista compulsión y presión de gobiernos fuertes con verdadero interés para poner en práctica los nuevos programas. Es a través de una firme decisión de la autoridad política nacional como podrá expropiarse a la élite latifundista y devolverse masivamente el derecho al uso y usufructo de la tierra a quienes por necesidad imperiosa y en beneficio de los cambios les pertenezcan. Sin embargo, el problema es aparentemente insoluble, pues quienes detentan el poder político son generalmente poseedores o representantes de poseedores de la tierra en propiedad privada absoluta.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income.

In the second section, the author details the process of reconciling bank statements with the company's ledger. This involves comparing the bank's records of deposits and withdrawals against the internal records to identify any discrepancies. Regular reconciliation is crucial for detecting errors or fraud early on.

The third section covers the preparation of the income statement and balance sheet. It provides a step-by-step guide on how to calculate net income and total assets, ensuring that all necessary adjustments are made. The author also discusses the importance of reviewing these statements regularly to assess the company's financial health.

Finally, the document concludes with advice on how to present financial information to stakeholders. It stresses the need for transparency and accuracy, as well as the importance of providing clear explanations for any significant changes or trends. The author encourages the use of visual aids like charts and graphs to make the data more accessible and understandable.

Una reforma agraria realmente ejecutada constituye un cambio social de importancia, puesto que afecta intereses de grupos, el Estado es casi seguro no llevará a cabo dicha reforma en tanto terratenientes se encuentren en el poder o si en su distribución continúan gozando de una cuota destacada del mismo. Por lo tanto, la reforma agraria no es un cambio que se produce sin que previamente se hubiesen operado algunos cambios sociales y culturales, como el debilitamiento de los latifundistas y sus seguidores en la estructura del poder, un cambio en los valores, en las ideologías y utopías y una agudización de las tensiones y conflictos sociales que conduzcan a una reorganización del liderazgo y de los bienes e ingresos de la sociedad. Ya se ha demostrado que una revolución, entre otros cambios sociales importantes, introduce una reforma agraria. Independientemente del costo social, elevado en ocasiones, muchos han dicho que una revolución popular es la vía más rápida y segura hacia una realización de las estructuras agrarias anacrónicas. Sin embargo, una evaluación realista sugiere que en Latinoamérica no es probable que en un futuro próximo vayan a acontecer revoluciones populares en muchos países. Es sumamente difícil tratar el comportamiento de las clases y grupos sociales con referencia al cambio social y económico y creo que deberá hacerlo como nos dijera el señor Alexis Johnson; Sub-Secretario para asuntos Políticos del Departamento de Estado, durante su conferencia, "Como cuando los puercoespines se hacen el amor, CON CUIDADO". Un grupo de economistas, sociólogos y antropólogos del Instituto Tecnológico de Massachusetts, presenta una tipología relativa al desarrollo político, la cual, referida a nuestros países sirve para localizar la estructura de poder en América Latina de los cuales encontramos algunos rasgos de tres tipos de oligarquía que va desde la tradicional hasta la modernización. Las oligarquías neotradicionales, gobiernan en estas sociedades y sus líderes pueden hasta aceptar símbolos democráticos; pero la prueba de la participación en política por lo general depende de cuestiones de lealtad y obediencia y no de la capacidad para realizar tareas modernas. Todavía reflejan las antiguas prácticas de confundir y combinar administración y política. El gobierno y la política son más que las relaciones sociales y personales entre la clase de la élite. Los vínculos familiares son aún por lo general el vínculo fundamental en las relaciones políticas.

Las oligarquías de transición gobiernan en países que han adoptado en la forma las instituciones occidentales de gobierno. Estos todavía no han creado un proceso político genuinamente nacional, teniendo fuertes lealtades locales y regionales. El desarrollo de los partidos no ha llegado al punto en que el pueblo en general siendo que tiene un medio efectivo para participar en la adopción de las decisiones nacionales; éstos tienen una tarea central como es la de ampliar la participación popular en la vida política reduciendo el abismo entre los líderes urbanos muy occidentalizados y las masas campesinas aferradas a su tradición.

Por último, tenemos las oligarquías modernizantes o sean las más adelantadas en sociedades en vías de desarrollo, en las que quizás hay un número considerable de personas orientadas tradicionalmente, pero donde el mayor interés está en sostener y manejar instituciones modernas cuya participación en el proceso político se generaliza cada vez más en toda la sociedad y las lealtades de los individuos no van simplemente a la facción partidista o partido a que pertenecen sino al sistema político en general.

Quiero referirme brevemente al Ejército, el cual hasta el presente, según algunos tratadistas, ha jugado el papel de defensor del status que, caracterizándose como enemigo de los cambios. En los pocos casos que el ejército se ha enfrentado a las élites oligárquicas, ha sido forzado a abandonar el poder y obligado nuevamente a ponerse al servicio de las élites tradicionales. Puede afirmarse que en muchos países Latinoamericanos continúa vigente el cuadro que Lieuwen refiere acerca del siglo pasado y presente. No hay pues, dificultad en comprender por qué el Ejército tradicional se ha opuesto a las reformas de estructuras, entre ellas la reforma agraria.

Dos sociólogos parecen sugerir que para adelantar dichas reformas será necesario previamente sustituir el viejo ejército por uno nuevo, más permeable a las exigencias del desarrollo y del acambio, ya que los grupos de la oficialidad esperan ventajas concedidas mediante alianzas formales o tácitas con los grupos dirigentes de la economía y la política, y estos esperan que el aparato represivo de la sociedad como lo llaman, estará de su parte en cuanto aflojen los resortes del control social tradicional de los medios manipulados de prefabricación de la opinión pública. Cuando los militares toman el poder no pueden actuar tan autónomamente como algunos lo han creído. Esta convicción de las debilidades recíprocas de las élites tradicionales frente a masas cada vez más exigentes en la petición de su derecho ha motivado el estrechamiento de vínculos entre los grupos cuya supervivencia indefinida empieza a ser amenazada, así mismo Clark Derr en su obra "El Industrialismo y el Hombre Industrial", dice "que los militares están con la ley y el orden, sirviendo como una fuerza de reserva, sea para respaldar al grupo gobernante, sea para reemplazarlo en caso de que fracase. Pero también pueden ser una fuerza de reforma, a menudo con un carácter populista. Los militares como los intelectuales, son un factor decisivo en los períodos críticos. Una crisis, cualquiera que sea su efecto sobre otros grupos, aumenta la influencia de estos dos elementos, la crisis los eleva a ambos y la paz los vuelve modestos. Incluso en caso de que los militares se mantengan silenciosos en una crisis, ellos toman partido y afectan el resultado"; por otra parte, los intelectuales que tratan de influir sobre los hechos no pueden permanecer silenciosos y creen que si conquistan a los militares podrán

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's revenue and expenses for the quarter. It includes a comparison between the budgeted amounts and the actual results, highlighting areas where the company has exceeded or fallen short of its targets. The final part of the document offers a summary of the overall financial performance and provides recommendations for future actions to improve profitability and efficiency.

In conclusion, the financial statements for the quarter show a strong performance, with revenue exceeding the budget and expenses remaining within the allocated limits. The company's ability to manage its costs effectively and generate higher revenue than planned is a testament to the hard work and dedication of the entire team. Moving forward, it is essential to continue monitoring financial trends closely and to implement the suggested strategies to further enhance the company's financial health and long-term success.

The following table provides a detailed overview of the company's financial performance over the last twelve months. It includes key metrics such as total revenue, net income, and operating expenses, along with a year-over-year comparison. This data is crucial for understanding the company's growth trajectory and identifying areas for improvement. The table also includes a section for management's discussion and analysis, where the reasons for the observed trends are explained in detail. This comprehensive overview is intended to provide stakeholders with a clear and concise understanding of the company's financial position and future prospects.

conquistar el sistema.

Otro elemento que quiero traer brevemente como obstáculo para el cambio social, la democratización, la redistribución del ingreso, la reforma agraria y los demás cambios estructurales en la sociedad latinoamericana, es la Iglesia, la cual hasta hace poco tiempo ha tenido una estrecha asociación con el ejército, la aristocracia latifundista y una clase dirigente autoritaria y conservadora. La influencia de la iglesia, difícil de medir, difiere de uno a otro país y todavía hoy, la mayoría de los gobiernos la subsidian.

Aún es difícil predecir qué grupo eclesiástico predominará en el futuro; en el presente, los casi conservadores son los que tienen mayor influencia. En resumen la iglesia ha jugado un papel muy conservador y el peso de su autoridad todavía parece estar con los conservadores.

Estos que he mencionado son algunos de los que considero obstáculos institucionales para la realización de la reforma agraria y cambios generales en la estructura y funciones del sector rural los cuales como se comprenderá, pueden ser innumerables, debido a que los instrumentos forjados por los seres humanos para mantener la estructura prevaleciente de la sociedad, no sólo son numerosos, sino que gozan de la capacidad de la sutileza y el ingenio. Además, dichos instrumentos pueden ser usados con el respaldo de una maquinaria poderosa, pudiendo dichos obstáculos hundir sus raíces en el derecho, la economía, las relaciones sociales y políticas y la cultura.

Hay muchos que piensan que la reforma agraria es lo que pudiera llamarse un proceso de cambio doméstico que uno puede controlar a voluntad. Apretando un botón se puede hacer que las cosas lleguen hasta cierto punto y apretando otro, que se detenga. Muchos piensan que este es un proceso controlable por los que los efectúan, pero los que piensan en esos términos, están profundamente equivocados. La reforma agraria es un proceso muy complejo que implica transformaciones substanciales, no sólo en los modos de vida de las zonas rurales, en la estructura de la economía, sino además, en la estructura del poder y de la organización social. Se puede pensar que nadie, incluso los mismos que inician un proceso de esta naturaleza, saben en el fondo hasta donde van a ir, en qué forma van a operar y donde se van a detener.

Los que hacen la reforma agraria tienen objetivos, tienen aspiraciones, quieren moldear la realidad de una cierta manera, pero actúan como decíamos anteriormente, sobre un medio que también reacciona y este medio muy a menudo, por no decir siempre, transforma en mayor o menor grado las aspiraciones iniciales, sin em-



bargo, existen muchas causas que justifican y hacen imprescindible la reforma agraria.

C. RAZONES DE LA REFORMA AGRARIA

a. RAZONES ECONOMICAS

Veamos las razones económicas fundamentales que conducen a plantear la necesidad de la reforma agraria en nuestro continente. Aquí hay que analizar, desde luego, el hecho de que los economistas vienen afirmando desde hace algunos años y que está penetrando cada vez más en la visión del hombre común, a saber, que la reforma agraria es actualmente una precondition institucional fundamental para continuar y acelerar el proceso de desarrollo de América. Este es sin duda un hecho ampliamente aceptado hoy en día por la mayor parte de la gente de nuestros países; en lo que varían fundamentalmente los unos de los otros es en el cómo hacerlo y el alcance de la mencionada reforma. ¿Por qué se estima que sin la reforma agraria es imposible continuar el proceso de crecimiento económico? Por una serie de razones, la primera de las cuales es que la fórmula tradicional de desarrollo que siguió América Latina hasta hace unos veinte años y que algunos todavía tratan de imponer hoy día, está en crisis. Esa fórmula tradicional que fué llamada de "desarrollo para afuera" consistía en que América produjera materias primas, minerales y otros productos primarios para exportar a los grandes centros industriales del mundo y con lo que obtenía de esas exportaciones importara todo lo que le hacía falta y no producía. En síntesis se trataba de la fórmula clásica de la especialización internacional que teóricamente implicaba las mayores ventajas económicas para todos los países. Esa fórmula de desarrollo hizo crisis, no porque lo quisieran los países de América, sino por razones ajenas a ellos, el crecimiento de la demanda de los países industrializados por sus productos aumentó a una tasa mucho menor que la tasa de crecimiento de sus necesidades de importación. No cabe analizar aquí los factores del lento aumento de los mercados internacionales por los productos primarios de la América. Podrían señalarse entre ellos, el bajo ritmo de aumento poblacional de los países industrializados, los cambios tecnológicos que condujeron a la sustitución de materias primas naturales por artificiales, la competencia de otras áreas productoras de materias primas similares a las que la América Latina produce y el propio incremento de la producción en los países industrializados. En síntesis, estas y otras causas contribuyeron a que la fórmula tradicional de desarrollo de América, que consistía en exportar productos primarios al mundo industrial e importar productos manufacturados del mismo ya no siguiera siendo eficiente. Eso no quiere decir que América Latina no deba ni puede seguir aumentando sus exportaciones a los países industriales; por el

contrario, le es cada vez más necesario tener una política agresiva de exportación hacia ellos. Pero sí significa que sea política es por sí sola incapaz, debido a factores que no dependen de América.

Como respuesta a esta situación que vuelvo a insistir, no fué deseada por los países de nuestro continente, sino que fué una condición impuesta a ellos por razones externas que podían controlar, nació la política de industrialización para sustituir importaciones. No cabe duda que se ha hecho un gran esfuerzo en este sentido en los últimos años y en cierto modo, puede decirse que esta industrialización ha sido el símbolo de nuestro desarrollo económico reciente. Pero aquí hay que señalar también que esta industrialización tal como se hizo, está encontrando sus límites y una serie de problemas que la harán mucho más difícil en el futuro. Ello se debe en primer lugar a que la sustitución de los bienes manufacturados de consumo y los bienes de capital, que eran relativamente fáciles de producir, ya ha sido hecha en gran parte. En consecuencia, para continuar con el mismo impulso en el futuro, la política de industrialización sustitutiva debe entrar al campo de los bienes de capital y de los productos manufacturados, que exigen inversiones mucho más cuantiosas, técnicas muchos más elaboradas y mercados mucho más amplios que los actuales mercados nacionales de los países de América Latina, sin los cuales ella sería absolutamente antieconómica. Aquí se plantea nuevamente el problema de la integración que, por desgracia, la mayoría de nuestros países está viendo con perspectivas de muy corto alcance y con ojos miopes.

Porque no cabe duda que no es con actitudes defensivas, tratando de obtener el máximo dando lo menos, que la integración se realizará en la medida y el ritmo necesarios. Pero, aún cuando la visión fuera mucho más amplia, imaginativa y creadora en el futuro, la continuación de la industrialización implica, además de mercados muchos más amplios e inversiones mucho más cuantiosas, por otra parte, la absorción de mano de obra que puede resultar de ella es relativamente pequeña en relación al crecimiento demográfico, dada la tendencia a considerar unidades industriales modernas con alto grado de automatización que implican poca ocupación relativa y mucha inversión de capital por hombre ocupado. Frente a esto con qué hecho nos encontramos? Con que el crecimiento demográfico en nuestro continente se está realizando con carácter explosivo y es posible que en 1975 sobrepasará los 300 millones de habitantes; a esta población tendremos que alimentar y que dar trabajo, siendo en su mayor parte subalimentada, subocupada o desocupada. Esto es realmente trágico y muestra la magnitud de la tarea que tenemos por delante y la necesidad ineludible de organizarnos y de adoptar métodos de acción que nos permitan enfrentarla. Por otra parte, si pensamos en la situación

ocupacional de la mayor parte de los trabajadores campesinos en nuestros países, en su bajísima productividad, en su bajo ingreso, que normalmente no llega a la cuarta parte del ingreso promedio de los trabajadores ocupados en el conjunto de los demás sectores; si pensamos además en la pésima distribución de este ingreso rural entre una pequeña minoría que concentra la mayor parte y la inmensa mayoría que apenas dispone de un mínimo; si pensamos también, dejando de lado la situación del campo, en la miseria y sub-ocupación de gran parte de las masas urbanas concentradas en callampas, favelas o villas miseria; si a todo esto agregamos el desafío que nos plantean las cifras de crecimiento demográfico, podemos darnos cuenta que el problema fundamental del desarrollo de América Latina en los próximos años es el de como ocupar productivamente a toda esa gente. Esto nos lleva a que la idea del pleno empleo, que fué objetivo básico de la política económica de los países industrializados en la preguerra, debe volver hoy en día en América Latina a ser una de las ideas fundamentales de la acción económica, política social, por supuesto que en un contexto y con modalidades muy diferentes de las que tuvo en los países industrializados. Es en la capacidad de abordar positivamente este objetivo donde se integra conjuntamente la solución de los problemas económicos y sociales de nuestros países.

Sólo a través de este camino nuestras economías podrán crecer rápidamente en los próximos años y podremos superar los niveles de vida infra humanos, a menudo inferiores a los de los países Asiáticos y hasta los Africanos, que caracterizan a gran parte de las masas de nuestro continente. Resumiendo, tenemos que dentro de algunos años habrá en América, millones de personas más a las que tendremos que alimentar y ocupar. Una parte muy importante de esta población nueva quedará probablemente en las áreas rurales y dependerá de la agricultura, porque el desarrollo industrial, por mucho que avance, y teniendo en cuenta las dificultades señaladas, no podrá absorber todo el crecimiento de la mano de obra disponible. Desde luego, tendrá que absorber primero a gran parte de ese subproletariado que vive en los suburbios de las grandes ciudades, sin tener ocupación estable ni capacitación para ganarse productivamente la vida. Deberá absorber además, el crecimiento de la fuerza de trabajo de las propias áreas urbanas como consecuencia del desarrollo demográfico de éstas.

Teniendo todo esto en cuenta, es fácil ver que por mucho que avance la industrialización, la actual población campesina de América Latina que será probablemente mayor en 1975, creará una demanda de ocupación que si no se resuelve positivamente conducirá a problemas sociales y políticos de carácter verdaderamente explosivos.

Por otra parte, y esto hay que decirlo muy claramente, no es posible solucionar estos problemas de creación de ocupaciones productivas en el campo en el marco de la actual estructura agraria.

En consecuencia, desde el punto de vista económico, una reforma agraria radical es una necesidad fundamental para abordar el problema de ocupaciones productivas destinadas a la nueva población de las áreas rurales. Este problema no puede resolverse como se pensaba un poco utópicamente hace algunos años, exclusivamente por el desarrollo industrial. Este tendría que hacerse con una tasa y con una dimensión que sobrepasa todos los límites de lo posible. Por otra parte, el desarrollo industrial moderno a que están aspirando nuestros países, tienen la característica de absorber relativamente poca mano de obra.

También América está entrando a la etapa de una cierta automatización fabril, puesto que sus técnicas industriales las importa de los países desarrollados y puesto que un cierto grado de automatización es necesario por problemas de costos, calidades, de uniformidad en la producción, etc. Es cierto que el desarrollo industrial no sólo crea ocupación indirecta importante en servicios conexos, pero con todo lo que esto significa, el aumento ocupacional general que creará la industrialización será probablemente insuficiente para dar trabajo a toda la población subocupada que hay hoy en día en las ciudades, a la nueva población urbana, a la nueva población agrícola, y a la inmensa masa de la población subocupada que hay en los campos de América. Es preciso tener los conceptos claros a este respecto y no ilusionarse con cosas imposibles.

Creo que hay que pensar seriamente en como disminuir en los próximos años el ritmo de desplazamiento demográfico rural-urbano. No cabe duda de que a la larga de todas maneras, esto se va a continuar produciendo, puesto que es una de las condiciones del propio desarrollo; pero me parece que el problema que se plantea para los próximos quince años es el de como lograr que la agricultura aminore el actual ritmo de desplazamiento de su población hacia las zonas urbanas, hasta que el desarrollo de estas sea capaz de absorber a sus propias masas subocupadas, a su propio crecimiento demográfico y la cierta proporción de gente de todas maneras continuará saliendo de la agricultura. La única manera de aminorar este ritmo de desplazamiento, es a mi juicio, transformar lo más rápidamente posible las actuales condiciones estructurales de la agricultura, de manera que todas esas masas campesinas que están subocupadas, o desocupadas, y las que van

a surgir en los próximos años, puedan emplearse en un modo mucho más eficiente y productivo y de esta manera puedan mejorar su nivel de ingreso y de vida.

Conviene señalar a este respecto otro hecho muy importante que es el siguiente: la mayor reserva de inversión potencial de América Latina reside, a mi parecer, en esa enorme masa de población campesina subocupada o malamente ocupada. Todos sabemos que el proceso de inversión es no solamente un problema de recursos materiales, sino también de fuerza de trabajo que pueda combinarse con los recursos materiales disponibles en forma distinta, según la disponibilidad relativa de uno y de otro. Así, pues, el proceso de inversión no sólo es un proceso económico, sino también y de un modo muy importante, un proceso social. Hay inversiones que pueden ser hechas con un componente de capital muy bajo y son inversiones económicamente muy productivas. Muchas de ellas pueden hacerse en los campos, y el organizar a las masas campesinas subocupadas para que las efectúen puede ser un instrumento vital de nuestro desarrollo económico en los años venideros. Este problema lo planteó teóricamente Ragnar Nurkse en su libro "Los problemas de la formación de capital en los países subdesarrollados". Ahí habla de que hay una cierta cantidad de alimentos que de todas maneras es necesario producir, a menos que la gente se muera, que se consuma en alimentar a una gran masa trabajadora subocupada o desempleada. Dice que en la medida en que pudiera utilizarse esta fuerza de trabajo que no produce nada y para mantenerla es preciso de todos modos producir un excedente de alimentos; en el proceso de inversión, los países subdesarrollados tendrían un instrumento poderoso para superar el famoso ciclo de miseria-bajo ahorro-bajo inversión-continuación de la miseria. Pensaba en inversiones de capital social como caminos, obras de regadío, etc." Creo que los que han ido más lejos en la aplicación de esta idea, en un contexto político bien determinado, han sido los chinos. China bajo el régimen comunista, ha hecho un esfuerzo considerable para invertir su capital humano con un complemento bajo de capital material. Yo creo que este mismo problema se lo tienen que plantear los países de América en un contexto político diferente, pero con un resultado similar.

Este esfuerzo de invertir el capital humano también se ha hecho en otros países y en otras circunstancias.

Lo fundamental es encontrar para América Latina modalidades de organización social y política que con un bajo aporte de capital permitan esa enorme reserva de trabajo humano que hoy día prácticamente se está perdiendo sin beneficio para nadie. No hay más que ver los campos de nuestros países, donde la población tiene un promedio de oportunidades de trabajo anuales que no van más allá de 100, 150 ó 200 días,

para darse cuenta de la enorme potencialidad que tenemos si logramos invertir por lo menos una fracción de ese tiempo que hoy se pierde. El problema fundamental que hasta ahora no se ha planteado es el de como organizar y realizar esta inversión. Sin duda que no podrá realizarse sobre la base de un sistema agrario que beneficie a una minoría de privilegiados, sino que para ello es fundamental establecer una estructura agraria que beneficie a las propias masas que van a invertir su fuerza de trabajo. Otra razón económica que contribuye a destacar la importancia de la reforma agraria como factor decisivo para dinamizar el desarrollo de América Latina, es el desequilibrio interno de tipo inflacionario que se origina en la actual situación. Dado el bajo ingreso por habitante de las masas latinoamericanas, tanto rurales como urbanas, la cantidad del gasto de consumo que realizan, entre el 50% y el 70%, tiene que dedicarse a productos agropecuarios. Si la producción de los mismos crece lentamente y a un ritmo menor que aquel al cual aumenta la población, y no puede lograrse la sustitución de importaciones de los déficit presentados, dadas las dificultades estructurales de la balanza de pagos, los precios de los alimentos tienden a aumentar. Por supuesto que en esto hay también muchos factores que influyen, siendo uno de los más importantes las deficiencias de la comercialización y la falta de organización de los mercados internos, lo que beneficia fundamentalmente a ciertos grupos de intermediarios en desmedro de productores y consumidores. Pero con todo, en parte por el lento crecimiento de la producción para el mercado interno y en parte por las deficiencias de distribución, los precios de los productos agropecuarios tienden a aumentar presionando hacia arriba el costo de vida, dentro del cual los alimentos son un factor fundamental. Para defenderse de esta situación, las masas, en la medida en que están organizadas, presionan por mayores salarios, los que a su vez significa alza de los costos industriales, disminución del mercado interno de estos productos e incapacidad de competir en los mercados externos.

Si por otra parte pensamos que en general nuestro desarrollo industrial se ha hecho para mercados no del número de habitantes que tenemos, con los cuales para muchos rubros es difícil llegar a los niveles de producción en masa que abaratan los costos, vemos que este es un nuevo factor negativo que afecta la productividad de nuestras industrias y por tanto el nivel de vida de los que consumen sus productos. Si finalmente pensamos que una gran parte de la población total de nuestros países, por la muy desigual distribución de la tierra y del ingreso que caracterizan nuestros regímenes agrarios y por la baja productividad agrícola general, no puede consumir productos industriales más que en íntima proporción, también nos damos cuenta de como la deficiente estructura agraria por vía de la estrechez de los mercados nacionales, tiende a afectar nuestras posibilidades de desarrollo.



b. RAZONES SOCIALES.

Pero también existe el problema social. Sin duda y no necesitamos profundizar mucho en ello para coincidir por lo manifestado por Josue de Castro de que "América Latina es un continente de hambre". La geografía del hambre es la geografía más real y verídica del sector del mundo en que habitamos, salvo para ciertos sectores muy específicos y ciertos lugares y grupos muy limitados en algunas regiones. Esta realidad del hambre no es sólo desde el punto de vista de las calorías que consumen las masas latinoamericanas, sino también, lo que es mucho más grave, desde el punto de vista de las proteínas, como dijera el Dr. Rueda Williambon en la Conferencia sobre la Salud y Nutrición, en el continente americano, como miembro de la Organización Panamericana de la Salud.

No creo que valga la pena que nos detengamos a analizar este aspecto conocido tan ampliamente por los estudiosos de nuestra realidad, aún cuando por razones humanas, por razones sociales, por lo que esto significa en cuanto a miseria, enfermedad, falta de posibilidades de desarrollo físico e intelectual, falta de creatividad, es tal vez el problema más dramático, intolerable de la sociedad en que vivimos. Cuando pensamos que esta es la realidad humana que afecta a más de la mitad de la población de nuestro continente, olvidándonos de la gente que vive en forma miserable en los suburbios de nuestras grandes capitales para considerar sólo las masas campesinas, nos damos cuenta del absurdo que implica una sociedad y una estructura económica incapaces de responder a este reto contando con posibilidades técnicas y económicas que sólo se utilizan en beneficio de una minoría. Porque es preciso ver este problema con todo lo que significa. Porque no podemos consolarnos que en otras regiones subdesarrolladas del mundo como parte de Asia y Africa, la miseria es mayor. Una serie de observadores objetivos que conocen también por dentro las realidades de aquellas regiones, dicen que la miseria que se observa en muchas partes de América Latina, las condiciones subhumanas de vida son peores que las que se observan en las más pobres regiones de Asia. Así pues, la ilusión de que había otros que vivían peor que la mayoría de latinoamericanos que aunque no servía de mucho era por lo menos un consuelo de tantos, tampoco puede subsistir. El tomar conciencia de esta realidad y de todas sus dramáticas consecuencias en lo fisiológico, en lo sanitario, en lo educacional y en una palabra en lo humano, implica pues, conjuntamente, la obligación de organizar la guerra contra esa miseria, de utilizar los medios que esta guerra exige y de orientar toda la política de desarrollo en función de esta acción. Conviene insistir en algunas consideraciones sociales que merecen destacarse.

Para que una sociedad pueda funcionar como tal, debe existir un



mínimo de integración social, un mínimo de abertura y permeabilidad entre los distintos grupos que componen dicha sociedad latinoamericana; especialmente en la sociedad agraria de nuestro continente, se observa que prácticamente no existe este mínimo de integración entre los distintos grupos sociales que la componen. Lo que existe son verdaderas castas casi absolutamente impermeables las unas a las otras. Y creo que la palabra casta, es la que más fielmente presenta la realidad de grupos que no solamente tienen situaciones diametralmente opuestas, sino además oportunidades muy diferentes, expectativas muy diversas y aún a menudo escalas de valores de distinta naturaleza. Esquematizando un poco, podría decirse que en el agro Latinoamericano se observa en primer lugar, el pequeño grupo de los de arriba, constituido por las grandes y medianas latifundistas de mentalidad colonial, con todas las características que les conocemos y por los empresarios capitalistas de la agricultura especulativa de exportación. Este pequeño grupo concentra en sus manos la mayor parte del recurso tierra que es explotado con sistemas y mentalidades de latifundismo económico, o bien con sistemas económicos más eficientes, pero basados en un latifundismo de tipo social. En efecto, las masas trabajadoras ocupadas en estas últimas empresas no tienen desde el punto de vista de ascensión, posibilidades muy distintas de las de los peones de las haciendas tradicionales. Frente a este pequeño grupo dominante están los grupos inferiores constituidos por la inmensa masa campesina. ¿Quiénes constituyen estos grupos inferiores? Diferentes sectores. En los países de plantación existe un cierto proletariado rural, con mentalidad bastante similar a la del trabajador industrial, que en muchos aspectos y reacciones pudiera asimilarse a él. Por otra parte, en casi todos nuestros países están los pequeños minifundistas que pueden ser propietarios, arrendatarios, tenedores de tierra sin título u ocupantes de hecho. Todos ellos tienen algo de tierra y pretenden vivir en forma más o menos independiente, pero dada la escasez de sus pertenencias y la falta de ayuda económica por parte del Estado o de la comunidad, generalmente no pueden vivir de lo que producen en sus explotaciones y deben redondear sus ingresos en trabajos eventuales para las grandes exportaciones o en pequeñas actividades comerciales o extractivas.

Además de los sectores mencionados, el tercer componente fundamental de los grupos bajos, son los trabajadores de las haciendas tradicionales que adoptan distintas formas según los países y regiones: inquilinos, medieros, aparceros, colonos, conuqueros, camaradas, voluntarios, afuerinos, etc. Esta masa de campesinos sin tierra se diferencia del proletariado agrícola mencionado, porque una parte de su remuneración no le es pagada en dinero, sino que en especies. A menudo se da aún el caso de que en compensación de todos estos derechos en especies deben proporcionar gratuitamente cierto número semanal de días de trabajo a la hacienda sin recibir ninguna compensación monetaria; en los casos en que parte de su salario se paga en dinero, esta

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and compliance with regulatory requirements. The text notes that incomplete or inaccurate records can lead to significant legal and financial consequences for the organization.

2. The second section addresses the role of internal controls in preventing fraud and errors. It highlights that a robust system of internal controls, including segregation of duties, authorization procedures, and regular audits, is critical for ensuring the integrity of the organization's financial statements. The document stresses that these controls should be designed to detect and prevent any unauthorized transactions or misstatements.

3. The third part of the document focuses on the importance of timely reporting and communication. It states that management should provide regular and accurate reports to the board of directors and other stakeholders. This includes not only financial performance but also operational metrics and any potential risks or issues that may arise. The text suggests that clear and concise communication is key to maintaining trust and confidence among all parties involved.

4. The final section discusses the need for ongoing monitoring and improvement of the organization's financial and operational processes. It notes that the business environment is constantly changing, and organizations must adapt their internal controls and reporting mechanisms accordingly. Regular reviews and updates to these systems are necessary to ensure they remain effective and relevant to the organization's current needs and risks.

parte es mínima. Además, dentro de este grupo tiende a predominar la mentalidad característica del pequeño campesino y su aspiración máxima es trabajar su propia tierra a diferencia del proletariado de plantación en que esta hambre individual de tierra tiene menos fuerza y las reivindicaciones sociales son más bien de tipo proletario. Es posible ver, pues, que en los campos de América Latina no hay permeabilidad social y coexistente sin integrarse verdaderas castas cerradas con oportunidades muy distintas. Me parece que es muy difícil que una sociedad pueda funcionar dinámicamente en una situación de esta naturaleza.

No existe duda que puede desarrollarse hasta un cierto punto, pero no más allá. Por otro lado, este cierto desarrollo sólo se realiza en beneficio de la pequeña oligarquía dominante y no de toda la población. Así pues, América Latina parece haber llegado al límite en que es imposible continuar su desarrollo social y económico si no se produce rápidamente una profunda modificación en los sistemas de tenencia y propiedad de la tierra.

c. RAZONES POLITICAS

Muy ligado con lo anterior está el problema de las necesidades políticas de la sociedad.

Existe una contradicción profunda en aquellos que pretenden realizar regímenes democráticos en estructuras económico-sociales como las que hoy día privan en nuestro continente.

La esencia de una sociedad democrática, mucho más que el régimen parlamentario, que no es sino una de las fórmulas posibles de la democracia, es la igualdad de oportunidades para educarse, para conseguir trabajo, para expresar libremente el pensamiento y para elevarse en la sociedad de acuerdo con los méritos intrínsecos de cada hombre. Pero esta igualdad de oportunidades es prácticamente un mito para la gran mayoría en un continente en que predominan situaciones económicas y sociales como las descritas antes. Sin duda de que el hijo de un campesino corriente está muy lejos de tener las oportunidades que se abren al hijo del latifundista, del miembro de la clase media urbana o al del proletario urbano. No debemos olvidar que el derecho a la educación es uno de los derechos básicos a que deben tener acceso todos los miembros de una sociedad y que constituye la condición fundamental de su oportunidad de libertad. Pues bien, este derecho en la práctica no existe para la mayoría de los campesinos de nuestro continente, gran parte de los cuales no logran adquirir ni siquiera un mínimo de alfabetización. No es necesario repetir aquí estadísticas, pero sí creo que deberíamos hacernos la siguiente pregunta, ¿Cuántos hijos de minifundistas, de peones de hacienda o de trabajadores de plantaciones

...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

estudian actualmente en nuestras Universidades? No tengo ninguna cifra, pero creo que juntando a todas las universidades del continente, la cantidad de hijos de los grupos mencionados será ínfima.

La esencia de una democracia es la igualdad de oportunidades y es esta igualdad es una utopía con el régimen agrario existente en América Latina. Además, para que una sociedad pueda desarrollarse en lo económico, es fundamental que abra la base social de su inteligencia y que ésta se reclute en los ambientes más amplios, sin lo cual ella no alcanzará todas sus potencialidades y sólo estará al servicio del grupo dominante de donde ella proviene. Todo esto nos lleva a un problema de primera magnitud y que le da mayor alcance a la idea de reforma agraria de lo que generalmente se acostumbra a darle.

En esta perspectiva, es posible darse cuenta, entonces, de que la reforma agraria no es fundamentalmente un problema de productividad agrícola o de administración rural, ni siquiera es tan sólo un proceso económico de reestructuración de la agricultura de un país. Ella podría definirse por el contrario, en su sentido más amplio, por el esfuerzo que tienen que realizar los países latinoamericanos para incorporar a sus comunidades nacionales, con todo el sentido que esta palabra tiene, a esa inmensa proporción de su población que hoy día prácticamente constituye un mundo aparte, un mundo no incorporado. No. se trata tan sólo de incorporar a los campesinos a la economía monetaria, al mercado económico de los productos industriales, a la propiedad de la tierra, sino que también y fundamentalmente a la comunidad social y a la comunidad política.

En este sentido, la tarea de la reforma agraria va en nuestros países mucho más allá de un simple problema de administración rural o eficiencia productiva de los nuevos predios que se creen y de los predios que subsistan. Su objetivo es la integración de la masa de los subhumanos a la comunidad total y también a la comunidad política.

Porque ¿Cuáles son los Derechos políticos que hoy tienen los campesinos de América Latina? Prácticamente no otros que la rebelión o el bandolerismo? Qué otras formas políticas de expresión tienen además de la mencionadas? Francamente ninguna.

En esta perspectiva la reforma agraria, es la tarea política fundamental de la actual generación y durante los próximos, diez, quince o veinte años, ella implica un esfuerzo y un sacrificio considerable de todo el resto de la comunidad latinoamericana, para que realmente nuestros países puedan constituir naciones y este conjunto de naciones una comunidad superior que las amplíe y las complete.

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the text focuses on the role of leadership in setting a clear vision and direction for the organization. It highlights that effective leaders must communicate this vision clearly and consistently to all employees.

3. The third part of the text discusses the importance of fostering a culture of innovation and creativity. It suggests that organizations should encourage employees to think outside the box and propose new ideas that can drive growth and success.

4. The fourth part of the text addresses the need for continuous learning and development. It argues that organizations should invest in training and development programs to ensure that their employees have the skills and knowledge needed to thrive in a rapidly changing environment.

5. The fifth part of the text discusses the importance of building strong relationships with stakeholders. It emphasizes that organizations should engage with their customers, suppliers, and the community to build trust and loyalty, which are essential for long-term success.

D. ACTITUD FRENTE A LOS CAMBIOS Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO.

Los cambios, aunque ocurren lentamente en todas las sociedades, cuando son inducidos conscientemente en general, tienen como bojeto aumentar el bienestar humano. Por lo tanto, son tanto más urgentes cuanto menor es este bienestar. Es evidente que donde un altísimo porcentaje de la población agrícola vive en condiciones precarias, no solamente en el sentido económico-social, sino también en cuanto a valores menos tangibles como la libertad y la dignidad humana, hay urgencia de introducir cambios de varias clases, en el sector rural. Esto se ve más apremiante por el aumento de la población. Fundamentalmente como dijera anteriormente, el desarrollo económico y social implica modificaciones en las estructuras y conductas sociales y, en un sentido más amplio en las características culturales de un país, que deben adaptarse progresivamente a los requerimientos de una civilización industrial y urbana, si se le puede llamar así. Una sociedad con mayor movilidad social presenta inicialmente un clima más favorable para el desarrollo, que una basada sobre rígidas clases sociales, cada una con actitudes propias y más o menos aisladas de las otras, donde es difícil introducir innovaciones institucionales u otras que determinan la mayor productividad y bienestar de la colectividad, hay otros factores que se deben mencionar y que impiden un cambio de parte de los terratenientes y los dirigentes de determinados países en cuanto a una reforma agraria.

Uno de estos es el prestigio asociado a la posesión de tierras, los terratenientes no muestran intenciones de cambiar su actitud frente a los trabajadores, oponiéndose en general a las organizaciones laborales, a la par que no pagan mayores salarios ni siquiera en época de escasez de trabajadores, pues el salario depende más de la responsabilidad social del patrón que de otros factores. Cierta desconfianza aparece en el campesino, especialmente del trabajador agrícola, frente a la organización laboral. Desde el punto de vista legal, la asociación y sindicalización son permitidas pero en la práctica son obstaculizadas considerablemente. Los dirigentes tienen miedo de ser perseguidos y en general temen perder sus empleos, pues los propietarios de grandes fincas manifiestan su preferencia por trabajadores no sindicalizados, podemos concluir diciendo que un gran obstáculo para el cambio favorable al desarrollo latinoamericano es la estratificación de la sociedad con sus características específicas mencionadas anteriormente.

La hipótesis de que las modalidades existentes de tenencia de la tierra constituyen obstáculos al desarrollo económico y social ha quedado confirmada con la evidencia acumulada en todos los

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative research approaches, providing a comprehensive overview of the research methodology employed in the study. The authors discuss the strengths and limitations of each method and how they were integrated into the overall research design.

3. The third part of the document presents the results of the data analysis. It includes a detailed description of the findings, supported by statistical tests and graphical representations. The authors interpret the results in the context of the research objectives and discuss their implications for the field of study. This section also addresses any unexpected findings and their potential causes.

4. The final part of the document provides a conclusion and discusses the implications of the research. It summarizes the key findings and offers recommendations for future research and practice. The authors also reflect on the limitations of the study and suggest ways to address them in subsequent work. This section serves as a final synthesis of the research and its contribution to the field.

estudios realizados por CIDA. Dichas modalidades mantienen y dan legitimidad a la inicua distribución de las riquezas, del poder y posición social. Estas condiciones a su vez, impiden el uso eficiente de recursos disponibles, deprimen las tasas de inversiones tanto industriales como agrícolas, y hacen imposible la mantención de un mínimo de estabilidad social y política.

La capacidad de los gobiernos para adoptar e imponer reformas en la tenencia, dada su indudable urgencia, de la medida de su propia habilidad para sobrevivir. La observación de Alexander Gerschenkron en su libro titulado "Progreso en las áreas subdesarrolladas", va adquiriendo cada vez mayor pertinencia en América Latina: "Una gran dilación de la industrialización tiende a permitir que las tensiones sociales se desarrollen y adquieran proporciones siniestras. Si Catalina la Grande hubiera abolido la servidumbre en la época del levantamiento decembrista de 1825, el descontento campesino que fue la fuerza impulsora y garantía del éxito de la Revolución Rusa, nunca hubiera asumido proporciones desastrosas y el desarrollo económico del país hubiera procedido en forma mucho más gradual".

Actualmente, los debates serios sobre políticas agrarias, no son entre los que proponen reformas y los que se oponen a cualquier tipo de ellas.

Los grupos políticos de varios países están efectivamente escogiendo entre formas "indirectas y directas" de realizar reformas.

Con las reformas "indirectas" se trata de suavizar los conflictos sociales más evidentes manteniendo intacta la actual estructura del poder en el sector rural. Tales cambios se asemejan a aquellos efectuados hace generaciones para abolir la esclavitud, los trabajos forzados y la primogenitura. El enfoque "directo" exige la realización de reformas masivas en la estructura del poder rural con el fin de redistribuir los derechos implantando nuevas modalidades para favorecer a los campesinos.

No se ha logrado una reforma directa e irreversible de la estructura de la tenencia en la mayoría de los países del continente. Ciertas variaciones y combinaciones de programas indirectos de reformas han logrado algún punto político. Dichos programas incluyen la colonización, reglamentación de los contratos agrarios y del trabajo, reforma de los impuestos a la tierra y de contratos agrarios y del trabajo, reforma de los impuestos de herencia y la industrialización. La naturaleza y el éxito que pueda esperarse de tales medidas es algo que todos nosotros debemos tener en mente.

1. *Introduction*

2. *Methodology*

3. *Results*

4. *Discussion*

5. *Conclusion*

6. *References*

7. *Appendix*

8. *Index*

9. *Notes*

10. *Tables*

11. *Figures*

12. *Tables*

13. *Figures*

14. *References*

15. *Notes*

16. *Index*

17. *Appendix*

18. *Tables*

19. *Figures*

20. *References*

21. *Notes*

22. *Index*

23. *Tables*

24. *Figures*

25. *References*

26. *Notes*

27. *Index*

28. *Appendix*

29. *Tables*

30. *Figures*

31. *References*

32. *Notes*

33. *Index*

34. *Tables*

35. *Figures*

36. *References*

37. *Notes*

38. *Index*

39. *Appendix*

40. *Tables*

41. *Figures*

42. *References*

43. *Notes*

44. *Index*

45. *Tables*

46. *Figures*

47. *References*

48. *Notes*

49. *Index*

50. *Appendix*

51. *Tables*

52. *Figures*

53. *References*

54. *Notes*

55. *Index*

56. *Tables*

57. *Figures*

58. *References*

59. *Notes*

60. *Index*

61. *Appendix*

62. *Tables*

63. *Figures*

64. *References*

65. *Notes*

66. *Index*

67. *Tables*

68. *Figures*

69. *References*

70. *Notes*

71. *Index*

72. *Appendix*

73. *Tables*

74. *Figures*

75. *References*

76. *Notes*

77. *Index*

PROGRAMA DEL ACTO DE CLAUSURA

- 1.- Palabras por el señor Tte. Cnel. y Lic. Francisco René Suárez en representación de los participantes
- 2.- Palabras del General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del Instituto de Colonización Rural
- 3.- Entrega de Certificados
- 4.- Palabras de clausura por el Coronel Federico Castillo Yanes, Subsecretario de Defensa y de Seguridad Pública
- 5.- Himno Nacional
- 6.- Coctel Buffet

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COLO
NIZACION RURAL, GENERAL ANTONIO ENRIQUE AGUIRRE, EN EL ACTO DE CLAŪ
SURA DEL SEMINARIO NACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA PARA OFICIALES DE
LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR.

Distinguido Auditorio:

Me satisface enormemente el poder dirigir estas palabras a un conjunto de distinguidos compañeros de armas a los que ahora me une además la certidumbre de estar colaborando juntos en la búsqueda del desarrollo económico de nuestro país. Me atrevo a hacer esta afirmación porque al cabo de esta semana de intensa actividad intelectual tengo el convencimiento de que estamos ahora hermanados no sólo por los comunes lazos de formación e identificación por los destinos de la patria, sino además, por la búsqueda de soluciones concretas que lleve a todos nuestros conciudadanos no sólo los principios de mantenimiento de la seguridad y el orden establecido, sino también que se integren con éstos, claros y nítidos perfiles de justicia social, de paz y de desarrollo económicos.

Durante estos días hemos tenido oportunidad de analizar con todo detalle la problemática agraria del país y del continente. Hemos visto, como la presencia del complejo latifundio-minifundio dificulta el desarrollo económico del país. Hemos analizado como la inequitativa distribución del ingreso, unida a la formación del mismo en función de la exportación de materias primas básicas tradicionales nos constituye en parte integrante de un mundo dependiente y pobre, del cual es indispensable salir. Hemos podido observar el fenómeno del permanente menoscabo de nuestros ingresos por la existencia de un comercio internacional en el cual la oferta y la demanda no juegan con libertad ni con las características de un mercado perfecto, y en los que los intereses nacionales no se ven debidamente cautelados, porque los productores y los intermediarios velan más por sus intereses personales que por los intereses nacionales.

Hemos podido concluir que una serie de defectos estructurales como la tasa de migración rural-urbana, el desempleo y subempleo rural están directamente vinculados con la estructura agraria y con la existencia de latifundios y por ello, ha sido lógico que en las recomendaciones y conclusiones por ustedes producidas, se haya recomendado la realización de una reforma agraria considerándola, no sólo un elemento destinado a modificar los defectos de la estructura agraria y a alcanzar por lo tanto el desarrollo, sino que también, a través del análisis que ustedes han hecho, han logrado determinar que la reforma agraria también va a servir para modificar las relaciones existentes entre los poderes económicos y sociales y el poder político real del Estado; para provocar una concienciación en los sectores profesionales, civiles y militares sobre aspectos tan importantes como la función social de la propiedad y la participación campesina entre otros.

Han también concluido ustedes, que la ideología con la cual se enfoque el proceso de reforma agraria ha de estar encuadrada dentro de una estrategia y un conjunto de decisiones nacionalistas que persigan la afirmación de los valores de nuestra cultura dentro de un contexto de igualdad y fraternidad. Es decir, han ustedes reconocido que la realización del proceso de reforma agraria ha de ser precedido de un proceso creativo de gran profundidad a través del cual, se definan los intereses nacionales en función del beneficio de las mayorías y no del mantenimiento de los privilegios de las minorías.

Hemos logrado en estos días de trabajo, otros dos objetivos de trascendental importancia. En primer lugar, hemos podido familiarizarnos con los instrumentos con los que deben ejecutarse una reforma agraria democrática y, hemos logrado también, obtener una visión de conjunto, sistemática y organizada, sobre las características de nuestra agricultura. Creo que con estos elementos de juicio estamos en condiciones de colaborar en la implementación y aplicación de un proceso de reforma agraria que, como lo ha repetido en reiteradas oportunidades el señor Presidente de la República, es punto importante de su programa de gobierno y constituye por lo tanto piedra fundamental del impulso nacional que el país vive para beneficio general.

No puedo dejar de mencionar la importancia que ustedes adquieren dentro de nuestro ordenamiento castrense. Deseamos que en el futuro ustedes estén en condiciones de reproducir en sus respectivas unidades las recomendaciones a las que hemos llegado. Creemos, que la participación de la Fuerza Armada tanto en la modificación de las estructuras de tenencia de la tierra, como en la etapa de formación de la nueva estructura reformada, ha de ser de singular importancia. Por ello, hemos realizado este esfuerzo de reflexión y capacitación. No sólo para lograr el convencimiento de los pocos asistentes a esta reunión, sino también para que ellos mismos multipliquen en sus unidades las ideas que nosotros hemos desarrollado en estos días. Nos complace por ello el observar, que hemos percibido con mucha claridad que el mantenimiento de la paz y el orden está directamente vinculado con la existencia de la justicia social y que, la reforma agraria técnicamente afrontada y honestamente promovida, es tal vez, una de las formas más notables de buscar, implantar y garantizar la justicia y el orden.

En nombre del Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada y en el mío propio tenemos que agradecer al señor Ministro de Defensa y de Seguridad Pública, al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, al señor Teniente Coronel Dante Castro del Ejército de Perú, a los Conferencistas nacionales y al PRACA, la

colaboración profunda que nos han prestado y que en esta ocasión como en otras oportunidades, se ha logrado gracias a la diligente actuación y al sentido del compromiso que el Ingeniero Leopoldo Sandoval, tiene tan ascendrado. Al agradecerles ahora, también estoy comprometiéndolos para la realización de otras actividades similares a la presente.

De los conocimientos y del grado de conciencia adquiridos por ustedes en este evento, depende de gran parte el que se pueda realizar en El Salvador, un auténtico proceso de reforma agraria.

Dice el filósofo, que lo breve es bueno y que lo dos veces breve, es dos veces bueno. Por ello concluyo mi intervención y porque también, estoy tan convencido de la forma rotunda en que en ustedes ha penetrado la idea del cambio estructural que estoy seguro, que con unas palabras menos o una palabra más, no va hacer variar en nada ese convencimiento.

Señores Jefes y Oficiales, reciban a la vez mi agradecimiento por su participación y mi felicitación más sincera por la forma tan responsable en que han actuado en este seminario.

Muchas Gracias.

DISCURSO DEL SR. SUB-SECRETARIO DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD PUBLICA
EN LA CLAUSURA DEL SEMINARIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA PARA
OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA.

Para el éxito de la Reforma Agraria, es necesaria una actitud cauta y constructiva - con el fin de no destruir lo útil, sin antes haber construido lo que ha de servirnos.

La Reforma Agraria constituye una promesa para formar una nueva sociedad rural, que sirva de base a la renovación de toda la sociedad.

Nuestro país busca el desarrollo, el sujeto final del desarrollo es el hombre - su identidad y personalidad en este caso específico, el hombre del campo

Este desarrollo se logra en la medida, que él se integre a los procesos económicos, sociales y políticos de la nación.

Los mecanismos de participación se fundamentan en el grado y la naturaleza en que los individuos se organizan.

La organización puede tomar variadas formas: cooperativas agrarias de producción, cooperativas de consumo, empresas comunitarias campesinas, cooperativas de ahorro y crédito o fincas de beneficio proporcional, como ya les habrán sido explicadas en detalle.

La fuerza armada dentro de su proyección humana, esta comprometida en darse a las actividades de investigación, educación y orientación de la política social es por eso que ustedes han cumplido esta jornada de intenso estudio en el campo de las reformas sociales.

El estudio de las especiales condiciones de nuestro país, nos ha permitido una configuración y caracterización más definida, a través de la cual tomar elementos de juicio que permitan acelerar el desarrollo de nuestra reforma. Estas características muestran la necesidad de que se realicen análisis de los diferentes casos; de manera que se puedan ir obteniendo esos elementos, que a la postre, permitan adaptar el concepto de reformas agrarias, a las condiciones y características del medio nuestro.

Las experiencias que se han dado en los diferentes países han sido tan heterogeneas, como las mismas condiciones entre las cuales se han obtenido.

Con la seguridad de que los objetivos, para los que fue programado este Seminario han sido cumplidos, lo doy por clausurado y les agradezco su participación.

10

11

12

13



